This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

B 839,537

PROPERTY OF THE
University of Michigan Libraries
1817
ARTES SCIENTIA VERITAS

G-8-2-11

LA CUESTIÓN

DE

MARRUECOS

desde el punto de vista español

POR

GABRIEL MAURA Y GAMAZO

Diputado á Cortes.

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN
University Library
Ann Arbor, Michigan

CAUTION --- Please handle this volume with
care. The paper is very brittle.

5-8-2-11

LA CUESTIÓN

DE

MARRUECOS

desde el punto de vista español

POR

GABRIEL MAURA Y GAMAZO

Diputado á Cortes.

MADRID
M. ROMERO, impresor.—Libertad, 31.
TELÉFONO 875
1905

DT
317
.M-15

1.4655-404

A modo de prólogo

Más próximo que nunca á su solución el problema internacional de mayor interés para España, he creído patriótico y oportuno reunir en este libro lo más sustancial de cuanto se ha dicho y escrito en los últimos años acerca de la cuestión de Marruecos, mirándolo desde el punto de vista español.

Sintéticamente, porque el análisis haría interminable la obra, me propongo examinar los títulos que, respecto del Magreb, alegan, y los que, en realidad, poseen España, Francia é Inglaterra, así como las tendencias de la opinión pública en esos países, por lo que se refiere á la cuestión marroquí.

Trataré después de los obstáculos religiosos y políticos con que necesariamente ha de tropezar la penetración pacífica de los europeos en el más inaccesible de los países musulmanes, estudiando luego si las ventajas económicas que el mandatario, ó los mandatarios de Europa para esa misión, reporten, compensarán los sacrificios positivos y los riesgos probables á que habrán de resignarse de ante-

mano. Un capítulo resumen me permitirá deducir de lo anterior, cuáles son hoy los verdaderos intereses de España en Marruecos.

A las irremediables deficiencias imputables al autor de este libro, añade otras la materia en él tratada. Es el Imperio del Poniente nación apenas conocida, y hemos de fiar en noticias más ó menos exactas y leales. Cuestión la de Marruecos de palpitante actualidad, puede variar de aspecto cada día por cualquier acontecimiento internacional. Por ejemplo: la visita de Guillermo II á Tánger ha rectificado la idea que de la actitud del Imperio alemán se tenía en toda Europa.

Si la imparcialidad no fuera vocablo que los hombres suelen emplear cuando aspiran á engañar á sus semejantes, si pudiese existir en el mundo, sería cosa neutra, y, por tanto, aborrecible. Este libro no es imparcial; pero ha sido escrito con el firme propósito de sacrificar toda prevención del ánimo á la realidad objetiva; si en alguna de sus páginas se hubiere frustrado el propósito, acháquese á las falacias de la visión intelectual, todavía más imperfecta é infiel que la física.

Pero con todos sus defectos y equivocaciones, este libro espera la pública benevolencia á título de la recta intención, y el deseo vivísimo de ser útil á España hasta donde alcance el esfuerzo, que ha determinado á escribirlo.

Conste aquí mi agradecimiento á cuantos me ayudaron facilitándome libros, datos y, lo que es aún más estimable, consejos, sin los cuales ni aun tal cual es hubiera guardado la obra proporción con mis fuerzas. Con D. Julián Ribera, D. Miguel Asín, D. Manuel González Hontoria, D. Jenaro Alas y D. Salvador Canals, entre otros, es mayor mi deuda, y me complazco proclamándolo en las hojas primeras de este libro.

Gabriel Maura Gamazo.

Madrid, Mayo de 1905.

CAPÍTULO PRIMERO

Los derechos de España en Marruecos.

I. Los Reyes de la casa de Austria no continuaron la política africana de Isabel la Católica y de Cisneros.—II. Los Reyes de la dinastía borbónica no han seguido en Marruecos ninguna política definida.—III. La guerra de 1860 fué un acto de estéril y perjudicial quijotismo.—IV. Desde 1860 acá, la inestabilidad de los Gobiernos y la falta de criterio nacional han empeorado nuestra situación diplomática en Marruecos.

I

LOS REYES DE LA CASA DE AUSTRIA, NO CONTINUARON LA POLÍTICA AFRICANA DE ISABEL LA CATÓLICA Y DE CISNEROS

El año 1494, el Papa Alejandro VI dividía el mundo entre los portugueses y los españoles. Tocábanos en ese reparto casi toda el Africa, y á su conquista, natural continuación de la Historia de España, nos empujaba también la exaltada fe de la Reina Católica y la religiosa acometividad de Cisneros. «E ruego é mando—decía Isabel en su »testamento—á la Princesa, mi hija, y al Príncipe, su ma»rido, que sean muy obedientes á los mandamientos de la »Santa Madre la Iglesia, é protectores é defensores della, »como son obligados; *é que no cesen de la conquista de »Africa é de puñar por la fe contra los infieles*, é que »siempre favorezcan mucho las cosas de la Santa Inquisi»ción contra la herética pravedad.» Cisneros, á los setenta años hablaba aún de «plantar la cruz de Jesucristo en las

»principales ciudades del Africa», y á esta política, que se preocupó del cielo mucho más que de la tierra, pero concretando de manera inequívoca el carácter conquistador de las aspiraciones nacionales respecto del Africa, debimos la posesión en 1510 de Melilla, tomada el 1497, de Mazalquivir, el Peñón de Vélez de la Gomera, Orán, Bugía, Argel, Túnez, Tlemecén y Trípolí, plazas conquistadas unas y constituídas otras en tributarias.

Con sus dos ilustres iniciadores acabó para siempre esta política, y los españoles que invocan hoy el testamento de Isabel, olvidan cuánto pesa sobre los pueblos la solidaridad con su historia toda.

Constituyó Castilla, hasta Carlos V, una nacionalidad concentrada en sí, con vida y aspiraciones propias, que no se confundieron ni aun con las de Aragón, potencia mediterránea obligada á seguir atentamente la política del Mediodía de Europa. Exuberantes ambos reinos y necesitados de expansión, los aragoneses la buscaban en Italia, mientras Isabel la Católica y Cisneros señalaban el Africa á los castellanos. Pero durante el reinado de Carlos V, que fué ante todo un monarca europeo, consideraciones más terrenales que la propagación de la fe de Cristo inspiraron nuestra política exterior, y el descubrimiento de América hizo derivar del cauce trazado las energías expansivas del pueblo castellano.

Durante el reinado de los Austrias, España ve en la costa africana del Mediterráneo dos cosas tan sólo: el creciente poderío de los turcos, que amenaza perturbar el equilibrio europeo, y la piratería, azote de los habitantes del litoral cristiano y de su comercio.

Desde que sube al trono comienza á recibir Carlos V desagradables noticias que vienen del Africa: en 1516 la entrega de Argel á los piratas y la derrota de D. Diego de Vera, que acude á rescatarla; en 1522, la conquista del Peñón de Vélez por Barbarroja, y en 1529, la del islote de Vélez de la Gomera, defendido por D. Martín de Vargas; en este mismo año la rota y cautiverio de casi toda la ex-

pedición de D. Diego de Portuondo, que voló á socorrer las Baleares, amenazadas por Hardín Cachidiablo; en 1530, el fracaso de la expedición de Andrea Doria enviada á rescatar los cautivos, y, poco después, á modo de venganza del pirata, la muerte de Portuondo empalado y la del heróico D. Martín de Vargas descuartizado.

Era menester vengar tanta demasía, poner coto á la audacia de Barbarroja, que en 1532 saqueaba á Cullera y en 1534 se apoderaba de Túnez. El Emperador sale de Barcelona el 30 de Mayo de 1535, y el día de Santiago celebra en Túnez el gran triunfo de la expedición, el glorioso asalto y toma de la goleta de 14 de Julio. Pero luego de haber realizado esta, que llamaríamos hoy, operación de policía de las costas, se retira satisfecho, dejando en la plaza, á fuerza de tanta sangre y dinero conquistada, á Muley Hacén como Rey tributario.

Tras brevísima tregua, Dragut, Hasán Agá y Barbarroja, aterrorizaron de nuevo con sus hazañas las costas andaluzas y levantinas.

Carlos V, en la imposibilidad de atraerse al Sultán de Turquía, aliado de Francia, trata de entenderse con Barbarroja, sin lograrlo, porque el pirata, seguro de su fuerza exageraba sus pretensiones, negándose sobre todo á quemar la armada turca, de que era Bajá, como se lo pedía el Emperador; rotas al fin las negociaciones, se organiza en 1541 aquella famosa expedición de 65 galeras y 430 transportes, servida por 12.500 marinos, conduciendo á 25.000 soldados, deshecha por las olas tanto como por los turcos.

Murió el César sin haber podido vengar el desastre, y la audacia de los piratas no tuvo ya límites; hasta Lepanto fueron dueños del mar. En 1555 D. Alonso de Peralta entrega Bugía á los argelinos; en 1558 toma Piali á Ciudadela en Menorca, y en 1560 destroza en los Xerves la expedición que desde Mesina mandara contra él Felipe II. Desde 1535 hasta 1573, el único éxito positivo de los españoles en Africa es la reconquista del Peñón de Vélez, por don

García de Toledo, Virrey de Cataluña, el 8 de Septiembre de 1564. La poderosa expedición capitaneada por D. Juan de Austria en 1573, para castigar los desmanes de los turcos, como dos años antes lo había hecho en Lepanto, resultó costosa é inútil, porque si reconquistó Túnez y logró que se le rindiera Bicerta, no más de un año tardó Sinan-Bajá en reconquistar ambas plazas.

Felipe II inaugura una nueva política africana, consecuencia lógica de su política europea. Para el monarca, soberano del mayor imperio del mundo, enemistado con Francia, con Inglaterra y con Turquía, no era Marruecos lo que fué para la Reina castellana, cuya política exterior se cifraba en la propagación de la fe de Cristo entre los infieles. Así como el Rey Cristianísimo había buscado la alianza de Turquía en pro de sus comunes intereses, así buscó el Rey Católico la alianza de Marruecos, natural enemigo de Turquía.

Durante los veinticuatro años de su gobierno en Orán había ya seguido el Conde de Alcaudete la política de alianzas con los Reyes de Tlemecén para defender contra los turcos la Argelia occidental y la frontera marroquí, corrigiendo también de este modo el sistema funesto empleado por España de ocupar las plazas fuertes del litoral, pero no el territorio que las rodeaba, sin asegurarse tampoco por otros medios más pacíficos contra los ataques incesantes de las turbulentas tribus vecinas. Pero el Gobierno del Rey fué totalmente ajeno ó contrario á la conducta y planes de Alcaudete, quien en más de una ocasión hubo de organizar expediciones por su propia cuenta, ayudado sólo por deudos y amigos (1).

Ni la trágica muerte de Muhamad el Madí, ni la del Conde de Alcaudete, que negociaba en espera de los poderes pedidos y que no llegó á recibir, entibiaron las buenas

(1) Véase, como muestra de lo que significaban en tiempo de Carlos V nuestros Gobiernos africanos, el estudio bien documentado de M. Paul Ruff, que se titula: *La domination espagnole à Oran sous le gouvernement du comte d'Alcaudete: 1534-1558.* (París, 1900.)

relaciones entre España y Marruecos; durante todo el reinado de Felipe II mantúvose entre ambas potencias lo que llamaríamos, con el actual tecnicismo diplomático, la *entente cordiale.*

Los tradicionalistas españoles, que gustan mucho de recordar el testamento de Isabel la Católica, aparentan ignorar que Felipe II, á quien siguen considerando como el último figurín de Monarcas católicos, debió la Corona de Portugal á la catástrofe de Alcázarquivir, en la que pereció el Rey D. Sebastián por haber querido continuar, contra la opinión y sin el auxilio de Felipe, la política de Isabel y Cisneros.

Los Reyes todos de la casa de Austria desdeñaron siempre las posesiones españolas en Africa y negaron á sus gobernadores los subsidios que con frecuencia pedían para ampliar y consolidar allí nuestra dominación. Carlos V cedió Trípoli, en 1530, á los Caballeros de San Juan, alegando que caía «muy á trasmano de sus dominios», es decir, de Italia, que en los tiempos de Catón juzgó demasiado próxima á Cartago y que pretende hoy todo ese territorio á título de vecina. D. Juan de Austria, alentado por el Papa y por sus partidarios, cifró en una Corona todas las aspiraciones de su vida, y en más de una ocasión realizó trabajos para erigir en Túnez un reino independiente que sirviera de valla á la audacia turca y cristianizase poco á poco el Africa occidental (1).

Felipe II, cuyas excepcionales dotes de estadista nadie niega ya, tuvo, sin embargo, entre sus raras debilidades, la de envidiar á aquel hermano bastardo, único heredero del carácter franco, el valor militar y las simpatías de su padre, y estorbó siempre el sagacísimo proyecto del reino de Túnez, que habría variado tan favorablemente para España toda la historia de África.

Cuando en 1564 se decidió Felipe II á castigar las fechorías de los piratas tetuaníes, encomendando la empresa

(1) Véase Lafuente, tomo X, pág. 221.

á D. Alvaro de Bazán, contentóse éste con cegar la boca del río Martín ó Gelú, y no intentó siquiera la conquista de una plaza, que hubiera podido sernos tan útil.

La dinastía de los jerifes saadíes, á la sazón reinante en Marruecos, recién subida al poder, muy singularmente el Califa apellidado El Galeb, temerosos del poderío turco, buscaron el apoyo de los Monarcas cristianos portugueses, españoles y franceses, y esta política de inteligencias, continuada durante varios siglos, no nos permite invocar hoy las tradiciones belicosas de la Reconquista.

Felipe III logró, por fin, á cambio de su auxilio á Muley Jeque, de Fez, el puerto de Larache, desde donde era muy fácil cortar el paso á los piratas de Salé, razón por la cual había Felipe II gestionado sin éxito su permuta con Mazagán.

Los piratas sólo, preocupan á los monarcas españoles; por eso D. Luis Fajardo toma la Mamora ó Mehedia, nido de corsarios en la desembocadura del Sebú; por eso en 1601 sale contra Argel la expedición de Juan Andrea Doria, que deshace una tempestad; por eso el 28 de Agosto de 1673 el Príncipe de Monte Sacro, General de Andalucía, toma á Alhucemas, refugio también de piratas.

La indiferencia, cuando no el abandono, caracteriza la política africana de los últimos Austrias; por ejemplo, al estallar en 1640 la rebelión de Portugal, perdimos las plazas de Mazagán y Tánger porque sus gobernadores, que no eran españoles, se declararon por los rebeldes y nadie pensó en reconquistarlas. Por mera casualidad conservamos á Ceuta, cuyo dominio nos fué reconocido por Portugal en 1668, pues nuestros vecinos perdieron en Alcázarquivir la afición á las empresas en el Norte de Africa, y en 1662 dieron en dote Tánger á Catalina de Braganza, que casó con Carlos II de Inglaterra, devolviendo Mazagán á los marroquíes en 1769, como los ingleses les habían devuelto Tánger en 1685.

Al advenimiento de la casa de Borbón hallábase España en posesión de unas cuantas plazas fuertes en la costa afri-

cana, que le permitían bien consolidar su fuerza en el Mediterráneo, bien extender su radio de acción al centro de Marruecos, utilizando las endémicas turbulencias y guerras civiles del Imperio. Ni para lo uno ni para lo otro supimos utilizarlas.

II

LOS REYES DE LA DINASTÍA BORBÓNICA NO HAN SEGUIDO EN MARRUECOS NINGUNA POLÍTICA DEFINIDA

Con referencia al año de 1764, escribe Galindo y de Vera (1): «Tratábase por entonces en el Consejo de si, aten»didos los gastos que ocasionaban nuestras posesiones de »Africa, convendría su abandono, á excepción de Ceuta y »Orán. Inclinábanse muchos á ello, otros á que, siendo la »guerra la que los originaba, se procurase la paz con los »marroquíes. Admitióse en principio esta opinión, y se pen»só seriamente en negociarlo.»

El 28 de Mayo de 1767 se firmó entre Muhamad ben Abdalá de Marruecos y Carlos III de España, el tratado que negoció primero D. Bartolomé Girón y luego D. Jorge Juan, en el que se estipulaba: paz firme y perpetua por mar y tierra; comercio y navegación libres; establecimiento de un Cónsul general y Vicecónsules españoles en los puertos marroquíes, con jurisdicción civil, mercantil y penal sobre sus compatriotas; monopolio concedido á los españoles para la pesca desde Santa Cruz (Agadir) hasta el Norte, y mutua entrega de renegados.

Era una política de paz, á cambio de ventajas comerciales. Mayores aún las ambicionaban los sagaces negociadores, porque entre las propuestas que el Sultán rechazó, se cuentan el ensanche del radio de influencia de nuestros

(1) Memoria premiada por la Real Academia de la Historia, página 315.

presidios, y el establecimiento de una factoría en la desembocadura del río Nun, para compensarnos de la pérdida en 1524 de Santa Cruz de Mar Pequeña, fundada en el último tercio del siglo XV por D. Diego de Herrera, en una expedición que hizo desde Lanzarote.

En Abril de 1771 el Sultán presentóse frente á Melilla y comenzó á bombardearla; reprochó Carlos III su conducta al soberano marroquí, reanudáronse las negociaciones, y el 30 de Mayo de 1780 se firmó en Aranjuez, entre Florida-Blanca y Muhamad ben Otoman, un convenio adicional en el que á más de las ventajas comerciales otorgadas á los españoles en detrimento de los ingleses, nuestros encarnizados enemigos entonces, logramos que se concediera á Cónsules, Vicecónsules y comerciantes españoles la facultad de construir, poseer y enajenar inmuebles en tierra marroquí, á cambio del permiso anual otorgado á dos comerciantes de Fez para venir á Cádiz á trocar plata por oro, pagando los derechos de nación más favorecida. Siguieron á este tratado: uno en 1782 con el Sultán de Turquía; otro en 1784 con el Bey de Trípoli; otro con Túnez, y el de 14 de Junio de 1786 con Argel.

«Tiene ya V. M.—pudo decir Florida-Blanca á Car»los III,—por estos tratados, libres los mares de enemigos »y piratas... La bandera española se ve con frecuencia en »todo Levante, donde jamás había sido conocida, y las »mismas naciones comerciantes que la habían perseguido »indirectamente, la prefieren ahora con aumento del co»mercio y marina de V. M.»

Es decir, paz con todas las potencias berberiscas, predominio en la corte del Sultán, para que nos ayudara, como lo hizo, en contra de los ingleses, y con el fin de obtener ventajas comerciales como las que se dicen obtenidas para España en otro nuevo tratado, cuyo texto no se conoce, y que firmó en 1785 el Embajador extraordinario de Carlos III, D. Francisco de Salinas y Moñino.

Bastó que los sucesores de Muhamad no mostraran las pacíficas tendencias de su antecesor, para que el miedo á

los piratas argelinos dictase á Carlos IV la más funesta de nuestras torpezas, verdadera causa de la ruina total de nuestro porvenir en Africa.

Orán, conquistado el 18 de Mayo de 1509 por Cisneros y el Conde Pedro Navarro, fué durante varios siglos nuestro más firme sostén en la costa berberisca. Mientras las demás plazas africanas acechaban la oportunidad de degollar ó hacer traición á los españoles, los oranies, gobernados por dignos sucesores del Conde de Alcaudete, resistían en 1562 un sitio de los argelinos, no obstante haber destrozado una tempestad la expedición española mandada en su socorro; en 1643, otro cerco de turcos, portugueses y franceses; dos, con una peste intermedia, en 1677, y otro en 1688, contra los argelinos, y el asalto que en 4 de Julio de 1693 intentaron los de Mequinez, alentados por los agentes de Luis XIV.

El 3 de Abril de 1708 logran al fin tomarla los argelinos, luego de haberla evacuado el Marqués de Valdecañas, á quien los españoles, empeñados en la guerra de Sucesión, no mandaron refuerzos; pero firme ya en el Trono Felipe V, apenas se presentó frente á Orán la expedición del Conde de Montemar, fué tomada sin lucha, resistiendo aún el mismo año otro cerco de los de Argel, y el último, empeñadísimo, en 1790, no obstante los dos terremotos que durante él ocurrieron, destruyendo media ciudad.

Desde Orán extendían los gobernadores españoles su influencia no sólo á Mazalquivir, que siguió siempre la misma suerte, no sólo á Tlemecén, feudatario casi constante, sino á todas las tribus de los contornos, sometidas á los turcos, en cuyas diferencias terciaron, concediéndoles seguro á cambio de los tributos que ellas pagaban, otorgándoles moratorias por deudas y delitos, rodeando, en fin, á nuestra posesión de una verdadera zona de influencia.

Pues bien; aquella plaza, cuyo dominio actual invocan hoy los franceses contra España como título que les da derecho á intervenir en Marruecos, fué cedida por el tratado de 12 de Septiembre de 1791, junto con Mazalquivir,

al Dey de Argel, á cambio de que cesaran en nuestras costas sus piraterías, obsesión constante de los Gobiernos españoles. No inspiró esta cesión la política de la paz, sino la del miedo, porque en 1775 habíase enviado contra Argel la expedición O'Reilly, sangrientamente derrotada, y en 1783 la de D. Antonio Barceló, cuyo éxito se redujo á un inútil bombardeo. Por eso el sacrificio que para España representaba la pérdida de Orán, no nos fué nunca agradecido.

El miedo fué también causa de que, no obstante la anarquía á la sazón reinante en Marruecos, concertáramos el tratado de Mequinez en 1.º de Marzo de 1799, en el cual, si no se nos concedió ninguna de las nuevas ventajas que, dada la situación, habríamos podido lograr, se especificaron al menos, con mayor precisión, las obtenidas en los convenios anteriores (1).

Entramos así en el siglo XIX, que se ha caracterizado, en lo que se refiere á la política hispano-marroquí, por la incongruencia y la versatilidad más deplorables.

Ya en 1764 habíase tratado en España la cuestión de si procedía ó no abandonar los presidios menores, recayendo sobre ella varios y contradictorios informes; pero desde que en 1791 el enviado marroquí propuso la cesión de esas plazas, á cambio de concesiones de índole económica, la idea adquirió tal consistencia que en 1801 éramos nosotros, los españoles, quienes proponíamos, por conducto de nuestro Cónsul general, D. Antonio González Salmón (hermano de D. Juan, negociador del tratado de Mequinez), el canje de los presidios por la concesión de extraer de los dominios marroquíes un millón de fanegas, libres de derechos (2). Por bastante menos habíamos cedido á Orán.

---

(1) Véase un libro reciente, redactado todo él con documentos españoles á la vista, que se titula *Les relations de l'Espagne et du Maroc, pendant le XVIIIe et le XIXe siècles*, por E. Rouard de Card.—París, 1905.

(2) Véase sobre este punto y varios otros de los relacionados en este capítulo la obra del competentísimo diplomático español D. Jerónimo Becker, *España y Marruecos*, Madrid, 1903.

Pues bien; simultáneamente pasaban por la imaginación de Godoy, y hemos de suponer que sólo por ella, pensando caritativamente, las ideas megalómanas, que gracias á sus Memorias conocemos, y que literalmente voy á transcribir para no despojarlas de su candidez originaria:

«Siguiendo mi pensamiento y mis deseos también, de »que en caso de una guerra (con Marruecos) se hiciese »ésta con acierto y con muy pocos sacrificios, concebí el »raro medio de que Badía (1) pasase á aquel Imperio, no »ya como español, más como árabe, como un ilustrado pe»regrino y un gran príncipe descendiente del Profeta, que »habría viajado por la Europa y volvería á su patria dando »la vuelta al Africa y siguiendo á la Arabia á visitar la »Meca. Su objeto principal sería ganar la confianza de Mu»ley Solimán y, presentada la ocasión, inspirarle la idea »de pedirnos nuestra asistencia y alianza contra los rebel»des que combatían su imperio y amenazaban su corona. »Si esta idea era acogida, debía ofrecerse él mismo para »venir á negociar acerca de ella en nuestra corte con am»plios poderes. Si no alcanzaba á persuadirlo, debía explo»rar el reino con achaque de viajero, reconocer sus fuerzas, »enterarse de la opinión de aquellos pueblos y procurarse »inteligencias con los enemigos de Muley, por manera que »entrando en guerra pudiésemos contar con su asistencia »y obrar de un mismo acuerdo en interés recíproco, bajo »las condiciones ya apuntadas, pero en mayor escala, *para »poder hacernos dueños de una parte del Imperio, la que »mejor nos conviniese.*»

No parece verosímil, leyendo lo que antecede, que en punto á política exterior pudiéramos descender más; estábamos, sin embargo, destinados á llegar más hondo.

El Gobierno marroquí, que había permitido á los ingleses instalarse en la isla del Perejil en Marzo de 1808, desoyendo nuestras protestas, embarcó en Septiembre del

(1) D. Domingo Badía y Leblich, un aventurero catalán, digno instrumento de Godoy.

mismo año á nuestro Cónsul general, y lejos de sufrir el castigo de tamaña ofensa, vió pocos años más tarde cómo se entablaba competencia entre el Gobierno de José I y el del Consejo de la Regencia para cederle nuestros presidios menores. El Rey intruso pidió su reconocimiento como soberano de España, que se le permitiese ensanchar el territorio de Ceuta y extraer, previo el pago de los derechos acostumbrados, granos, caballos, bueyes y maderas. El Consejo, autorizado por las Cortes del 12, á más de la cesión de terrenos en las inmediaciones de Ceuta y Chafarinas, pedía: 1.500.000 quintales de trigo, 300.000 de cebada, 200.000 de legumbres, 10.000 bueyes, 10.000 carneros, 10.000 docenas de gallinas, 5.000 quintales de trigo, 200.000 quintales de carbón y leña, 100.000 de paja, 15.000 de cáñamo, 400 mulas y 2.000 caballos (1).

Las Cortes de 1820 tornaron á autorizar la cesión de los presidios menores, lo cual prueba que era ésta una política meditada y conscientemente preferida, no la mutilación dolorosa, pero ineludible, que impusieran las angustias de la invasión napoleónica. Para que el Sultán formase acabado concepto de la sinuosa diplomacia europea, al mismo tiempo que, bajo la presión del Cónsul inglés, se negaba á todas las negociaciones relativas al canje de nuestros presidios menores, veíase forzado por nuestras protestas á exigir de los ingleses la evacuación de la isla del Perejil.

Antes de seguir adelante, conviene recapitular lo ya escrito para deducir en qué consisten esos que se han llamado *derechos históricos* de España en Marruecos.

Si los sucesores de Isabel hubieran seguido su política, que no era en realidad sino la continuación de la historia de España, y muy singularmente de la de Castilla, habríamos muy pronto conquistado Marruecos, y tal vez Argelia y Túnez, en la misma forma en que habíamos recuperado el suelo de la Península, es decir, con la absoluta incompatibilidad entre vencedores y vencidos. De habernos apar-

(1) Becker, ob. cit. pág. 23.

tado de esa ruta, claro es que no podemos derivar *derecho histórico* ninguno.

La política de los Austrias de conquistar sólo las posiciones estratégicas del litoral africano, si se hubiera practicado con mayor constancia y ahinco, con propósitos más altos que el de la mera defensa contra los piratas, es decir, si hubiéramos conservado Túnez y Trípoli, emprendido seriamente la conquista de Argel y Tetuán, fortificado estas cuatro plazas y cuantas llegaron á ser nuestras, Larache, Tánger, Ceuta, Peñón de Vélez, Alhucemas, Melilla, Orán, Bugía, Bona y Bicerta, y rodeado á cada una de la zona de influencia que las amparase de los ataques de sus vecinos terrestres, habríamos logrado, no sólo la preponderancia en el Mediterráneo, sino una influencia decisiva en los asuntos del interior. No lo hicimos así, y tampoco aquellos Reyes nos legaron *derechos históricos.*

La política de los Borbones entraña el reconocimiento de la independencia marroquí, puesto que nuestros soberanos trataban de igual á igual con los Sultanes; prudente y práctica conducta, pero aún más necesitada de constancia que las anteriores, porque las conquistas territoriales, una vez adquiridas fácilmente se conservan, pero las diplomáticas están á merced de las veleidades y mudanzas de los Gobiernos. Las ventajas económicas y comerciales, la privilegiada situación en que respecto de las demás naciones europeas nos colocaron los tratados, se perdieron por la falta de dirección en el Gobierno de Madrid, su torpeza en elegir representantes en Marruecos y la ineptitud de los designados, y aun es maravilla que en época tan triste para España como fué el primer tercio del siglo XIX, no perdiéramos nuestras posesiones en Africa como perdimos las de América.

Sería pueril y además inútil engañarnos á nosotros mismos exagerando nuestros *derechos históricos* en Africa. Si en las relaciones internacionales existe alguno además del de la fuerza, será el que adquieran las Metrópolis en los países que ellas poblaron ó civilizaron, y de la fragili-

dad de estos derechos somos testigos los españoles. En el manoseado lugar común, el adjetivo perjudica notablemente al sustantivo. Tenemos, sí, como trataré luego de demostrar, derechos innegables en Marruecos, pero no los debemos á la Historia, porque la misión que ella nos confirió y nosotros realizamos fué más grande, más noble y más universal que la de «*puñar* en Africa por la fe contra los infieles». La crítica histórica podrá censurar á los directores de la política española que malgastaron en empresas inútiles energías muy superiores á las que habría requerido el afianzamiento de nuestra dominación en la costa berberisca, pero el objetivismo prometido en el prólogo me obliga á hacer constar, que no es título para pedir lo que se abandonó, el haberlo poseído.

III

LA GUERRA DE 1860 FUÉ UN ACTO DE ESTÉRIL Y PERJUDICIAL QUIJOTISMO

Hemos visto en el párrafo anterior cómo patriotas y afrancesados, absolutistas y constitucionales, negociaban á porfía el abandono de los presidios menores, mostrando así su indiferencia en los asuntos de África. Un hecho trascendental mostró muy pronto que no sólo las clases directoras, sino el pueblo español entero, desdeñaba nuestro porvenir africano y nuestros intereses de potencia mediterránea.

El año de 1830 lanzóse el Príncipe de Polignac, á quien alentaba su amigo y Soberano Carlos X, á la aventura, de tiempo atrás acariciada, de conquistar Argel, y el Gabinete británico, presidido por el Duque de Wellington, no sólo se negó á aceptar la cooperación que Francia le brindara, sino que, comprendiendo la enorme trascendencia política del suceso, buscó, para oponerse á su realización, el apoyo di-

plomático de todas las potencias mediterráneas, muy singularmente el de la Corte de Madrid.

Es esta una de las páginas más sorprendentes de la Historia de Europa en el último siglo, porque de un lado vemos al Gobierno francés, en vísperas de su caída, lograr el mayor de sus éxitos exteriores desde los tiempos de Napoleón hasta hoy, y de otro, al Gobierno británico torpe y vacilante, incapaz de disimular la contrariedad que los propósitos de Francia le causaban, é incapaz también de estorbarlos. Presidía entonces el Gobierno español D. Tadeo Calomarde y era Ministro de Estado D. Manuel González Salmón, hermano de D. Juan y de D. Antonio.

La perplejidad de los Ministros debió ser grande al recibir simultáneamente las excitaciones del Duque de Wellington, con quien nos unían deudas de gratitud bien notorias, y la solicitud del Gobierno francés, que invocaba el recuerdo reciente de los *cien mil hijos de San Luis* para que permitiéramos á sus navíos proveerse de víveres en las Baleares y en los puertos levantinos. Calomarde, que no se atrevió á unir su protesta con la del Gabinete de Londres, no osó tampoco otorgar á Francia el permiso solicitado sin contar con Inglaterra; consultó el caso con el Embajador inglés en Madrid, y éste, que no se parece á ninguno de los Embajadores ingleses conocidos, declaróse incompetente para fijar los límites dentro de los cuales era lícito á España auxiliar á una nación vecina (1). Calomarde tenía motivos para sospechar que no era ésta la actitud del Gabinete de Londres, y elevó á él en alzada la consulta; pero mucho antes de recibir contestación, ya las poblaciones españolas del litoral mediterráneo habían acogido con singular entusiasmo á la escuadra francesa, facilitándole gratis víveres y medicinas y mostrando de esta manera la satisfacción con que veían el indefectible y por muchos años anhelado castigo de los piratas de Argel.

---

(1) Véase, acerca de este incidente, el libro de Mr. Jean Darcy, *Cent années de rivalité coloniale*. (París, 1904. Pág. 160.)

Es notorio que no hubo entonces en España nadie, ni individuo ni clase social, que públicamente protestase contra quienes nos usurpaban una misión que la Historia y la Geografía, tanto como el interés, nos atribuyeran; no hubo quien mostrase recelo por la definitiva instalación en la costa berberisca de nuestros antiguos rivales, los que bajo Luis XIV, como bajo Napoleón, habían aspirado á borrar los Pirineos. Desde entonces no pudimos ya pretender que las cuestiones del Norte de Africa fuesen asunto exclusivo de España, y mientras nuestra torpeza política toleraba el establecimiento de Francia como nación fronteriza á Marruecos, nuestra torpeza diplomática permitía á Inglaterra adquirir en la corte jerifí un ascendiente, que tal vez ella misma no soñó nunca obtener; pero que, una vez logrado, le ha permitido dirigir á su antojo la política europea en el Magreb durante la segunda mitad del siglo XIX.

Nuestras relaciones con las kabilas fronterizas á nuestros presidios no fueron nunca muy cordiales, ni los tratados de paz y amistad que ligaban al Majzen con nuestros Gobiernos se cumplieron jamás fielmente, pero desde 1830 la vecindad de los franceses despertó los recelos y los odios de los marroquíes contra todos los europeos, los actos de piratería se multiplicaron, menudearon los atentados al derecho de gentes y las violaciones de frontera en las proximidades de nuestras plazas.

No hay para qué enumerar todas esas ofensas; baste decir que el acto del Gobernador de Mazagán mandando dar la muerte á nuestro agente consular Víctor Darmon, fué la gota que hizo desbordar el vaso. Entabláronse reclamaciones, la diplomacia marroquí dió largas al asunto, y al cabo en 1844, el Gobierno de Narváez optó por los temperamentos bélicos enviando al Sultán un *ultimatum* verdaderamente severo (1). La contestación del Majzen fué tan clara y terminante como poco satisfactoria; rompimos entonces nuestras relaciones con él, haciéndole saber,

(1) Becker, loc. cit. pág. 29.

por conducto de los agentes de Francia é Inglaterra, que, si en el término de quince días, no se atendían nuestras reclamaciones, acudiríamos á las armas.

Por entonces, irritada Francia con el solapado auxilio que en Marruecos se prestara á Abdelkader, rompió también las hostilidades, que le condujeron al bombardeo de Tánger y á la batalla del Isly. Una acción combinada de Francia y España en aquella época, habría tal vez resuelto para siempre el problema de Marruecos, hubiera sido en todo caso mil veces preferible á la intervención de Inglaterra, á quien aceptamos como mediadora, resignándonos así de antemano á irrisorias compensaciones. Sir John Drummond Hay, cuyo nombre aparecerá más de una vez en este libro, el habilísimo diplomático á quien debe Inglaterra la posición que en Marruecos alcanzara, hízose acreedor por este servicio y por el que prestó al concertarse la paz con Francia, á la gratitud del Gobierno jerifí, tanto más viva cuanto que, no poseyendo la Gran Bretaña territorios en Marruecos, no despertaba las suspicacias á que daban lugar los actos, por desinteresados que fueran, de Francia ó España.

Planteáronse de este modo los términos del problema marroquí, como cuestión internacional, que han venido á complicar, después, los intereses económicos creados por otras Potencias.

España pudo elegir entonces entre dos políticas contrarias, pero igualmente eficaces á la larga si se hubieran seguido constante y discretamente: la belicosa y la pacífica. Requería la primera el acuerdo previo con Francia ó con Inglaterra, puesto que no podíamos afrontar la simultánea oposición de ambas, ni era verosímil que, dada la rivalidad que entonces existía entre ellas, llegaran á entenderse. Requería también el sacrificio de las compensaciones que se nos pidieran, á cambio del auxilio material, del apoyo diplomático ó de la mera pasividad de la Potencia aliada, y la elección del momento en que fuese menos probable ó verosímil la resistencia de la otra. La política de paz, exi-

gía que convenciésemos plenamente á todos los marroquíes, de que España no anhelaba nuevas conquistas ni extensiones territoriales, y que, por el contrario, brindaba protección á su Gobierno para sujetar á las tribus rebeldes del interior y para luchar diplomáticamente contra Francia é Inglaterra, recabando en cambio, ventajas comerciales y privilegios de nación más favorecida.

No quisimos, y quizá no hubiéramos sabido, seguir esta política, y no acertamos tampoco con los medios idóneos para llegar al fin, que con la otra nos proponíamos.

Los comienzos fueron, sin embargo, excelentes. En 1848 nos apoderamos de las Chafarinas, y la situación interior de Francia, y aun de casi toda la Europa continental, nos permitió conservar esas islas, sin cuya posesión peligraban nuestros dominios africanos; no conseguimos, por la hostilidad de Inglaterra, adquirir también la isla del Perejil, pero colocamos los jalones para una acción futura. Este suceso debió servirnos de lección; no podríamos lograr nada en Marruecos mientras no garantizásemos á Inglaterra la neutralidad del estrecho de Gibraltar, ó por lo menos nuestra neutralidad en el estrecho respecto de ella; ignoro si alguien preconizó entonces una inteligencia con la Gran Bretaña, en la Historia no se ve rastro ninguno.

El convenio de 24 de Agosto de 1859 nos concedió, alrededor de Melilla, una zona igual al alcance del tiro de un un cañón de 24, y haciendo pesar sobre el Sultán la responsabilidad por los atentados contra nuestros presidios menores, nos puso en condiciones de reclamar á la primera é indefectible oportunidad.

De aquí en adelante comienzan las torpezas. No se refería el convenio sino á Melilla, Peñón de Vélez y Alhucemas, y mientras se firmaba, la tribu de los Anjera, vecina de Ceuta, arrasó uno de los fuertes de esta plaza recientemente construído, y pisoteó las armas de España pasando á degüello á los centinelas.

El Gobierno español quiso aprovechar este suceso para lograr, á más del castigo de los culpables, la extensión de

los límites de Ceuta, y emprendió una negociación que, interrumpida por la muerte del Sultán Abderramán y favorablemente acogida al principio por su sucesor Muhamad, se rompió al cabo, y terminó con la declaración de guerra, comunicada á las Cortes el 22 de Octubre de 1859.

La oportunidad era realmente muy favorable; teníamos razón en reclamar contra lo pasado y en pedir garantías para lo porvenir; la situación de España permitía, y aun aconsejaba, una guerra exterior; en el Magreb, el reciente advenimiento al Trono de un Sultán nada belicoso, con las perturbaciones interiores, allí anejas á todo cambio de soberano, facilitaban nuestra acción; Francia, ocupada en los asuntos de Italia, no era verosímil que suscitase un conflicto internacional; el resto de Europa veía indiferente, ó con simpatía hacia nosotros, el problema de Africa; sólo Inglaterra, recelosa de que se perturbase el equilibrio del Mediterráneo, más necesario cada vez para la conservación de su vastísimo imperio colonial, miraba contrariada nuestros aprestos militares; la más vulgar prudencia aconsejaba, pues, parlamentar con ella previamente.

En efecto, el 24 de Septiembre, antes de expirar el plazo concedido á Marruecos para responder á nuestro *ultimatum*, dirigióse una circular á los representantes de España en el extranjero, con el claro propósito de provocar explicaciones y conocer actitudes; pero, bien por candidez ó por cualquiera otra especie de torpeza, ya nos comprometíamos en esa circular á algo que, aun cuando estuviera en los propósitos del Gobierno, habría sido previsor callar. «Por lo demás—decía ese documento,—el Gobierno de la »Reina no cede en esa cuestión al impulso de un deseo »preexistente de engrandecimiento territorial. *Las operaciones militares*, si comenzasen, *tendrían por único »objeto el castigo de la agresión*, y la celebración de »acuerdos encaminados á dar garantías materiales y eficaces para evitar su repetición.»

Lord Russell no era el Duque de Wellington, y no se satisfizo como los Ministros de las demás naciones, incluso

gía que convenciésemos plenamente á todos los marroquíes, de que España no anhelaba nuevas conquistas ni extensiones territoriales, y que, por el contrario, brindaba protección á su Gobierno para sujetar á las tribus rebeldes del interior y para luchar diplomáticamente contra Francia é Inglaterra, recabando en cambio, ventajas comerciales y privilegios de nación más favorecida.

No quisimos, y quizá no hubiéramos sabido, seguir esta política, y no acertamos tampoco con los medios idóneos para llegar al fin, que con la otra nos proponíamos.

Los comienzos fueron, sin embargo, excelentes. En 1848 nos apoderamos de las Chafarinas, y la situación interior de Francia, y aun de casi toda la Europa continental, nos permitió conservar esas islas, sin cuya posesión peligraban nuestros dominios africanos; no conseguimos, por la hostilidad de Inglaterra, adquirir también la isla del Perejil, pero colocamos los jalones para una acción futura. Este suceso debió servirnos de lección; no podríamos lograr nada en Marruecos mientras no garantizásemos á Inglaterra la neutralidad del estrecho de Gibraltar, ó por lo menos nuestra neutralidad en el estrecho respecto de ella; ignoro si alguien preconizó entonces una inteligencia con la Gran Bretaña, en la Historia no se ve rastro ninguno.

El convenio de 24 de Agosto de 1859 nos concedió, alrededor de Melilla, una zona igual al alcance del tiro de un un cañón de 24, y haciendo pesar sobre el Sultán la responsabilidad por los atentados contra nuestros presidios menores, nos puso en condiciones de reclamar á la primera é indefectible oportunidad.

De aquí en adelante comienzan las torpezas. No se refería el convenio sino á Melilla, Peñón de Vélez y Alhucemas, y mientras se firmaba, la tribu de los Anjera, vecina de Ceuta, arrasó uno de los fuertes de esta plaza recientemente construído, y pisoteó las armas de España pasando á degüello á los centinelas.

El Gobierno español quiso aprovechar este suceso para lograr, á más del castigo de los culpables, la extensión de

los límites de Ceuta, y emprendió una negociación que, interrumpida por la muerte del Sultán Abderramán y favorablemente acogida al principio por su sucesor Muhamad, se rompió al cabo, y terminó con la declaración de guerra, comunicada á las Cortes el 22 de Octubre de 1859.

La oportunidad era realmente muy favorable; teníamos razón en reclamar contra lo pasado y en pedir garantías para lo porvenir; la situación de España permitía, y aun aconsejaba, una guerra exterior; en el Magreb, el reciente advenimiento al Trono de un Sultán nada belicoso, con las perturbaciones interiores, allí anejas á todo cambio de soberano, facilitaban nuestra acción; Francia, ocupada en los asuntos de Italia, no era verosímil que suscitase un conflicto internacional; el resto de Europa veía indiferente, ó con simpatía hacia nosotros, el problema de Africa; sólo Inglaterra, recelosa de que se perturbase el equilibrio del Mediterráneo, más necesario cada vez para la conservación de su vastísimo imperio colonial, miraba contrariada nuestros aprestos militares; la más vulgar prudencia aconsejaba, pues, parlamentar con ella previamente.

En efecto, el 24 de Septiembre, antes de expirar el plazo concedido á Marruecos para responder á nuestro *ultimatum*, dirigióse una circular á los representantes de España en el extranjero, con el claro propósito de provocar explicaciones y conocer actitudes; pero, bien por candidez ó por cualquiera otra especie de torpeza, ya nos comprometíamos en esa circular á algo que, aun cuando estuviera en los propósitos del Gobierno, habría sido previsor callar. «Por lo demás—decía ese documento,—el Gobierno de la »Reina no cede en esa cuestión al impulso de un deseo »preexistente de engrandecimiento territorial. *Las operaciones militares*, si comenzasen, *tendrían por único »objeto el castigo de la agresión*, y la celebración de »acuerdos encaminados á dar garantías materiales y eficaces para evitar su repetición.»

Lord Russell no era el Duque de Wellington, y no se satisfizo como los Ministros de las demás naciones, incluso

Francia, que tuvieron casi todos frases de benevolencia y de aliento para España. «Tengo la honra de participar »á V. E.—decía el plenipotenciario inglés Mr. Buchanam »á nuestro Ministro Calderón Collantes (que no era tam»poco ciertamente el Príncipe de Polignac),—que he reci»bido instrucciones del primer Secretario de Estado de la »Reina, mi soberana, para pedir al Gobierno de S. M. C. una »*declaración escrita* de que si las diferencias existentes »produjesen la guerra, y las tropas de S. M. C. debiesen, á »consecuencia de las hostilidades, ocupar á Tánger, *la* »*ocupación de dicha plaza será temporal*, y no se exten»derá más allá de la época de la ratificación del tratado de »paz entre España y Marruecos. El Gobierno de S. M. B. se »ve en la necesidad de pedir esta declaración, porque la »ocupación de Tánger, hasta que se llevase á efecto el »pago de la indemnización de los gastos de la guerra, po»dría llegar á ser una ocupación permanente, y considera »que, dicha ocupación permanente, sería contraria á la se»guridad de la fortaleza británica de Gibraltar.»

Era, pues, notorio que si no nos atreviamos á afrontar la hostilidad de la Gran Bretaña con todas sus consecuencias, y ello habría sido gran locura, no nos quedaba otro recurso que lograr su asentimiento, para extender nuestros dominios en Marruecos mediante las garantías que exigiese, ó renunciar al empleo de las armas. ¿A qué aspirábamos si no con la guerra? ¿A lavar el honor español? No podía la honra de nuestra nación estar al alcance de unos cuantos sucios rifeños, que ni aun á su país representaban, puesto que vivían fuera de la obediencia al Gobierno central.

Para evitar en lo sucesivo hechos análogos, no era menester, ni aun eficaz, una represión tan ridículamente desproporcionada. No importa. Se había herido la fibra patriotera, y esta torpeza insigne, como todas las grandes torpezas internacionales, contaba con la adhesión entusiasta del Gobierno, las clases conservadoras, la prensa y el pueblo.

Es verosímil que el Gobierno, dadas las circunstancias

políticas de entonces, buscase en Africa, á sabiendas de que nada más lograría, esa gloria militar aparatosa y huera, pero tan fecunda después en provechos políticos, dentro de las naciones latinas; se comprende también que el pueblo español sintiera vibrar en el fondo de su conciencia, elaborado por la Historia, algún eco atávico de la Reconquista; pero la clases directoras, la prensa muy singularmente, mostraron ya entonces la total y absoluta ineptitud, que sigue siendo hoy triste realidad, para apreciar las grandes orientaciones de nuestro porvenir político como nación.

No puede alegarse como eximente la ignorancia ó la duda, porque el contenido de la palabra empeñada con Inglaterra fué claramente expuesto en la famosa sesión del 22 de Octubre, en que O'Donnell, á la sazón Conde de Lucena, anunciaba al Congreso la declaración de la guerra.

«No vamos — decía — animados de un espíritu de con»quista, no. El Dios de los ejércitos bendecirá nuestras ar»mas, y el valor de nuestro Ejército y de nuestra Armada, »y hará ver á los marroquíes que no se insulta impune»mente á la Nación española, y que iremos á sus hogares, »si es preciso, á buscar la satisfacción. *(Fuertes aplausos.)* »No nos lleva un espíritu de conquista; no vamos al Africa »á atacar los intereses de la Europa, no; ningún pensamien»to de esta clase nos preocupa: *vamos á lavar nuestra »honra, á exigir garantías para lo futuro*; vamos á exi»gir de los marroquíes la indemnización de los sacrificios »que la Nación ha hecho; vamos, en una palabra, con las »armas en la mano, á pedir la satisfacción de los agravios »hechos á nuestro pabellón. Nadie puede tacharnos de »ambiciosos; nadie tiene derecho á quejarse de nuestra »conducta. Firmes en nuestra razón y en nuestro derecho, »el Dios de los ejércitos hará el resto. *(Grandes y prolon»gados aplausos.)*»

Por ceguedad ó por falta de valor cívico, nadie protestó; y aún hubo más. Calvo Asensio, hablando en nombre de los periodistas españoles, después de leer un Mensaje que

autorizaban, entre otras, firmas hoy tan ilustres como las de Núñez de Arce, Alarcón, Navarro Rodrigo y Campoamor, exclamaba: «Nosotros no vamos, no hemos intentado »ir por la *mezquina* (¡!) ambición del mando, ni por el de»seo de ensanchar nuestro territorio.»

Fuimos, pues, á sabiendas, á una guerra estéril; y después de la toma de Tetuán, cuando íbamos á coronar con la de Tánger aquellas breves operaciones, que permitieron, sin embargo, mostrar á nuestros soldados su bravura y á nuestros Generales de entonces su pericia, nos sorprendió tropezar con Inglaterra, y hubimos de resignarnos á rebajar nuestras primeras pretensiones, nada exageradas por cierto.

Pedimos la conservación de todo el territorio conquistado, y muy singularmente de Tetuán, y nos contentamos con la extensión de los límites de Ceuta y la promesa de una factoría en Santa Cruz de Mar Pequeña; redujimos á 20 millones de duros la indemnización de 40 millones reclamada al principio, y estipulamos su pago en forma tal, que, no sólo permitimos, sino que casi obligamos á un país tan pobre como Marruecos, á negociar un empréstito en Inglaterra, acrecentando así el ascendiente de nuestra rival. Las ventajas positivas del tratado se redujeron: á recabar para España la condición igual á la de la nación europea más favorecida por tratados posteriores; á reclamar la ratificación inmediata del tratado del 59; el permiso para el establecimiento en Fez de una casa de misioneros españoles, y la autorización á nuestro representante para residir en Fez ó en cualquiera otra ciudad del Imperio.

De los dos fines que el Conde de Lucena asignó á la guerra, uno, el de lavar el honor español, se había logrado sin duda; el de evitar en lo sucesivo hechos análogos á los que motivaron la contienda armada, lejos de conseguirse se había dificultado aún más, porque la lucha despertó en los marroquíes, y sobre todo en los bereberes, reminiscencias del fanatismo religioso, que inspiró su guerra santa durante los siglos XVI y XVII. Este es el balance de la gloriosa guerra de Africa.

IV

DESDE 1860 ACÁ, LA INESTABILIDAD DE LOS GOBIERNOS Y LA FALTA DE CRITERIO NACIONAL HAN EMPEORADO NUESTRA SITUACIÓN DIPLOMÁTICA EN MARRUECOS

En la ejecución del tratado de Tetuán de 26 de Abril de 1860 (1), conscientes sin duda de la irreparable torpeza cometida, se mostraron nuestros Gobiernos no ya humanos y transigentes, sino exageradamente blandos. El 30 de Octubre de 1861, satisfechos del triunfo moral, que, según nosotros, había logrado España con la venida á Madrid de Muley El Abas, príncipe de la sangre, en calidad de Embajador extraordinario, firmamos otro tratado, según el cual evacuaríamos Tetuán en cuanto recibiésemos en efectivo tres millones de duros, y nos contentaríamos con diez millones más, que cobrasen empleados españoles con la mitad del producto de las Aduanas marroquíes. No exigimos, ni hemos exigido aún, no obstante las varias negociaciones sobre el asunto, el cumplimiento del art. 8.º relativo á la factoría de Santa Cruz de Mar Pequeña.

Convinimos en 31 de Julio de 1866 el establecimiento de una Aduana en Melilla, cediendo al Majzen dentro del territorio de la plaza los terrenos que las edificaciones requiriesen, y al año siguiente se llegó á discutir la conveniencia de negociar el abandono del Peñón de Vélez de la Gomera á Marruecos. Mediamos, por último, resolviendo favorablemente para el Imperio la cuestión á que dió lugar en 1869 el incidente Ducaly.

Pero en 1871, con ocasión del viaje del intérprete Rinaldy á Mequinez, pudimos apreciar cómo habían esterilizado nuestras luchas interiores el buen efecto y el ascen-

(1) Véanse muy clara y sucintamente expuestas todas las derivaciones del tratado principal en la obra citada de Rouard de Card, páginas 93 á 144.

diente que nos procurara en Marruecos la conducta con él seguida desde 1860 (1).

Con la Restauración, es decir, con el advenimiento al Poder del Sr. Cánovas del Castillo, á quien sus propios detractores no regatean, los méritos por él contraídos en las cuestiones de política exterior, tornaron á su cauce natural nuestras relaciones con Marruecos. Nuestro Ministro plenipotenciario fué el 1877 á Fez, y el Sultán envió aquel mismo año y el 1878, dos embajadas á Madrid, y cuando algunas kabilas rifeñas se mostraron propicias á aceptar el protectorado español, en odio al Majzen, rechazamos sus ofertas, prefiriendo la amistad de la corte jerifí. Pero esta política sagaz requería un complemento. Marruecos fué, durante el último tercio del siglo XIX, un palenque diplomático, donde luchaban sin tregua los representantes de la potencias europeas, utilizando en provecho propi aun los más menudos incidentes. Francia é Inglaterra, singularmente la última, enviaban al Magreb hombres expertos en achaques de diplomacia oriental, y les mantenían allí hasta que las circunstancias aconsejaban el cambio; España acomodó la provisión del puesto de Tánger á las necesidades del escalafón diplomático, cuando no á las conveniencias de la política, y nuestros representantes, á quienes una mayor preparación y pericia apenas hubieran bastado para compensar las ventajas, que la superioridad militar y naval de sus respectivas naciones daba á los de Francia é Inglaterra, menos duchos y menos encariñados también con la misión, que, sólo en precario, les estaba encomendada, perdieron siempre en la guerra de escaramuzas y no osaron librar batallas campales. Por ejemplo: á raiz de esa muestra de desinterés que hemos relatado, cuando acabábamos de negarnos á las sediciosas solicitaciones rifeñas, dando lugar á que las despechadas kabilas vol-

(1) Véase con todo detalle explicado este episodio, que la índole del libro no me permite explanar aquí, en la excelente obra del señor Becker, ya citada, cap. VIII.

viesen los ojos á Francia, que las acogió benévolamente, vimos cómo Muley Hasán encomendaba la instrucción de las tropas regulares marroquíes á exoficiales ingleses y franceses.

No cabe en las páginas de este libro, ni cumple á su objeto, el íntegro relato de todas las peripecias de esa lucha diplomática; pero conviene recordar, aun cuando esté en la memoria de todos, el señaladísimo servicio prestado á Marruecos con la Conferencia de Madrid de 1880, que corrigió no pocos abusos del derecho de protección otorgado á las Potencias en el Magreb, y durante la cual sostuvo España, si bien no prevaleció, un criterio mucho más favorable para el Majzen que el mantenido por Francia.

Esta política de amistad, de buenas relaciones entre los Gobiernos de Fez y Madrid, sin ambiciones territoriales, para introducir prudente y gradualmente en el Imperio las ventajas y progresos de la civilización, parecía ya común á todos los españoles, porque los liberales habían seguido, en este punto, las huellas del Sr. Cánovas del Castillo.

El 5 de Octubre de 1887, el Sr. Moret, Ministro de Estado, de vuelta de un viaje á París, decía en Circular á los representantes de S. M. en el extranjero: «España proclama, como tuve ocasión de declararlo al Ministro de Negocios Exteriores de Francia en una reciente entrevista, el »*statu quo* territorial y político de Marruecos, estando al »propio tiempo dispuesta á unirse á las demás Potencias »europeas ó á tomar sobre sí la iniciativa, para reclamar »todas aquellas reformas que los intereses de la civiliza»ción reclaman, y que pueden otorgarse sin perjuicio de »las creencias y modo de ser del pueblo marroquí.»

Gracias á esta política, España no perdía terreno, aun cuando no lo ganase en proporción á las demás Potencias, porque al amparo de la cláusula de nación más favorecida, que en los tratados de comercio con Marruecos habían incluído las otras naciones, los intereses económicos, por ellas creados en Marruecos, iban siendo mayores que los

españoles, y éxitos como el de Francia, al conseguir que el Jerife de Guazán aceptase su protectorado, nos relegaban á segundo término.

Pero en Noviembre del propio año 1887, el mismo Gobierno probó una vez más la inconsistencia de nuestra política exterior. Una Comisión española realizó en la isla del Perejil trabajos encaminados á la construcción de un faro, amojonando el terreno, que á tal objeto se destinó, con estacas, en que se veían los colores nacionales; enterados los moros de Tánger, desbarataron nuestra obra, derribando las estacas. La prensa española, que no tuvo nunca tacto para tratar las cuestiones internacionales, elevó el incidente á la categoría de agresión á nuestro honor, partiendo del hecho falso, pero que el público aceptó como inconcuso, de que la isla del Perejil era propiedad española.

A más de disminuir nuestro prestigio en el extranjero, por la falta de seriedad que acusaba el caso, manteníase vivo, con hechos de esta índole, el recelo de los marroquíes hacia España, cuyas ambiciones megalómanas del 60 tenían ellos muy presentes.

Poco después trató el Gobierno español de convocar una nueva Conferencia internacional, como la de 1880, para corregir algunas deficiencias, que aún subsistían, en el derecho de protección; pero esta vez fracasó el intento.

Si alguna autoridad pudimos recobrar en los años siguientes, por la moderación con que resolvimos las varias cuestiones que surgieron en 1889 y 90, la perdimos el 93, con la ridícula parodia de la inútil tragedia del 60. De entonces acá tristes acontecimientos y preocupaciones más hondas, apartaron de los asuntos de Marruecos la atención que antaño les prestáramos.

¿Cuál era, en resumen, la situación de derecho, (en el no muy claro sentido que esta palabra tiene cuando de relaciones internacionales se trata) de España, respecto del Imperio marroquí, al comenzar con el siglo XX, la serie de negociaciones que nos condujeron á la transacción de 8 de Abril y de 3 de Octubre de 1904?

La Historia nos daba, como acabamos de ver, un sólo título: el decanato europeo en Berbería. Fuimos los españoles los primeros civilizadores del Africa, en unión con los portugueses, voluntariamente ajenos á la política marroquí desde siglos atrás. Porque fracasamos en nuestro empeño surgió el problema, que de no haberse frustrado, el Africa menor entera, sería hoy una provincia española. Pero así como las demás naciones de Europa, no podían desconocer y no desconocían realmente, nuestra prioridad histórica, que no es un derecho pero sí una realidad digna de ser tenida en cuenta cuando se trata de civilizar Marruecos, así nosotros habíamos de confesar, á nuestra vez, que Francia dueña de la Argelia, estaba como vecina interesada en todo lo que afectase al país lindante con ella en una vasta frontera; que la Gran Bretaña había sabido conquistarse en la corte de Fez un ascendiente extraordinario, del que no se podía prescindir, entre otras razones, porque le sobraba fuerza para mantenerlo.

Actos nuestros, contra los cuales no podíamos ir lógicamente (y en las relaciones internacionales la falta de lógica es funesta para los débiles), concedían á Europa entera intervención en los asuntos de Marruecos, porque España había firmado el 31 de Mayo de 1865, en unión de Francia, Austria, Bélgica, los Estados Unidos, Inglaterra, Italia, los Países Bajos, Portugal y Suecia, el convenio de Tánger con el Sultán de Marruecos, para establecer un faro en el Cabo Espartel; el 3 de Julio de 1880, firmó también, como resultado de la Conferencia por ella en Madrid convocada, el convenio regulando el derecho de protección, al par que Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, Dinamarca, los Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Italia, Marruecos, los Países Bajos, Portugal y Suecia y Noruega; por último, se había adherido al Acuerdo de Londres, celebrado entre Francia é Inglaterra el 27 de Enero de 1892, concerniente al semáforo del Cabo Espartel. Para cualquiera resolución que alterase el *statu quo* en el Imperio, teníamos que contar en adelante con todas las Potencias susodi-

Francia, que tuvieron casi todos frases de benevolencia y de aliento para España. «Tengo la honra de participar »á V. E.—decía el plenipotenciario inglés Mr. Buchanam »á nuestro Ministro Calderón Collantes (que no era tam»poco ciertamente el Príncipe de Polignac),—que he reci»bido instrucciones del primer Secretario de Estado de la »Reina, mi soberana, para pedir al Gobierno de S. M. C. una »*declaración escrita* de que si las diferencias existentes »produjesen la guerra, y las tropas de S. M. C. debiesen, á »consecuencia de las hostilidades, ocupar á Tánger, *la* »*ocupación de dicha plaza será temporal*, y no se exten»derá más allá de la época de la ratificación del tratado de »paz entre España y Marruecos. El Gobierno de S. M. B. se »ve en la necesidad de pedir esta declaración, porque la »ocupación de Tánger, hasta que se llevase á efecto el »pago de la indemnización de los gastos de la guerra, po»dría llegar á ser una ocupación permanente, y considera »que, dicha ocupación permanente, sería contraria á la se»guridad de la fortaleza británica de Gibraltar.»

Era, pues, notorio que si no nos atrevíamos á afrontar la hostilidad de la Gran Bretaña con todas sus consecuencias, y ello habría sido gran locura, no nos quedaba otro recurso que lograr su asentimiento, para extender nuestros dominios en Marruecos mediante las garantías que exigiese, ó renunciar al empleo de las armas. ¿A qué aspirábamos si no con la guerra? ¿A lavar el honor español? No podía la honra de nuestra nación estar al alcance de unos cuantos sucios rifeños, que ni aun á su país representaban, puesto que vivían fuera de la obediencia al Gobierno central.

Para evitar en lo sucesivo hechos análogos, no era menester, ni aun eficaz, una represión tan ridículamente desproporcionada. No importa. Se había herido la fibra patriotera, y esta torpeza insigne, como todas las grandes torpezas internacionales, contaba con la adhesión entusiasta del Gobierno, las clases conservadoras, la prensa y el pueblo.

Es verosímil que el Gobierno, dadas las circunstancias

políticas de entonces, buscase en Africa, á sabiendas de que nada más lograría, esa gloria militar aparatosa y huera, pero tan fecunda después en provechos políticos, dentro de las naciones latinas; se comprende también que el pueblo español sintiera vibrar en el fondo de su conciencia, elaborado por la Historia, algún eco atávico de la Reconquista; pero la clases directoras, la prensa muy singularmente, mostraron ya entonces la total y absoluta ineptitud, que sigue siendo hoy triste realidad, para apreciar las grandes orientaciones de nuestro porvenir político como nación.

No puede alegarse como eximente la ignorancia ó la duda, porque el contenido de la palabra empeñada con Inglaterra fué claramente expuesto en la famosa sesión del 22 de Octubre, en que O'Donnell, á la sazón Conde de Lucena, anunciaba al Congreso la declaración de la guerra.

«No vamos — decía — animados de un espíritu de con»quista, no. El Dios de los ejércitos bendecirá nuestras ar»mas, y el valor de nuestro Ejército y de nuestra Armada, »y hará ver á los marroquíes que no se insulta impune»mente á la Nación española, y que iremos á sus hogares, »si es preciso, á buscar la satisfacción. *(Fuertes aplausos.)* »No nos lleva un espíritu de conquista; no vamos al Africa »á atacar los intereses de la Europa, no; ningún pensamien»to de esta clase nos preocupa: *vamos á lavar nuestra »honra, á exigir garantías para lo futuro*; vamos á exi»gir de los marroquíes la indemnización de los sacrificios »que la Nación ha hecho; vamos, en una palabra, con las »armas en la mano, á pedir la satisfacción de los agravios »hechos á nuestro pabellón. Nadie puede tacharnos de »ambiciosos; nadie tiene derecho á quejarse de nuestra »conducta. Firmes en nuestra razón y en nuestro derecho, »el Dios de los ejércitos hará el resto. *(Grandes y prolon»gados aplausos.)*»

Por ceguedad ó por falta de valor cívico, nadie protestó; y aún hubo más. Calvo Asensio, hablando en nombre de los periodistas españoles, después de leer un Mensaje que

Francia, que tuvieron casi todos frases de benevolencia y de aliento para España. «Tengo la honra de participar »á V. E.—decía el plenipotenciario inglés Mr. Buchanam »á nuestro Ministro Calderón Collantes (que no era tam»poco ciertamente el Príncipe de Polignac),—que he reci»bido instrucciones del primer Secretario de Estado de la »Reina, mi soberana, para pedir al Gobierno de S. M. C. una »*declaración escrita* de que si las diferencias existentes »produjesen la guerra, y las tropas de S. M. C. debiesen, á »consecuencia de las hostilidades, ocupar á Tánger, *la* »*ocupación de dicha plaza será temporal*, y no se exten»derá más allá de la época de la ratificación del tratado de »paz entre España y Marruecos. El Gobierno de S. M. B. se »ve en la necesidad de pedir esta declaración, porque la »ocupación de Tánger, hasta que se llevase á efecto el »pago de la indemnización de los gastos de la guerra, po»dría llegar á ser una ocupación permanente, y considera »que, dicha ocupación permanente, sería contraria á la se»guridad de la fortaleza británica de Gibraltar.»

Era, pues, notorio que si no nos atrevíamos á afrontar la hostilidad de la Gran Bretaña con todas sus consecuencias, y ello habría sido gran locura, no nos quedaba otro recurso que lograr su asentimiento, para extender nuestros dominios en Marruecos mediante las garantías que exigiese, ó renunciar al empleo de las armas. ¿A qué aspirábamos si no con la guerra? ¿A lavar el honor español? No podía la honra de nuestra nación estar al alcance de unos cuantos sucios rifeños, que ni aun á su país representaban, puesto que vivían fuera de la obediencia al Gobierno central.

Para evitar en lo sucesivo hechos análogos, no era menester, ni aun eficaz, una represión tan ridículamente desproporcionada. No importa. Se había herido la fibra patriotera, y esta torpeza insigne, como todas las grandes torpezas internacionales, contaba con la adhesión entusiasta del Gobierno, las clases conservadoras, la prensa y el pueblo.

Es verosímil que el Gobierno, dadas las circunstancias

políticas de entonces, buscase en Africa, á sabiendas de que nada más lograría, esa gloria militar aparatosa y huera, pero tan fecunda después en provechos políticos, dentro de las naciones latinas; se comprende también que el pueblo español sintiera vibrar en el fondo de su conciencia, elaborado por la Historia, algún eco atávico de la Reconquista; pero la clases directoras, la prensa muy singularmente, mostraron ya entonces la total y absoluta ineptitud, que sigue siendo hoy triste realidad, para apreciar las grandes orientaciones de nuestro porvenir político como nación.

No puede alegarse como eximente la ignorancia ó la duda, porque el contenido de la palabra empeñada con Inglaterra fué claramente expuesto en la famosa sesión del 22 de Octubre, en que O'Donnell, á la sazón Conde de Lucena, anunciaba al Congreso la declaración de la guerra.

«No vamos — decía — animados de un espíritu de con»quista, no. El Dios de los ejércitos bendecirá nuestras ar»mas, y el valor de nuestro Ejército y de nuestra Armada, »y hará ver á los marroquíes que no se insulta impune»mente á la Nación española, y que iremos á sus hogares, »si es preciso, á buscar la satisfacción. *(Fuertes aplausos.)* »No nos lleva un espíritu de conquista; no vamos al Africa »á atacar los intereses de la Europa, no; ningún pensamien»to de esta clase nos preocupa: *vamos á lavar nuestra »honra, á exigir garantías para lo futuro*; vamos á exi»gir de los marroquíes la indemnización de los sacrificios »que la Nación ha hecho; vamos, en una palabra, con las »armas en la mano, á pedir la satisfacción de los agravios »hechos á nuestro pabellón. Nadie puede tacharnos de »ambiciosos; nadie tiene derecho á quejarse de nuestra »conducta. Firmes en nuestra razón y en nuestro derecho, »el Dios de los ejércitos hará el resto. *(Grandes y prolon»gados aplausos.)*»

Por ceguedad ó por falta de valor cívico, nadie protestó; y aún hubo más. Calvo Asensio, hablando en nombre de los periodistas españoles, después de leer un Mensaje que

diente que nos procurara en Marruecos la conducta con él seguida desde 1860 (1).

Con la Restauración, es decir, con el advenimiento al Poder del Sr. Cánovas del Castillo, á quien sus propios detractores no regatean, los méritos por él contraídos en las cuestiones de política exterior, tornaron á su cauce natural nuestras relaciones con Marruecos. Nuestro Ministro plenipotenciario fué el 1877 á Fez, y el Sultán envió aquel mismo año y el 1878, dos embajadas á Madrid, y cuando algunas kabilas rifeñas se mostraron propicias á aceptar el protectorado español, en odio al Majzen, rechazamos sus ofertas, prefiriendo la amistad de la corte jerifí. Pero esta política sagaz requería un complemento. Marruecos fué, durante el último tercio del siglo XIX, un palenque diplomático, donde luchaban sin tregua los representantes de la potencias europeas, utilizando en provecho propi aun los más menudos incidentes. Francia é Inglaterra, singularmente la última, enviaban al Magreb hombres expertos en achaques de diplomacia oriental, y les mantenían allí hasta que las circunstancias aconsejaban el cambio; España acomodó la provisión del puesto de Tánger á las necesidades del escalafón diplomático, cuando no á las conveniencias de la política, y nuestros representantes, á quienes una mayor preparación y pericia apenas hubieran bastado para compensar las ventajas, que la superioridad militar y naval de sus respectivas naciones daba á los de Francia é Inglaterra, menos duchos y menos encariñados también con la misión, que, sólo en precario, les estaba encomendada, perdieron siempre en la guerra de escaramuzas y no osaron librar batallas campales. Por ejemplo: á raiz de esa muestra de desinterés que hemos relatado, cuando acabábamos de negarnos á las sediciosas solicitaciones rifeñas, dando lugar á que las despechadas kabilas vol-

(1) Véase con todo detalle explicado este episodio, que la índole del libro no me permite explanar aquí, en la excelente obra del señor Becker, ya citada, cap. VIII.

viesen los ojos á Francia, que las acogió benévolamente, vimos cómo Muley Hasán encomendaba la instrucción de las tropas regulares marroquíes á exoficiales ingleses y franceses.

No cabe en las páginas de este libro, ni cumple á su objeto, el íntegro relato de todas las peripecias de esa lucha diplomática; pero conviene recordar, aun cuando esté en la memoria de todos, el señaladísimo servicio prestado á Marruecos con la Conferencia de Madrid de 1880, que corrigió no pocos abusos del derecho de protección otorgado á las Potencias en el Magreb, y durante la cual sostuvo España, si bien no prevaleció, un criterio mucho más favorable para el Majzen que el mantenido por Francia.

Esta política de amistad, de buenas relaciones entre los Gobiernos de Fez y Madrid, sin ambiciones territoriales, para introducir prudente y gradualmente en el Imperio las ventajas y progresos de la civilización, parecía ya común á todos los españoles, porque los liberales habían seguido, en este punto, las huellas del Sr. Cánovas del Castillo.

El 5 de Octubre de 1887, el Sr. Moret, Ministro de Estado, de vuelta de un viaje á París, decía en Circular á los representantes de S. M. en el extranjero: «España proclama, como tuve ocasión de declararlo al Ministro de Negocios Exteriores de Francia en una reciente entrevista, el *statu quo* territorial y político de Marruecos, estando al propio tiempo dispuesta á unirse á las demás Potencias europeas ó á tomar sobre sí la iniciativa, para reclamar todas aquellas reformas que los intereses de la civilización reclaman, y que pueden otorgarse sin perjuicio de las creencias y modo de ser del pueblo marroquí.»

Gracias á esta política, España no perdía terreno, aun cuando no lo ganase en proporción á las demás Potencias, porque al amparo de la cláusula de nación más favorecida, que en los tratados de comercio con Marruecos habían incluído las otras naciones, los intereses económicos, por ellas creados en Marruecos, iban siendo mayores que los

españoles, y éxitos como el de Francia, al conseguir que el Jerife de Guazán aceptase su protectorado, nos relegaban á segundo término.

Pero en Noviembre del propio año 1887, el mismo Gobierno probó una vez más la inconsistencia de nuestra política exterior. Una Comisión española realizó en la isla del Perejil trabajos encaminados á la construcción de un faro, amojonando el terreno, que á tal objeto se destinó, con estacas, en que se veían los colores nacionales; enterados los moros de Tánger, desbarataron nuestra obra, derribando las estacas. La prensa española, que no tuvo nunca tacto para tratar las cuestiones internacionales, elevó el incidente á la categoría de agresión á nuestro honor, partiendo del hecho falso, pero que el público aceptó como inconcuso, de que la isla del Perejil era propiedad española.

A más de disminuir nuestro prestigio en el extranjero, por la falta de seriedad que acusaba el caso, manteníase vivo, con hechos de esta índole, el recelo de los marroquíes hacia España, cuyas ambiciones megalómanas del 60 tenían ellos muy presentes.

Poco después trató el Gobierno español de convocar una nueva Conferencia internacional, como la de 1880, para corregir algunas deficiencias, que aún subsistían, en el derecho de protección; pero esta vez fracasó el intento.

Si alguna autoridad pudimos recobrar en los años siguientes, por la moderación con que resolvimos las varias cuestiones que surgieron en 1889 y 90, la perdimos el 93, con la ridícula parodia de la inútil tragedia del 60. De entonces acá tristes acontecimientos y preocupaciones más hondas, apartaron de los asuntos de Marruecos la atención que antaño les prestáramos.

¿Cuál era, en resumen, la situación de derecho, (en el no muy claro sentido que esta palabra tiene cuando de relaciones internacionales se trata) de España, respecto del Imperio marroquí, al comenzar con el siglo XX, la serie de negociaciones que nos condujeron á la transacción de 8 de Abril y de 3 de Octubre de 1904?

La Historia nos daba, como acabamos de ver, un sólo título: el decanato europeo en Berbería. Fuimos los españoles los primeros civilizadores del Africa, en unión con los portugueses, voluntariamente ajenos á la política marroquí desde siglos atrás. Porque fracasamos en nuestro empeño surgió el problema, que de no haberse frustrado, el Africa menor entera, sería hoy una provincia española. Pero así como las demás naciones de Europa, no podían desconocer y no desconocían realmente, nuestra prioridad histórica, que no es un derecho pero sí una realidad digna de ser tenida en cuenta cuando se trata de civilizar Marruecos, así nosotros habíamos de confesar, á nuestra vez, que Francia dueña de la Argelia, estaba como vecina interesada en todo lo que afectase al país lindante con ella en una vasta frontera; que la Gran Bretaña había sabido conquistarse en la corte de Fez un ascendiente extraordinario, del que no se podía prescindir, entre otras razones, porque le sobraba fuerza para mantenerlo.

Actos nuestros, contra los cuales no podíamos ir lógicamente (y en las relaciones internacionales la falta de lógica es funesta para los débiles), concedían á Europa entera intervención en los asuntos de Marruecos, porque España había firmado el 31 de Mayo de 1865, en unión de Francia, Austria, Bélgica, los Estados Unidos, Inglaterra, Italia, los Países Bajos, Portugal y Suecia, el convenio de Tánger con el Sultán de Marruecos, para establecer un faro en el Cabo Espartel; el 3 de Julio de 1880, firmó también, como resultado de la Conferencia por ella en Madrid convocada, el convenio regulando el derecho de protección, al par que Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, Dinamarca, los Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Italia, Marruecos, los Países Bajos, Portugal y Suecia y Noruega; por último, se había adherido al Acuerdo de Londres, celebrado entre Francia é Inglaterra el 27 de Enero de 1892, concerniente al semáforo del Cabo Espartel. Para cualquiera resolución que alterase el *statu quo* en el Imperio, teníamos que contar en adelante con todas las Potencias susodi-

tir que, dialogando, se olvidaban de monologar. El *statu quo* significó para ellos, la permanencia de la actual frontera algero-marroquí, la renuncia por parte de Inglaterra á posibles adquisiciones de territorios y aun á mayor ascendiente diplomático, y la reserva mental de España para seguir la política que pareciese más oportuna, que en lo referente á este último extremo era grande la divergencia. Al amparo del *statu quo*, es decir, de la quietud ajena, habíamos de procurar nosotros la amistad, el protectorado ó la asimilación de Marruecos por medios pacíficos, de fuerza ó mixtos. No menos de veintisiete opiniones diversas registra D. Manuel Olivié en su interesante obra (1).

La nota bélica no ha cesado de sonar en nuestra patria desde 1860 acá; y no hablo de los años anteriores, porque persona tan opuesta en su edad madura á toda acción militar en el Magreb, como el Sr. Cánovas del Castillo, en unos *Apuntes para la historia de Marruecos*, escritos en 1851, dejándose llevar de sus juveniles ardimientos, escribía: «España puede ser una gran nación uniéndose pacífica y »lealmente con Portugal; comprando ó reconquistando Gi»braltar y extendiéndose por la vecina costa de Africa.»

De estas cosas se habló repetidas veces, con la mayor naturalidad, en el Parlamento español; sirvan de muestra las frases progresistas del Marqués de la Florida en la sesión del Congreso de 10 de Febrero de 1873: «Nosotros »simpatizamos con todo aquel que no es libre para darle »libertad; nosotros, si no hoy otro día, tendremos que ir al »Africa, y bueno es que vayamos preparando el terreno. »El deber de España es el de conquistar el Imperio del Po»niente, como llaman á su nación los marroquíes.»

Entre las Exposiciones elevadas á las Cortes en 1884, abundaban también las notas marciales.

La *Sociedad Geográfica de Madrid* decía que: «dormido »en profundo letargo, petrificado el pensamiento del pue-

(1) *Aspiraciones nacionales de España en Marruecos.* (Barcelona, 1893, pág. 255.)

»blo marroquí, el cañón de 1860 principió á despertar»lo» (1). La redacción del *Eco de Ceuta*, resumiendo su alegato, escribía (2): «Primero y único. Sería de desear que las »Cortes se ocuparan preferentemente del desarrollo in»mediato de nuestra marina de guerra, facilitando recur»sos al Gobierno para la adquisición de mayor material »flotante.» Y, por último, el Rector del Colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid, más sincero y más claro, opinaba que (3): «España tiene para con el Africa, y particu»larmente con el vecino Imperio de Marruecos, altísimo y »providencial destino que cumplir; creemos que Dios la »llama para que tarde ó temprano realice el grandioso pen»samiento del inmortal Cisneros, y esperamos que llegará »un día en que, sobre los alminares en que hoy se ostenta »la media luna de Mahoma, ondeará triunfante el estandar»te de la Cruz, llevado por la católica nación, reina y civi»lizadora de dos mundos, y derramará sobre aquel infor»tunado país, digno de volver á ser patria de Agustinos y »Ciprianos, la luz del Evangelio, de la civilización, del san»to, legítimo y verdadero progreso.»

Los tradicionalistas españoles son ahora los más guerreros; en la sesión del 3 de Junio de 1904, el Sr. Nocedal, se lamentaba al final de su discurso de que se hubieran entablado negociaciones franco-españolas, «porque ellas »podían hacer que perdiésemos las últimas esperanzas que »nos podían quedar de cumplir en Africa el testamento de »Isabel la Católica». No es extraño que así opine quien pocos minutos antes exclamaba: «España es la única na»ción que tiene derechos en Africa; no recuerdo más ante»cedente de nación extranjera que se pueda tomar en cuen»ta por su importancia, que la desgraciada expedición de »San Luis á Argel, mientras estaba España revuelta en sus »guerras con los moros, la expedición tristísima en que

(1) Loc. cit., pág. 19.
(2) Ibidem, pág. 58.
(3) Ibid., pág. 61.

»San Luis murió enfrente de Argel; fuera de eso, ¿quién »ha hecho nada en Africa? ¿Quién se ha acordado jamás »de Africa? ¿Quién ha tenido derecho alguno más que los »españoles en Africa?»

Para el Sr. Nocedal la ocupación de una parte de la costa berberisca, desde 1830 acá, no es «antecedente que pueda tomarse en cuenta».

Pero, realmente, aparte los años críticos, como el 93, por ejemplo, en que salió de nuevo á luz, remozada, la retórica del 60, y casi todos los españoles se sintieron megalómanos, en épocas normales son tan escasos los que sueñan con prolongaciones arcáicas de la Reconquista, como los que, siguiendo al Sr. Pi y Margall, opinan que toda nación tiene derecho perfecto á su autonomía interior y exterior, y que España, como las demás potencias, está obligada á respetar la de Marruecos.

Las opiniones reunidas en los tantas veces mencionados folletos, coinciden en asignar un objetivo á la política española en el Magreb, aun cuando disientan notablemente al apreciar cuál deba ser, y, todavía más, al examinar los medios que á él conduzcan. Voy á señalar las contradicciones más notorias, que prueban, de una parte la falta de preparación *social* que España padece, en lo que atañe á su política exterior, y de otra, la imposibilidad de que los Gobiernos se hagan eco de las aspiraciones contradictorias de la opinión pública, poco conocedora de tan complejo problema.

La *Sociedad de Africanistas y Colonistas* había consignado, como primera de sus 22 peticiones, la libre exportación de cereales, ganados y demás producciones del suelo marroquí (1). Pues bien, el *Fomento de la Producción Nacional*, de Zaragoza, dice no poder adherirse á esa petición «por entender que si se aceptara y llegase á »tener efecto, sería la completa ruina de la agricultura, tan »decaída, por desgracia, en España». Esta misma Asocia-

(1) Loc. cit., pág. 5.

ción, nos da la medida de la ineptitud *social* antes apuntada; después de felicitarse de la iniciativa de la Sociedad madrileña, dice (1): que el Centro elevaría gustoso á las Cortes un Mensaje en el que consignaría sus aspiraciones respecto del Imperio de Marruecos, «pero védaselo el ri»gorismo de su reglamento, que le impide en absoluto tra»tar y ocuparse de nada que se relacione con la política». Para el *Fomento de la Producción Nacional*, de Zaragoza, eso de franquear á la industria española el mercado marroquí, era una cuestión política, de las que tienen su natural palenque en el Salón de Conferencias.

Paso por alto las vagas generalidades con que responden á la circular, Sociedades que, como el *Folk-lore Fresnense*, de Fregenal de la Sierra (Badajoz), no tenían, en realidad, obligación ninguna de opinar colectivamente acerca de nuestro porvenir en Africa; en el mismo Madrid, Asociaciones tan importantes como el *Círculo de la Unión Mercantil* y la *Sociedad Geográfica*, no lograban ponerse de acuerdo. «Las aspiraciones de este Círculo—decía el »primero—y de las clases mercantiles que representa, tie»nen este triple objetivo: 1.° Considerar á Marruecos como »una nación hermana que necesita de nuestra guarda y »defensa para mantener su autonomía, evitando su extin»ción ó su anulación por ninguna Potencia europea.»

Claro es que tratándose de un país como España, á quien la tradición atribuía, no sin motivo, aspiraciones de conquistas territoriales en el Magreb, para convencer á los marroquíes de que éramos en realidad hermanos suyos, imponíase una gran prudencia en las reclamaciones que á la extensión de nuestros dominios afectasen. Pues bien; la *Sociedad Geográfica* escribía: «España debe pensar en »reivindicar las tierras de Marruecos á que le dan derecho »los tratados, *ó mejor dicho, debe reivindicarlas desde »luego*, que para pensarlo bastante tiempo ha tenido en »veinticuatro años; porque si abandona lo propio, ¿cómo

(1) Ibid., pág. 43.

»acudirá á defender lo ajeno? Y en este orden, tres cosas »cree que debe recomendar á las Cortes: 1.ª Reclamar el »cumplimiento del art. 3.º del tratado de Wad-Ras, llevan»do el límite efectivo de la jurisdicción española hasta las »cumbres de Sierra Bullones y fortificándolas debidamente. »2.ª Tomar posesión de la ensenada de Ifní y territorio »concedido en ella por el Gobierno de S. M. Xerifiana, en »cumplimiento del art. 8.º del mismo tratado. 3.ª En la »prolongación de las costas occidentales de Marruecos, y »fuera ya de su jurisdicción, hacer efectivo el derecho de »España sobre las pesquerías canarias, ocupando la costa »occidental á que corresponden.»

Pase lo último y aun lo segundo; pero ¿cómo realizar, á modo de acto inaugurador de una nueva era, la extensión de nuestro territorio en el Rif, sin remover odios heredados, despertar suspicacias marroquíes y europeas y destruir en absoluto la flamante fraternidad, que iba á ser en lo sucesivo la musa de nuestra política africana?

No es extraño que las colectividades no lograran la unanimidad de criterio, cuando en el reducido grupo de intelectuales españoles acontecía lo propio. «El primer corola»rio —decía el Sr. Costa en el *meeting* de la Alhambra— »que lógicamente surge de aquí, es éste: Marruecos y Es»paña deben conservar su mutua independencia, renun»ciando en absoluto á conquistarse una á otra.» El público aplaudía estas ideas. El Sr. Carvajal, hablando poco después, exclamaba: «Tratados, convenciones, *batallas*... ¡qué »sé yo! ¿Quién sabe por qué medios la Providencia, en cu»yas manos está nuestra suerte y la suerte de ese Imperio; »quién sabe por qué medios impensados, misteriosos, ha »de consumar *esta unión natural, fatal, necesaria, entre »la España europea y la España tingitana?*» El público aplaudía también este párrafo.

En el Parlamento no fué mayor la armonía de pareceres: en la sesión de 31 de Enero de 1888, el Sr. Cánovas del Castillo, á quien su paso por el Poder había hecho variar de opinión desde 1851, decía: «¿Intervenir en Marruecos?

»¿Cómo lo íbais á hacer sin tener un ejército más conside-»rable que el de la última guerra? ¿Por dónde íbais á em-»pezar vuestras operaciones, delante de los acorazados de »naciones rivales y sin acuerdo previo con ellas?»

«Bastante hacen los Gobiernos españoles, bastante ha-»rán *en mucho tiempo*, en cerrar puertas y ventanas her-»méticamente, dentro de su propio territorio, á la guerra »civil, para tomar sobre sí, *ni solos, ni en unión con otras* »*Potencias*, ni de manera alguna, la conservación de la »paz interior de Marruecos.»

El Sr. Moret, Ministro de Estado á la sazón, replicaba, justificando su conducta: «Nada más natural que enviar á »Marruecos fuerzas que, en el caso de que el Sultán mu-»riera, ayudaran al aspirante que para ocupar el trono tu-»viera medios; y en el caso, remoto, sí, pero al fin posible, »de que alguna nación pretendiera los restos de aquel te-»rritorio, mantener su integridad, que á nadie más que á »nosotros importa tapar las grietas que allí se abran.»

«El Sr. Cánovas ha estudiado en la Historia de España »la época de su decadencia, la derrota de los tercios espa-»ñoles y la destrucción de nuestras escuadras, la ruptura »de nuestros pactos, la decadencia de nuestro prestigio; »todo esto ha llenado de tristezas y *pesimismo* el espíritu »de S. S.»

«Bien están esa prudencia, esos consejos, esas tristes lec-»ciones de las tumbas que S. S. evoca. Déjenos S. S. la es-»peranza de creer en el pueblo español y de poder decirle »que, si no aventuraremos sus energías, no nos detendre-»mos por temor de que nos falten, ni desconoceremos cuál »es nuestro lugar en el cónclave de las naciones de Eu-»ropa.»

No satisfecho con la política *pesimista* de Cánovas, ni con la defensiva y expectante de Moret, el gran Castelar, en el hermosísimo discurso pronunciado en la sesión del Congreso de 7 de Febrero de 1888, y sobre el que habremos de volver luego, no obstante su enérgica protesta contra toda aventura militar, no obstante su declaración de

que para todo español sensato «la integridad del Imperio marroquí debe levantarse á dogma», decía: «Aunque yo »participo en el fondo de las ideas del Sr. Cánovas res»pecto á lo que nos conviene *por ahora* en Africa, no par»ticipo, no puedo participar de lo que se ha llamado en él »*pesimismo*, y que yo atribuyo á exceso de celo, y quizá »á exceso de experiencia. Yo, señores, declaro que no »participo de pesimismo ninguno respecto á *los destinos »trascendentales y á larga fecha de nuestra Península »sobre el Africa.*»

De manera que en un país en que los azares de la vida ministerial impiden el mantenimiento de un criterio definido en las esferas del Gobierno; en que la gran masa social carece también de orientaciones fijas, la reducida oligarquía intelectual, fiscalizadora de la conducta de los Ministros, no es capaz de contrarrestar con la unanimidad y firmeza de sus convicciones los efectos, deplorables para nuestros intereses y derechos en Africa, de los cambios bruscos, de la inconsistencia política y diplomática, que, como se demostró en el capítulo anterior, caracterizaron durante todo el siglo XIX la acción española en Marruecos.

Los procedimientos prácticos que en la Información aludida se proponen, inspirados en el patriotismo más laudable, adolecen, en general, de dos gravísimos defectos: la carencia del común propósito y el incompleto conocimiento del problema. Hemos dicho bastante de lo primero; brevemente vamos á acreditar lo segundo.

Los propósitos de la *Sociedad Española de Africanistas y Colonistas*, no podían ser más halagüeños: mantener en Marruecos el *statu quo* territorial, penetrar pacífica y lentamente creando las corrientes de civilización necesarias con el auxilio de los elementos indígenas útiles para el progreso. Pero al enumerar las medidas concretas que á tal fin deberían adoptarse, olvidan ó quieren olvidar los que las reclaman la inferioridad de las energías sociales españolas respecto de las que otras naciones desarrollan. No

se dice en la petición elevada á las Cortes, si el derecho de exportar libremente cereales, ganados, etc., de Marruecos, la omnímoda libertad de contratación, los tribunales mixtos para los negocios mercantiles, la facultad de presentar testigos no musulmanes, el traslado de la Legación española á Fez, el establecimiento de agentes consulares en las principales villas del interior y otras ventajas menudas, habían de ser privilegio exclusivo de nuestra patria, evitando las consecuencias de la cláusula de nación más favorecida. Porque era notorio, aun cuando la experiencia de medio siglo no lo acreditara, que en igualdad de condiciones la lucha pacífica en Marruecos con Francia y con Inglaterra, acabaría para nosotros desfavorablemente, aun logrando de los Poderes públicos españoles una eficacia en la acción hasta entonces no alcanzada, y de nuestra masa social iniciativas y actividades insólitas. Lo que la realidad aconsejaba era un tratado anglo-franco-español sobre la base del común interés, con mutuas concesiones (público ó secreto, según lo aconsejasen las circunstancias), que asignara á España una esfera de acción, dentro de la cual, no pudiera temer la concurrencia de los demás europeos. Si esto no era posible, se imponía el *statu quo* diplomático en espera de tiempos mejores, porque las ventajas por las otras potencias, al par que por nosotros, obtenidas, sirvieron siempre para aumentar la distancia entre ellas y España, creando una situación de hecho que había de sernos perjudicial en la época más ó menos remota, pero indefectible, en que se abordase definitivamente la solución del problema de Marruecos.

La conveniencia del acuerdo internacional no ha sido comprendida en España hasta fecha muy reciente, y en los discursos, como en los libros y periódicos, mostramos siempre los españoles un gran recelo de la influencia francesa é inglesa en el Magreb, sin qué, por otra parte, adoptáramos nunca un serio plan defensivo ni una actitud de franca cordialidad.

Por lo que atañe al problema interior de Marruecos, exis-

te también en nuestra patria una opinión, que, sin ser general, ha logrado, sobre todo entre nuestra burguesía, suficiente número de adeptos para ser calificada de opinión española. Su exposición y su examen requieren detenido estudio.

III

LA TESIS DE LA FRATERNIDAD HISPANO-MARROQUÍ, ES HISTÓRICAMENTE INEXACTA

En la sesión del 8 de Febrero de 1888, después de las palabras arriba transcritas, decía Castelar: «Yo veo, señores, que somos una *raza sintética*. Las venas nuestras »están henchidas por sangre de todos los pueblos; nuestro »idioma, nuestra literatura, encierran ideas de todas las »conciencias; en nuestro suelo circula el jugo que alimen»ta todas las frutas europeas, y en nuestro subsuelo todos »los metales que cuaja la luz en las entrañas de la tierra.

»¡Ah, señores!, yo no he comprendido nunca por qué nos »incomodamos tanto cuando nos dicen los extranjeros que »comienza el Africa en los Pirineos. Señores, un ilustre »pensador ha dicho que empieza España en los Pirineos y »concluye en el Atlas. Donde quiera que volvemos los »ojos encontramos recuerdos del Africa, y donde quiera »que el Africa vuelve los ojos encuentra recuerdos espa»ñoles.

»La emoción producida por las serenatas andaluzas, en »que la guzla plañe y la voz llora elegías y tristezas del »amor, de Africa proviene, como el tibio soplo que aroma »nuestros jazmines y azahares; la greca mudéjar, bordada »por la mano de las huríes en los alféizares de nuestros pa»lacios y de nuestras iglesias, al Africa recuerda, como los »áloes y los nopales en las costas de Denia y de Mar»bella.

»El toque semítico de nuestra lengua sobrepuesto en el »fondo latino, y que tanto recuerda los esplendores de »nuestras mayónicas, africano es; la elocuencia enfática, »tertulianesca, cuyos rimbombeos no empecen cierta natu»ralidad y sencillez helénicas, allí resuena en los labios »también de los nabíes y de los profetas; la poesía exube»rante, no sólo en Zorrilla oriental de suyo, no sólo en Gón»gora, criado y nacido á la sombra de las palmeras y bajo »los aleros de las aljamas; en las epopeyas de Lucano y en »las tragedias de Séneca clásicas, al Magreb huele, como »los romances moriscos resonantes por las torres del Al»baicín y por las escaleras del Generalife; y no quiero ha»blar de nuestra historia, porque Africa grita Alfonso el »Batallador al asomarse por las crestas de nuestras cordi»lleras béticas; Africa, dice la canción de Gesta, donde »balbucea el primer vagido de nuestra lengua y donde »constan los primeros esbozos de nuestra reconquista; »Africa, cantan los reyes peninsulares postrados de hino»jos en los altos de las Navas al cantar el *Te-Deum* de su »triunfo; Africa, Isabel la Católica en su testamento; Afri»ca, Cisneros en Orán; Africa, Carlos V en Túnez; Africa, »D. Sebastián en Alcazárquivir; Africa, el Infante D. Enri»que de Portugal, que nos ha dejado á Ceuta; Africa, el »Príncipe constante de Portugal D. Fernando, que ha ins»pirado á Calderón el más hermoso de sus dramas; y en »este sueño ideal se junta toda la Península, desde Lisboa »á Cádiz, desde Cádiz á Barcelona, desde Barcelona á »Oporto, como se juntan sus hijos todos bajo el cielo azul »y luminoso que nos vivifica y nos esclarece.»

El *Diario de las Sesiones* dice al llegar á este punto: *Ruidosos y prolongados aplausos*, y en el ánimo del gran Castelar, diputado republicano aplaudido por una Cámara monárquica, debió surgir en aquel instante la duda de si tales aclamaciones eran el tributo, que las Asambleas en los pueblos latinos rinden siempre, á la magia arrebatadora de la elocuencia, ó si procedían de la comunidad, de la compenetración de ideas entre el orador y el público.

Sin duda por eso añade: «Señores, no creáis lo dicho y »vulgarizado por ahí; no creáis que yo haya procurado de»ciros estas cosas para ostentar eso que se llama retórica »mía, no; bajo todo esto hay una idea utilitaria, muy utili»taria. ¿Sabéis cuál es esta idea? Pues oidme: que así como »aquellos que tienen segura una herencia no se precipitan »jamás si son prudentes, si son cautos, y no incomodan ni »hostigan al testador, nosotros, *los herederos naturales »del Africa*, nosotros no debemos mostrar impaciencia »ninguna, absolutamente ninguna impaciencia por po»seerla.»

En síntesis: la Historia nos ha hecho hermanos de los marroquíes, y por ende sus naturales herederos, puesto que van á morir infecundos, y es herencia que podemos y debemos aceptar, porque somos una raza *sintética*.

Otro pensador ilustre había algunos años antes propagado ideas parecidas con igual y maravillosa elocuencia: el Sr. Costa, en el *meeting* de la Alhambra. No es posible copiar aquí sus hermosísimos periodos, pero no completaría el tema enunciado al comienzo del capítulo, si no extractase las afirmaciones de uno de los hombres que más estudiaron en España el problema de Marruecos. ¿Qué nos separa del Africa?—preguntaba el Sr. Costa.—El estrecho no, porque más bien es un río que nos une; somos geológica y geográficamente una misma nación. La sangre tampoco, porque es notoria nuestra solidaridad étnica; celtas fueron los pobladores de España, celtas son los bereberes, y ellos, y no los árabes, invadieron la Península, aun cuando su religión, su cultura y su lengua fueran árabes; nos mezclamos y hubo muzárabes y mudéjares, y hoy nos amamos, y la emigración española se establece en el Africa del norte como en su tierra natal. Tampoco nos separan los odios heredados, porque la Historia no conoce la *vendetta* entre naciones; nuestras guerras no fueron sino políticas, y los ocho siglos de vida común nos atan, lejos de separarnos. Por último, tampoco la civilización nos hace incompatibles, porque desde la gramática hasta la agricultura y

la estrategia, todas las ciencias y las artes españolas conservan rastros de la cultura y del saber de los moros, que á ellos debemos. Y á manera de síntesis exclama el orador: «Ya con lo que llevo dicho hasta aquí, principia á »apuntar el criterio que, á mi juicio, debe informar toda la »política hispano-marroquí. Los marroquíes han sido nues»tros maestros y les debemos respeto; han sido nuestros »hermanos y les debemos amor; han sido nuestras víctimas »y les debemos reparación.»

Es, en definitiva, la opinión de Castelar: una fraternidad que, si nos confiere derechos, nos impone también deberes.

Friamente, lealmente, ¿son esas las lecciones de la Historia? No. Una raza como la española, tan *sintética* en efecto, que se formó sin luchar apenas con las invasiones de iberos y celtas, fenicios, griegos y cartagineses, jafétidas unos, semitas otros; que dió muy pronto literates y emperadores á Roma, que impuso en Toledo su religión á los godos, no se fundió jamás con los invasores musulmanes, no ciertamente por incapacidad nuestra, sino por incapacidad suya. Los soldados de Tarik eran berberiscos y bereberes los árabes españoles; el propio Costa nos lo enseña, diciendo que «al hablar de árabes occidentales ó es»pañoles, ha de entenderse que se trata de berberiscos »marroquíes por la raza». Con ellos toda fusión ha sido y será siempre imposible.

Celtas ó no, esos pobladores de las alturas del Atlas y del Rif (donde alienta hoy como antaño el espíritu hosco é indomable de la independencia, que gusta como las águilas de vivir en las montañas, y es á veces germen de poderosas nacionalidades, á veces causa de la ruina de los Imperios) vivían á principios del siglo VIII en su originario salvajismo, no obstante haber desfilado por las llanuras, muy próximas á ellos, cinco civilizaciones. La esfinge de la Historia guarda, entre muchos secretos, aquel que explicaría cómo adoptaron los bereberes la religión de Mahoma á los pocos años de serles conocida; nos cuenta, sí, que la despojaron de su grandeza y su poesía, convirtiéndola en

la justificación dogmática de todos los brutales instintos de la fiera humana. Con éstos, que fueron los invasores de la Península, jamás fraternizamos; pero tras ellos, atraídos por la belleza de nuestro país y la dulzura de nuestras costumbres, llegaron los árabes, establecidos en Marruecos desde los tiempos de la conquista, y árabe fué la aristocracia directora del Califato cordobés. La *sintética* raza española acogió sin antipatía á este pueblo asiático, noble y varonil, cuyas aletargadas fuerzas, despertando al conjuro del más genial de los inventores de religiones humanas, habíanle impulsado á conquistar la tierra para ganar el cielo y á recorrer triunfante toda la carrera del sol, para no detenerse sino ante el mar.

Los árabes no han logrado nunca hacer de la Arabia una gran nación, pero representan en la Historia un papel muy semejante al de la yedra en la Botánica; se abrazaron á otros pueblos viviendo de sus energías, y hoy aún, la Siria y la Persia, Egipto y Turquía, Trípoli, Argelia y las Indias inglesas y holandesas, acreditan sus facultades de asimilación. ¿Cómo se explica que fuese España (cuna de aquella civilización hispano-arábiga que tiene un puesto de honor en la Historia) el único país, de cuantos conquistaran los árabes en diversos continentes, refractario á su dominación?

Reyes moros casaron con nazarenas españolas y monarcas cristianos con Princesas mulsumanas; gran parte de la nobleza goda adoptó la religión de Mahoma, y muchos miembros de la última familia real granadina se convirtieron á la fe de Cristo; estos y otros ejemplos de compenetración de ambas razas, que Costa y Castelar enumeran en sus discursos, no destruyen una realidad abrumadora: España es el único país desmusulmanizado. Donde quiera que los árabes sembraron el islamismo, allí germinó y no ha sido posible desarraigarle después; sólo en nuestra Península, dócil al paganismo fenicio, griego ó romano, la lucha entre la Cruz y la media luna no conoció tregua. No fueron aquellas guerras religiosas ni políticas,

lo fueron de raza, y lo prueba el hecho de la expulsión de los moriscos en tiempos de Felipe III.

Abandonada, como se demostró en el capítulo anterior, la política *religiosa* de Cisneros é Isabel, Monarcas tan piadosos como Felipe II y su sucesor vivieron, no sólo en paz, sino en excelente armonía con los marroquíes; ¿cómo, pues, atribuir aquella medida al fanatismo de la época? ¿Serían razones políticas? La política es impotente cuando tropieza con la hostilidad ó la repugnancia social, y la expulsión de los moriscos fué muy popular entre los contemporáneos, aun cuando más tarde la censuraron los historiadores. No es verosímil suponer que la Reconquista trajese á las tierras andaluzas, un aluvión de nuevos pobladores; pero aun aceptada esta hipótesis, si moros y cristianos poseían realmente facultades de asimilación, habríanse mezclado vencedores y vencidos, de tal suerte que ya en la época de Felipe III sólo por los motes ó apellidos hubiera sido posible distinguir á los unos de los otros. No aconteció así; formaron los moriscos una raza distinta apenas cruzada con la española, y sólo al trasponer el estrecho y hallarse entre los suyos, perdieron la fisonomía que les caracterizaba.

Los bereberes y los españoles no se compenetraron jamás totalmente, ni antes ni después de 1492, y como la invasión mulsumana fué principalmente bereber, se explican las que parecen anomalías históricas antes señaladas.

Si de Europa volvemos los ojos al Africa, observamos también que Marruecos es el único país mahometano que no perteneció nunca al mundo musulmán. Aceptó, desnaturalizándolas, la religión, la lengua y las costumbres por los árabes importadas; se rebeló muy pronto, invocando el nombre del Profeta, contra aquellos mismos que se lo enseñaron; no obedeció jamás á los Califas de Oriente; tuvo dinastías propias de Almoravides, Almohades y Benimerines, y sólo acogió á los descendientes del Profeta cuando les vió llegar destronados y perseguidos. Grande fué el poderío turco; las naciones cristianas temblaron al verle

establecido en Europa; los ismaelitas aceptaron con júbilo su soberanía, que significaba el renacimiento de las glorias musulmanas, y, sin embargo, al rincón del Africa no lograron llegar nunca. Pasma, al leer la historia de Marruecos durante los siglos XVI y XVII, tejida de luchas intestinas y guerras civiles, que en aquella época debilitaron sobremanera al Imperio, cómo le fué posible detener en la frontera de la Argelia al coloso turco, que, más de una vez, intentó extender hasta el Atlántico sus dominios.

Pero lo más asombroso y concluyente es el hecho de que, desde el siglo VIII hasta hoy, no hayan podido borrarse en el propio Magreb las diferencias entre asiáticos y africanos, entre árabes y bereberes, invasores é indígenas, hasta el punto que viajeros y geógrafos designan hoy nominalmente las tribus de una y otra raza. En ningún país musulmán acontece tan extraño fenómeno; existen en algunos, cristianos sometidos que pelean por su religión y aspiran á constituir nacionalidades independientes; pero los bereberes marroquíes son ismaelitas y no han soñado jamás con una patria propia; bástales la libertad en que viven y el respeto que logran para su lengua y sus costumbres. Los bereberes han sido la cuña que separó á los españoles de los árabes; refractarios á toda extraña influencia, por ellos debían fracasar y fracasaron, nuestras cualidades *sintéticas* y las de asimilación de los árabes; no son nuestros hermanos, no lo fueron nunca, no podrán serlo jamás.

Suprimamos toda la historia de nuestra Reconquista; aceptemos la tesis de Costa de que no nos separan odios heredados; convengamos en que españoles y marroquíes, unidos por el estrecho y por las afinidades geográficas y étnicas, anhelan abrazarse y proclamar, de una vez para siempre, á la faz del mundo, su fraternidad; ¿qué señales exteriores marcan la aproximación, cuando no el comienzo de la nueva era? Supongamos con Castelar, que somos los herederos naturales de Marruecos, bien porque en su testamento nos instituya como tales, bien porque la proximidad de nuestro parentesco sea tan evidente que nadie pue-

da disputarnos la herencia intestada; ¿qué hechos, qué realidades, podemos señalar á modo de prueba, aun concediéndoles, caso de existir, un valor que en las relaciones internacionales no tienen?

Porque desde el siglo XVI hasta el XX hemos vivido juntos en Africa, como antes vivimos en España, y si esas afinidades y parentescos fueran algo positivo, las relaciones entre nuestras posesiones de la costa berberisca y las tribus que las rodean no serían las que son.

Existe en los archivos diplomáticos españoles, un interesante documento firmado por el Ministro residente de España en Marruecos, el Sr. Merry y Colom, el día 19 de Noviembre de 1863. Daba cuenta nuestro compatriota á su Ministro del acto de demarcación de los límites de Melilla, realizado pocos días antes, y escribía (1), recogiendo las impresiones que produjera el suceso: «El segundo día de la demarcación acercóse á Hache Amed (morabito, intérprete auxiliar de nuestra Legación) un moro viejo, y mesándose la barba, le dijo: «Mira: los moros no valemos ya nada, no nos queda más remedio que ir al desierto.» Este anciano recordaba sin duda que *no hace cuatro años, el centinela español que por descuido asomaba la cabeza por una de las murallas de Melilla caía herido de muerte*, y al ver el mucho camino andado por España, presiente que lo de hoy no es más que el principio de lo que necesariamente ha de realizarse un día: la extensión de los dominios de España en la costa de ese mismo Imperio africano, que lanzó á España sus ejércitos, y que hoy, ya caduco y postrado, empieza á comprender que ha de concluir su existencia en las arenas del Sahara.»

La opinión del ilustre diplomático conde de Benomar, en cuanto refleja su manera de ver el problema interior de Marruecos, es mucho más exacta y más saludable para repetida al público español, que las de Costa y Castelar, im-

(1) Becker, ob. cit., pág. 104.

pregnadas de un patriótico optimismo, contradicho por desgracia en la Historia y en la realidad presente.

Los españoles y los marroquíes somos incompatibles en el Rif, porque los rifeños son bereberes. Si algún día ha de ser nuestra la costa berberisca, habremos de expulsar antes de ella á sus actuales pobladores.

Tales son las lecciones de la Historia.

Hemos poblado y evangelizado América; nuestros misioneros han derramado su sangre en las tierras más lejanas; nuestros comerciantes llevaron las mercaderías españolas á remotos países, trayéndonos en cambio sus productos; Marruecos, el Rif al menos, prolongación geográfica de España, estuvo siempre cerrado á nuestra fe y á nuestro comercio. «Los renegados de nuestra literatura forman le»gión, y no hay más que una Zoraida, y hubo de ser Cer»vantes quien la creara.»

IV

LA OPINIÓN ESPAÑOLA ANTE LOS CONVENIOS FRANCO-INGLÉS Y FRANCO-ESPAÑOL DE 1904

Bajo la influencia de esas dos ideas capitales, ambas inexactas: el recelo de la acción de Francia y más aún de la de Inglaterra en Marruecos, por lo que se refiere al aspecto internacional de la cuestión, y la fraternidad hispano-marroquí, que nos aseguraba, para fecha incierta, derechos no muy claros, pero sí exclusivos, en la resolución del problema interior, llegamos los españoles al final del siglo XIX. Nuestras preocupaciones coloniales en América y Oceania no nos permitieron apreciar toda la enorme trascendencia que para la política internacional, y muy singularmente para la africana, tuvo el incidente de Fachoda, que es, á mi juicio, el hecho histórico de mayor importancia desde la guerra franco-prusiana acá. Decidióse entonces

todo el porvenir del continente africano, y entonces también quedó virtualmente planteado, en términos de fácil resolución, el problema *internacional* de Marruecos. Más adelante habremos de desenvolver estas ideas; pero cumple decir aquí, que una diplomacia menos distraída ó menos imprevisora debió de tomar ya desde aquel instante posiciones, distintas de las que hasta entonces había requerido, ó por mejor decir, había impuesto, la prudente y recomendable política del *statu quo.*

Sin culpa nuestra, y sin que pudiéramos tampoco evitarlo, iba éste á alterarse; los sacrificios que Francia se impuso para resolver en paz la cuestión de Fachoda, presagiaban próximas compensaciones ó represalías en el Africa occidental; en uno y en otro caso era menester preparar con tiempo la opinión española, descarriada é inexperta, apelando, si preciso fuere, al patriotismo de la prensa de oposición, dinástica ó no, para elaborar en artículos y discursos el criterio definido y claro que el Gobierno desease ver mantenido por la masa social española, permitiéndole apoyarse en él cuando sobreviniesen las contingencias necesariamente próximas. Fuerza es confesar que sólo D. Francisco Silvela, entre los varios políticos y publicistas españoles capacitados para tal labor por sus estudios y autoridad en la materia, pensó en iniciarla, un poco tarde quizá, pero todavía á tiempo, con el artículo publicado en *La Lectura* en Agosto de 1901, bajo la firma de *Un Diputado á Cortes.* Aspirábase con él, á romper la tradicional desconfianza española respecto de las naciones que compartían con nosotros la influencia europea en Marruecos; mejor dicho, se aspiraba singularmente á empujarnos hacia una inteligencia con la República vecina. Citaré, para mayor exactitud, el propio texto.

Después de afirmar que España no debe ser, quien inicie la alteración del *statu quo* en Marruecos, porque si la apertura de una calle junto á nuestra fachada del Mediodía favorecerá sin duda al edificio, puede también comprometer su seguridad, escribe: «Es muy eventual esa pro-

»longación del *statu quo*, y en el caso de que se alterara »ó por luchas interiores del Imperio... ó por complicacio»nes exteriores, es bueno tener presente que nuestra pre»terición sería mortal para nuestros intereses y nuestros »prestigios, y que no siendo posible que la cuestión se re»suelva sin acuerdo internacional y por una sola potencia »ó influencia europea, *donde hemos de encontrar inteli»gencia más natural*, *apoyo más seguro*, no ciertamente »para la guerra, pero sí para la participación equitativa y »razonable, *es en Francia.*» Explica á continuación cómo nuestros intereses y los de la República son armónicos y pueden satisfacerse simultáneamente dada la magnitud de la empresa, y cómo debemos reclamar nuestra parte aun cuando sólo se aspire á la penetración meramente civilizadora, cosa que no cree probable ni fácil. Todavía, antes de terminar, recuerda que los españoles, en 1860, tropezaron, como los franceses en 1830, con Inglaterra, aun cuando el éxito fuera en cada caso distinto, y dice que «en »Francia ni entonces (1860) ni después, hemos hallado di»ficultades, sino por el contrario, estímulos para nuestra »acción en Marruecos».

Como acicate de la dormida opinión española el artículo resultó un completo fracaso, porque si los periódicos hablaron de él no fué para tratar de su contenido, sino de su autor. Ni en este ni en otros párrafos del capítulo, he podido utilizar los recortes de nuestra prensa periódica referentes á la cuestión de Marruecos, que tengo reunidos, porque se hallan todos impregnados del subjetivismo, que hace de la prensa española una de las más pobres de Europa, desde el punto de vista intelectual. Pero precisamente esa carencia de pensadores que recojan lealmente las voces de la opinión ó la ilustren, presentándola, no impresiones propias más ó menos sinceras, ni estados de ánimo más ó menos interesantes, sino hechos positivos y concretos ó ideas meditadas y escritas con abstracción de las mezquindades de la política, da mayor valor y realce á los juicios de quien, como el Sr. Silvela (cuya reciente pérdida llora-

mos), reune dotes singulares de talento y experiencias y madureces de gobernante.

Opinaba el jefe ilustre del partido conservador, que debíamos intentar una inteligencia con Francia, porque ante la próxima alteración del *statu quo* sería ella más fácil y favorable para España, que un acuerdo con Inglaterra. El partido liberal, en el poder á la sazón, opinaba lo mismo, puesto que por aquella época iniciaba las negociaciones que nos condujeron al fracasado convenio franco-español de 1902, que habrá de ser examinado (al menos la parte de él conocida) en diferentes capítulos de este libro, pero que procede estudiar ahora, como una de tantas manifestaciones de la opinión española.

Por las cartas cruzadas, en Junio de 1904, entre el señor Silvela y el Duque de Almodóvar del Río y publicadas en la prensa, sabemos que el 6 de Septiembre de 1902, celebraron ambos señores, el uno como Ministro de Estado y el otro como futuro Presidente del Consejo de Ministros, una entrevista, en que el primero dió á conocer al segundo el ya casi maduro convenio, remitiéndole al día siguiente el proyecto de bases. Parecióle muy bien al Sr. Silvela «cuanto había concertado el Gobierno con el de Francia, y »le felicitó por ello, *dando por supuesto, que se trataba de »una obra de paz, de concordia y asegurada contra toda »suspicacia ó molestia de Potencias amigas*»; pero cuando, transcurridos dos ó tres meses, ocupó el poder, presidiendo un Gobierno que había de ser responsable de aquel tratado aún sin firmar, se negó á hacerlo, é imprimió otro rumbo á las negociaciones.

He aquí, cómo explica el Sr. Silvela su conducta, que con error calificaron muchos de inconsecuente: «El con»venio negociado por los señores Duque de Almodóvar y »Marqués del Muni me pareció, y me sigue pareciendo en »sí mismo, excelente y una gloria indisputable para ellos. »La dilación de tres meses en firmarlo, para dar tiempo á »que los conservadores recogiéramos esa gloria, ya se me »ofreció algo extraña. *L'appui diplomatique* de la Fran-

»cía como única garantía para ultimar convenios sobre »costas del estrecho, *sin conocimiento de una Potencia* »*amiga* é interesada en el asunto, lo estimé en aquellas »circunstancias insuficiente.»

¿Qué opuso el señor Duque de Almodóvar á esta categórica afirmación del Sr. Silvela, de que Inglaterra *no conocía* el convenio, y que, por consiguiente, el Gobierno liberal nos había expuesto temerariamente á un conflicto exterior, aun cuando fuera notorio, el patriotismo que á tamaña equivocación le guiara? Como todos los que esquivan una respuesta, contestó con otra pregunta.

«¿Quién pudo pensar—escribía—que la circunspección »del Sr. Sagasta permitiera un compromiso lleno de ries»gos, y cómo lo hubiera dejado adelantar hasta el límite »de formalización, si antes no asegurara, de quien podía »decirlo, garantías completas del consentimiento de una »Potencia, cuya amistad estrecha nos es tan preciada?»

Es decir, que el señor Duque de Almodóvar no se atreve á afirmar, como Ministro negociador, que el convenio frustrado no se concertara á espaldas de Inglaterra, y se limita á escudarse con la memoria del Sr. Sagasta.

Sin embargo, durante la interpelación del Sr. Nocedal, que motivó la publicación de estas cartas, los liberales de ambas ramas reclamaron todas aquellas ventajas que se suponían otorgadas en 1902, merced á las condiciones en que entonces negociábamos, para el convenio que á la sazón preparaban los conservadores, apoyándose en el art. 8.° del Tratado anglo-francés del 8 de Abril.

Por fortuna, no es el Sr. Montero Ríos de la misma opinión; en un artículo suyo, que publicó la *National Review* en su número de Febrero de 1904, es decir, pocos meses antes del convenio de Abril, escribía, resumiendo sus opiniones respecto del problema de Marruecos: «Debe man»tenerse el *statu quo*, pero modificándole con cierta pro»gresiva tendencia, que nos conducirá por el camino de la »libertad del comercio, de la neutralización de Tánger y »del gradual desenvolvimiento de la civilización en Ma-

»rruecos; pero sin que la inicie ó realice una sola Potencia, »sino todas de consuno y de acuerdo con España, que »merece ocupar un puesto de honor en la vanguardia de »la civilización». Es decir, nada de ambiciones baldías, y concordia con Francia é Inglaterra, porque como más arriba declara, «si nuestro corazón y nuestra sangre nos em»pujan hacia Francia, nuestra cabeza y nuestro interés nos »inclinan á Inglaterra».

Por fortuna también, la tendencia de los conservadores al negociar el convenio del 3 de Octubre con Francia, se encaminaba, según la carta aludida del Sr. Silvela, «no á »cambiar las bases del convenio de 1902, ni su orientación, »sino á sanear sus cimientos, en los que aparecían vías de »agua». Como este tratado ha permanecido secreto, no es fácil apreciar hasta qué punto se ha logrado el propósito, pero ya parece garantía bastante, el hecho de que mereciese la aprobación de los jefes de todos los partidos políticos españoles, á quienes les fué reservadamente comunicado.

Sólo nos resta examinar ahora, como final de este capítulo, la única condensación del criterio de la masa social española, tan aletargada hoy como antes de los últimos convenios; aludo á la ya mentada instancia de la *Real Sociedad Geográfica de Madrid*, de 30 de Abril de 1904.

Inspírase este documento en una clara apreciación de la realidad actual, porque ya en sus comienzos se reconoce, que: «si por virtud de las circunstancias presentes, no po»demos exigir para nosotros posición privilegiada en Ma»rruecos, estamos aún en condiciones de hacer valer nues»tros derechos, para compartir con Francia la misión civi»lizadora en los dominios del Sultán». Con sagacidad, que los hechos han confirmado después, se anuncia lo contrario de lo que decía entonces y repite hoy la prensa rotativa; es á saber: «que los momentos presentes son singular»mente propicios para una política de atracción, porque »disipados los temores acerca de nuestras ambiciones y »deseos de dominación, el poder invasor, el que se impo-

»ne, es Francia; contra él han de suscitarse protestas y »odios, y en cambio los actos amistosos de España han de »ser particularmente estimados».

Por último, concluye con la idea misma que sirve de final al artículo del Sr. Silvela en *La Lectura*, á su carta y á la de contestación del Duque de Almodovar: que se trata de una obra social, encomendada principalmente á las clases productoras industriales, comerciales, navieras y á los organismos que la representan, aun cuando la dirección compete al Gobierno, cuya sola acción, sería fatalmente estéril.

En los medios prácticos que para la realización de este plan se proponen, alienta la idea clásica de la fraternidad hispano-marroquí, aunque muy mitigada; pídese el establecimiento de escuelas y hospitales en nuestras posesiones africanas, el fácil acceso á ellas de los rifeños vecinos, el aumento de la guarnición indígena de Ceuta, la nueva creación de la de Melilla y la propagación en la Península de los estudios que faciliten nuestras relaciones con los marroquíes, tales como la enseñanza de la lengua árabe y del dialecto bereber, de la religión, derecho y costumbres de unos y otros. Sea cual fuere el criterio que acerca de las posibilidades de pacífica convivencia entre rifeños y españoles se profese, habrá que reconocer la oportunidad de estas reclamaciones, porque no todas las tribus bereberes son igualmente refractarias á nuestra acción, y el elemento árabe es á ella muy asequible.

Pide la Sociedad, cosas tan justas como el cumplimiento del tratado de Guad-Rás, que, sí en lo que atañe á la factoría del Atlántico, puede y debe exigirse desde luego, en lo que se refiere á la extensión de los límites de Ceuta, hasta las cumbres de Sierra Bullones (1); debe gestionarse con gran prudencia.

---

(1) De la importancia estratégica que Sierra Bullones puede tener para España, se ocupa el magistral estudio del General López Domínguez, que sirve de prólogo á la obra de D. José Navarrete, *Las llaves del Estrecho*. (Madrid.)

Reclama después, cosas que España realizará y aun está realizando por sí sola, como el traslado de los presidios á la Península, la construcción de un puerto en las Chafarinas y de otro en Melilla. Por último, solicita también medidas muy justas, pero que sólo de acuerdo con el Majzen pueden llevarse á cabo, tales, como el establecimiento de una aduana marroquí en Ceuta, la construcción de un faro en el Cabo Tresforcas, facilidades para la exportación por Melilla de productos indígenas, construcción de carreteras y vías férreas entre Melilla y el interior, entre Ceuta y Tetuán, Ceuta y Tánger, etc., el tendido de nuevos cables entre la Península y el Africa, y otras no menos interesantes novedades.

De esperar es, que el ejemplo de la *Real Sociedad Geográfica de Madrid* sea secundado, y que á las peticiones acompañen los actos del Gobierno y de la masa social, porque de lo contrario, como anuncia el Sr. Silvela, habremos de limitarnos «á las elocuentes protestas de la iniqui»dad que se comete con el pueblo de Isabel la Católica y »de Cisneros, que irán á acompañar las cometidas con el »propio pueblo, que tuvo fe en Colón y que produjo á Cor»tés y á Pizarro y demás héroes, tan á menudo evocados »por nuestros oradores, con éxito constante en los Juegos »florales, pero de dudosa eficacia en las conferencias di»plomáticas».

CAPÍTULO III

Inglaterra ante la cuestión de Marruecos.

I. Lo que significa para la Gran Bretaña, la neutralidad del estrecho de Gibraltar.—II. El art. 7.° del convenio del 8 de Abril hace á los españoles árbitros de la cuestión del estrecho de Gibraltar.—III. Cómo puede alterarse el equilibrio del Mediterráneo.—IV. Lo que importa á Inglaterra ante la cuestión del Mediterráneo, la amistad de España guardadora de la neutralidad del estrecho del Gibraltar.—V. Por qué habría sido una equivocación diplomática la previa inteligencia franco-española, á espaldas de Inglaterra, en la cuestión de Marruecos.—VI. Cómo se ha razonado en el Parlamento español, la opinión contraria.

I

LO QUE SIGNIFICA PARA LA GRAN BRETAÑA, LA NEUTRALIDAD DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR

Uno de los rarísimos publicistas que previeron al comenzar este siglo la posibilidad de una inmediata transacción en el pleito de Marruecos, Mr. Robert de Caix, escribía (1): «Para los ingleses, Marruecos es antes que la vasta »extensión de tierras fértiles situada en el ángulo Noroeste »del continente africano, la margen meridional del estrecho »de Gibraltar.»

En apoyo de esta opinión podríanse aducir muchos textos; me limitaré á los más autorizados, no sin hacer antes constar que el abandono en 1685 de la ciudad de Tánger, adquirida en 1662, significa sólo que para Inglaterra, prudente, práctica y poco escrupulosa, era preferible ocupar

(1) *L'Angleterre et la question du Maroc.* Questions diplomatiques et coloniales, 1.° de Julio de 1901.

Tánger cuando necesidades estratégicas lo demandasen, violando impunemente la neutralidad marroquí, á conservar en todo tiempo una plaza, cuyos vecinos, fanáticos y belicosos, constituían perenne causa de inquietud. Eso quiere decir la frase de Nelson, tantas veces repetida: «Tánger tiene que pertenecer, ó á una nación neutral como »Marruecos, ó á Inglaterra.»

Sir John Drummond Hay, aquel ilustre diplomático que fué durante cerca de medio siglo el árbitro de los destinos del Imperio marroquí, no empleó su ascendiente sobre el Sultán en lograr ventajas comerciales ó políticas para su país, sino en impedir que otras Potencias las adquiriesen; Francia tropezó con él después de la batalla del Isly, y nosotros después de la de Guad-Ras. En su biografía, escrita por su hija, se cuenta la conversación que en 1885 sostuvo con el Ministro de Francia, M. Feraud, y en ella decía Sir Jonh: «Nada puede turbar, á mi juicio, la cordia»lidad de relaciones entre nuestros dos países, si no es el »intento de uno de ellos de apoderarse de Marruecos. Si »pudiéramos lanzar á Marruecos á cien millas del Atlánti»co, todos desearíamos que le adquiriese cuanto antes cual»quiera nación civilizada».

En otra casión añadía: «No podremos tolerar jamás que »domine Francia en el estrecho, el cauce de nuestro co»mercio, el paso obligado para la India y el Oriente. Mucho »menos peligroso sería cederle el absoluto dominio en el »Canal de Suez».

Budgett Meakin, el inglés que mejor conoce el país y la cuestión de Marruecos, escribía (1) en 1899:

«Si llegara el día en que se tratase de un reparto de Ma»rruecos, Inglaterra no exigirá sino aquella zona que forma »la margen del estrecho de Gibraltar; salvada esta condi»ción *sine qua non*, por lo que á Inglaterra afecta, puede »quedarse Francia con todo lo demás.»

Durante algunos años ha podido creerse, y los publicis-

(1) *The Moorish Empire*, pág. 432.

tas franceses lo han escrito repetidamente, que no eran sinceros los políticos británicos cuando limitaban á la neutralización ó posesión del estrecho sus aspiraciones sobre Marruecos. Inglaterra figuraba á la cabeza de los países exportadores en aquel territorio, y el pabellón inglés era también el más conocido en los puertos marroquíes. Para transigir el pleito serian menester dos sacrificios, estratégico el uno y comercial el otro. Ahora bien, la política que se ha llamado de la *puerta abierta*, es una antigualla en estos tiempos de proteccionismo triunfante, de fundación de grandes imperios coloniales sobre bases económicas.

Las naciones europeas que á costa de enormes sacrificios lograban conquistar, dominar y civilizar tierras lejanas, veían acudir presurosos para disputarles la cosecha á hombres de todos los países, que no participaron en la siembra, que trataron quizá de entorpecerla ó de impedirla. Con la vida de los soldados se compraban colonias, con los millones de los contribuyentes se preparaba su explotación, con sangre y dinero se aseguraba la paz del mercado, viendo al fin triunfar en él la astucia del comerciante extranjero, la mayor perfección de la industria ajena, ó la potencia económica de la nación rival. Y esto, que sólo significaba al principio menor rendimiento del capital empleado, degeneraba luego en relajación de vínculos económicos con la Metrópoli, larva en ocasiones del separatismo político. Por eso en la política colonial contemporánea predominan dos tendencias, al parecer contradictorias entre sí, y desde luego contrarias á los principios clásicos en la materia: la autonomía política y el proteccionismo ó el exclusivismo económico.

Francia no podía recibir Marruecos sino á título oneroso, y por ende libre de la gravosísima hipoteca de la *puerta abierta*.

El art. 4.° del Convenio del 8 de Abril último, viene á disipar las dudas, confirmando la hipótesis racional. Francia é Inglaterra pactan la absoluta igualdad, en la libertad del comercio en Egipto y Marruecos, así como la reciprocidad

para el tránsito de las mercancías procedentes de cada nación por las colonias africanas de la otra. Pero el párrafo tercero añade: «Este compromiso recíproco se extenderá »á un período de treinta años. A menos de denuncia expre»sa, hecha con un año de antelación, se prorrogará de cin»co en cinco años». No parece muy aventurado suponer que al terminar esos treinta años primeros, tiempo mínimo para colocar en condiciones de explotación el territorio marroquí, el convenio será denunciado en este punto, y Francia ejercerá en Marruecos (salvo los compromisos que con otras naciones tenga) el monopolio comercial á que Inglaterra aspira en Egipto y en sus otras colonias.

La Gran Bretaña ha cedido en el terreno económico fijando ese plazo de treinta años para el desahucio de sus naturales establecidos en Marruecos; Francia, en cambio, ha salvado la gran dificultad política.

«Para asegurar - dice el artículo 7.°—el libre paso en el »estrecho de Gibraltar, los dos Gobiernos se comprometen »á impedir que se construyan fortificaciones ú obras estra»tégicas, de cualquier especie, en la parte de costa marro»quí comprendida entre Melilla y las alturas que dominan »la orilla derecha del Sebú exclusivamente. Sin embargo, »esta disposición no se aplica á los puntos actualmente »ocupados por España en la margen marroquí del Medi»terráneo.»

No podía ser de otro modo. «Si Francia—escribía Sir »John Drummond Hay—(1) se anexionase Marruecos ó es»tableciera allí su protectorado, la rada de Tánger se con»vertiría en plaza fuerte y refugio seguro de torpederos ó »buques similares, previa la construcción de otros puertos »entre Tánger y Ceuta y aliadas probablemente en caso »de guerra Francia y España, nuestros barcos, para lograr »paso en el estrecho, habrían de forzarle, y caería Gibral»tar, cuyo valor como puerto de refugio es muy escaso.»

Las demás naciones de Europa juntas no tienen tanto

(1) Citado por Mr. Aflalo, *The truth about Morocco*, pág. 222.

interés como la Gran Bretaña en la libertad del estrecho, según demuestra la siguiente estadística, que se refiere al año de 1902 (1).

PABELLÓN	NÚMERO de barcos que pasaron el estrecho.	TONELADAS que en total representan
Inglés	2.115	2.953.481
Alemán	275	606.452
Español	631	177 783
Sueco y Noruego	172	119.885
Francés	152	113.738
Danés	117	65.439
Holandés	73	62.725
Italiano	76	74.880
Austriaco	60	68.187
Griego	41	59.627
Ruso	46	38.809
Belga	6	7.414
Portugués	63	4.405
De otros países	10	13.229
TOTAL	3.837	4.366.154

Ignoro si se ha formado la estadística del valor de las mercancías que por el estrecho pasan, pero los números transcritos bastan para dar idea de lo que costaría al comercio británico una paralización, por breve que fuese, del libre tráfico entre el Mediterráneo y el Atlántico.

II

EL ART. 7.° DEL CONVENIO DEL 8 DE ABRIL, HACE Á LOS ESPAÑOLES ÁRBITROS DE LA CUESTIÓN DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR

Los periódicos franceses han repetido (desde que se firmó el acuerdo franco-español) que la zona neutralizada en el anglo-francés, ó al menos parte de ella, quedaría sujeta á nuestra influencia, y aún algunos de ellos han utilizado

(1) Aflalo. Op. cit., pág. 51.

este argumento para retirar á Mr. Delcassé los aplausos que le tributaron en Abril. Claro es que siendo, como son, secretas las cláusulas del Convenio de 3 de Octubre, no podemos razonar sino sobre hipótesis, y ello nos obliga á aducir las consideraciones que hacen de la que sustenta la prensa francesa, la más verosímil de todas. Inglaterra no puede repetir hoy la frase de Lord Nelson pronunciada á principios del sigle pasado; ni las Potencias europeas consentirían el establecimiento de la Gran Bretaña en la costa Norte de Marruecos, ni la necesidad de alterar el *statu quo* diplomático y aun político en este Imperio; por grande que sea el respeto que logre la integridad territorial, permite que con la platónica declaración transcrita se aquieten las suspicacias y aun los prudentes temores del *Foreign Office*. La neutralidad, como tantos otros recatos, necesita de votos... y de rejas.

Recuerdos históricos, bastante próximos, habrían bastado á Lord Landsowne para no permitir que el cumplimiento del art. 7.° quedara totalmente encomendado á la buena fe de los Gobiernos futuros de la República francesa.

En el Congreso de Berlín de 1878, Inglaterra, que necesitaba arrancar á Rusia las más sustanciales ventajas del tratado de San Estéfano, se entendió con Turquía, comprometiéndose á defender sus posesiones del Asia menor á cambio de Chipre; logró el asentimiento de Austria, proponiéndole que se anexionase la Bosnia y la Herzegovina, y por último, segura de la sabia neutralidad de Alemania, para atraerse también á Francia insinuó á su representante que la Gran Bretaña no se opondría á que la señora de Argelia completara esta colonia con la vecina regencia de Túnez. El triunfo diplomático de Inglaterra fué inmenso, pero cuando Francia quiso hacer efectivo el precio de su colaboración, le contestaron de Londres, dando largas al asunto. Cautelosamente durante dos años fué preparándose la República para lograr la justicia por su mano, repitiendo una y otra vez en sus notas á Inglaterra que no pretendía la anexión de Túnez.

El 12 de Mayo de 1881 el General Bréart impuso al Bey el tratado del Bardo, é Inglaterra, ante el hecho consumado, cedió con algunas salvedades, entre otras la de que Bicerta no debería convertirse en plaza fuerte naval. El Ministro francés contestó que cualesquiera que fuesen las empresas acometidas por Sociedades particulares, su patria no pensaba en gastar las sumas enormes, ni en realilizar los gigantescos trabajos que la transformación de Bicerta requería (1). Pero pasó el tiempo, variaron las circunstancias y aquella declaración que entonces tranquilizó á medias á los diplomáticos ingleses, no ha impedido que sea hoy Bicerta la más firme quizá de las posiciones estratégicas de Francia en el Mediterráneo.

La Gran Bretaña no podía exponerse á una contingencia igual en Tánger, porque los riesgos eran en el caso presente mucho más graves y trascendentales. Dejo la palabra á un inglés (2): «La neutralización de una zona de la costa »marroquí responde evidentemente al propósito de asegu»rar el libre tránsito de nuestro comercio ultramarino en »la entrada del Mediterráneo y á lo largo de las cien pri»meras millas de la costa africana del Atlántico. Pero en »el acto ocurre preguntar: ¿quién gobernará esa zona? »Alguien habrá de ser. ¿A quién incumbe la percepción »de los derechos de importación y exportación en las »Aduanas de los puertos de Marruecos? Si se encomienda »al Sultán, es como si se atribuye á sus tutores los fran»ceses.»

«Ahora bien: en el caso probable de una insurrección »de las tribus marroquíes, los franceses tendrían que inter»venir militarmente.»

«Nadie puede atreverse á afirmar que en el curso de los »años los oficiales y los soldados franceses no traspasarán »jamás, contenidos solo por consideraciones de orden »moral, la línea imaginaria que neutraliza la zona costera.

(1) Todo este incidente está tomado de la obra de Mr. Jean Darcy. *France et Angleterre: Cent années de rivalité coloniale.* París, 1904.
(2) Mr. Aflalo. Op. cit., pág. 41.

»Así como los témpanos de nieve logran abrirse lento pero »seguro camino hasta el mar, los ejércitos franceses segui- »rán idéntica ruta, y una vez en la costa, dueños de Bicer- »ta, de 300 millas en el Mediterráneo y de 1.000 en el »Atlántico, instalando sus legiones desde la playa del Kis »hasta el cabo Bojador, y fortificando á intervalos regula- »res las radas y puertos, ni será libre la navegación en el »Atlántico, ni la entrada en el Mediterráneo.»

«¿Cuál sería la suerte de nuestro país, empeñado enton- »ces en una guerra con Francia, aliada con España, ganosa »de reconquistar el Peñón?»

«Gibraltar, aislado de Marruecos y de España, de donde »recibe hace siglos sus provisiones, tendría que entregarse.»

«Las márgenes del estrecho serían ambas hostiles, la »una en poder de Francia y la otra de España, con sesenta »millones de enemigos al Norte y otros treinta millones al »Sur desde Túnez hasta Senegambia. Sobre todos esos te- »rritorios flotaría la bandera tricolor y la roja y amarilla.»

«Nuestros buques, con rumbo á, ó volviendo de Malta, »Chipre y Egipto, tendrían que pasar al alcance los caño- »nes de Bicerta, acechando la aparición de un torpedero »oculto en cualquier sinuosidad de la costa, sin hallar re- »fugio seguro hasta Malta. En la costa del Atlántico cru- »ceros y torpederos saldrían de las desembocaduras de »todos los ríos, y Gualidija, convertida en otra Bicerta, mo- »lestaría á nuestro comercio, privado de puertos en una »distancia de 2.500 millas desde el Canal de la Mancha »hasta Sierra Leona.»

Alude también el autor á la campaña de Mr. Gibson Bowles en 1901, gracias á la cual se ha hecho patente cómo todos los enormes y costosísimos trabajos realizados por Inglaterra en la parte oeste del Peñón de Gibraltar, resultan inútiles, constituyen un *peligro nacional*, pueden ser algún día blanco de los cañones españoles instalados en las alturas que dominan la bahía de Algeciras, ó, gracias á los progresos de la moderna artillería de campaña, sencillamente arrastrados hasta allí.

No aceptó el Gobierno entonces, ni ha atendido después, la propuesta de Mr. Gibson Bowles, de construir obras semejantes al este del Peñón; de manera que la situación de las cosas es hoy la misma de 1901.

Los negociadores británicos del Convenio de Abril, sobre quienes pesaban las razones expuestas y muchas otras más, ante la imposibilidad de lograr la preponderancia de Inglaterra en la zona neutral, desconfiando de Francia y de su débil protegido el Sultán, habían de acordarse de España, á quien la vecindad daba títulos para realizar la obra difícil de mantener la neutralidad en el estrecho. ¿Qué otra cosa sino esta puede significar la frase del art. 8.°, según la cual Francia é Inglaterra «toman en especial consi»deración *los intereses* que se derivan de la posición geo»gráfica de España y de sus posesiones territoriales en la »costa marroquí del Mediterráneo?» ¿Cuáles *intereses* mayores que los estratégicos y de seguridad nacional? La duda, si alguna quedare, habríase desvanecido en todo caso al publicarse la Declaración del acuerdo franco-español. «El Gobierno de la República francesa y el de S. M. el Rey »de España—dice—se han puesto de acuerdo para fijar la »extensión de los derechos y la *garantía de los intereses*, »que se derivan para Francia de sus posesiones argelinas, »y para España de sus posesiones en la costa de Ma»rruecos.»

Ningún Gobierno español habría podido encomendar la *garantía* de un *interés* tan vital para nosotros como la neutralidad de la margen marroquí del estrecho á cualquiera otra nación, pero mucho menos á Francia, nuestra vecina del Nordeste, nuestra enemiga durante tantos siglos. Ahora bien; neutralizada la zona marroquí, nuestras posesiones á uno y otro lado del estrecho adquieren un valor estratégico inmenso. España puede siempre construir nuevas fortificaciones en los puntos que hoy posee, y cuando sea ella beligerante, Tetuán, Larache, y sobre todo Tánger, habrán de ser considerados como puertos españoles, aun cuando no podamos nunca convertirlos en plazas fuertes.

En la hipótesis de una guerra entre Francia é Inglaterra, lo mismo si tiene por teatro el Atlántico que si se libra en el Mediterráneo, el dominio en la comunicación entre ambos mares adquiere para el éxito final decisiva importancia. Mr. Aflalo nos ha dicho lo que significaría la alianza de Francia y España, y su opinión está confirmada por la de cuantos escritores franceses abordan el tema. Uno competentísimo, técnico sin duda, aun cuando oculta su nombre (1), escribía en la *Revue Politique et Parlementaire:* «Puede discutirse el valor militar absoluto del esta»blecimiento británico en Gibraltar, tanto por lo que atañe »á la fortaleza, cuanto por lo que se refiere á la base de »operaciones marítimas; pero es notorio que, dada la posi»ción de Inglaterra en el estrecho, sería imprudente aven»turar allí una escuadra enemiga.»

«La superioridad estratégica y táctica que la posesión »de Gibraltar da á Inglaterra, no tiene sino dos atenuacio»nes posibles: 1.ª, *la intervención de España*, bien por los »medios que los progresos de la artillería podrían propor»cionarle en Algeciras y Sierra Carbonera para atacar di»rectamente la plaza inglesa, bien con los recursos que ha»llaría en Ceuta y en Tarifa para la organización de «de»fensas movibles» capaces de contrabalancear el esfuerzo »de la de Gibraltar; y 2.ª, la toma de posesión por una po»tencia marítima cualquiera (léase Francia) de los puertos »situados en la margen Sur del estrecho ó del territorio »que les rodea.»

Claro es que la imposibilidad actual de la *atenuación* segunda realza el valor de la primera.

En cambio unida España á Inglaterra, cerrados para sus enemigos Cádiz y Tánger, apoyadas sus escuadras en Gibraltar y Ceuta, la comunicación por el estrecho quedará cortada, el tráfico francés interrumpido, la escuadra francesa del Mediterráneo irrevocablemente separada en la del Atlántico.

---

(1) Véase el artículo titulado *Nos communications avec l'Algerie. Le passage du détroit de Gibraltar*, firmado *** en el número de 10 Abril de 1903.

La posición geográfica, esa inmensa ventaja que aún conservamos, puede ser, hábilmente administrada, la base de negociación de futuras y provechosas alianzas. Los convenios anglo-francés y franco-español han venido á hacer más decisiva nuestra influencia; los rumbos de la política internacional, las cuestiones que se adivinan en el horizonte europeo, parece que habrán aún de acrecentarla.

III

CÓMO PUEDE ALTERARSE EL EQUILIBRIO DEL MEDITERRÁNEO

El dominio de ese hermoso mar azul, que sólo los romanos han podido llamar *mare nostrum*, fué la ambición última y constante de casi todos los imperialismos que registra la Historia; por eso tantas páginas de ella se han escrito sobre las aguas tranquilas del Mediterráneo, ó en las proximidades de sus hermosas y rientes orillas. Pero desde la caída de Roma, el fraccionamiento de las nacionalidades en la Edad Media, el poder de los turcos en la Moderna y el común propósito de mantener el equilibrio europeo en la Contemporánea, fueron causa de que ninguno de los privilegiados países cuyas costas baña haya podido llamarle suyo. Abatida la potencia naval de los turcos, independiente Grecia, instalada Francia en Argelia y Túnez, é Inglaterra en Egipto, el equilibrio del Mediterráneo no ha de alterarse porque logre Italia sus ambiciones sobre Trípoli. Es este un hecho más ó menos remoto, pero que descuentan ya cuantos hablan ó escriben del porvenir político de la costa Norte de Africa. El equilibrio del Mediterráneo descansa sobre el actual sistema europeo de alianzas, el *espléndido aislamiento* de Inglaterra y el no tan espléndido de España y Turquía.

Pero desde hace unos cuantos años, en los discursos de los Jefes de Estado y primeros Ministros, en los libros, pe-

riódicos y revistas, en las discusiones de los Parlamentos, fulgura la amenaza de sucesos próximos que, afectando á la actual distribución del suelo europeo y á la ponderación de las fuerzas políticas en nuestro continente, han de originar consecuencias mucho más graves y trascendentales que aquellos á que incesantemente dan lugar las expansiones de los antiguos *Reinos* en tierras lejanas, durante esta que ha llamado Chamberlain *era de los Imperios.*

Ya veremos en el capítulo siguiente cómo Francia é Inglaterra se han repartido el Africa; el imperialismo de la Gran Bretaña no descansa, sin embargo, y ya comienza á minar el protectorado belga sobre el Estado libre del Congo y el dominio teocrático del gran Lama en la misteriosa región del Thibet. Pero mientras realiza estas empresas y prepara otras nuevas, dentro de la Metrópoli, creadora del mayor imperio que conocieron los hombres, comienza á proclamarse un principio distinto de aquel de las nacionalidades que informó la historia del siglo XIX; lo político ha cedido el puesto á lo económico; ya no se respetan barreras geográficas ó étnicas; se buscan solo mercados; se aspira á la creación de imperios *mundiales*, dentro de los que se produzca todo y todo se consuma. Esas corrientes son avasalladoras, cualesquiera que fueren los obstáculos amontonados en su cauce y el tiempo que tarden en recorrerlo, porque sería insigne ceguera atribuirlas al esfuerzo personal del hombre que las señala. La Providencia es quien dicta la Historia, los hombres la escriben.

El remedo de lo que la Gran Bretaña intenta empuja á los Estados Unidos á desfigurar la doctrina de Monroe, y usurpándonos nuestra misión en la América latina, á constituir el imperio económico americano. Porque en Roosevelt encarnaban estas ideas, ha sido su triunfo tan decisivo.

También Rusia, dotada de energías sociales exuberantes, tenía para su expansión un campo inmenso hasta tropezar con la raza amarilla. Impaciencias é impetuosidades

han provocado el choque prematuro, pero la labor colonizadora y la de reconstitución interior política y social están casi intactas, y cualquiera que fuere el resultado final de la presente lucha, á esa tarea abandonada tendrán que volver los directores de la política del Imperio ruso.

Sólo un pueblo más trabajador que el inglés, aun cuando no tan apto, más varonil que el francés, más disciplinado que el norte-americano, más necesitado de expansión que el ruso, y que tiene á su cabeza un Soberano inteligente, audaz y activo á quien respetan los propios y temen los ajenos, halla primeros ocupantes en todas las regiones en donde su laboriosidad podría ser reproductiva. No le va quedando ya ni el consuelo de luchar en un palenque libre con los productores nacionales en los mercados de las Potencias europeas y con los metropolitanos en los de sus colonias; por todas partes se levantan barreras económicas contra el *peligro alemán*, y aun los mismos aliados políticos regatean durante más de un año, para concertar tratados de comercio.

Pero el Imperio alemán confina por su frontera oriental con otro á quien le unen vínculos históricos y étnicos, dentro del cual 20 millones de germanos y magiares detentan desde 1867 la hegemonía política, con detrimento de 25 millones de compatriotas suyos de lenguas, razas y religiones distintas. Cada día, entre los nueve millones de alemanes que predominan en Austria, son más en número los que sueñan con unirse á sus hermanos del otro lado de la frontera. Cada día son mayores las corrientes separatistas entre las dos partes del Imperio, y á ciencia y paciencia de las autoridades austriacas, circulan profusamente por el territorio de su jurisdicción, periódicos y folletos propagadores del pangermanismo, y en Berlín se alienta esa campaña y Guillermo II se deja llamar Emperador de los germanos y aun se da á sí propio ese título.

La expansión alemana no se contiene en la región austriaca; inunda los Estados balcánicos y busca á través de ellos el suelo turco y el Asia menor, tierra de promisión

para los imperialistas germánicos. Guillermo II alienta con prudencia y astucia, sólo igualadas por su tenacidad y su constancia, el *Drang nach Osten*, la *invasión hacia Oriente*, ideal francamente proclamado por tantos pensadores alemanes. El Kaiser borra los últimos vestigios del *Kulturkampf* y hace cada día más sólidos sus vínculos con el Centro católico, visita á León XIII en el Vaticano y comienza á minar el Protectorado francés en el próximo Oriente. Hace un viaje á Palestina, y político antes que peregrino se proclama en Damasco «el amigo para siem»pre del Sultán de Turquía y de los 300 millones de maho»metanos que veneran en él á su Califa». El capital alemán predomina en todas las Compañías explotadoras de los caminos de hierro turcos, sustituye al francés en el arriendo de los muelles de Constantinopla, é inaugura aún no hace meses el ferrocarril á Bagdad (otro triunfo sobre Francia), destinado á prolongarse hasta Basorah en el Golfo Pérsico, unido así con Hamburgo y el Mar del Norte por una serie de ferrocarriles casi exclusivamente alemanes.

Al ver á Francia empeñada en esa campaña anticlerical, cuyos resultados exteriores no pueden serle sino funestísimos, redobla su actividad y logra que se pongan en comunicación Pío X y el Sultán de Turquía. Aprovechándose de la confusión reinante en el Extremo Oriente, extiende á toda la fértil provincia de Chang-Tung la influencia alemana que irradia de Kiao-Cheu, y acercándose á Rusia en sus momentos de desgracia, al par que logra consideraciones para el comercio alemán, que al inglés no se guardan, prepárase á obtener que se le reconozcan las ventajas adquiridas cuando la paz se firme.

En todos sus discursos, en todos sus actos se transparenta la preocupación de abrirse paso hacia los mares por donde circula el comercio del mundo, y sobre todo, como primera etapa, hacia el Mediterráneo. Esta amenaza constante para el equilibrio político en ese mar, puede convertirse en realidad por el fracaso de las reformas que ahora

se intentan en Macedonia, resucitando allí la rebelión; por renovarse la cuestión de Albania; por plantearse la separatista en Austria-Hungría; por un conflicto entre el Gobierno de este Imperio y los irredentistas del Tirol, ó los pangermanistas austriacos, ó los paneslavistas balcánicos.

De tantas contingencias hay una, por orden natural próxima y en todo caso indefectible, que precisa ser examinada: lo que ocurrirá en el Imperio de Francisco Jose, á la muerte de ese anciano monarca, que ha sabido afrontar sin grave daño muchas situaciones peligrosas (1).

Siendo tantos los interesados en plantear una cuestión sucesoria y existiendo un pretexto, ella constituye la primera dificultad. El Emperador Francisco José no tiene hijos varones, y la corona debe pasar, á su muerte, á los hijos de su hermano Carlos Luis; el mayor de éstos, Francisco Fernando, está casado morganáticamente con una dama que fué de la malograda Emperatriz Isabel, la Condesa Chotek. De este enlace han nacido dos hijos, pero como su padre juró, para cumplir la condición previa al matrimonio impuesta por el Emperador, que no heredarían sus derechos al Trono, recaen éstos en el Archiduque Otón ó en sus hijos, rama segundogénita del citado Carlos Luis.

Esta exclusión de los descendientes morganáticos, que responde á las rigurosas tradiciones de la casa de Harsburgo, no tiene, sin embargo, fundamento constitucional ninguno, y la ocasión de protestar contra ella (viéndola

(1) Con el fin de no amontonar las referencias, citaré aquí reunidas las principales fuentes de información que utilizo en estos párrafos III y IV. Son los dos libros de Mr. André Cheradame: *L'Europe et la question d'Autriche au seuil du XXe siècle* (París. 19 1) y *L'Allemagne, la France et la question d'Autriche* (París, 1902). *L'Empire de la Mediterranée*, de Mr. René Pinon (París, 1904). *Questions d'Autriche Hongrie et question d'Orient*, de Mr. René Henry (París, 1904) Los artículos de Mr. Gabriel L. Jaray, titulados: *La papauté, la Triple Aliance et la politique exterieure de la France*, en los números de 16 de Abril y 1.º de Mayo de 1904 de la Revista *Questions diplomatiques et coloniales*, y el de Mr. René Henry, en el número de 16 de Mayo, titulado: *Politique franco-italienne*. Huyo, pues, de los textos alemanes y austriacos, muy parciales y exagerados en este asunto.

apoyada por los alemanes y hasta por el Gobierno de Berlín), era demasiado tentadora para que los magiares y los checos no la utilizasen. Están hoy suspensas las hostilidades, pero todo hace sospechar que alrededor de este asunto se librará la primera batalla, y para dificultar la solución, bastará que Guillermo II, á quien han de acudir los pangermanistas, intervenga como acaba de hacerlo en el Principado de Lippe Detmold.

Se harán entonces patentes todos los gérmenes de descomposición ocultos en el cuerpo austriaco, y asunto tan enmarañado habrá de complicarse si la situación respectiva de las dos mitades del Imperio sigue siendo la misma de hoy.

Por primera vez, desde 1867, han triunfado en las últimas elecciones húngaras los partidos de la izquierda, unidos por un programa meramente negativo: el de la protesta contra la reforma del Reglamento de la Cámara llevada á cabo por el Conde Tisza y la mayoría liberal que le apoyó, aplicando la *ley del candado*, es decir, el propio Reglamento que se trataba de aprobar y que limitó extraordinariamente los derechos de las minorías, á causa de los abusos que una larga obstrucción había hecho intolerables.

Cuando el Conde Tisza consultó al país disolviendo la Cámara que realizara el acto de fuerza, con el fin de que el cuerpo electoral le sancionase ó le condenase, todos creyeron que utilizaría para triunfar los mil resortes de que disponen los Gobiernos en los países constitucionales; ó porque no se emplearon ó porque no tuvieron eficacia la coalición de conservadores, católicos populares y liberales disidentes, se vió con gran sorpresa suya triunfante, pero al tratar de constituir un Gobierno que se acomodase á la nueva mayoría parlamentaria la inteligencia entre tan heterogéneos elementos, ha sido imposible no obstante las gestiones que el Emperador ha realizado en persona durante su estancia en Budapest. Reclaman los vencedores para su patria una autonomía militar y económica, que los austria-

cos en general y la corte en especial juzgan incompatible con el régimen pactado el 67.

Estos sucesos aquietaron momentáneamente las tempestades del Parlamento austriaco, que provocara la obstrucción checa y polaca; pero así como transcurren los meses y la crisis húngara no se resuelve, así también los años no aportan solución definitiva ninguna al problema austriaco, entre otras cosas, porque aquélla que podía parecer más equitativa resulta la más peligrosa. Quejándose los austriacos, no germanos, de la hegemonía de éstos, era lógico que demandasen en Austria el *dualismo* que desde 1867 hállase establecido en el Imperio, la separación *(sonderstellung)* de la Galitzia, la Bukovina y la Dalmacia, con Dieta aparte y plena autonomía. Pero entonces, roto el equilibrio en el Reichsrat vienés, la preponderancia absoluta que en él lograrían los pangermanistas significa la adhesión de Austria á la Unión aduanera alemana, como primer paso hacia la unión política, algo más disolvente, más amenazador que el actual estado de cosas.

La paz del Imperio austro-húngaro depende hoy, y dependerá mucho tiempo, de la voluntad de Guillermo II; pero aun suponiendo al *Emperador de los germanos* lo bastante escrupuloso para no alterarla ni abierta ni solapadamente, sería gran error suponer que presenciará impasible la lucha que por actos ajenos á su voluntad pueda surgir entre austriacos y húngaros ó entre germanos y checos, ó aquella otra, mucho más inmediatamente peligrosa, que se desarrolla en el Tirol austriaco. La ciudad de Trieste, cuyo Consejo municipal hizo colocar el año 1899, en su sala de reuniones, una lápida conmemorativa en la que se afirma «el carácter italiano, indeleble desde hace diez siglos, de la región comprendida entre los Alpes Julianos y el mar»; toda la *Italia irredenta*, que acecha una oportunidad para hacer ostentación de su separatismo, ¿no aprovechará la que le brinden las perturbaciones anejas á una cuestión dinástica? Aun en la hipótesis de que el irredentismo de tan turbu-

lenta historia recobre la prudencia, cuando fuera más verosímil que comenzase á perderla, ¿puede esperarse lo propio del germanismo opresor y tiránico que acaba de ensangrentar las calles de Inspruk porque el Gobierno, en vista del crecido número de estudiantes de Derecho italianos, acordó establecer una Facultad italiana al lado de la alemana?

Renunciando á examinar las numerosas contingencias que indefectiblemente pondría sobre el tapete diplomático la *cuestión de Oriente*, lo dicho basta para demostrar cuán grave es la próxima crisis que amaga á la Triple Alianza, y con ella al equilibrio del Mediterráneo.

IV

LO QUE IMPORTA Á INGLATERRA, ANTE LA CUESTIÓN DEL MEDITERRÁNEO, LA AMISTAD DE ESPAÑA, GUARDADORA DE LA NEUTRALIDAD DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR

Más pronto ó más tarde, los intereses de Italia, cuyos puertos de la costa de Oriente decaen visiblemente por la concurrencia austriaca, tropezarán con los de Alemania, para cuyas ambiciones imperialistas la posesión de Pola, Fiume y sobre todo Trieste, es el primero y más vivo de los anhelos. La fina ironía de la diplomacia italiana llama *equilibrio del Adriático* al absoluto predominio de su patria en ese mar, sosteniendo que no hay en él capacidad bastante para que dos potencias afirmen allí simultáneamente su vitalidad comercial y sus tendencias políticas (1). Venecia y Brindisi, puertos de la Italia floreciente, no logran vencer á los de Austria y Turquía, naciones políticamente enfermas, sin grandes esperanzas de curación. ¿Qué acontecerá cuando la rival sea Alemania, pujante y vigo-

(1) Véase el libro de Mr. Charles Loiseau: *L'Equilibre Adriatique*. (París, 1901).

rosa, llevando al Adriático el torrente de su riqueza industrial y de su actividad económica y comercial? ¿Pero cómo imaginar también que Alemania renuncie á esa primera etapa del *Drang nach Osten*, á llegar á Oriente á toda expansión, á toda vida, fuera del cerco de sus actuales fronteras, cuya rigidez la asfixia?

Vivirá la Triple Alianza tanto cuanto vivan cada una de las potencias que la forman, pero abierta la sucesión de Austria-Hungría, la proximidad y el parentesco harán que Italia y Alemania se disputen la herencia, trocándose en lucha franca ó en hostilidad sorda, su actual cordialidad de relaciones.

A la previsión de este porvenir próximo atribuyen algunos el reciente *rapprochement*, que lleva trazas de convertirse en *entente* franco-italiana. Entiendo que yerran. El pueblo italiano, la masa anticlerical y socialista principalmente, vió en la visita de Mr. Loubet la ocasión de manifestar sus opiniones de política interior, pero á las cuestiones internacionales no pueden aplicarse los procedimientos democráticos; no ya las muchedumbres, los mismos Parlamentos son ineptos para dirigir la política internacional, y los hombres que en Italia realizan esa misión han cuidado mucho de marcar la diferencia que para ellos existía entre la visita de un *aliado* como Guillermo II y la del Jefe de un Estado *amigo* como el Presidente de la República francesa. Basta leer los brindis y discursos respectivos, cuyas palabras se pesan y miden con tanto esmero, para que todas las dudas se desvanezcan.

Pero si es notorio que tanto á Italia como á Alemania interesa no romper la Triple Alianza mientras alguna cuestión no separe á las potencias aliadas, no lo es menos que cuando ésta surja, Italia no podrá vivir, como quizá pueda Alemania, en el aislamiento internacional.

La actual cordialidad de relaciones anglo-italianas puede continuar mucho tiempo, pero la alianza con Inglaterra no resolverá á Italia sus problemas continentales; rota la Tríplice, las aliadas naturales de Italia son Francia y Rusia.

La astucia de los Gobiernos del Quirinal, no descuidando el presente, prepara el camino para lo venidero, y sin misterio alguno en la Corte de Italia, se alientan las aspiraciones del paneslavismo balcánico, que el Príncipe Nicolás de Montenegro, suegro del Rey de Italia y del de Servia y emparentado con el Zar, expuso en un drama político-literario titulado *La Emperatriz de los Balkanes* (1); servios y bosnios, cróatas y eslavones, formarían un imperio patrocinado por Italia, y Antivari, el puerto montenegrino, unido por un ferrocarril con Belgrado y á través del Danubio con Rusia, sería el lazo de unión entre Roma y San Petersburgo.

Celosa Italia del ascendiente que Guillermo II se procúra en el Vaticano, y para disputarle además la herencia religioso-política de Francia en el próximo Oriente, inicia entre el Quirinal y el Vaticano corrientes de inteligencia, cada día más notorias, homenaje de reconocimiento á la fuerza moral del Pontificado y clara muestra de que se aspira á utilizarla en plazo próximo.

Por último, eliminada á consecuencia de Fachoda la cuestión del Nilo, durante cuya tramitación los italianos prestaron sus hombres y sus millones para servir, contra Francia, los intereses de Inglaterra; reconocidos también por la República en 1901 los derechos eventuales de Italia sobre Trípoli, los problemas políticos que separaban á las dos naciones latinas quedaron resueltos á tiempo en que las relaciones económicas variaban radicalmente. La asistencia del Príncipe de Nápoles, Rey actual, á las maniobras militares alemanas de Metz en 1893 fué la ofensa que hizo desbordar el ya herido *chauvinismo* de la República y la retirada brusca de los capitales franceses colocados en la Península, sumada á la campaña de la Bolsa de París, causaron á Italia una pérdida que Maffeo Pantaleoni calculó en el *Giornali degli Economisti* en 1.000 millones de francos (2).

(1) Traducido en el número de Agosto 1899 de la *Revue de l'Europe*.
(2) Véase sobre este asunto el artículo del Diputado italiano Fiamingo en la *Nouvelle Revue* de 15 Marzo 1902, citado por Mr. Pinon.

El fracaso de Adua lo fué á la par de la política francófoba y del imperialismo imprudente, aun cuando ya para entonces los capitales alemanes habían logrado mejorar la situación de Italia. En 1896 el Tesoro de este país pagaba 30 millones de francos de intereses, sólo á los tenedores alemanes de obligaciones de ferrocarriles al 3 por 100, y su Director general estimaba en 1.500 millones el capital alemán colocado en Deuda pública y empresas italianas. Sobrevino luego la crisis financiera del Imperio, y el capital alemán comenzó á replegarse y el italiano á rescatar sus valores; en 1900 no se pagó nada á Alemania por intereses de ferrocarrrles y muy poco por los demás conceptos; el cambio, que había estado casi á la par, subió ocho enteros, y la prosperidad de Italia se detuvo en su crecimiento.

Pero en Noviembre de 1903 habíase podido concertar el tratado de comercio con Francia, y el capital francés cerró la brecha que abriera al retirarse el capital alemán. Los Bancos franceses prestaron á los italianos, y la Bolsa de París adquirió en 1901 100 millones de renta italiana al 5 por 100; el dinero italiano llegó á ponerse sobre la par, y el comercio, que en 1894 fué sólo de 2.121 millones de liras, ha llegado en 1901 á 3.300 millones, mientras el presupuesto 1900-901 se saldaba con 68 millones de *superávit*, habiéndose saldado el del 93-94 con 99 millones de liras de déficit.

El horizonte político está como el económico, despejado; Italia puede, cuando lo estime oportuno, separarse de Alemania y tender sus manos á Francia y Rusia, segura de que serán efusivamente estrechadas, porque la *Alemania mayor* es un grave peligro político y económico para el Imperio moscovita y para la República francesa.

Ya he indicado antes que la alianza con Inglaterra no resolvía el problema exterior italiano; la Gran Bretaña es quizá la única Potencia que puede mirar indiferente la Alemania balcánica y mediterránea, porque afligida en sus colonias y aun en la propia Metrópoli por la concurrencia alemana, no lamentará ciertamente que se desvíe hacia

otros países donde perjudique sólo á sus eternas rivales Francia y Rusia. Italia, no bastante fuerte para afrontar sola el poder de Alemania, buscará el apoyo de aquellas naciones cuyos intereses, al par que el suyo heridos, las determinen á ayudarle en la tarea de obstruir al Imperio germánico el paso al Mediterráneo.

¿Cuál será entonces la situación de Inglaterra? Francia é Italia unidas, dominan en el mar interior; pueden cerrarle, sin gran esfuerzo, el camino de Egipto y de la India, y ya hemos visto cómo se complicaría el problema si además contasen con la adhesión de España.

Mr. Pinon escribe (1): «La hegemonía militar de la Gran »Bretaña en el Mediterráneo no se apoya sobre una vasta »extensión de costas, sino sobre una larga línea de fortale»zas escalonadas: Gibraltar, Malta, Alejandría, la bahía de »Suda; 1.800 kilómetros, sin un palmo de tierra inglesa, se»paran á Malta de Gibraltar. Para recorrerlos la flota britá»nica, que ha de bordear costas francesas, hallándose du»rante casi todo el trayecto dentro del triángulo que marcan »Tolón, Bicerta y Orán, uno de cuyos lados guarda Córce»ga, correría á cada instante el riesgo de ser atacada de »flanco por los torpederos de Mers el Kebir, Argel y Bi»certa, y si derivaba hacia el Norte, por los de Port-Ven»dres, Marsella, Tolón, Ajacio y Porto Vechio».

El distinguido diplomático francés discurre sólo en la hipótesis de una guerra con Francia; las dificultades se aumentarían para Inglaterra, haciéndose casi insuperables con la intervención hostil de Italia. El mismo autor señala á continuación las únicas posibles compensaciones:

«Cambiarían, sin embargo, tan desfavorables circunstan»cias, si en el interior del triángulo poseyese Inglaterra un »tercer punto de apoyo, una tercera fortaleza. Mahón, que »fué para Inglaterra su Malta del siglo XVII, es la mejor »posición estratégica del Mediterráneo occidental; hom»bres como Sir Charles Dilke, Lord Charles Beresford y el

(1) Ob. cit., pág. 447.

»capitán americano Mahan, no han vacilado en aconsejar »al Gobierno de Londres que se apodere de aquella plaza »y de los alrededores de la bahía de Algeciras, en cuanto »hubiese de declarar la guerra á Francia.»

Así escribe Mr. Pinon; pero no añade si al Gobierno de Londres le ha parecido tan llano como á sus consejeros ese procedimiento sumarísimo para resolver las dificultades. Por débiles que seamos (y no lo somos tanto como muchos extranjeros, y lo que es más triste, algunos españoles creen) no podrá ser jamás cosa fácil arrebatarnos porciones de territorio, hace mucho tiempo señaladas á la más elemental previsión por la ajena codicia.

Antes de entrar en el último tema del presente capítulo, voy á resumir lo que de él va escrito, afirmando: primero, que el planteamiento de la cuestión de Marruecos entrañaba para Inglaterra dos problemas vitales: la neutralidad del estrecho y el equilibrio del Mediterráneo; y segundo, que atribuída por el convenio anglo-francés la guarda de esa neutralidad á España, teniendo en cuenta nuestra posición geográfica, y en previsión de acontecimientos europeos siempre posibles, verosímiles y aun probables, el interés notorio de Inglaterra era, es y será más aún en lo sucesivo, procurarse la amistad, ó por lo menos la neutralidad de España.

V

POR QUÉ HABRÍA SIDO UNA EQUIVOCACIÓN DIPLOMÁTICA LA PREVIA INTELIGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, Á ESPALDAS DE INGLATERRA, EN LA CUESTIÓN DE MARRUECOS

Para conocer, reflejada en el Parlamento, la diferente opinión que de nuestros derechos é intereses en el Norte de Africa se tiene á uno y otro lado del Canal de la Mancha, no hay sino seguir la discusión del Convenio del 8 de Abril en la Cámara de los Comunes inglesa y en la de Di-

putados de Francia. El día 3 de Noviembre comenzó en esta última el debate, que tenía en realidad por único objeto la aprobación de la parte del Convenio relativa á Terranova y el Africa occidental, pero que dió pretexto á discutir también la concerniente á Egipto y Marruecos, y por tanto la declaración franco-española del 3 de Octubre.

Mr. Deloncle, después de hacerse eco de los rumores que acerca del contenido del Convenio secreto, se recogieron en la prensa española y francesa, limitóse á pedir (1) una declaración explícita de la exactitud en ellos contenida. Mr. Archdeacon recabó «como francés el derecho de »preguntar si el Ministro de Negocios extranjeros no había »llegado demasiado lejos en sus negociaciones con Espa»ña» (2). Por último, M. Deschanel, luego de afirmar que no diria nada del secreto convenio con España, añadió: «Francia tiene fe en la palabra del Ministro según la cual »no se ha tratado de reparto, ni de condominio próximo ni »remoto» (3).

En la sesión del 8 intervino Mr. Lucien Hubert, diputado del grupo colonial, quien en un libro reciente (4) habla con toda franqueza del protectorado francés en el Imperio marroquí y de sus efectos; de «la iniciación de Marruecos »en el mundo civilizado, bajo la tutela de Francia, cuya »política es más humana y de resultados más inmediatos »que la de ninguna otra de las Potencias del mundo». Consecuente con sus doctrinas, Mr. Hubert terminó su discurso pidiendo al Ministro la declaración terminante de que «los »Tratados que acaban de firmarse con Inglaterra y con »España no pondrán obstáculo de ninguna especie á la »acción civilizadora que Francia quiere realizar en Ma»rruecos» (5).

Pero lo más interesante para el asunto que ahora exa-

(1) *Officiel*, pág. 2.255.
(2) Ibidem, pág. 2.25).
(3) ibidem, pág. 2.266.
(4) *Politique africaine*. París. 1904; pág. 43.
(5) *Officiel*, pág. 2.327.

minamos fueron estas palabras (1) del Conde Boni de Castellane: «Inglaterra pide un acuerdo con España. ¿Sabéis »por qué? Porque los intereses de España en sus posesio»nes africanas son la mejor salvaguardia y, por decirlo »así, *la garantía de la neutralidad* que ella anhela en el »Norte de Marruecos. Inglaterra no desaparece de Marrue»cos y no quiere tampoco que desaparezca España.»

«Podrá decírseme, es cierto, que la influencia francesa »preponderará. Señores, jugamos con las palabras. La ac»ción de Francia será la más aparente, porque será la más »difícil. La acción de Francia será la más grave, porque su »responsabilidad será también la más pesada.»

«El territorio de Marruecos ha de seguir perteneciendo »al Sultán; los intereses de Inglaterra quedan definitiva»mente á salvo; se proclamarán las esferas de la influen»cia española, se reconocerá la neutralidad de las costas, »pero los gastos de policía y de mantenimiento del orden, »los cuidados de la Administración, todo eso correrá de »nuestra cuenta.»

En la sesión del 10, Mr. Denys Cochin abordó más resueltamente el tema. He aquí sus palabras (2): «Francia, »según nos dicen, penetrará en Marruecos desde las pose»siones que en su vecindad tiene, pero España logrará »también intereses proporcionados á sus dominios en la »propia vecindad. Si trato de determinar una proporción »exacta y matemática, veo que Francia tiene Argelia, y de»trás de Argelia á Túnez; veo además que España llama »suyos á los estrechos peñones Ceuta y Melilla y á dos ó »tres islotes, el Peñón de Vélez y las Chafarinas, pequeños »arrecifes á donde según parece tiene que llevar diaria»mente un barco el balde de agua fresca que necesita el »destacamento español para lavarse y beber *(risas)*. Tales »son las posesiones españolas. ¿Qué significa, pues, el »enigma que nos plantea al señor Ministro de Negocios »extranjeros? Los derechos de España sobre Marruecos,

(1) *Officiel*, pág. 2.332.
(2) Ibid., pág. 2.373.

»aun cuando se remonten á la época de sus luchas con los »moros, aun cuando provengan de la muerte del último »Abencerraje *(risas)*, son bastante vagos. Confieso que no »comprendo bien cuáles pueden ser esos derechos propor»cionados á sus posesiones.»

En esta misma sesión habló por fin Mr. Delcassé; cuanto dijo acerca del acuerdo franco-español se contiene en estas palabras: (1) «Si España no está, como Italia, enclavada »toda ella en el Mediterráneo, hállase en cambio mucho »más próxima á Marruecos, del que sólo le separa un es»trecho canal, con quien celebró tratados que le confieren »títulos y donde desde hace mucho tiempo posee estable»cimientos.»

«No podíamos permitir nosotros que se exagerasen los »derechos que de lo expuesto se derivan, no podíamos »tampoco desconocerlos.»

«La equidad internacional, sin la que nada sólido puede »fundarse y que para mí tendrá siempre capital importan»cia; la necesidad notoria de procurarse todas las garantías »indispensables para la ejecución pacífica de nuestro pro»grama marroquí, todo aconsejaba *(Muy bien, muy bien)* »un acuerdo que, reconociendo los derechos é intereses de »España, respetase al par la integridad del imperio marro»quí y la soberanía del Sultán, asistido por nuestros con»sejos y fortificado con nuestro concurso.»

«Hánse contenido en estos límites nuestras conversacio»nes con España, y sobre tales bases se estableció la inte»ligencia, públicamente conocida por la Declaración de 3 »de Octubre, en cuyas disposiciones fundamentales nada, »ni antes ni después, ha podido influir». (*Mr. Paul Deschanel, interrumpiendo:* «¿Son esas todas las explicaciones »que el Gobierno puede dar de su acuerdo con España? »Permítaseme creer que el país las estimará insuficien»tes»).

El Ministro no recogió entonces la interrupción ni ha

(1) *Officiel*, pág. 2.386.

vuelto después sobre el tema, ni siquiera cuando en la sesión del 12, Mr. Lucien Hubert hizo constar (1) que «seguros de que las ventajas concedidas á España eran meramente económicas», sus amigos y él votarían la aprobación del convenio del 8 de Abril. En la propia sesión monsieur Charles Benoist insistió en saber si en el secreto acuerdo franco-español existía alguna cláusula tal que obligase al Ministro constitucionalmente á someterlo á la aprobación del Parlamento. Mr. Delcassé contestó que ninguna. El *rapporteur* del convenio de Abril, Mr. Deloncle interrumpió diciendo (2): «Vale más que lo ignoremos. »*(Exclamaciones en varios bancos.)* El acuerdo de 3 de »Octubre entre Francia y España no ha sido, en efecto, co»municado al Parlamento. Este le desconoce, y por tanto »declina la responsabilidad que de él se derive, en el Go»bierno.» (*Rumores.)* Mr. Benoist no se dió por vencido. «El Sr. Maura, Presidente del Consejo de Ministros de Es»paña—siguió diciendo,—no ha acudido tampoco á las »Cortes para pedirlas que se pronuncien sobre el acuerdo, »pero ha comunicado la letra ó por lo menos la substan»cia de él á los jefes de su mayoría y á los de las oposi»ciones.»

«Nos lo han dicho los periódicos, añadiendo que hom»bres como los Sres. Salmerón y Azcárate han expresado »su satisfacción. Tengo el honor de conocer lo bastante á »los Sres. Salmerón y Azcárate para estar seguro de que »si han renunciado á un motivo—menos todavía, á un pre»texto—de combatir al Ministerio Maura, es porque el »acuerdo franco-español no podía proporcionarles ni moti»vo ni pretexto. He aquí, señor Ministro de Negocios Ex»tranjeros lo que me causa alguna inquietud, ó por lo »menos alguna duda.»

La discusión del mismo asunto en el Senado francés, que tuvo lugar en los días 5, 6 y 7 de Diciembre, confirma la impresión que los debates de la Cámara producen.

(1) *Officiel*, pág. 2.424.
(2) Ibid., pág. 2.428.

El Conde D'Aunay decía en la sesión del 6 (1):

«El acuerdo que coloca á Marruecos bajo nuestra influen»cia comprende un artículo que nos obliga á concertarnos »con España, hecho sin precedente, puesto que España no »era parte contratante... *(Mr. Clemenceau, interrumpien»do:* Ni aquéllo le importaba)..., y á comunicar el arreglo »que se pactase al Gabinete de Londres.»

«Además, señores, la declaración franco-española habla »de los derechos que resultan para España de sus pose»siones africanas, y esos derechos están determinados en »cláusulas secretas. Ello no puede menos de causarnos »alguna inquietud.»

«Cuando vamos á emprender la obra de penetración pa»cífica en Marruecos, y antes de acometer esa empresa »magna, que exige de nosotros muchos sacrificios y mu»chos esfuerzos, necesitamos saber si no hemos abando»nado á España, por algo que semeje una delimitación »moral, la esfera de influencia que podría entorpecer nues»tra acción.»

El Ministro repitió en el Senado las mismas ideas que ya había expuesto ante la Cámara.

Las consecuencias que de tan interesantes debates se desprenden, prueban de una manera notoria que animados los políticos franceses de una sincera amistad hacia España, como repetidamente lo declararon, convencidos en todo caso de la conveniencia de no enajenarse nuestra simpatía, miran, sin embargo, con recelo la acción española en Marruecos, y temen que del secreto reconocimiento de los derechos de España resulte una merma para los de su nación. Recelos y temores tales acreditan su patriotismo, y prueban además que si la transacción del pleito de Marruecos, en lo que á las relaciones internacionales atañe, ha debido concertarse entre las dos Potencias europeas de primer orden, vitalmente interesadas en él, lo que á la cuestión interior y de influencia en el Imperio se refiere,

(1) *Officiel*, pág. 1.040.

es asunto que principalmente importa á Francia y España, porque en Inglaterra, lejos de discutirse ó de mermarse nuestros derechos, se da gran importancia á su reconocimiento.

Las palabras de Mr. de Castellane se apoyan en otras mucho más explícitas del Conde de Percy, portavoz del Gobierno inglés durante la discusión del Convenio de Abril en la Cámara de los Comunes.

«Hemos reconocido siempre — decía (1) el Subsecreta»rio británico de Negocios extranjeros — *que no tolera»ríamos* ningún acuerdo con Francia, respecto de Marrue»cos, en el que no se tomaran en cuenta *los innegables »derechos* que en este país tiene España; *y si hemos fir»mado el Convenio* ha sido *sólo* en la inteligencia de que »se llegará á un acuerdo entre los Gobiernos español y »francés, *y que ese acuerdo nos será comunicado.»*

Lord Percy se apresura á explicar, con franqueza y claridad raras en un diplomático, las razones de su política. «Si hubiésemos establecido como condición previa á todo »Convenio entre Francia y nosotros uno entre España y »Francia; si hubiéramos insistido en hacer intervenir al »Gobierno español como tercer contratante en estas largas »y complicadas negociaciones, creo resultará obvio para »todos que con la mejor voluntad del mundo podrían »esas negociaciones no haber logrado jamás término satis»factorio. *(Bien, bien.)* Reconoceréis que ello habría cons»tituído un gran infortunio para nuestro país y para Fran»cia; pero me parece probable que el infortunio de España »habría sido mayor. La situación de las cosas en Marrue»cos era tal al firmarse el Convenio, que en cualquier ins»tante podríamos habernos encontrado ante una situación »anárquica de aquel país, en la que los presuntos derechos »y los reclamantes internacionales habrían tenido que ce»der su puesto á la urgente necesidad de defender vidas y »haciendas por los medios más asequibles y prescindiendo »de toda ulterior consideración.»

(1) Sesión del miércoles 1.° de Junio de 1904.

De este hecho innegable habremos de partir como base del razonamiento. Planteada la cuestión de Marruecos en el terreno de la fuerza, España, que sólo tiene razón, habría sido tal vez la única, en todo caso la principal perjudicada. Era menester llegar, y llegar pronto, á una equitativa y pacífica transacción anglo-franco-española. Nuestra previa inteligencia con la Gran Bretaña no ha tenido, que yo sepa, defensores; es notorio que ella habría sido interpretada, con justicia acaso, como un acto de hostilidad á Francia. ¿Cómo negar, en cambio, que el previo acuerdo franco-español entrañaba á su vez algo molesto para Inglaterra? En ambos casos, las ventajas interiores que á cambio de nuestras complacencias internacionales se nos hubieran otorgado habrían debido supeditarse á la ulterior aprobación de la tercera Potencia, á los ojos de la cual no podría menos de aparecer sospechoso un acuerdo esencialmente pacífico y de concordia, nacido á sus espaldas por un acto de desconfianza diplomática.

El arrojo en los débiles no es valor, sino torpéza, y España, firme en su derecho, debió fiar en esa «equidad in»ternacional, sin la que nada sólido puede fundarse», según M. Delcassé; España pudo creer, con el Conde Boni de Castellane, que «sus intereses en Africa son la garantía »de la neutralidad anhelada por Inglaterra»; tuvo derecho á esperar que la Gran Bretaña «no toleraría ningún acuer»do con Francia en el que no se tomasen en cuenta los in»negables derechos de España», como ha declarado luego Lord Percy.

VI

CÓMO SE HA RAZONADO EN EL PARLAMENTO ESPAÑOL LA OPINIÓN CONTRARIA

Publicóse el convenio anglo-francés del 8 de Abril, durante la estancia de S. M. el Rey en Barcelona, y como el éxito que allí logró la Monarquía no era tema muy grato á la prensa rotativa por la parte que de él pudiera corresponder al Gobierno al tropezar con un derivativo, dedicáronse los periódicos á decir y repetir que la cuestión de Marruecos se había resuelto sin nuestro concurso, prescindiendo de España y de sus intereses. No pasaría ello de ser una de tantas muestras de la irresponsabilidad é inconsciencia de la prensa española, si no hubiese llevado el tema al Parlamento persona de tanta categoría política como el Sr. Villanueva. En la sesión del 6 de Junio, discutiéndose la interpelación del Sr. Nocedal, decía el exministro demócrata: «¿No recordáis, señores Diputados, »cuántas veces se contestaba en estos últimos años á las »quejas y á las reclamaciones, diciendo: no, España será »fuerte, será débil, defenderá mejor ó peor su posición, »pero tiene el ofrecimiento de que sin su intervención no »se ha de resolver el problema de Marruecos? Esto se de»cía en todos los tonos y en esa confianza estábamos; por »eso ha sido tan dolorosa la sorpresa que la nación espa»ñola ha sufrido al encontrarse con que se celebraba el »convenio anglo-francés sin intervención suya, á sus es»paldas.»

Claro es que desde el 3 de Octubre acá, no han podido repetirse estas lamentaciones, cuya falta de fundamento acreditaron los hechos; pero aun entonces se compaginaban muy mal con las frases de Lord Percy, pronunciadas cuatro días antes y conocidas ya en toda Europa. «*Sólo* »hemos firmado el Convenio en la inteligencia de que se

»llegará á un acuerdo entre los Gobiernos español y fran»cés, y que ese acuerdo nos será comunicado.»

El Sr. Villanueva explica más adelante el verdadero significado de sus palabras. España había estado presente como lo está el acreedor hipotecario ó el censualista cuando la finca se vende ó adjudica, pero nada más, y el señor Villanueva preguntaba: «¿Cuándo, cómo y por quién se »perdió *la posición que tenía España* y de la cual venían »hablando todos, especialmente aquellos que tenían res»ponsabilidad directa en el asunto y que podían hablar de »manera que tranquilizasen la opinión pública en España?»

Discretamente, con gran cautela, el Sr. Villanueva levantaba un extremo del velo que cubría el secreto diplomático; el señor Conde de Romanones, con su habitual fogosidad, le dèscorrió por completo. He aquí sus palabras en la sesión del 7: «El Gobierno liberal, en 1901, creyó »llegado el caso de tratar sobre la cuestión de Marruecos. »Tres naciones sólo tienen derechos profundos (?) en Ma»rruecos: Francia, Inglaterra y España. ¿Cuál era el esta»do de relaciones entre ellas? Francia é Inglaterra se en»contraban en un estado de relaciones bien tirante; reciente »aún el incidente de Fachoda, que había herido el *chau»vinismo francés*, todo lo que venía por parte de Inglate»rra era mirado con recelo por Francia, y *aquél hubiera »sido el momento oportuno para haber llevado á cabo y »á término una negociación.*»

Confirmó esta revelación el señor Duque de Almodóvar, aun cuando lo hiciera con la reserva que llega á ser habitual en quienes han sentido sobre sí, aun por breve tiempo, el peso de las relaciones exteriores de una nación. Declaró el exministro liberal que él y Mr. Delcassé se habían encontrado un día de mediados del año 1901 «contemplan»do unidos el problema marroquí». «Pero ¿cómo?—añadió »luego—tratando de aquello que pudiera serles interesante »y propio, respetando lo que á los demás importara, sin »daño de nadie, sin pretensiones de conquista, sin designio »siquiera de hacer algo que pudiera alterar el *statuto quo.*

»Si por alguien se hubiera creído que era ilegítimo que »dos Estados fronterizos tratasen y conviniesen acerca de »lo que á sus privativos y peculiares intereses importara, »y que á espaldas de otro se hubiera hecho esto, claro es »que ahora es más fácil la contestación; pero entonces se »hubiera contestado que toda obra necesita una labor pro»gresiva y evolutiva, y que en todo momento se creyó que »no se negociaba á espaldas de las Potencias y ni cupo »jamás en el espíritu del Ministro de Relaciones exterio»res, que me lo aseguró cien veces, ni cupo en mi ánimo »que hubiéramos de hacer nada que no fuera perfecta»mente confesable, que no hubiéramos de declarar y tratar »convenientemente, en tiempo oportuno, cuando debía ha»cerse, no llegando tarde.»

Es decir (dejando para otro lugar de este libro el examen crítico de la parte conocida del fracasado Convenio de 1902), que el último Gobierno liberal entendió que para salvar los intereses de España en Marruecos era conveniente, hábil y oportuno pactar previamente con Francia. ¿Por qué? El señor Conde de Romanones nos lo dijo: porque el estado de relaciones entre la República é Inglaterra era entonces tirante. El Duque de Almodóvar opina que llegar á una inteligencia con Francia, sin conocimiento de Inglaterra en aquella época, era el comienzo natural de una *labor progresiva y evolutiva*, que se comunicaría á Inglaterra *en tiempo oportuno*. ¿Qué habría ocurrido si el Gabinete británico no hubiera visto las cosas del mismo modo que el Duque de Almodóvar? Alguna luz arroja sobre este asunto el viaje que Eduardo VII hizo en la primavera de 1903 por las costas de España, sin tocar en ninguno de nuestros puertos.

Pero el exministro de Estado liberal dijo algo más (apartándose tal vez de la tradicional reserva diplomática); leyó un despacho que forma parte de las negociaciones, en el cual nuestro Embajador en París decía al Ministro, que Mr. Delcassé había insinuado la amenaza de entenderse directamente con Inglaterra, á lo cual le empujaba el gru-

po colonial del Parlamento francés. Los tres miembros del Gobierno español negociador nos han encarecido las ventajas que el fracasado Convenio tenía para España. ¿Por qué, pues, ese empeño de Mr. Delcassé en decidir á España á que lo firmase? La amenaza de entonces se trocó luego en realidad; Francia negoció con Inglaterra primero y con España después, y en el Parlamento de la República vecina se han enunciado temores de que fueran excesivas las concesiones hechas á España, y persona tan competente y escuchada en estas materias como el conde Boni de Castellane, ha dicho en la sesión del 8 de Noviembre lo que voy á transcribir (1): «Gracias á un debate de las Cá»maras españolas sabemos hoy que durante el largo pe»ríodo de frialdad que reinó entre Francia é Inglaterra, el »señor Ministro de Negocios Extranjeros había creído opor»tuno llegar á un acuerdo importantísimo con el Gobierno »del Sr. Sagasta para fijar y determinar las esferas de in»fluencia respectivas de Francia y España en Marruecos. »Ignorábamos la naturaleza de este acuerdo; estábamos »muy lejos de sospechar su extensión y la importancia de »las concesiones hechas á España; concesiones que llega»ban á englobar en la esfera de influencia española, no solo »toda la costa septentrional de Marruecos, incluso Tetuán »y Tanger, sino la capital del Imperio, la ciudad de Fez, »sobre la cual formuló entonces Mr. Ribot una advertencia »tan sagaz y tan firme.»

«Ese acuerdo franco-español, que no contaba con el »asentimiento de Inglatera, era, por tanto, de *imposible rea»lización;* por eso el Gabinete Silvela negó su firma al con»venio ultimado entre su predecesor y el Gobierno francés.»

«Estoy convencido de que debemos felicitarnos por la »prudente reserva observada en aquellas circunstancias »por el Gobierno español; porque si tan imprudente conve»nio hubiera sido firmado, nó vacilo en asegurar que nos »habría conducido inevitablemente primero *á una cuestión*

(1) *Officiel*, pág. 2.331.

»*con Inglaterra*, después á *un voto de censura del Par-*
»*lamento* y, por último, *á la imposibilidad de llegar*
»*en lo porvenir á un arreglo definitivo* de tan difícil
»cuestión.»

No es esta sólo la opinión respetable de un hombre conocedor de las materias que trata; es la realidad misma. El suceso ha demostrado que tenían fundamento los temores de que se ofendiese Inglaterra, en una cuestión en que su venia era indispensable y por todos deseada. El aludido discurso de Mr. Ribot; el debate de la Cámara francesa en Noviembre de 1903, que en el capítulo siguiente se reseña, y el que se relata en éste; las reticencias con que durante él oradores de todas las fracciones tratan de un acuerdo secreto no sometido á discusión; la forma en que salvan su voto Mr. Hubert y sus amigos, Diputados ministeriales, son prueba evidente de que el Convenio de 1902 habría tropezado con el voto de censura del Parlamento francés. Tampoco está sólo Mr. de Castellane cuando afirma que se habría hecho entonces imposible llegar á un acuerdo en lo porvenir: lo había dicho ya en Junio Lord Percy, salvando las intenciones de todos, y añadiendo que en caso tal el perjuicio mayor lo sufriría España; lo había proclamado también en el Parlamento español el Presidente del Consejo de Ministros, asegurando (1) que, «si en aquellas con»diciones y en aquel momento, la firma se hubiese puesto »y él perteneciese á un Gobierno que la pusiera, jamás ha»bría conciliado el sueño en el resto de sus días».

Creo haber aducido pruebas suficientes para demostrar que Inglaterra tiene interés en ponerse de acuerdo con España, para las cuestiones internacionales que el problema de Marruecos plantea. En nuestro poder está el negarnos á una inteligencia ó el negociarla; lo que ningún espíritu prudente puede aconsejar es el agravio, la desconfianza hostil, para servir á costa nuestras ambiciones ajenas y ajenos intereses.

(1) Sesión del 9 de Junio de 1904.

CAPÍTULO IV

Los derechos é intereses de Francia en Marruecos.

I. Francia ha seguido hasta época muy próxima, respecto de Marruecos, una política exclusivamente comercial.—II. El imperialismo *de la tercera República inició y siguió una política agresiva. III. Capital importancia que Marruecos tiene en el nuevo plan colonizador de los franceses.—IV. La opinión francesa antes y después del 8 de Abril de 1904.—V. Lo que significa el convenio anglo-francés y lo que se sabe del franco-español.*

I

FRANCIA HA SEGUIDO HASTA ÉPOCA MUY PRÓXIMA, RESPECTO DE MARRUECOS, UNA POLÍTICA EXCLUSIVAMENTE COMERCIAL

España, señora de Italia, unida ó aliada al Imperio germánico, habría hecho del Mediterráneo un mar español, si no hubiese tropezado con la pujanza naval de los turcos, tan encarnizados enemigos marítimos como los franceses lo eran terrestres. La política europea durante los siglos XVI y XVII, impuso á Francia una inteligencia constante, una estrecha alianza á veces, con los Sultanes de Turquía. Esta cordialidad de relaciones entre el Rey cristianísimo y el más poderoso de los monarcas musulmanes, creó á Francia una situación privilegiada en toda la costa berberisca, que ella procuró también en Marruecos, como lo prueba el establecimiento en Fez, por Enrique III, en 1577, de un *factor para las naciones*. Muy pronto, sin embargo, varió la actitud de los soberanos marroquíes respecto de

Francia, parte porque sus rivalidades con los turcos y las de los franceses y españoles, les inclinaron á buscar nuestra alianza, parte también, por los abusos que algunos cónsules cometieron, como aquel marsellés llamado Castellane, quien el año 1617 intentó fugarse con 4.000 preciosos volúmenes confiados á su guarda por el Rey de Fez, Muley Cidán.

Pocos años más tarde, el caballero de Rasilly logra convencer al Duque de Richelieu, de que deben entablarse negociaciones con Marruecos para acabar con la piratería, liberar á los franceses cautivos y establecer en la isla de «Mogador un comercio de tela, hierro, paño y otras peque»ñas mercancías, hasta la suma de mil escudos anuales, re»cibiendo en pago oro en polvo, dátiles, plumas de avestruz »y también algunos caballos de los más fuertes y mejores »del Africa. El provecho de la venta de las mercaderías, po»drá proporcionar una ganancia del 30 por 100, tanto más »cuanto que el viaje es muy corto; porque desde las cos»tas de Francia se llega, con buen viento, en ocho días. »Es tener un pie en el Africa para ir á extenderse más »lejos» (1).

Contiene este texto, aparte su última cláusula, que podría haberse escrito siglos después, toda la política de los Borbones, respecto de Marruecos, en Francia primero y en España más tarde; pero nuestros vecinos no se apartaron de ella sino para seguir otra, cuando variaron las circunstancias.

En el tratado de paz del 17 de Septiembre de 1631, celebrado entre Luis XIII y el Sultán de Marruecos, se pacta, á más de la mutua entrega de cautivos y el compromiso de no hacerlos en adelante, el otorgamiento á los franceses de la libertad para ejercer el comercio dentro de Marruecos, la facultad á sus barcos para aprovisionarse en los puertos marroquíes y el permiso para el establecimien-

(1) *Revue de Geographie*, tomo XIX, págs. 374 y 453, citada en la obra de Rouard de Card: *Les traités entre la France et le Maroc*, de que me sirvo en todo este párrafo primero.

to de Cónsules con inmunidad, uso de religión y jurisdicción sobre sus compatriotas; es decir, cuanto España no logró hasta 1767.

Completóse este tratado con otro que lleva la fecha de 24 de Septiembre del mismo año 1631, en el cual se aclara el anterior, estipulándose por el art. 4.º: «Que S. M. Cris»tianísima no ayudará á los españoles contra los súbditos »del Emperador de Marruecos.»

El tratado de 1682, entre Luis XIV y Muley Ismael, no ofrece con el anterior ninguna diferencia sustancial, pero da lugar al mutuo envío de Embajadores y á relaciones tan cordiales entre ambos pueblos, que el Sultán aspira á ser yerno del Rey sol.

Luis XV celebra un nuevo tratado con Muley Muhamad, nieto de Muley Ismael, en 28 de Mayo de 1767, muy parecido también á los anteriores, con una novedad en el artículo 5.º. Los comerciantes franceses podrían sacar d Marruecos, libres de derechos, las mercancías allí importadas que no hubiesen hallado comprador, «y si alguna vez »ocurriera que el Emperador de Marruecos favoreciese á »cualquiera de las otras naciones, en lo referente á los de»rechos de entrada ó de salida, los franceses gozarán en»tonces de idéntico privilegio.»

En 1824 y en 1825 Muley Abderramán confirmó con Luis XVIII y con Carlos X, respectivamente, los tratados antiguos en todas sus partes.

Claro es que la efectividad de tales convenios fué siempre muy escasa, pero jamás se apartaron los franceses de su línea de conducta, procurando la paz con las Potencias berberiscas, y las mayores ventajas posibles en el orden económico.

La conquista de Argel y la ocupación de Orán no significaron un cambio de actitud respecto de Marruecos; nuestros vecinos no soñaban aún ni con una Francia mayor, ni siquiera con hacer del Africa, campo de su expansión colonial. Argel era un nido de piratas, terror de todos los mercaderes europeos. Francia lograría, destruyéndolo, que se

le reconociese en el Mediterráneo un punto de apoyo, para compensar los ya poseídos por Inglaterra en Gibraltar y Malta, mas las islas Jónicas, logradas en el Congreso de Viena. Por eso cuando Abdelkader halló al otro lado de la frontera el apoyo de los naturales y la benevolencia del Sultán, Francia, agredida, redujo su acción militar á los límites necesarios para imponer á Marruecos una paz, merced á la que se cerrase al que llamaba rebelde insurrecto la frontera marroquí, y la Convención de Tánger de 10 de Septiembre de 1844 no tiene más objeto que declarar á Abdelkader fuera de la ley en la Argelia y en Marruecos, y preparar un tratado de delimitación que evite futuras cuestiones: el de 18 de Marzo de 1845.

Si los plenipotenciarios franceses hubieran pactado este último convenio con ulteriores designios, todo su esfuerzo habríase concentrado en lograr como linde fronteriza el *thalweg* del Muluya, de acuerdo con las más remotas tradiciones y con los futuros intereses estratégicos. No lo hicieron así; la minuciosidad con que asignaron á cada nación las tribus de aquel territorio, citándolas nominalmente á todas, y la candidez con que escribieron que en el desierto no es preciso trazar límites porque la tierra no se labra, muestran claramente la escasa importancia que los negociadores atribuían al *hinterland*, preocupados sólo con la posesión de la costa mediterránea.

Luis Felipe calificó el incidente de Marruecos de «guerra grande y paz generosa», porque la Monarquía de Julio y el segundo Imperio hicieron intervenir á Francia en todas las cuestiones exteriores, con miras exclusivamente políticas, no colonizadoras, sin ánimo de procurar á la Metrópoli, en otros continentes, campos de expansión y fuentes de riqueza.

II

EL «IMPERIALISMO» DE LA TERCERA REPÚBLICA HA INICIADO Y SEGUIDO UNA POLÍTICA AGRESIVA RESPECTO DE MARRUECOS

La empresa del Canal de Suez, solemnemente inaugurado en 1869, respondía á las tradiciones napoleónicas, al deseo de cortar á los ingleses el camino á la India; pero los franceses que, con ocasión de aquellas obras, visitaron las fertilísimas tierras de Egipto, sugirieron á sus compatriotas la idea de acometer en lo sucesivo aventuras menos arriesgadas y más prácticas, renunciando á los fines meramente políticos, para fijarse más en los resultados económicos.

Mr. de Brazza inició en 1872 las empresas en el Congo, y Francia, muy pronto convaleciente de sus graves heridas, pensó en colonizar el Congo y Egipto; constituyó en 1880 la *Compañía del Africa Ecuatorial*, para la explotación de las factorías del Níger; reorganizó totalmente su colonia argelina; logró, por el Convenio del Bardo en 1881, el protectorado sobre Túnez, y cimentó de este modo su imperio africano, que había de completarse con otro en el Asia meridional.

Desde entonces varió radicalmente su política respecto de Marruecos.

Con noble franqueza nos cuenta Mr. Jean Hess, en un libro reciente (1), las artes de que se valen los diplomáticos de su país, idénticas á aquellas que tanto han censurado en sus vecinos de ultra Mancha. Desde 1874, las autoridades civiles y militares de Argelia han encarecido con apremiante insistencia la necesidad de completar el Tratado de 1845, fijando de una manera clara y total la frontera marroco-argelina; sus despachos al Ministerio de Negocios Extranjeros repiten una y otra vez los mismos ar-

(1) *La question du Maroc*, París, 1903.

gumentos al dar cuenta de las innumerables transgresiones á que la incertidumbre da lugar, de los conflictos y los atentados de que son víctimas funcionarios y súbditos franceses.

Los diplomáticos del *quai d'Orsay* no ignoraban, que el Gobierno de Fez aceptaría con júbilo una solución equitativa; pero su política se inspiró siempre en estas ideas de Mr. Waddington: «No debemos reconocer, sin necesidad »notoria, el derecho absoluto del Emperador de Marruecos »sobre territorios, en los que su autoridad no es sino nomi- »nal; *territorios que podríamos tener algún día ocasión »de reivindicar*, sobre todo, si los estudios del ferrocarril »transsahariano llegan á conclusiones prácticas». Nada de demarcaciones, cueste lo que cueste, porque «*la ausencia »de límites oficiales entre dos Estados redunda siempre »en perjuicio del más débil*». Lo que se podía hacer, y se hizo, fué tomar sangrientas venganzas y reclamar indemnizaciones del calibre de aquella á que dió pretexto en 1891 el asunto de R'orfa: una refriega entre dos kabilas fronterizas, en la cual perdieron los argelinos un hombre y dos mulas, y habiendo perecido 140 marroquíes, tuvo aún que pagar el Sultan 215.249 francos.

En 1890, Mr. de Freycinet, Presidente del Consejo, encargó al General Miribel, Jefe del Estado Mayor, que preparase los estudios para la conquista del Tuat, archipiélago de oasis, que por su situación geográfica no había sido incluído en el tratado del 45, cuyos negociadores entendieron, como he dicho antes, que los dominios franceses terminaban en el límite norte del Desierto. La actitud de Inglaterra, la de Italia y la de España eran notoriamente hostiles á la desmembración de Marruecos, y como además se consideraron necesarios 3.500 hombres y un gasto de 1.200.000 francos, desistióse por entonces de la empresa, preparándola, sin embargo, con un viaje del Jerife de Guazán por aquellas regiones y con la fortificación de algunos puestos militares de la frontera.

Sobrevino el incidente de Fachoda, y los convenios á

que dió lugar, derrumbaron el ideal del Imperio francés en Africa; ya no se podía soñar con la famosa fórmula «desde el Gabón á Obock», y reducida la República á la parte Noroeste del Continente africano, la cuestión de Marruecos se hizo para ella vital. No era ya el dominio francés en el Tuat un asunto de policía, como declaró años antes Mr. Ribot en el Senado; era el establecimiento de una avanzada, desde donde sería muy fácil la penetración más ó menos pacífica en Marruecos.

Los sucesos de 1900 se recuerdan, sin duda, por todos: un geólogo de Argel, Mr. Flammand, fué atacado en el oasis de Iguesten por unos cuantos guerreros de Insalah. La escolta del sabio se trocó en ejército invasor, penetrando en la región de los agresores, y reforzada con oportunidad y rapidez que acusan la existencia de un plan premeditado, se apoderó, á fines de Diciembre del 99, de Insalah, causando á los enemigos 150 bajas y 200 heridos, y luego, en el curso del invierno y de la primavera de 1900, de parte del Tuat, completando la conquista durante el otoño, bajo pretexto de una agresión de los Braberes del reino de Tafilete, que no vieron impasibles la vecindad francesa. Costó la expedición más de 13 millones de francos; pero la República los daba por bien empleados.

En 1901 pareció iniciarse una nueva política. El Sultán de Marruecos envió á París una embajada que presidía su Ministro de Negocios Extranjeros, Abdelkrim ben Sliman, la cual concertó y firmó el protocolo de 20 de Julio de 1901, destinado á interpretar y completar el tratado de 1845.

Tres partes comprende este protocolo, que ha merecido un estudio especial de Mr. Rouard de Card (1). Referíase la primera, al mantenimiento del orden y la seguridad en Uxda, desde donde tanto se puede perjudicar al comercio francés; todo lo referente á la policía de la frontera se tra-

(1) *La frontière franco-marocaine et le protocole du 20 Juillet 1902.*—París, 1902.

taría y resolvería, de común acuerdo, entre dos comisionados, uno francés que residiera en Lalla Magnia, y otro marroquí, instalado en Uxda. Algo análogo se convino respecto del oasis del Figuig, refugio y escala de las tribus nómadas, que viven del saqueo en tierra argelina; también aquí el cumplimiento del protocolo estaría á cargo de otros dos comisarios, el marroquí establecido en Figuig y el francés en Chenanedar. Regulaba la tercera parte la situación del territorio comprendido entre los ríos Zusfana y Guir, que se juntan en Igli; este triángulo se convertiría en una zona neutra, para evitar los inconvenientes de la contigüidad. Las tribus nómadas y rebeldes deberían someterse ó trasladarse á la orilla derecha del Guir, ó sea al territorio de Marruecos; las sedentarias tendrían que optar entre Francia ó Marruecos, y ambas naciones establecerían puestos militares, aquélla en la orilla izquierda del Zusfana, y éste en la margen derecha del Guir.

En Enero de 1902, la Comisión mixta, que formaban 16 miembros y presidían por parte de Francia el General Cauchemez, y por parte de Marruecos Muhamad el Guebas, no obstante los recientes atentados de que habían sido víctimas europeos y árabes, se dirigió hacia Zenaga en el Figuig, siendo recibido con notoria hostilidad por el populacho. Los comisarios dieron comienzo á su labor instalando á los dos delegados, regularizando la situación de los habitantes respecto del Majzen, fijando los tributos y determinando el contingente militar anual; y á principios de marzo inauguraban la estación telegráfica de Beni-Unif. Pero cuando se trató de cumplir la tercera parte del protocolo, imponiendo á las tribus la óption de nacionalidad, éstas contestaban unánimemente que no querían ser francesas ni marroquíes, sino independientes como lo fueron siempre. Los comisionados comprendieron, que avanzar sería una temeridad peligrosa, y desde Kenadsa volvieron á Argel, por la vía Beni Unif, Orán. Como se habían encarecido tanto en Francia y en Argelia las ventajas de la nueva política de concordia entre ambos Gobiernos, de restable-

cimiento de la autoridad del Sultán con el auxilio de Francia, el fracaso de la misión fué ruidosísimo.

Sin embargo, Mr. Revoil, gobernador general de Argelia, aprovechando la presencia del Guebas, concertó y firmó una serie de nuevos Convenios, que se han mantenido secretos, con una sola excepción (1), inspirados todos ellos en la misma política de mutua inteligencia, y cuyo contenido, en líneas generales, era el siguiente: El Sultán enviaría al Figuig un delegado, *ó amel*, funcionario menos independiente que un caid; el Gobierno francés prestaría apoyo al marroquí y éste en cambio ayudaría al Gobierno francés para mantener su autoridad y la paz en las regiones del Sahara. Francia y Marruecos establecerían cada uno, un puesto militar en la región de los Beni Smir y otros, á lo largo de la frontera, á uno y otro lado de ella. Protegidos de este modo se constituirían también mercados, argelinos, marroquíes y mixtos, en cada uno de los cuales tendría cada nación un interventor para representar sus intereses y percibir los impuestos. Desde el mar hasta Teniet essasi se instalarían oficinas permanentes de percepción del impuesto de Aduanas; al Sur de Teniet essasi, sólo el Gobierno francés cobraría los derechos fijados en un Convenio comercial adjunto, y evaluaría todos los años la suma que de ellos correspondiese al Sultán.

Por entonces, cuestiones de orden meramente político, ocasionaron la dimisión de Mr. Revoil y el nombramiento de Mr. Jonnart para sustituirle.

El nuevo gobernador apresuróse á cerrar el paréntesis que su antecesor abriera, en la conducta agresiva de Francia respecto de Marruecos; á principios de Junio el general O'Connor, que mandaba la división de Orán, dirigióse hacia Beni Unif con el manifiesto propósito de ser atacado, como en efecto lo fué, bombardeando en seguida, á modo

(1) El de 20 de Abril de 1903, publicado, gracias á una indiscreción, en *L'Européen* primero, y después en el número de 10 de Agosto de 1903 de la *Revue Politique et Parlementaire*, por Mr. Péné-Siefert.

de represalia, la aldea de Zenaga, y castigando con mano dura á los habitantes de la región neutra, entre los ríos Zusfana y Guir. Por si ello no bastase para señalar el retorno á la política belicosa, cuando Muhamad el Guebas fué á expresar al gobernador de Argelia, en nombre del Sultán, el sentimiento con que había visto la conducta de los habitantes de Zenaga, Mr. Jonnart se negó á recibirle, y mientras tanto, el general O'Connor decía á los representantes de las tribus, que á Francia le era indiferente la conducta que ellos observaran en la guerra civil de Marruecos, ora se declarasen por el Rogí, ora por Abdelazid.

Como esto significaba pasar por ojo el protocolo de 1901, y como la política de cooperación no fué nunca popular en Francia y mucho menos en Argelia, la prensa y el público acogieron con júbilo estos sucesos. Sin embargo, en las esferas ministeriales parece haber predominado la buena tendencia; el 9 de Junio Mr. Jonnart devolvió al Comisario marroquí su visita, á modo de explicación, y en Julio se firmó un nuevo convenio, por el cual Francia renuncia á conservar el Figuig, y en cambio el Sultán, solicita el concurso de la misión militar francesa, para organizar las tropas jerifies en las tres guarniciones fronterizas de Uxda, Figuig y Uxjerud. De entonces acá, acuerdos internacionales han consolidado la nueva política.

¿Cuáles son, en resumen, los derechos de Francia en Marruecos? No puede invocar, como España, doce siglos de relaciones, más ó menos pacíficas, entre sus habitantes y los marroquíes, de comunicación no interrumpida entre ambos pueblos, y si comenzamos por confesar en los primeros capítulos, que este hecho innegable no confiere un derecho absoluto á nuestra patria, justo es también que se nos reconozca, cuán absurda resulta la pretensión de algunos franceses, de que sólo á su país se encomiende la empresa de civilizar Marruecos.

Tampoco los tratados de paz y amistad y de comercio entre ambas naciones, engendran para Francia preeminencia ninguna, porque son análogos á los que España invoca

y porque durante la segunda mitad del siglo XIX, ni la República ni las demás potencias europeas, hicieron otra cosa que utilizar, mejor que nosotros, el surco que abrimos en 1860.

Pero este hecho, también irrefutable, de la posición económica que Francia ha sabido crearse en el Magreb, junto con el de la posesión de Argelia, dan á la nación vecina derechos, tanto en lo que se refiere al aspecto internacional, como al interior de la cuestión de Marruecos. Potencia dos veces mediterránea, por su costa sudeste y por sus colonias berberiscas, está directamente interesada en todo lo que afecte al equilibrio de influencias en ese mar y á la situación política del estrecho; vecina de Marruecos en una larga frontera, no puede ser indiferente al estado interior del Imperio y á las determinaciones internacionales que puedan alterar el *statu quo.*

Tiene Francia, como España, un interés primordial que afecta á su propio territorio, con independencia de la cuestión de Marruecos, propiamente dicha: la paz y la integridad de sus dominios en el Oranesado. Hallaríanse ya garantidas ambas, si los diplomáticos hubieran secundado la política franca de los militares, si el criterio que inspiró á Mr. Revoil los protocolos y convenios aludidos, hubiera sido unánime entre todos los gobernadores de Argelia y sus superiores jerárquicos. Ambiciones más ó menos realizables y confesadas, han impedido hasta hoy que los franceses procurasen seriamente este designio justo, pero la nueva política de inteligencia con el Majzen y de restablecimiento de su autoridad en el territorio fronterizo, logrará muy pronto asentar el orden y la paz en aquellas regiones.

Réstanos examinar tan sólo los derechos que para Francia se derivan de sus intereses económicos, que no son como los de Inglaterra ó Alemania, meramente comerciales, sino que constituyen nada menos que la clave de bóveda de todo su Imperio colonial africano.

III

CAPITAL IMPORTANCIA QUE MARRUECOS TIENE EN EL NUEVO PLAN COLONIZADOR DE LOS FRANCESES

El desastre de Sedán y sus consecuencias, impidieron á Francia sacar partido de la hermosa obra de Mr. de Lesseps, cuya gloria corresponde á nuestros vecinos, aun cuando hayan reportado su utilidad todos los pueblos, é Inglaterra muy especialmente. Disraeli, que en 1858, había calificado la apertura del Canal de Suez de «empresa vana, »proyecto equívoco y pernicioso, contra el cual deben em»plearse todo el poder y toda la influencia de la Gran Bre»taña», adquiría en 1877, como jefe del Gobierno inglés, las 177.000 acciones reservadas al Kedive en la Sociedad explotadora del Canal. Desde aquel día comenzó virtualmente la exclusión de los franceses en Egipto, consagrada hoy por el convenio del 8 de Abril de 1904.

Demuestra Mr. Jean Darcy (1) que las regiones del delta del Nilo dependen hidrográficamente del Sudán, por donde fluyen el Atbara, el Nilo blanco y el Nilo azul, las tres corrientes que forman el caudaloso río, única riqueza del Egipto. Por eso cuantos pueblos dominaron en la desembocadura sintieron la necesidad de conquistar el alto Nilo y acometieron la empresa. Los ingleses no podían ser, y no fueron, una excepción á la regla; pero el desastre de Kartum obligóles á abrir en su campaña de penetración un paréntesis, que no han podido cerrar hasta fines del siglo XIX. En el intermedio, Cecilio Rhodes y los aventureros de la *Chartered Company*, extendían los dominios ingleses de la colonia del Cabo hasta el Tanganika, mientras sus compatriotas, establecidos en el Africa oriental, des-

(1) *France et Angleterre. Cent années de rivalité coloniale.* París, 1904. Libro interesantísimo y notablemente documentado, que utilizo en todo este párrafo tercero.

pojando á los franceses por el tratado de 1890 del condominio que sobre la costa de Zanzibar les reconocieron en 1862, y entendiéndose con los alemanes, penetraban en el interior para unirse algún día, por el norte, con los ocupadores del Egipto, y por el sur, á través del lago Tanganika, con los de la Rhodesia. Era el imperio gigantesco que había de fundarse sobre un ferrocarril, verdadera espina dorsal del Continente africano, desde el Cabo hasta el Cairo.

Mientras tanto, los franceses soñaban por su parte con otro imperio en el Continente negro, que comprendería toda el Africa central, uniendo el Golfo de Guinea con el de Aden, el Océano Atlántico con el Indico. Francia, dueña de la desembocadura del Congo, proyectó subir hasta el lago Chad, por el Ubangí, y recorriendo la Nubia y la Abisinia llegar hasta Obok, que poseía desde 1862, y Chibuti, adquirido en 1888. El Imperio central se uniría con el del noroeste de Africa, porque hasta el lago Chad llegaban el *hinterland* de sus posesiones mediterráneas en Argelia y Túnez, y el de sus dominios oceánicos en el Senegal y la Guinea francesa.

La Gran Bretaña, forzada á esperar la disolución del madismo en la Nubia y el Sudán egipcio, para llevar á la práctica, sin grandes gastos ni sacrificios, sus planes de conquista, tuvo que defender de los franceses las dos orillas del alto Nilo, y se valió en la derecha de los italianos, protectores de Abisinia, y en la izquierda de los belgas, protectores del Estado libre del Congo.

Pero después de la sangrienta batalla de Adua en 1896, Italia dejó de ser un peón en el tablero africano, donde Francia é Inglaterra jugaban una partida que había de decidir de la suerte de un imperio; y ya en 1894, Francia y Bélgica se habían puesto de acuerdo en la cuestión de fronteras, quedando abierto á los franceses el camino desde el Ubangí hasta el Nilo.

A fines de 1898 era, pues, inminente el choque de ambas Potencias; tarde ó temprano, la expedición Marchand, enviada desde el Ubangí para unirse en el alto Nilo con otras

dos expediciones francesas: la del teniente de navío Mizon y la del capitán Clochette, que salieron de la costa del mar Rojo, tendría que tropezar con las tropas inglesas, las cuales, al mando del *sirdar* Kitchener, luego de haber vengado en Omdurman la muerte de Gordon, subían Nilo arriba, á enlazar los dominios ingleses en Egipto con el territorio sujeto al protectorado británico en el Africa oriental. Las expediciones Mizon y Clochette (reunidas luego bajo Mr. de Bonchamps), no lograron empalmar con la del occidente; pero cuando Kitchener llegó á Fachoda, á fines de Septiembre, halló instalado allí, desde Julio, al capitán Marchand.

Surgió de este modo la más grave cuestión del último tercio del siglo XIX, resuelta en paz, porque los estadistas franceses, sintiendo la debilidad de su patria, tuvieron el valor de confesarlo públicamente y cedieron.

El tratado de 21 de Marzo de 1899 hace del lago Chad el límite del imperio colonial francés en Africa, mientras que la región del Bar el Gazal, el Darfur y la Nubia entran á formar parte de los dominios británicos. Ya he dicho antes que hasta el lago Chad, irradian también su influencia, las posesiones de Francia en Túnez, Argelia, Senegal, Guinea y el Congo, por los convenios franco-ingleses de Agosto de 1893 y Junio de 1898, reconociendo á Francia, á modo de *hinterland* de sus posesiones en la Costa de Marfil y el Dahomey, el dominio de toda la cuenca del alto Níger, desde las fuentes hasta las proximidades de Sokoto.

La República tiene, pues, una preponderancia absoluta en todo el saliente occidental del Continente africano, y no obstante ello, el puerto francés más próximo á Orán, en la costa del Atlántico, es San Luis del Senegal. No hay sino echar sobre el mapa una sola ojeada, para comprender la importancia que los puertos de la costa occidental de Marruecos tienen hoy para Francia, no distraída ya, por otras empresas en el centro de Africa. La preponderancia francesa (bautizada con cualquier nombre) en Rabat, Casablan-

ca, Mazagán, Safi, Mogador y Agadir, resulta hoy indispensable, para lo que nuestros vecinos llaman la *mise en valeur* de su imperio colonial. No podía pretender Francia, no lo pretendieron jamás los que dirigen su política, que su influencia se extendiera á toda la costa de Marruecos, y en la imposibilidad de enlazar á lo largo de ella los puertos del Atlántico con Argelia, quiere llegar por la vía terrestre Orán, Uxda, Taza, á Fez y Marrakex, desde donde le será muy fácil lograr comunicación con las ciudades de la costa oceánica.

No es extraño que Francia, aguijoneada por el deseo de acometer la magna empresa de la explotación conjunta de todas sus colonias africanas, procurara y lograse una inteligencia con la que, durante más de un siglo, fué su rival, y podía ser ya su colaboradora en la europeización del Africa.

Fruto de estas nuevas tendencias son los acuerdos anglo-franceses de 8 de Abril de 1904. A cambio de parte de sus derechos en las pesquerías de Terranova, procedentes del Tratado de Utrecht logra Francia tres cosas: 1.ª, que se le conceda el acceso al mar por el río Gambia, donde tienen los ingleses una colonia situada entre el Senegal y la Guinea francesa, que por el Convenio de 1889 se extendía hasta más allá de las cataratas, límite de la parte navegable del río; 2.ª, la cesión que le hace Inglaterra de las seis islas de Los, situadas á menos de cinco kilómetros de la costa, frente á Kenakry, recién fundada capital de la Guinea francesa, cuya seguridad queda así garantida; y 3.ª, la comunicación entre el Níger y el lago Chad. El 5 de Agosto de 1890 se había reconocido como límite sur de las posesiones mediterráneas de Francia, la línea Say-Barrua, desde el Níger al Chad; pero después de varios incidentes que no son del caso, el 14 de Junio de 1898 se rompió esa línea por el Convenio en que Francia reconoció á Inglaterra, un arco de círculo de cien millas de radio, al norte de Sokoto. Cuando los franceses quisieron explorar un nuevo camino, que uniese sus posesiones de la costa con las del

interior, se encontraron con que el único transitable era el conocido que por Sokoto pasaba, pues en la vuelta que la nueva demarcación les imponía, tropezaron con un desierto que no pudieron cruzar.

El imperfecto conocimiento de aquellos países había, pues, frustrado la tan deseada homogeneidad del imperio africano francés, y merced al Convenio de 1904, la frontera del 98 ha vuelto á rectificarse, y Francia posee hoy un camino viable desde el Níger al oasis de Zinder, y de aquí al Chad.

Para completar la obra iniciada en Fachoda, restaba sólo el abandono de los derechos franceses en Egipto á cambio de los ingleses en Marruecos, y éste es el contenido del otro Convenio que luego examinaremos.

IV

LA OPINIÓN FRANCESA ANTES Y DESPUÉS DEL 8 DE ABRIL DE 1904

Mr. Hess, pasando revista, en el libro ya citado, á las ideas predominantes en su patria respecto de Marruecos, califica, las de un Mr. Malavialle, de opinión media de la burguesía ilustrada.

Helas aquí en resumen: «El Imperio jerifí se disloca. Es »imposible que tal situación se prolongue. Ello entrañaría »no sólo una ofensa á la civilización, sino un peligro para »la tranquilidad del Mediterráneo.» «Dueños de la mitad »del Magreb, tenemos (los franceses) más interés y mayo»res probabilidades que ninguna otra nación de alcanzar »algún día el resto.» «Pero se me dirá: ¿queréis entonces »una guerra? De ningún modo. La acción militar no es in»dispensable y podría ser peligrosa. Es preciso evitarla, »sin detrimento de nuestra dignidad, nuestros intereses y »nuestros derechos, no recurriendo á ella sino en último »extremo. Para cuando lleguemos á él, disponemos de una

»base de operaciones, un camino abierto á la invasión, el »de Uxda á Fez por Taza».

Esto se escribió en 1888, y pocos años después monsieur de Ganniers añadía: «Es evidente que la posición »preponderante de Francia en el Mediterráneo y su defini»tivo establecimiento en Túnez y Argelia, dan á nuestro »país, para cuando llegue el caso, derecho á considerar el »territorio marroquí como una parte de sus dominios.»

Es decir, mantenimiento del *statu quo* mientras se presentase ocasión de realizar, pacífica ó militarmente, la conquista íntegra del Imperio marroquí.

Mr. Hess protesta de esa doctrina, según la cual, el haberse apoderado, con ó sin razón, de un territorio ajeno, puede llegar á ser, andando el tiempo, título para adquirir otro fronterizo. Pero sus compatriotas siguen opinando así y fortificando su tesis con originalísimas razones:

Por ejemplo: «No podemos dividir Marruecos en zonas, »como el Sahara ó los reinos negros»—decía Mr. Ber»nard (1) en Diciembre de 1903.—«Todo reparto conduci»ría al desorden anárquico, porque los malhechores logra»rían la impunidad con sólo pasar de una zona á otra».

El argumento no es muy convincente; comprendiéndolo así Mr. Bernard, aduce otro por analogía, que toma de Mr. d'Estournelles de Constant (2): «Mr. Ferry—escribió »este último—hizo á Francia y á Italia un señaladísimo »servicio, usando de su derecho para que no subsistiera »entre ambas lo que se ha llamado con exactitud, manza»na de la discordia (alude á la cuestión de Túnez), un ger»men de diferencias que hubieran degenerado con el tiem»po en graves disputas. A riesgo de lamentables compli»caciones, cuya responsabilidad no incumbe al Gobierno »francés (?), y que es de esperar se olviden, cerró la puer»ta, según su propia expresión, á peligros ciertos y muy »temibles, que era menester evitar pronto y de un solo

(1) *L'Evolution de la question du Maroc. Revue Politique et Parlementaire*, 10 Diciembre, 1903.
(2) *La politique française en Tunisie*, libro escrito en 1891.

»golpe en interés de Francia y de Europa entera.» ¿De qué modo cerró esa puerta Mr. Ferry? Quedándose con todo el territorio tunecino, sin ceder á Italia parte ninguna, y como, en efecto, las *complicaciones lamentables* se han olvidado, Mr. Bernard propone que se haga lo mismo en Marruecos.

En este punto de no transigir, de no pactar, de no entenderse con otras potencias, la opinión francesa era unánime, y es justicia reconocer que Mr. Delcassé, como nuestros gobernantes, han seguido hasta el fin una política de concordia, contra el ambiente general de sus respectivos países.

En la sesión de la Cámara de los Diputados de 21 de Enero de 1902, decía Mr. Raiberti: que así como Francia había transigido á raíz de Fachoda, Inglaterra tendría que hacerlo en Marruecos. «La cuestión del Bar el Gazal era »para nosotros de mero sentimentalismo (?). La cuestión »de la integridad de Marruecos afecta á nuestros más esen»ciales derechos.»

Las palabras de Mr. Etienne, el mismo día, acusan verdadera animadversión contra la política mundial de Inglaterra, «esa política insaciable que no descansa jamás, que »persigue á las otras potencias, aun allí donde están con »mejor derecho establecidas. Marruecos, cuya integridad »deseamos conservar, donde queremos tener una influen»cia preponderante, Marruecos es también blanco de la »codicia del pueblo y Gobierno británicos».

Los rumores de inteligencia con España se acogieron con tanta mayor hostilidad, cuanto que venían confundidos con otros referentes á una acción militar común, y al reparto de Marruecos, entrando Fez en la esfera de influencia española.

Mr. Ribot, la figura más saliente de la oposición republicana, protestó en el Parlamento, y periódicos y revistas adujeron en contra de la cesión de Fez razones que tendremos ocasión de repetir más adelante.

El propio Mr. Hess, á quien cito tan á menudo porque

gusta de opinar lo contrario de sus compatriotas, después de escribir unas cuantas extravagancias acerca de nuestra historia y de nuestra política; después de afirmar, que el Gobierno español desea una guerra en Africa, para calmar el ardor bélico de los repatriados (¡pobres repatriados!) de Cuba y Filipinas, concluye afirmando que sería una equivocación aliarse con los españoles, á quienes supone detestados por los marroquíes. Lo más curioso es, que el autor se ríe de Mr. Mouliéras, según el cual, los moros «*prefieren* el yugo francés».

Durante la discusión del presupuesto de Negocios extranjeros, en Noviembre de 1903, la hostilidad á España se hizo aún más patente, hasta el punto de que Mr. Marcel Sembat, socialista, hubo de mostrar su extrañeza al ver «que, ocupándose de los asuntos de Marruecos, nadie »hablaba de negociaciones, ni de acuerdos con España». El Ministro interrumpió, diciendo: «España sabe que somos »amigos suyos y que obraremos como tales»; pero ni en el Parlamento ni en la prensa se usó el mismo lenguaje.

Si con anterioridad al Convenio anglo-francés, existía en Francia una casi completa unanimidad acerca de la conveniencia de no entenderse con ninguna otra nación, en lo que se refiere á la política que hubiera de seguirse respecto del pueblo y Gobierno marroquíes, las opiniones eran, y son, muy diversas. Comienza la gama por aquellos que, como Mr. Camille Sabatier (1), encarecen las facilidades y ventajas de una conquista de Marruecos semejante á la de Argelia, no arredrándose ni ante las posibles complicaciones internacionales, ni ante el enorme esfuerzo militar y financiero indispensable. Vienen luego, los que, sin llevar á límites tales su temperamento belicoso, son partidarios de acudir á las armas en último extremo. Opinan de este modo casi todos los funcionarios civiles y militares de Francia en Africa y una buena parte de la población argelina y oranesa. A estas ideas responde el

(1) *La conquête marrocaine et le protectorat.*—Toulouse, 1903.

artículo de Mr. Péné-Siefert, arriba citado. Según él, Abdelazid, especie de Papa musulmán, no puede contar entre los *Estados de su iglesia* más que las dos provincias del oeste del Atlas: Fez y Marrakex; en todo el resto del Imperio debe dominar Francia, empleando una especie de penetración pacífica á codazos, y usando de las armas al menor asomo de resistencia por parte de los marroquíes.

Mr. Deschanel, Mr. Ribot y casi todos los prohombres de la derecha republicana, son también enemigos de la política de cooperación que inspirara los protocolos de 1901 y 1903. No quieren estos señores una guerra con Marruecos, pero les parece «excesivo restablecer la autoridad »del Sultán (1) allí donde no existe, y someter por la fuer»za á tribus salvajes é independientes, á una soberanía que »jamás reconocieron y á una fiscalización que repugnan». Optan, pues, por una política de reorganización indígena y de penetración económica, prescindiendo del Sultán y de su Gobierno.

El grupo colonial que Mr. Etienne, Diputado por Orán, hoy Ministro del Interior, dirige, aspira á «la consolidación »del poder del Sultán (2), que está ahora tan quebrantado, »no por medio de una intervención armada, sino por otros »procedimientos más pacíficos que el propio Sultán acep»te». «El Sultán nos ha autorizado (3),—decía en el Parla»mento,—para dirigir, instruir y mandar los soldados suyos »en el Figuig y Uxda. Este será el embrión de las fuerzas »militares, de que andando el tiempo podrá disponer el »Sultán y que nosotros dirigiremos. Cuando el Sultán se »convenza, de que su fuerza y su prestigio proceden del re»suelto concurso que á Francia debe, tendrá que aproxi»marse á nosotros.»

(1) Palabras de Mr. Deschanel, en la sesión de 19 de Noviembre de 1903. *Officiel*, pág. 2.794.

(2) Artículo de Mr. Etienne, en la *National Review*, de Julio de 1903.

(3) Discurso pronunciado en la Cámara de los Diputados en la sesión de 23 de Noviembre de 1903. *Officiel*, pág. 2.836.

Por esta política abogan también, la mayor parte de los escritores de asuntos marroquíes, invocando unánime é insistentemente el nada claro argumento de ser Francia Potencia musulmana. «El verdadero papel de Francia con»siste—dice Mr. Réné Millet (1)—en declárar con toda »franqueza lo que quiere y lo que no quiere, en hacer »valer los derechos que su vecindad y su carácter de gran »Potencia musulmana la confieren, no dejando de la mano »al Sultán, instalándose frente á él en su vetusta capital é »imponiéndole un diálogo seguido, en términos amistosos, »hasta donde sea posible.» Mr. Réné Pinon, representante de la nueva generación diplomática francesa, da á entender con mayor claridad lo que se proponen los defensores de esta política. «La cuestión de la frontera franco-marro»quí—escribe (2)—no cesará de preocuparnos hasta que »deje de ser cuestión; es decir, hasta el día en que la in»fluencia, si no la dominación francesa en el Africa del »norte, alcance su límite natural: el Atlántico.»

En realidad, el procedimiento aplicado á más humildes fines se conoce en España desde los tiempos de Cervantes: es el que empleó con gran éxito Ginés de Pasamonte, para quedarse con el rucio de Sancho Panza.

Mr. Jaurés y los socialistas más gubernamentales, no están conformes con esta tendencia. «Estoy convencido—de»cía aquél en la Cámara (3)—de que el Gobierno quiere la »paz y no oculta planes belicosos; pero dudo que lo logre »con la política que se nos aconseja. No tendremos una »guerra en contra del Sultán, pero temo que nos veamos »obligados á hacerla á favor del Sultán y en contra de la »mayor parte de Marruecos.» Proponía, en cambio, la radiación de la influencia francesa entre las tribus musulmanas, para que, observando el bienestar que bajo el dominio

---

(1) *Nos frontières dans l'Afrique du Nord: Tripolitaine-Maroc.* En la *Revue Politique et Parlementaire,* 10 Enero 1903.

(2) *Figuig et la politique française au Maroc.* En la *Revue des Deux Mondes,* 1.° Octubre 1903.

(3) Sesión del 23 de Noviembre de 1903. *Officiel,* pág. 2.838

francés disfrutaban, ellas y sus vecinas se sometieran voluntariamente. Es decir, la conquista por la persuasión.

Por último, un grupo de internacionalistas exaltados, enemigos de todas las empresas exteriores, opinan que Francia debe desentenderse en absoluto de la cuestión de Marruecos.

El Gobierno, reservó durante algún tiempo su parecer. En las interpelaciones que sobre política exterior le fueron dirigidas en el Senado en Marzo de 1903, Mr. Delcassé habíase limitado á exponer los tres puntos que Francia consideraba como capitales en la cuestión de Marruecos, y eran estos: libertad del estrecho; independencia del Sultán y del Imperio, y preponderancia ó situación privilegiada de la República en aquel territorio.

Hablóse luego de arreglos con Inglaterra; los rumores, muy vagos al principio, se fueron concretando, y al fin se supo, con caracteres de verosimilitud, que Inglaterra se desentendía en absoluto de Marruecos á cambio de que Francia hiciese lo propio en Egipto. Entonces los mayores enemigos de la política de concordia, ninguno de los cuales había soñado con la posibilidad de que la Gran Bretaña dejase el campo libre, comenzaron á ensalzarla, llegando en su entusiasmo á dar por averiguado que Francia no alteraria jamás la política de la *puerta abierta* en Marruecos. Una sola excepción fué Mr. de Lanessan, quien afirmó (1), con lógica evidente, que aceptar el protectorado sobre Marruecos á condición de neutralizar el estrecho y mantener la libertad comercial, era el colmo de la candidez.

A fines de Noviembre, cuando ya las negociaciones estaban, sin duda, á punto de ultimarse, Mr. Delcassé decía (2): «Sea cual fuere el Gobierno marroquí, es la única »autoridad subsistente, la única capaz de remediar, sin lu»chas, males harto notorios. Este remedio consiste en la »mejora progresiva de las condiciones económicas del país,

(1) *Bulletin de l'Afrique française*, 1903, págs., 243 y 261.
(2) Sesión de la Cámara de 23 de Noviembre de 1903. *Officiel*, página 2.832.

»en un esfuerzo prudente y constante hacia el bienestar de »la población, que viviendo mejor y notando ilesas su fe y »sus costumbres, hallará un estímulo para no perturbar el »orden. En la realización de esa obra tiene Marruecos ne»cesidad de apoyo. ¿Quién está en mejor situación y quién »tiene mayor interés que nosotros en proporcionárselo?»

Era esta la política del grupo colonial; pero como también Mr. Jaurés pertenece al *Bloc*, la Cámara aceptó, por consejo del Gobierno, la proposición del jefe socialista de consignar en el presupuesto una cantidad para obras de beneficencia, en el territorio marroquí fronterizo á la Argelia.

Publicóse al cabo el Convenio del 8 de Abril, y la opinión francesa aplaudió con rara unanimidad, con estrepitoso entusiasmo, la obra de los negociadores; ni en la prensa ni en el Parlamento hubo por entonces nota alguna discordante, y no pocos, dejándose llevar de la impetuosidad *tartarinesca*, dieron á entender en sus discursos ó artículos que Mr. Delcassé había engañado al cándido Lord Landsowne. En cambio la prensa inglesa adicta al Ministerio aplaudía con moderación ó con reticencias, y el *Morning Post* escribía: «Jamás, hasta donde alcanza nuestra »memoria, ha dado tanto la Gran Bretaña recibiendo tan »poco.» El *Daily Chronicle* decía: «No estamos seguros »de que Lord Landsowne no haya cedido demasiado á »cambio de muy poco.» La *Pall Mall Gazette* opinaba que: «realmente, á cambio de una carta blanca en el Im»perio marroquí, teníamos derecho á esperar algo más tan»gible que las prosáicas ventajas logradas en Egipto. Hay »que reconocer el triunfo de Mr. Delcassé.»

Lord Rosebery, cuya posición política da tanto valor á sus palabras, ha dicho públicamente (1): «Jamás dos po«tencias amigas han firmado un convenio tan favorable á »una de ellas. Espero y confío, pero confío y espero, aun »cuando no creo, que la nación señora de Gibraltar, no ten-

(1) Discurso pronunciado en el *meeting* de la Liga liberal en *Queens Hall*, el 10 de Junio de 1904.

»drá nunca que arrepentirse de haber entregado Marruecos »á una gran Potencia militar.» Posteriormente, uno de los ingleses que mejor conocen el Magreb, Mr. Aflalo, ha escrito un libro (1) censurando, con gran dureza, el Convenio y sus negociadores ingleses.

Ni en Inglaterra ni en Francia se tuvo en cuenta, al formular juicios sobre el Convenio del 8 de Abril, el art. 8.°, según el cual, era menester que el Gobierno de la República se pusiese de acuerdo con el de España para salvar nuestros intereses en Marruecos. No es maravilla que así sucediera, cuando la mayor parte de la prensa española prescindía, con enigmático patriotismo, de tan notorio reconocimiento de nuestros derechos.

Considero inútil multiplicar los textos. Las ideas dominantes en Francia sobre la materia han sido expuestas por Mr. Etienne, en el banquete organizado por el Comité de Marruecos, el 15 de Junio último, para anunciar su constitución y solicitar del público los medios necesarios. «Ya »se firmó el tratado—decía Mr. Etienne;—Francia puede »prestar en adelante todo su concurso al Sultán de Ma»rruecos con el asentimiento oficial de Inglaterra, y es»tablecer en aquel país un régimen ventajoso para Ma»rruecos mismo. *Francia tiene derecho á ejercer allí, »sin disputa, la preponderancia política, militar, finan»ciera y económica...*» «No ignoro que la opinión pública, »en Francia y en España, se preocupa del Convenio que »habrá de concertarse entre ambos países. Creo que la »cuestión puede resolverse sin dificultades. Porque, en efec»to, puesto que tomamos sobre nosotros la obligación de »mantener la integridad del Imperio marroquí, es notorio »que *no podemos conceder derechos territoriales á nin»guna otra Potencia.* Ahora bien; confío en que el Gobier»no sabrá satisfacer á nuestra vecina y amiga la nación »española, ofreciéndola *el puesto de colaboradora en el »desenvolvimiento económico de Marruecos.*»

(1) *The Truth about Morocco.*—Londres, New-York, 1904.

Estas cosas, y otras más estupendas, se han dicho y se han escrito, y la prensa española no ha tenido en sus columnas espacio para recogerlas y contestarlas.

V

LO QUE SIGNIFICA EL CONVENIO ANGLO-FRANCÉS Y LO QUE SE SABE DEL FRANCO-ESPAÑOL

A medida que pasaba el tiempo, aparecían en los periódicos, y sobre todo en las Revistas, artículos que atenuaban no poco los entusiasmos primeros. En el mes de Mayo, Mr. René Goblet (1), después de aludir á la necesidad de tener en cuenta nuestros derechos, y á las dificultades de una penetración en Marruecos, concluye su trabajo diciendo: «Si no nos contentamos con palabras hueras, habremos »de reconocer que la penetración en Marruecos nos ha de »conducir á la conquista, ó por lo menos, al protectorado »efectivo. Por eso tiene el aspecto de una aventura, llena »de sorpresas. *El porvenir dirá si hemos hecho bien en »acometerla.* En todo caso, la prudencia más exquisita »apenas será suficiente.»

Días después comienza á hablarse en la prensa de los términos probables del futuro acuerdo franco-español, y Mr. René Millet esgrime la pluma y publica en *L'Eclair*, un artículo lleno de puntos de admiración y de interrogación. Mr. Millet había creido que eso de entenderse con España se reduciría á *dar aire* á sus presidios, á «confiar»le la vigilancia de las montañas vecinas, conocidas con »el nombre de Rif y habitadas por una población belicosa, »independiente hasta hoy de todo yugo, terror de la costa »y refugio de los últimos piratas».

Tal era el regalo que Mr. Millet nos proporcionaba; pero

(1) *L'arrangement franco-anglais. Revue Politique et Parlementaire*, 10 Mayo, 1904.

Mr. Millet ha leído los periódicos y se ha enterado de que se trata de concedernos una esfera de influencia, y en ella Tánger, lo cual parece á Mr. Millet motivo suficiente para llenar de exclamaciones, interrogaciones y protestas unas cuantas columnas.

En Agosto, Mr. Marcel Dubois, destina 46 páginas de *Le Correspondant* (1) á demostrar que el Convenio de Abril es un triunfo en toda la línea de la diplomacia británica. A Mr. Dubois le parece el trato desigual. Egipto es la finca cultivada todo un siglo por Francia é Inglaterra, que rinde ya ópimos frutos; Marruecos es un baldío. Egipto tiene, para la dominadora de la India, una importancia estratégica extraordinaria; Marruecos, en cambio, neutralizado el estrecho de Gibraltar, dueños de esta plaza los ingleses y de Ceuta los españoles, resulta, en caso de guerra, más bien un peligro que una ventaja para la República. Hay además en el acuerdo, según el articulista, puntos oscuros, por lo que á Francia en Marruecos se refiere, que Inglaterra ha cuidado muy bien de aclarar en lo que atañe á su protectorado sobre Egipto.

En Septiembre, Mr. Auguste Terrier, en un artículo titulado *Las dificultades de nuestra acción en Marruecos* (2), escribe: «La libertad de acción reconocida por Inglate»rra á Francia ha sido interpretada como el fácil fran»queamiento de Marruecos á nuestra labor colonial y ci»vilizadora; en realidad no era sino un preámbulo.» El autor apunta después las grandes y numerosas dificultades que la obra presenta, dado el carácter del pueblo marroquí y su constitución política.

Sin embargo, cuando ese artículo se escribía todo era aún de color de rosa; la misión de Mr. de Saint-Aulaire en el mes de Junio á Fez, había logrado, no sólo que el Sultán no protestase contra los convenios de Abril, sino que aceptara un empréstito francés, con la garantía del 60 por 100

(1) *La question du Maroc*, número del 10 de Agosto de 1904.
(2) *Questions diplomatiques et coloniales*. Número del 16 de Septiembre de 1904.

de los ingresos de aduanas, que los funcionarios marroquíes habrían de entregar á los agentes de Mr. Regnault, Cónsul general de Francia y apoderado del Sindicato de banqueros prestamistas. El Majzen había autorizado la creación de una fuerza de policía marroquí en Tánger, bajo la dirección del capitán francés Fournié. Los incidentes de Perdicaris y del Menebí habían permitido á Francia oficiar ya como mandataria de Europa y mediadora entre el Gobierno de Fez y los de las potencias. Todo parecía anunciar el comienzo de la nueva era de penetración pacífica, restableciendo la autoridad del Sultán, quien, según escribía el Embajador, Mr. de Saint René Taillandier, «estaba »deseoso de tratar con el representante de Francia, los in»tereses comunes á su país y al nuestro» en la visita que se disponía á hacerle, para que juntos trazasen el plan de reformas, destinado á regenerar Marruecos.

Pero á mediados de Diciembre cambia la decoración. El Sultán aleja de Fez, con mal escogido pretexto, al Guebas, significado por sus aficiones á Francia, y no recibe á su otro Ministro francófilo, Abdelkrim ben Sliman; después de varios pequeños incidentes destinados á hacer más notorio el cambio de actitud, comunica al Embajador que no responde de la seguridad del camino terrestre de Tánger á Fez, por Alcazarquivir; contesta el diplomático que irá por mar hasta Larache, y entonces el Sultán, ya que no halla otro medio de evitar la visita, anuncia que por razones de economía piensa despedir, en el plazo de un mes, á todos los europeos á su servicio, incluso á los oficiales de la misión militar en Fez, el núcleo principal de la influencia francesa en Marruecos.

El Embajador, á manera de represalia, ordena al Cónsul y á todos sus compatriotas residentes en la capital del Imperio, que la abandonen el mismo día que la misión. Monsieur Ribot pide en la Cámara, el 28 de Diciembre, que Mr. de Saint René Taillandier vaya en seguida á Fez; el Sultán aparenta ceder, y la Embajada sale y llega por fin á su destino.

Los acontecimientos tornan entonces á ofrecer mejor cariz. El Sultán, para prevenir posibles resistencias de parte de sus vasallos cuando el mal sea irremediable, organiza el *Metsin*, asamblea de notables, compuesta de 42 sabios y comerciantes, de los cuales 26 fecíes, y ante ella, en la primera sesión, que se celebró el 21 de Febrero, el Embajador francés dijo, entre otras cosas: «Hemos garan»tido ya la libertad y la integridad del Imperio, y es ahora »nuestro propósito restablecer la autoridad del Sultán, com»prometida por el desorden y la anarquía del país. Venimos, »pues, á insistir, para que, con el apoyo de nuestra fuerza »y el concurso de nuestra amistad, realicéis las reformas »que os son necesarias, y para las que podéis contar con »nuestro auxilio.» El 28 de Febrero, en la segunda sesión, expuso el plan de reformas militares, en la tercera el de obras públicas, en la cuarta el de reorganización de la Hacienda, y en la quinta y última, celebrada el 14 de Marzo, trató exclusivamente de la cuestión de la frontera marroco-argelina.

Poco después anunciósе oficialmente el próximo viaje del Emperador de Alemania á Tánger, y de nuevo se nubló el horizonte político de Francia en Marruecos. Guillermo II y su Canciller, expusieron muy claramente sus propósitos y deseos; conmovióse la diplomacia de todas las Potencias; Alemania, Inglaterra y España prepararon otras tantas Embajadas á Fez, y en las negociaciones del representante francés con la Asamblea de notables, se abrió un paréntesis que Dios sabe cuándo y cómo habrá de cerrarse.

En el Parlamento y en la prensa, han mostrado nuestros vecinos un afán tan grande por disipar el descontento de Alemania, y una severidad tal con su Gobierno, que el Ministro de Negocios extranjeros, para quien hace un año eran escasas todas las alabanzas, aquél que había engañado á los sagacísimos diplomáticos del *Foreing Office*, tuvo que presentar su dimisión, aun cuando no le fué aceptada.

Los entusiasmos de ayer, los abatimientos de hoy y los

temores para mañana, sin duda excesivos, en todo caso expresados con deslucida viveza, son efectos de la clásica impresionabilidad de nuestros vecinos. En el capítulo primero, hablando de España, afirmamos que, para resolver en paz la cuestión de Marruecos, era preciso contar con la aquiescencia de todas las naciones signatarias de la Convención de Madrid, en 1880, ó resignarse á los resultados que la omisión de alguna, trajera consigo. Público y notorio fué, que sólo Italia y España, á más de Francia é Inglaterra, habían tomado parte en las deliberaciones que nos condujeron á los tratados de 1904. Todo hace creer que Italia se satisfizo (siendo secreta la negociación, nada puede afirmarse), con la promesa de respetarle su acción, más ó menos pacífica, en Trípoli. La inteligencia con España era más difícil, porque el art. 8.° del Convenio anglofrancés la imponía como condición *sine qua non* para su validez, y nosotros, á cambio de nuestro asentimiento, algo habíamos de solicitar, algo más positivo y real que lo anunciado por Mr. Etienne en las frases arriba transcritas y en unas declaraciones suyas publicadas en el número del *Temps* de 9 de Octubre pasado.

Tratar significa, ceder mutuamente derechos ó aspiraciones. No parecían comprenderlo así los franceses, que se han escandalizado de las noticias que la prensa publicó acerca del convenio franco-español de 3 de Octubre, porque, según ellas, obteníamos, junto con los derechos inherentes al carácter de colaboradores en la misión económica de Francia, aquella zona de influencia á que la posición geográfica de nuestra Península y de las islas Canarias, nuestra historia, nuestros dominios africanos y los intereses de nuestra propia defensa, nos dan derecho. No eran sinceros los deseos de concordia antes proclamados, ó no lo son las manifestaciones de contrariedad que desde Octubre hemos leído en periódicos y extractos de discursos, porque Francia no ha menester, para sus fines, sino de aquella parte de Marruecos que puede poner en comunicación sus colonias del Atlántico con las del Mediterráneo,

y la necesidad de asegurar la neutralización del estrecho en interés suyo, tanto como en el nuestro ó en el de Inglaterra, habrían impedido, aun en el caso extremo de que no se hubiera contado con España, que esa comunicación se estableciese por la costa. Lograda por la vía Taza, Fez y Marrakex hasta los puertos oceánicos, tiene ya la República todo lo que en justicia podía apetecer y reclamar.

Respecto de la Gran Bretaña, es el Convenio de Abril, la indeclinable consecuencia de la solución que tuvo el incidente de Fachoda. Habiendo renunciado á sus pretensiones sobre el territorio que baña el Nilo, Francia en Egipto no tenía otro porvenir (bien estéril y peligroso por cierto), que el de estorbar la acción inglesa, y dueña la Gran Bretaña del Imperio que ambicionó, toda su potencia económica, toda su actividad civilizadora había de emplearlas en la consolidación de su soberanía y en la explotación de tan inmensos territorios; por eso era lógico que renunciase al Africa occidental.

Francia é Inglaterra, llamadas conjuntamente á la gigantesca y humanitaria empresa de abrir á la civilización la mayor y mejor parte del Continente africano, se distribuyen amistosamente la labor, y mientras la segunda logra en la zona oriental plena libertad, la primera obtiene análogas ventajas en la parte Noroeste.

Ambas Potencias tropezaron, dentro de su respectiva esfera, antes y después de 1904, con pueblos independientes y con antiguos establecimientos de naciones europeas; por eso la Gran Bretaña ha tenido que sostener la guerra con los boers; pactar con Portugal, en Junio de 1891; con Alemania, en Octubre de 1886, Julio de 1890 y Julio de 1893; con Bélgica, en Agosto de 1894; con Italia, en Mayo del mismo año; con Egipto, en Enero de 1899; con Abisinia, en Mayo de 1902. Por eso Francia tuvo que concertarse: con los ingleses en el Níger, Costa de Oro, Sierra Leona y Gambia; con los portugueses en Guinea; con el Estado libre del Congo; con los alemanes en el Kamerún y Togolandia; con los españoles en Río de Oro y en el Muni;

con la República de Liberia, y, por último, al abordar la cuestión de Marruecos, con el Sultán, Inglaterra y España.

Es innegable, y los mismos franceses lo reconocen, que la *campaña diplomática* de Inglaterra demuestra una gran superioridad de sus representantes sobre los de Francia, debida principalmente á la firmeza y continuidad de propósito, observada por el *Foreing Office* á través de Gobiernos distintos; pero las pequeñas ventajas que gracias á ello lograron, no son tales, que justifiquen las acusaciones hoy dirigidas contra el Convenio del 8 de Abril.

Al transigir sus últimas diferencias, Inglaterra había ya realizado, á costa de enormes sacrificios, gran parte de su labor en Egipto; Francia, en cambio, hallaba casi intacta su tarea en Marruecos. La Gran Bretaña tuvo la precaución de entenderse previamente con Italia y Abisinia, cuyos intereses en la costa del Mar Rojo y en el Sudán egipcio, ofrecen analogía con los nuestros en Marruecos; Francia no pudo ó no supo ni dirimir á tiempo sus diferencias con España, ni asegurarse el asentimiento alemán. Esos treinta años de plazo, que Inglaterra se ha limitado á pedir para el abandono de sus intereses comerciales en Marruecos, tienen su compensación en el tratado de Abril; pero ¿cómo suponer que Alemania, para quien la falta de mercados es el mayor y más grave de sus problemas exteriores, iba á ceder graciosamente el de Marruecos, en donde consigue cada año nuevos triunfos? La compensación que pida ó el respeto que logre, será una cantidad más que apuntará Francia en el Debe del Balance del Convenio de Abril.

Confíale éste una obra pacífica, meritoria y práctica, aun después del viaje de Guillermo II y de otros desencantos que á la opinión francesa aguardan; no es lo que la fantasía latina soñó en los primeros instantes, aquel éxito sorprendente que nuestros impresionables vecinos imaginaban; pero á ellos, que no á España, ni á Alemania, ni á Mr. Delcassé debe imputarse el desengaño.

CAPÍTULO V

Los obstáculos religiosos á la penetración pacífica en Marruecos.

I. El islamismo, es incompatible con el progreso de los modernos pueblos civilizados.—II. El islamismo marroquí, es el integrismo *musulmán.—III. La institución de los* morabitos, *es uno de los baluartes del fanatismo antieuropeo.—IV. El misticismo y la extensión de las cofradías religiosas, dificultarán también la acción civilizadora en Marruecos.*

I

EL ISLAMISMO, ES INCOMPATIBLE CON EL PROGRESO DE LOS MODERNOS PUEBLOS CIVILIZADOS

En ninguna de las religiones humanas es más perceptible que en el islamismo, la influencia del tiempo y del lugar, del ambiente social y político en que su autor vivía. Hállase toda esa religión contenida en sólo dos libros: el *Corán*, obra personal de Mahoma, y la *Suna*, escrupulosa recopilación de los hechos, dichos y silencios del Profeta, redactada por testigos presenciales. Aun cuando el uno y la otra se escribieron años después de la muerte de Mahoma, el plazo transcurrido no fué tan largo que diera ocasión á que se alterasen sustancialmente los textos originales. Por eso ocupan lugar tan preeminente en todas las exposiciones de la doctrina coránica, la psicología y la historia del Profeta, las condiciones de su patria y de sus conciudadanos.

Poblaban la Arabia, años antes de la Hegira, tribus de beduínos semipastores y semibandidos sin patria, ni hogar, ni templos, ni bandera; pobres como la tierra que esquil-

maban muy pronto y abandonaban luego, por su aridez y su monotonía embrutecidos. En el más importante de los centros urbanos, una de las más aristocráticas familias (la de Mahoma), ocupábase en transportar en caravanas á la Siria los productos de la India, que lograban paso hasta la Meca, para cambiarlos allí por sustancias alimenticias, escasas en la Arabia. Ni aun en aquella clase directora, puesta así en comunicación con otros pueblos más cultos y prósperos, nadie, hasta Mahoma, intentó la regeneración de su patria.

Orgullosos, como casi todos los pueblos pobres, teorizando su apatía y su miseria, los árabes guardaban en la memoria, repitiéndola con fruición, la leyenda que refería, cómo asirios y babilonios fundaron en tierras vecinas imperios gigantescos, retando á los dioses con obras más propias de ellos que de los hombres. Un día, apareció un profeta predicando la humildad y la pobreza, pero los soberbios vecinos desdeñaron sus consejos, y entonces se abatió sobre ellos la cólera divina y vieron arrasadas sus ciudades, yermos sus campos.

Propúsose Mahoma, con la tenacidad sin ejemplo y la inteligencia potentísima que hacen de él una de las figuras más salientes de la Historia, convertir su tierra en una nación y sus compatriotas en un pueblo, bien ajeno sin duda (por grande que fuese su clarividencia), á la obra colosal que su esfuerzo engendrara. Utilizando esa fe, endémica entre los árabes, en los madíes ó profetas que de tiempo en tiempo envía Dios para comunicar su ley á los hombres, meditó durante largos años una religión que, sin contrariar esencialmente la índole de sus contemporáneos, corrigiera aquellos defectos de su carácter que imposibilitaban el adelantamiento, alentara y perfeccionara sus virtudes, hiciera compatible la nueva fe con las religiones reveladas, ya bastante extendidas por Arabia, y evitase, sobre todo, la regresión al antigno paganismo, al bandidaje, á las luchas y venganzas entre tribus hermanas.

Fruto de aquellas meditaciones, que consumieron la

mayor y mejor parte de la vida de Mahoma, es el islamismo; medio excesivamente grande para el fin que su autor se proponía, y excesivamente mezquino para el que lograra. Los sagacísimos mandatos, las prudentes prohibiciones de una religión tan vivificadora, que en pocos años logró convertir las hordas semisalvajes de la Arabia en el pueblo más poderoso de aquella era, trocáronse en cárcel de hierro que aprisiona las inteligencias, entumece las voluntades y coarta las expansiones más nobles de la humana actividad, apenas los pueblos conquistados por los primeros creyentes aceptaron la fe del Islam, constituyendo nacionalidades sujetas, pena de la vida, á constante evolución en los procedimientos jurídicos, políticos y sociales.

La doctrina mahometana está imaginada tan sólo para los primeros creyentes.

Los rudos beduínos, cuya religión debía ser un conjunto de extrañas y groseras supersticiones, no hubieran aceptado ninguna creencia nueva que exagerase el espiritualismo; y de otra parte, aquellos árabes habitantes de los centros urbanos, á quienes sus viajes y sus relaciones comerciales pusieron en contacto con judíos y cristianos, precisamente los convecinos y amigos de Mahoma, habrían repugnado también una religión que no satisficiese los naturales anhelos de toda alma humana, muy vivos en los pueblos semicivilizados del Oriente, excitados sin duda por lo que en la Arabia se conocía de la fe de Moisés y de la fe de Cristo.

Mahoma comenzó por colocarse al nivel de ambos, diputándoles por ilustres profetas del tiempo antiguo, á quienes Dios reveló la ley que ellos luego promulgaron, ley que se acomodaba á las exigencias de la época en que vivieron, imperfecta ya por el transcurso de los años y necesitada de la reforma que por conducto suyo dictaba Dios á los contemporáneos. Muchos judíos y cristianos han aceptado el islamismo, sobre todo en los primeros tiempos, gracias á este vínculo que le liga con las ante-

riores religiones; pero, en cambio, él es también causa de la credulidad con que en los pueblos musulmanes se atiende y obedece á cualquier charlatán que se improvisa *madí*, anunciando, no tan sólo nuevas reformas de la fe, sino las victorias y prosperidades con que premia Dios, aun en la tierra, á los que siguen á sus profetas. Tarde ó temprano, los ilusos que sobreviven á los empeños á que el falso *madí* les arrastra, descubren su engaño, y mientras tanto, una religión cuyos cánones contienen preceptos políticos y sociales redactados en el siglo VII de nuestra era, continúa siendo para los creyentes la última palabra del Dios que todo lo sabe, y á quienes en ella no crean, á quienes tengan la audacia de intentar modificarla, se les cerrarán eternamente las puertas del Paraíso.

De aplicar la saludable rigidez del dogma á cosas tan extrañas á él, procede esa petrificación que caracteriza á los pueblos musulmanes y les incapacita para los rápidos renacimientos, que á veces se observan en países de religiones más arcáicas.

Como transacción que se amoldaba á la heterogeneidad del pueblo en que vivía, desglosó el Profeta, de los dogmas sublimes de las religiones divinas, tan sólo la unidad de Dios y la inmortalidad del alma. Pero el Dios del Corán no es el del Sinaí ni el del Gólgota, porque para el beduíno indolente que se confesaba rendido ante las solas fuerzas de la Naturaleza; un Dios que dejara á sus criaturas el uso del libre albedrío, era un sér incomprensible ó despreciable. No es tampoco Alah, el Sér de las concepciones panteistas; es un hombre dotado de facultades sobrenaturales, que todo lo ve, que en todo interviene, que dispone á su antojo, cuando no á su capricho, los sucesos terrenales.

También es materialista el concepto coránico de la inmortalidad del alma humana, porque los goces que el Paraíso brinda á los creyentes, las penas con que se amenaza á quienes no lo sean, tienen el carácter sensual y grosero que atribuyen á la eternidad, las mitologías de todos los pueblos semicivilizados.

Para los musulmanes, la fe redime; al final de la vida serán pesadas en una balanza las buenas y las malas obras, y si de éstas hubiere exceso, se purgará; pero al Paraíso podrán llegar al fin todos los pecadores, si creyeron á la hora de la muerte en la existencia de Alah y de Mahoma, su Profeta, que es el nada complicado símbolo de la fe coránica.

Religión sin sacramentos y sin Iglesia, no tiene el islamismo clero á quien se encomiende la celebración del culto y la conservación de la pureza del dogma, y, sin embargo, los libros santos no están sujetos al libre examen de todos los fieles. Para comprender los pasajes de dudosa interpretación puede acudirse á los escritos de algunos, muy pocos, antiguos exégetas, que han logrado plena autoridad; pero el musulmán que altere el sentido de la palabra revelada, peca contra la fe y se hace réo de eterna condenación (1).

La pobreza dogmática del islamismo, que demanda á la razón tan pocos sacrificios; la facilidad con que se logra la gloria eterna que promete, han contribuído eficazmente, desde el comienzo, á su propagación rápida, sobre todo entre los pueblos africanos, que profesaban un paganismo degenerado y absurdo. Pero en cambio, la Teología, la Filosofía, la Metafísica, todas las ciencias fundamentales se asfixian en el ambiente musulmán; sólo algunos entendimientos privilegiados, puestos en contacto con otras civilizaciones más perfectas, han producido obras que sobre tales materias versaban dignas de ser admiradas por los extraños, pero reprobadas como heterodoxas por muchos de sus compatriotas. El Islam no tuvo nunca virtualidad propia para producir tales frutos; en los países por él conquistados, que poseían tradiciones filosóficas, zoroastras, griegas ó cristianas (2), un grupo de intelectuales trató de

(1) Véase *L'Islamisme*, de Mr. O. Houdas (París, 1904), pág. 72.

(2) Véase, acerca del tema y de otros varios que se tratan en este capítulo, la obra interesantísima de D. Miguel Asín sobre Algazel, publicada, con un prólogo de Menéndez Pelayo, en la «Colección de estudios árabes». (Zaragoza, 1901.)

acomodar á su fe los conocimientos que allí adquiriera; pero muy pronto el fanatismo de la masa popular unas veces, el de los Califas otras, ahogaron aquellas llamaradas, tan intensas como fugaces. Aun las ramas del saber humano que, como las Ciencias exactas, físicas y naturales, la Medicina y la Historia, parecen más compatibles con la fe, fueron también motejadas de heréticas por el vulgo. En las naciones ignorantes al tiempo de la conquista, la religión mahometana no creó jamás movimiento científico ninguno, y en ningún pueblo muslímico existe, ni existió jamás, la continuidad de las disciplinas, mantenida en los centros docentes por la aristocracia intelectual á través de varios siglos, enriqueciendo cada generación el caudal científico que hereda y transmite.

Las cofradías religiosas, que luego estudiaremos, fundadas en su mayor parte por hombres eminentes en la Ciencia y en la virtud, han acabado por entregarse á un misticismo ritual y mezquino, en cuyos estrechos cánones no tiene espacio la contemplación de las verdades eternas.

En otras civilizaciones, muy particularmente en la cristiana, la institución del clero secular y regular, cuyos miembros, apartados del mundo, buscaron en las ciencias la satisfacción á las necesidades de su espíritu, salvó, en las épocas tempestuosas, parte al menos del caudal adquirido; y ya en tiempos más modernos, la pugna entre la razón audaz, que buscaba la verdad separándose de la fe, y la inteligencia, sumisa al dogma, que llegaba á idénticos resultados iluminada siempre por la religión, redundó también en beneficio de la Ciencia. En las naciones musulmanas, al agotarse la savia ajena, la evolución se hace regresiva, y no parece sino que cada generación dilapida alguna parte del caudal tomado á préstamo.

En estos resultados influyó también, el espíritu belicoso y rudo que Mahoma quiso infundir en los creyentes, por halagar los naturales instintos de sus compatriotas y para fortarlecerles contra los pueblos fronterizos, á quienes el Profeta juzgaba, con razón, ganosos de domeñar á tan mo-

lestos y atrasados vecinos. Prohibida por el Corán la guerra civil, ruina de la Arabia, Mahoma prometió el Paraíso á todo musulmán que muriera peleando contra los infieles, y aun le confirió el título de *sahid* ó mártir. Por si ello no bastase, colocó entre los escasos preceptos de su laxa moral, al lado de la oración, el ayuno, la limosna y la peregrinación á la Meca, la guerra santa contra cuantos se negasen á aceptar la nueva fe; arma terrible, que si fué causa de las asombrosas conquistas de aquel pueblo, hasta entonces desconocido, lo es hoy también del aislamiento salvaje en que las naciones mahometanas viven, del fanatismo huraño y feroz con que rechazan los notorios beneficios de la civilización cristiana.

Para corregir el fatalismo esterilizador, consecuencia indeclinable de la intervención de la Divinidad en los actos humanos, dogma tan grato á los orientales, junto á la tesis que hace depender todas las cosas del mundo del fallo inapelable de Alah, se afirma en el Corán la misericordia de Dios, que escucha, antes de resolver, las plegarias de los hombres. Por eso el musulmán es ferviente en la oración y pasivo ante el hecho consumado ó próximo á consumarse. No lleva dentro de sí el ismaelita, como lleva el cristiano, á un tiempo mismo la dignidad y el peso de su libre albedrío, don supremo del Dios que le hizo á su imagen, dándole medios para realizar el bien y libertad para preferir el mal, y anunciándole que después de la muerte le pedirá cuentas en proporción á los talentos que le otorgara. El musulmán es un juguete en manos de un Dios más grande que el cielo y más poderoso que el mar, que dispone los sucesos todos de su vida para premiarle ó castigarle en el mundo, reservando la condenación eterna á los pecados contra la fe, no seguidos de arrepentimiento.

Era preocupación constante en Mahoma combatir la idolatría, prohibida en uno de los versículos concisos y sintéticos del Corán, en unión del vino y los juegos de azar. Pero en la *Suna*, se relatan dos conversaciones particulares del Profeta, donde aparece concretado su pensamiento:

«Dios me envió—decía en una de ellas—contra tres espe»cies de gentes, para aniquilarlas y confundirlas: los orgu»llosos, los politeístas y los idólatras. Guardáos de repre»sentar al Señor ó al hombre; no pintéis sino los árboles, »las flores y los objetos inanimados.»

Y para dar al asunto la plasticidad que impresiona tanto las imaginaciones orientales, añadió en otra ocasión: «¡Des»graciado aquél que pinte un sér animado! El día del Jui»cio final, los personajes por él representados saldrán de »la tumba y le acosarán pidiéndole un alma. Entonces »aquel hombre, impotente para dar vida á sus criaturas, »arderá en llamas eternas.»

La Pintura, la Escultura, artes que afinan la sensibilidad humana y hermosean la vida, son, pues, nefandas para los ismaelitas.

La sencillez de la liturgia ortodoxa, la carencia de ceremonias en el culto impidieron el nacimiento de la música religiosa, embrión en otras civilizaciones de la profana. Sólo la Arquitectura y las artes industriales á ella anejas, han florecido entre los pueblos islámicos, que agotaban su capacidad artística elevando templos á Alah y palacios á los Sultanes. Sin embargo, todos los historiadores del arte musulmán, que en el tecnicismo doctrinal se llama árabe, convienen en negar originalidad á sus estilos arquitectónicos, que suponen copiados de los de sus maestros los coptos egipcios.

Aun las dinastías que, nacidas lejos de la Arabia, respiraron otro ambiente y sufrieron influencias nada ortodoxas, mostraron siempre, en su protección á las ciencias y las artes de las tierras que sus antecesores conquistaran, una marcada preferencia al fausto, á la riqueza, á cuanto halagaba la fantasía, desdeñando los refinamientos del buen gusto, la sencillez elegante, los goces exquisitos de la inteligencia. Aquellos Omeyas, que debieron el califato á la sacrílega muerte de Alí, yerno y discípulo preferido de Mahoma, los que elevaron la primera mezquita, suntuosa y magnífica, trasplantados á España, á donde trajeron el es-

píritu heterodoxo que dió lugar más adelante, y bajo otra dinastía, á la construcción en Granada, en el mismo patio de la residencia del Príncipe de los creyentes, de algo que en las intenciones del escultor eran leones; aquellos Omeyas, religiosos sin fanatismo, humanos y transigentes con los infieles, edificaron la mezquita de Córdoba utilizando los capiteles de todos los templos cristianos, sin preocuparse del estilo, con detrimento de la armonía, que es la suprema cualidad de la belleza.

La exuberancia en la fantasía, cualidad heredada de los árabes y común á los pueblos ismaelitas, habría en realidad bastado para crear en todos los órdenes, ya que no un arte original, al menos una transformación del arte ajeno asimilado, con fisonomía propia y característica; prueba de ello son: los estilos arquitectónicos, el libro de las *Mil y una noches*, único universal de la literatura árabe, y el grado de perfección á que llegaron los musulmanes en algunas artes menudas é industrias artísticas. Pero la religión y la guerra apartaron á los creyentes de otros órdenes de la humana actividad, absorbiendo la suya por entero, y sólo podemos admirar hoy: las maravillas caligráficas de los copistas del Corán y las viñetas con que ilustraron sus páginas, no obstante la escrupulosidad con que excluyen las figuras de séres animados; los hermosos y riquísimos tapices en que se prosternan los devotos cuando invocan el nombre de Alah; los trabajos en cuero y las incrustaciones que tanto adornaron las mezquitas y los alcázares; las armas, de extraordinario temple y lujosos adornos, que servían para propagar la fe de Mahoma, y las lámparas de cristal y bronce que iluminaban los templos.

Es decir, que en el orden intelectual y artístico, la ortodoxia restringió á límites estrechísimos la actividad del musulmán; ya veremos luego cómo también en lo político, jurídico y social todos los caminos del progreso hállanse cerrados y las trayectorias ascendentes del humano espíritu cortadas irremisible y definitivamente, por una religión que ha sobrevivido al propósito con que fué creada.

El transcurso de los siglos endureció las ideas, convirtiéndolas en prejuicios, y solidificó las tradiciones; la ignorancia, la poca afición á los ejercicios intelectuales, defendieron á las naciones islamitas de los dos enemigos de la fe: el racionalismo y el escepticismo. Para civilizar á los países musulmanes hay que comenzar por *desmusulmanizarles*, y la empresa de desarraigar creencias tan hondas y tan firmes sin el concurso eficaz, pero lentísimo, del tiempo, es de aquellas que conducen irremisiblemente al fracaso.

II

EL ISLAMISMO MARROQUÍ, ES EL INTEGRISMO MUSULMÁN

Antes guerreros que religiosos, los primeros conquistadores árabes de Marruecos se preocuparon más de domeñar á los naturales que de convertirlos. Despojáronles de todas sus riquezas, y no saciada aún su codicia les vendieron como esclavos, dejando en el ánimo de los vencidos una levadura de odio, que halló muy pronto pretexto para manifestarse en franca rebelión.

A la muerte de Otmán, el tercer Califa, planteóse una cuestión dinástica entre los partidarios de Alí, yerno del Profeta, y los de Moavia, pariente de Otmán. El puritanismo religioso de Alí, prefirió someter á árbitros el pleito sucesorio á provocar entre creyentes las luchas fratricidas que el Corán prohibía. Pero entonces muchos de sus partidarios se sublevaron, porque tampoco el libro santo declaraba lícito el arbitraje, y si el elegido de Alah abandonaba su puesto, era traidor á la fe y debía morir. Fueron derrotados en sangrienta batalla; pero uno de los supervivientes asesinó á Alí á la puerta de la mezquita de Medina, y los demás, odiados, perseguidos y martirizados en la Persia, en la Arabia y en la Siria, se extendieron por el

Africa, llegando los más exaltados y fanáticos hasta el Extremo Occidente, cuyos habitantes acogieron con júbilo una doctrina que les permitía invocar el nombre de Mahoma para alzarse contra sus opresores. Divididos en varias sectas, bajo la apelación genérica de *jarichies;* combatidos por los ortodoxos de España y de Oriente, el número de estos herejes ha ido decreciendo, y hoy apenas quedan algunos desparramados por Argelia y Marruecos. He aquí su doctrina actual, según Edmundo Doutté (1): «El Corán, »palabra increada de Alah, lo contiene todo; los conflictos »deben resolverse aplicando su texto literalmente, porque »la menor innovación es herética. Alah es único, intangi»ble é invisible aun después de la muerte. Las penas y las »recompensas son eternas; por consiguiente, la intercesión »resulta inútil. El lujo es uno de los más graves pecados. »El celibato está prohibido. El vino, el alcohol, el tabaco, »la música, la danza y los juegos son cosas impías.»

Aun después de dulcificada por el transcurso de los siglos, caracterízase esta creencia por una sumisión servil á la letra de la ley y por la exageración del fatalismo islamita; no es extraño que el pueblo que con tanto entusiasmo le adoptara, más por satisfacer sus pasiones que las necesidades de su espíritu, no se parezca á ninguno de los demás musulmanes. «He vivido varios años en El Cairo y »en Constantinopla—escribe Eugenio Aubin en el prólogo »de su reciente é interesantísima publicación (2);—he re»corrido la mayor parte de las tierras musulmanas, Argelia »y Túnez, Siria y Egipto, las Indias, la Crimea y el Cáu»caso, los países balcánicos, las dos Turquías; no he en»contrado jamás nada que se pareciese á Marruecos, y todo »ha sido nuevo para mí en el Extremo Occidente islamita.»

La total islamización de Marruecos no tuvo lugar hasta el siglo XVI, por la reacción fanática del espíritu nacional bereber que se produjo á raiz de las invasiones española y portuguesa, una vez terminada la reconquista de la Penín-

(1) *L'Islam Algérien en l'an 1900.* (Argel, 1900, pág. 33.)
(2) *Le Maroc d'aujourd'hui.* (París, 1904.)

sula, y la religión actual se ha formado sobre la primera base *jarichí*, con estratificaciones del *malikismo* ortodoxo importado de España; la antropolatría de los almoravides, nómadas del Sahara, que conservaban casi todas sus originarias creencias; las modificaciones heréticas de la secta almohade, formada por bereberes sedentarios, y buena parte de extrañas supersticiones aportadas á Marruecos por los negros paganos, que repetidamente trajeron en gran número los sultanes, para nutrir las filas de sus ejércitos.

Muy lejos este libro de la pretensión de abordar tema tan complicado y difícil, como es la historia religiosa de Marruecos, algo dirá, sin embargo, de esas adulteraciones sucesivas, bastante estudiadas en los últimos tiempos por los franceses desde la Argelia. Convienen todos los tratadistas en afirmar la ortodoxia de los moros españoles, sobre todo desde que repercutió en nuestra patria la reacción religiosa que se produjo en Oriente á la caída de los Omeyas. Ya indiqué antes cómo esta dinastía, más política que religiosa, debió el califato á la muerte de Alí; por eso gustó poco de ahondar en las profundidades del dogma. Al advenimiento de los Abasíes, descendientes de un tío de Mahoma, se acometió resueltamente la empresa de fijar de una manera definitiva las bases de la ley musulmana.

«Cuatro doctores célebres—dice Houdas (1)—conquistaron los sufragios de los creyentes, porque, no obstante las pequeñas diferencias que entre ellos existen, sus doctrinas tienen idéntica pureza. Estos cuatro grandes exégetas, igualmente ortodoxos, se distinguen principalmente por los principios en que se inspiraron. Hanifa, el más antiguo, entendió que la letra mata y el espíritu vivifica; trató siempre de aplicar ante todo la razón, sin fijarse mucho en el sentido literal de las palabras. Por eso su doctrina es más elástica que las otras ortodoxas y permite en muchos casos llegar á disposiciones legislativas más liberales».

Los *hanafíes* predominan en Turquía, en la India, el

(1) Ob. cit., pág. 178.

Turquestán y la China; de ellos no tenemos para qué ocuparnos, como tampoco de los dos últimos ritos: el de los *xafeíes*, á que pertenecen los musulmanes de las Indias holandesas, del Egipto, la costa oriental del Africa y el Cabo, y el de los *hambalíes*, no conocidos hoy fuera de la Arabia. El que nos interesa principalmente lleva el nombre de Maleck, segundo de los comentaristas.

«Educado Maleck en Medina—sigue diciendo Houdas—»atribuyó á documentación profética de la *Suna*, allí reuni»da y publicada, capital importancia, y movido, además, »por su piedad austera, afirmó siempre que la palabra de »Dios era la expresión exacta de la voluntad divina, y se »negó á interpretar el Corán de otro modo, que ateniéndose »á la rigurosa aplicación del texto.»

«El Africa del Norte—escribe Doutté (1)—es el baluarte »del *malikismo*, que ha producido allí funestos resultados, »como los produjo antes en la España musulmana, donde »alcanzó gran boga, formando nutrida escuela de comen»taristas. A él se debe la ruina de la civilización árabe en »España.»

«El triunfo de la doctrina de Maleck—dice René Bas»set—coincidió con la decadencia de la literatura y de »todas las obras de la inteligencia. Se extendió principal»mente por España y el Magreb, y ha sido una de las »causas principales, si no la principal, de la decadencia »literaria y científica de estos países.

»El *malikismo* cuenta aún partidarios en Egipto y en »Arabia; pero su núcleo principal reside en Marruecos.»

Vino de este modo la ortodoxia á exagerar el espíritu estrecho de la heterodoxia *jarichí;* pero las perturbaciones más hondas se deben á la influencia berberisca: á los almoravides y almohades. Procedentes los primeros, del Desierto, no pudieron desprenderse, al convertirse á la nueva fe, que tan severamente prohibía el culto á las criaturas, de esa propensión de los pueblos nómadas, en quie-

(1) Ob. cit., pág. 25.

nes la vida errante mata el espíritu religioso, á venerar á aquellos hombres de la tribu que por sus años, sus virtudes, su inteligencia ó su habilidad, logran imponerse en vida, y parece que siguen protegiéndola después de muertos. Ellos introdujeron en el islamismo lo que los tratadistas modernos llaman *antropolatría* (el culto del hombre), dando origen á la institución, esencialmente marroquí, de los morabitos, que habremos de estudiar luego con mayor detenimiento, porque es uno, y no el más pequeño, de los obstáculos religiosos para la penetración pacífica de los europeos en Marruecos.

Los almohades (discípulos de la unidad de Dios) aportaron al islamismo marroquí nuevos fermentos espirituales. «Abentumart (1), originario de una de las tribus montañe»sas del centro de Marruecos, visitó Bagdad al comienzo »del siglo XI de nuestra Era. Recibió allí las lecciones de »los maestros *axaries* (ortodoxos), y combinando su doc»trina con el dogma *xii* (el de los partidarios de Alí, que, »negando la autenticidad de la *Suna*, se atienen exclusi»vamente al Corán) de la infalibilidad del jefe religioso, y »las tradiciones relativas al madí, emprendió la lucha con»tra los almoravides. El Africa no estaba aún islamizada; »Abentumart presentóse como reformador de las costum»bres; dogmáticamente opuso las doctrinas ortodoxas al »antropomorfismo, de que estaban aún impregnados los »africanos; en política representó la revancha del elemento »bereber sedentario, sobre el sahariano nómada.»

«Su afición á las soluciones radicales—escribía recien»temente uno de los más distinguidos arabistas españo»les (2)—le llevó á adoptar la opinión de los ortodoxos »más rigoristas en el grave problema de la *infidelidad*. Sa»bido es que en el Islam se castiga, siquier teóricamente,

(1) Doutté. Ob. cit., pág. 36.

(2) Véase en el número de Diciembre de 1904 de la *Revista de Aragón* el artículo «Origen y carácter de la revolución almohade», por D. Miguel Asín, á cuya amabilidad y competencia, así como á las de D. Julián Ribera, debo el haber podido escribir este capítulo y los dos siguientes.

»con la pena capital este pecado, y que en la práctica se »trata al apóstata como al anatematizado con excomunión »mayor, al cual *os, orare, vale, conmunio, mensa nega»tur*, además de serle confiscados sus bienes. La gravedad »extrema de la pena hizo inclinar hacia la solución laxa y »benévola á casi todos los doctores musulmanes; pero no »faltaron algunos intolerantes ortodoxos que acusaron de »infidelidad á cuantos no aceptasen su personal manera de »concebir á Dios, abrogándose una infalibilidad semipon»tificia. Y á ellos se acogió Abentumart para declarar in»fieles á cuantos en el Magreb no se adhieran á su credo »motazil.»

A esta doctrina, más fanática aún que las anteriores, impregnada del *sufismo* oriental, se debe la multiplicación en Marruecos de las cofradías religiosas, que luego estudiaremos.

El análisis de las desnaturalizaciones, producidas en el islamismo marroquí por las creencias originarias de los negros importados en el Imperio, no se ha hecho aún de manera completa; se conoce, sin embargo, lo bastante para afirmar que de ellos proviene el culto á los *genios*, séres intermediarios, según el Corán, entre Dios y los hombres. En un artículo titulado «Notas sobre las supersticiones populares en la región de Tánger» (1), dice Mr. G. Salmon: «Las supersticiones populares, tan abundantes en Marrue»cos como en las otras naciones del mundo musulmán, »acusan las influencias animistas que se perciben á través »de los cultos groseros practicados aún por los negros, »por la población bereber más ignorante, y sobre todo por »las mujeres.

»En los países musulmanes los negros tienen fama de »mantener relaciones con los genios, probablemente á cau»sa de su idolatría originaria» (2). Y luego refiere cómo es-

(1) Publicado en el número de Mayo de 1904 de los *Archives Marocaines*.

(2) Véase también sobre este tema *Les fontaines des genies*, de Mr. J. B. Andrews (Argel, 1903), y el libro ya citado de Budgett Meakin, *The moors*, págs. 352 y siguientes.

tas creencias han logrado ingerirse en una de las cofradías religiosas más extendidas por Marruecos, la de los *Aisaua*, dando lugar á extravagantes ceremonias.

Tantas y tan diversas aportaciones formaron el islamismo marroquí, bien distinto del que predicó Mahoma; pero las diferencias entre ambos no proceden, como acabamos de ver, ni de un cisma que negase algunos dogmas al aceptar otros, ni de una evolución lenta de las ideas religiosas sucesivamente operada por el vario espíritu de los tiempos; no son efectos de ninguna causa objetiva, sino del subjetivismo bereber, que anheló siempre imponer su criterio propio, á la doctrina aprendida y á los que se la enseñaron.

El sabio catedrático de la Universidad de Budapest, Goldziher, tan dedicado á estos estudios, explica en una obra reciente (1) cómo «todo fiel muslim tiene obligación »de evitar *de hecho* si le es posible cuantas transgresiones »de la ley presencie; si su intervención es ineficaz, debe »emplear la amonestación *verbal* en todos los tonos; si aun »para esto se siente incapaz, debe protestar *en su interior* »del mal y pedir á Dios el castigo de los culpables. Mas »como el cumplimiento de esta obligación incumbe al jefe »del Estado, éste será el responsable último de todas las »inmoralidades».

El fanatismo bereber no empleó nunca los procedimientos verbales ó platónicos preferidos en otros países ismaelitas, acudió siempre á la *propaganda por el hecho;* de aquí que hayan tenido lugar en el Imperio tantas rebeliones de carácter marcadamente religioso, encaminadas, no á sustituir unas por otras dinastías, sino unas por otras creencias. Contra los primeros conquistadores se levantaron los *jarichíes*, perseguidos luego por los ortodoxos, víctimas éstos de los almoravides, contra quienes lucharon los almohades, combatidos á su vez por las varias dinas-

(1) *Le libre de Mohammed Ibn Toumert, madhi des almohades.* (Argel, 1903.) Véase el citado artículo de D. Miguel Asín, que expone y analiza el contenido de esta publicación.

tías *jerifíes*, ortodoxas también y procedentes de la hija del Profeta. Cada reformador invoca el nombre de Mahoma, condenando como herejes á sus enemigos; por eso, al par que introduce en el dogma todo género de novedades ajenas á él, cuida mucho de extremarle llevándole hasta sus últimas consecuencias.

Siendo, pues, la característica del islamismo marroquí el predominio de la moral y el dogma propios, sobre la moral y el dogma recibidos; del elemento individual, sobre el colectivo ó disciplinario, la calificación, por analogía, que más le cuadra, es: la de *integrismo musulmán*.

III

LA INSTITUCIÓN DE LOS «MORABITOS», ES UNO DE LOS BALUARTES DEL FANATISMO ANTIEUROPEO

Con el solo estudio de los orígenes, desenvolvimiento histórico y desarrollo actual del *morabitismo* en Marruecos, coordinando los elementos dispersos en varias obras que sin tratar exclusivamente el asunto le tocan sin embargo, podría escribirse un libro; en éste no recogeré sino algunos datos pertinentes al tema enunciado en el epígrafe.

No obstante la innegable heterodoxia del culto á los santos, en casi todos los países musulmanes ha ido poco á poco introduciéndose; pero á medida que se avanza hacia Occidente hállasele más arraigado, y en Marruecos tiene mucha mayor importancia que la religión oficial. Sin entrar en la discusión que aún mantienen los entendidos acerca del origen etimológico é histórico de la palabra, que los españoles tradujimos antaño por *almoravide* y luego por *morabito*, es lo cierto que hoy se designan con ella cosas tan diversas como son: primero, las personas que han logrado, por cualquiera de los varios procedimientos que luego examinaremos, la veneración de sus compatriotas, casi siempre durante la vida; después, las tumbas que guardan sus

restos y aquellos lugares en que vivieron ó predicaron ó realizaron algún milagro, y por último: los árboles, fuentes ó sitios por la tradición consagrados, sin que se recuerde el motivo, restos quizá de los antiguos cultos. Las ofrendas y agasajos á las personas, las prácticas de devoción en los lugares morabitos, aplacan la cólera divina y atraen las bendiciones de Alah, y de este modo se llena, mediante la intercesión, el abismo entre el Creador y las criaturas, el Sér Todopoderoso y el átomo humano, traido á la fe de Mahoma á consecuencia de las tradiciones panteistas del Oriente, pero esencialmente contrario al politeismo idólatra y fetichista de los pueblos occidentales.

«¿Cómo se llega á ser morabito?—pregunta Edmundo »Doutté (1), á quien tomamos por guía.—Existen varios »caminos. La ciencia, las buenas obras, la reputación de »justicia, el ascetismo, las prácticas místicas, la locura y »aun la imbecilidad, pueden elevar al rango de morabito, »el cual es hereditario y asegura á quienes lo alcanzan »tales privilegios, que cuantos lo poseen tratan de no per»derlo.»

Por eso los morabites más distinguidos entre todos, son los descendientes del Profeta, que llevan el título de *Jerifes;* cualquiera que sea su estado y posición social, gozan de extraordinarias exenciones y son respetadísimos por los creyentes. En los relatos de los viajeros que han recorrido Marruecos, y en las obras todas que acerca de este país se han escrito, leemos noticias curiosas y narraciones pintorescas que tienen á los santones y morabitos por protagonistas, desde aquel mendigo, que al recibir una limosna de Sir John Drummond Hay le escupió en el rostro, con gran entusiasmo de los acompañantes del Embajador, quienes no le permitieron secarse para no perder los beneficios de aquella extraña bendición, hasta las morabitas célebres por sus nada ejemplares costumbres, como

(1) *Notes sur l'Islam maghribin. Les marabouts.* (París, 1900), página 73.

aquella famosa Lala-Aixa, de quien habla La Martinière (1) en su obra.

Otra prueba del *subjetivismo* marroquí, en el párrafo anterior descrito, es el asentimiento tácito y general con que cuentan los morabitos para colocarse por encima de la ley, violando, sin asombro de nadie: el precepto que prohibe el uso de bebidas alcohólicas; los que recomiendan la continencia, y aun los que vedan apropiarse lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

Estas son, sin embargo, excepciones. «Por regla gene»ral—escribe Doutté (2)—en todas las tribus del Africa »del norte subsiste la influencia de un grupo morabítico »local, que es grandemente venerado. La veneración es »legítima, porque casi siempre los morabitos fueron para »sus convecinos verdaderos bienhechores. Solo ellos, en »medio de la anarquía que afligió mucho tiempo á las »tribus argelinas y tunecinas, y aflige hoy á las marro»quíes; solo ellos, durante las continuas guerras entre »cantón y cantón y los permanentes conflictos de intereses »que ninguna autoridad política puede resolver; solo ellos, »entre la general ignorancia y el desbordamiento de pasio»nes que les rodeaba, representaron el saber, la justicia y »la clemencia; su acostumbrada neutralidad en las peleas »cuotidianas les habilitaba para servir de árbitros; su cien»cia les permitía resolver con acierto los conflictos; su »carácter sagrado daba autoridad á sus fallos. Franquea»ban á la instrucción las duras cabezas bereberes; tenían, »y tienen aún, el monopolio de la enseñanza musulmana, »que, no obstante su rudimentario carácter, constituye »para aquellas poblaciones una gran fuente de progreso »moral. Las *zauias* (habitaciones de los morabitos) son á »la vez: un templo en donde se celebra el culto; un Preto»rio en donde se juzgan los pleitos; una escuela en donde »se enseñan los primeros elementos de las ciencias corá»nicas; una hospedería, albergue gratuíto de pobres y

(1) *Morocco*, pág. 361.
(2) Ob. cit., pág. 104.

»caminantes, y un asilo inviolable para los perseguidos.»

Todas estas ventajas acumula la institución, mirándola desde el punto de vista marroquí, que no es el nuestro ciertamente. Los morabitos son, en cambio, los propagadores del fanatismo, los guardianes de la pureza dogmática, no precisamente coránica, sino de la actual religión musulmana de Marruecos; los enemigos sañudos de todo lo europeo, unos por convicción, otros por instinto de defensa, los más por sordidez y no pocos por halagar las pasiones de sus conciudadanos.

Los morabitos de la Argelia y el Oranesado, son más progresivos, lo fueron siempre; en Marruecos abundan los impostores, los charlatanes, los santones guerreros y rebeldes, que mantienen en los territorios no sometidos al Majzen, designados con el nombre genérico de *blad essiba* ó país del robo, la agitación contra el Sultán y su Gobierno.

De su ascendiente é influencia nos hablan todos los cronistas. «En Marruecos—según Doutté (1)—son tan po»derosos, que los Sultanes acechan la ocasión de compla»cerles. El Jerife que se sienta en el trono de Fez hállase »rodeado de nobles familias teocráticas, tan poderosas »como la casa de Guazán ó la de los Jerifes idrisies, ex»tendida por todo el Imperio, y por otros morabitos, con »fuerza bastante para poner en entredicho su autoridad »temporal en una provincia entera, reconociéndole no más »que la supremacía religiosa. Para atraérselos emplea el »Sultán todos los medios: regalos continuos, peregrina»ciones pomposas á los lugares más venerados, exenciones »de tributos, cuanto puede servirle para granjearse su »amistad.»

Aun en las regiones cerradas á los recaudadores del Erario imperial, los morabitos locales y regionales disfrutan de rentas pingües, merced á la *ziara* (ofrenda de los fieles), y el radio fiscal de los Jerifes de Guazán, por ejemplo, es mucho más amplio que el de los Sultanes.

---

(1) Ibid, pág. 116.

Es decir, que cuando una Potencia europea, salvando los obstáculos políticos de que se hará mención en el capítulo siguiente, logre la sumisión leal y absoluta del Soberano marroquí y de su Gobierno, y les dicte sus órdenes y ellas se ejecuten ciegamente, los morabitos, que ven en los cristianos los enemigos de su religión, de su influencia y aun de sus medios de vida, sublevarán á las poblaciones contra aquellos intrusos que profanan el suelo ismaelita.

¿Es posible soñar con la sumisión de tan irreductibles fanáticos, según Moulieras (1) y De Foucauld (2), más poderosos que el Sultán, ó con su extinción en un país, cuyos paisajes no se conciben sin una ó varias cúpulas blancas, destinadas á señalar la tumba de un morabito?

Sucesos recientes, frescos sin duda en la memoria de todos, no permiten al optimismo más extremado contestar afirmativamente á esa pregunta.

IV

EL MISTICISMO Y LA EXTENSIÓN DE LAS COFRADÍAS RELIGIOSAS, DIFICULTARÁN TAMBIÉN LA ACCIÓN CIVILIZADORA EN MARRUECOS

Muy pocos años después de la Hegira, el ascetismo, las doctrinas místicas importadas de la India y de la Persia, hallaron ya eco entre los discípulos de Mahoma, y en los comienzos del tercer siglo de la era musulmana adquirieron esas teorías, extrañas al dogma coránico, singular relieve é importancia.

«Desde el punto de vista filosófico (3), el *sufismo* representa la lucha del pensamiento contra un dogma, cuyos »formulismos le hacen fatalista.»

«En su aspecto místico, responde esa tendencia á la pu-

(1) *Le Maroc inconnu*, pág. 114.
(2) *Reconaissance au Maroc*, págs. 293, 303, 342 y 352.
(3) Véase Depont, artículo citado.

»rificación del alma oprimida por la materia, al aniquila»miento de las pasiones mediante la abstención de cuanto »proporciona goces al cuerpo. Es el medio de elevarse »hasta la *Verdad*, entrando en comunión con ella, y de este »modo, ver á Dios cara á cara y sin veladuras, uniéndo»se á El.»

«En la ascensión mística, el *sufí*, partiendo del grado de »*faquir* (pobre) ó *derviche* (mendigo), recorriendo muchos »otros, cada uno de los cuales tiene un nombre especial, »llega al sublime, en que se rasgan los ciento sesenta mil »velos que envuelven los secretos divinos, dejando ver al »*Impenetrable*. Entonces se forma en el espíritu, la idea »de la Unidad perfecta.»

«Hay en el *sufismo*—escribe D'Estournelles de Cons»tant (1)—una gradación, desde el arrobamiento y el éxta»sis, al histerismo, como hay entre sus adeptos: soñadores, »perezosos, santos, enfermos y locos.»

«Los locos—dice Eduardo Cat (2)—gozan de iguales »privilegios que los Jerifes. Los musulmanes les veneran, »y con fundamento, porque siendo el fin de su religión el »aniquilamiento del albedrío, la pérdida de la personalidad, »la indiferencia por las cosas mundanales, los locos que han »llegado á la inconsciencia, representan para ellos la per»fección. Creen que el pensamiento divino, llenó el vacío »que dejara el humano.»

Hablando de los procedimientos con que pueden llegar á la unión mística, quienes no pertenecen al número de locos é imbéciles elegidos, nos explica Depont, cómo la base del *sufismo*, estriba en aquel versículo del Corán, que aconseja á los creyentes repetir mucho el nombre de Dios y celebrarle desde la mañana á la noche.

Von Maltzan, uno de los primeros exploradores

---

(1) *Les sociétés secrètes chez les* [illegible] *l'Afrique du nord*, en el número de 1.° [illegible] *des Deux Mondes*.

(2) *L'Islamisme et les* [illegible] número de 15 de Septiembre [illegible]

cos de Marruecos, escribe (1), relatando los ritos de los *Aisaua* de Marrakex: «La ceremonia religiosa, comienza »por el canto nasal de la misma fórmula incesantemente »repetida, el breve símbolo de la fe musulmana. De pronto, »uno de los hermanos de la orden comienza la danza reli»giosa. Es una serie de movimientos regulares, lentos al »principio, después rápidos, á la postre convulsivos; osci»laciones rítmicas del tronco y la cabeza, inclinaciones muy »profundas. Pocos minutos después del primero, se levanta »otro, y luego hasta media docena de cofrades rivalizan en »oscilar y doblarse. Dura este espectáculo media hora, y »ninguno de los actores se detiene sin haber llegado al pa»roxismo. Los movimientos son cada vez más rápidos, las »inclinaciones más profundas, los estremecimientos de la »cabeza y el tronco más violentos; entonces el vértigo se »apodera del *Aisaua* rendido; aparece la espuma en sus »labios, los ojos parecen salirse de sus órbitas con mira»das de loco, y el fanático cae tambaleándose; ha llegado »ya al éxtasis bienhechor (2)».

Faltando al expreso precepto coránico, é incurriendo en la censura pronunciada por Mahoma, contra quienes exageran los actos de devoción, el místico musulmán se debilita con largos y rigurosísimos ayunos extra-canónicos, y provocando, por el procedimiento relatado y por otros varios, violentas congestiones, llega á una insensibilidad tal, que puede sin daño atravesar su piel con instrumentos punzantes ó cortantes, aplicarle hierros ó carbones encendidos, comer reptiles y otros repugnantes manjares, y realizar, en fin, todos los [illegible]os en apariencia contrarios á las leyes naturales que [illegible]ren los fidedignos y escépticos viajero[illegible] eo[illegible] y contemporáneos, mateniendo de e[illegible] sobre las tribus ignorantes y fa[illegible]

[illegible]*frika*. (Leipzig, 1868), to-

[illegible]ttté, *Les Aissaoua á Tle-*

[illegible]).

Han de pasar muchos años, quizá siglos, hasta que la civilización convenza á los bereberes de que la ciencia puede explicar, sin ninguna intervención sobrenatural, esos hechos que tienen por milagrosos.

La institución de las cofradías religiosas, procede de la acción combinada de estos tres elementos: el misticismo ascético, el proselitismo y el morabitismo, entrañando otra nueva desnaturalización del dogma, porque un versículo del Corán, condena la vida monástica, por considerarla invento de los discípulos de Jesús.

Pasados los primeros siglos de conquistas militares, asentada ya la dominación musulmana en los pueblos vencidos, para satisfacer de una parte los anhelos místicos de que se ha hecho mención y de otra para ampliar y fortalecer la fe ismaelita entre los nuevos conversos, surgieron las cofradías, que, fomentando entre sus afiliados las prácticas religiosas, les facilitan sobremanera el acceso al Paraíso después de la muerte (1). Más tarde, los discípulos y compañeros de algún célebre morabito, ó los devotos que construían su morada en las proximidades de la tumba de algún santo, formaron verdaderos conventos, desde donde irradiaban, no sus doctrinas, porque todos ellos alardearon de mantener pura la ortodoxia, sino los nuevos ritos, que distinguían á los adeptos de todos los demás creyentes.

Por eso subsisten hoy en Marruecos, á un mismo tiempo, cofradías tan antiguas, y extendidas por todo el mundo musulmán, como la de los *Kadries*, fundada por Abdelkader el Chilani ó Chilali, nacido en Persia, muerto y enterrado en Bagdad en 1166, y otras tan modernas y nacionales como la de los *Derkaua*, fundada por un famoso morabito del país Chebala, que murió en 1823 (2).

El espíritu de solidaridad, tan vivo entre los marroquíes

---

(1) Véase, acerca de la historia y doctrinas de estas instituciones, el interesante opúsculo del padre agustino Luis Petit, titulado *Les Confréries musulmanes*. (París, 1902.)

(2) *Les Confréries religieuses de l'Islam marocain.*—Eduardo Montet. (París, 1902.)

que han menester de él, para defenderse contra los ataques que el Poder público no puede ó no quiere evitar, y aun contra los que de la propia autoridad proceden, ha creado en el Imperio toda suerte de asociaciones de carácter más ó menos religioso, parecidas á las de la Europa feudal (1). Por ejemplo, las corporaciones ó gremios urbanos, organizados con fines mercantiles, tienen un jefe ó *amin*, elegido entre los miembros más ancianos y respetables, á cuya morada acuden periódicamente todos los afiliados, para oir sus consejos y repetir con él las oraciones, adoptadas como distintivo de la corporación, que tiene también un morabito ó patrono tutelar, á cuya tumba van en procesión los agremiados, una ó varias veces anualmente.

Los individuos de una misma tribu ó de una misma *gens*, conservan vínculos de relación, aun cuando varíen de residencia, y si la asociación jerarquizada que para su mutuo auxilio forman, llega á ser poderosa, suelen inventar una genealogía, tanto menos auténtica en realidad, cuanto más irreprochable en apariencia, que confiere á sus miembros el carácter de Jerifes ó parientes del Profeta.

Los gremios y las asociaciones familiares y gentilicias, son también en ocasiones el embrión de cofradías religiosas, semejantes á aquéllas formadas sólo por vínculos de misticismo ó de devoción.

La índole de este libro, no permite el acabado estudio de tan extenso y complicado tema, pero cumple á su objeto presentar aquí, el mecanismo interior de las cofradías y su influencia política y social. La primera preocupación de todo fundador, es demostrar, mediante la *cadena de oro* ó genealogía, que termina siempre en Mahoma, cómo proceden del Profeta las doctrinas que él enseña, y cada afiliado recibe un documento, en donde constan los nombres de todos los maestros, que, de generación en generación, las transmitieron. Al mismo tiempo idea el fundador la

(1) *Quelques mots sur les Confréries religieuses marocaines*, en el suplemento al *Bulletin du Comité de l'Afrique française*, de Noviembre de 1904.

plegaria que ha de distinguir á los adeptos, bien por las palabras en que consista, bien por el número de veces que habrán de repetirla, ó por las posturas y entonaciones con que deberán pronunciarla. Si sus predicaciones logran éxito, construye con las colectas la *zauia* ó casa madre, mezquita, seminario y escuela á un mismo tiempo, y se proclama *Jeque*, se rodea de apóstoles ó *mokadems*, que propaguen sus ideas y admitan, previa la iniciación más ó menos larga y complicada, á los *juans* ó hermanos. La cofradía se extiende, se edifican *zauias* sucursales y la asociación funciona, dirigida siempre por aquél, á quien el *jeque* designa en vida, para ejercer sus facultades después de su muerte. Algunos morabitos ilustres, son además jeques de cofradía, como los Jerifes de Guazán, por ejemplo, directores de la orden de los *Tayibies*, fundada por su antepasado Muley Taib en el siglo XVII.

Eduardo Cat, hablando del poder de las cofradías, escribe (1): «Todo el país montañoso, situado al este y al »norte de Fez, obedece al gran *mokadem* de la *zauia* de »Muley Idrís, en Fez; si las tribus tienen en la ciudad algún »asunto, á él se dirigen; si el Sultán quiere tratar con ellas, »le emplea como intermediario.»

«Las tribus de Tadla, más al sur, los Zaian y algunas »otras, no reconocen más autoridad que la del morabito de »Buelchad. Los agentes del Sultán y sus soldados no se »atreverían á aventurarse en aquella región; cuantos la »atraviesan son atacados y despojados, á menos que les »acompañe el hijo ó nieto de algún morabito, portador »del parasol, signo de la autoridad, porque entonces el »viajero ó la caravana, pueden cruzar sin temor por entre »aquellos feroces bandidos. La protección á los transeun»tes, ha llegado á proporcionar grandes rendimientos á los »*zauias*, y los morabitos no son muy exigentes, pero no »obstante su influencia y sus esfuerzos, no logran desarrai»gar las costumbres de las *razias*. En las regiones del sur

(1) Loc. cit., pág. 378.

»existen también tres jefes religiosos, cuyo poder es in»menso. El morabito de Tamegrut, jefe de la orden de los »*Naseries*, es el verdadero soberano en los valles del Draa »y el Sus. El morabito de Metrara, jefe de los *Derkaua*, »gobierna todo un distrito de ricos oasis, y á las poderosas »tribus de los Ait Atta, Ait Jafenan y de los Braberes. »El morabito de Iligr, Sidi Hosain, es dueño del Tazer»valt, que un tiempo figuró en el mapa con el nombre de »reino de Sidi Hixem, y al igual de sus antepasados con»cierta y rompe paces con el Sultán.»

Estas noticias, coinciden con cuanto se ha dicho y escrito acerca del tema, en tiempos antiguos y modernos, y los efectos que tales causas producen, son analizados por el propio autor, clara y sintéticamente, con estas palabras (1): «Los *jeques*, enriquecidos por la *ziara*, teniendo á sus »órdenes masas crédulas y dóciles, resultan todopodero»sos. Sin duda en el origen, algunas cofradías tuvieron un »fin exclusivamente religioso, pero en otras, el renacimien»to de la fe pudo no ser sino el pretexto para lograr la au»toridad temporal; las primeras cambiaron también poco á »poco, pues si muchos jefes se consagran exclusivamente »á los asuntos religiosos, sus sucesores, pueden verse en »cualquier instante asaltados, por preocupaciones más te»rrenas. Los vínculos que unen tan estrechamente á los »hermanos entre sí y con el *jeque*, los signos que les per»miten reconocerse y auxiliarse mutuamente en cualquier »país, los intereses materiales que protegen, convirtiendo á »las cofradías religiosas en sociedades políticas, á algunas »de ellas en sociedades secretas muy poderosas, han pro»ducido ya, males sin cuento. Muchas, arruinaron á las po»blaciones próximas.»

«Por un estrecho formulismo, por sus prácticas aniqui»ladoras del pensamiento, ahogan las inteligencias, y algún »día podrá quizá demostrarse, que á ellas se debe la rápida »decadencia de la civilización árabe, un día floreciente.

(1) Ibid., pág. 388.

restos y aquellos lugares en que vivieron ó predicaron ó realizaron algún milagro, y por último: los árboles, fuentes ó sitios por la tradición consagrados, sin que se recuerde el motivo, restos quizá de los antiguos cultos. Las ofrendas y agasajos á las personas, las prácticas de devoción en los lugares morabitos, aplacan la cólera divina y atraen las bendiciones de Alah, y de este modo se llena, mediante la intercesión, el abismo entre el Creador y las criaturas, el Sér Todopoderoso y el átomo humano, traido á la fe de Mahoma á consecuencia de las tradiciones panteistas del Oriente, pero esencialmente contrario al politeismo idólatra y fetichista de los pueblos occidentales.

«¿Cómo se llega á ser morabito?—pregunta Edmundo »Doutté (1), á quien tomamos por guía.—Existen varios »caminos. La ciencia, las buenas obras, la reputación de »justicia, el ascetismo, las prácticas místicas, la locura y »aun la imbecilidad, pueden elevar al rango de morabito, »el cual es hereditario y asegura á quienes lo alcanzan »tales privilegios, que cuantos lo poseen tratan de no per»derlo.»

Por eso los morabites más distinguidos entre todos, son los descendientes del Profeta, que llevan el título de *Jerifes;* cualquiera que sea su estado y posición social, gozan de extraordinarias exenciones y son respetadísimos por los creyentes. En los relatos de los viajeros que han recorrido Marruecos, y en las obras todas que acerca de este país se han escrito, leemos noticias curiosas y narraciones pintorescas que tienen á los santones y morabitos por protagonistas, desde aquel mendigo, que al recibir una limosna de Sir John Drummond Hay le escupió en el rostro, con gran entusiasmo de los acompañantes del Embajador, quienes no le permitieron secarse para no perder los beneficios de aquella extraña bendición, hasta las morabitas célebres por sus nada ejemplares costumbres, como

(1) *Notes sur l'Islam maghribin. Les marabouts.* (París, 1900), página 73.

aquella famosa Lala-Aixa, de quien habla La Martinière (1) en su obra.

Otra prueba del *subjetivismo* marroquí, en el párrafo anterior descrito, es el asentimiento tácito y general con que cuentan los morabitos para colocarse por encima de la ley, violando, sin asombro de nadie: el precepto que prohibe el uso de bebidas alcohólicas; los que recomiendan la continencia, y aun los que vedan apropiarse lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

Estas son, sin embargo, excepciones. «Por regla gene»ral—escribe Doutté (2)—en todas las tribus del Africa »del norte subsiste la influencia de un grupo morabítico »local, que es grandemente venerado. La veneración es »legítima, porque casi siempre los morabitos fueron para »sus convecinos verdaderos bienhechores. Solo ellos, en »medio de la anarquía que afligió mucho tiempo á las »tribus argelinas y tunecinas, y aflige hoy á las marro»quíes; solo ellos, durante las continuas guerras entre »cantón y cantón y los permanentes conflictos de intereses »que ninguna autoridad política puede resolver; solo ellos, »entre la general ignorancia y el desbordamiento de pasio»nes que les rodeaba, representaron el saber, la justicia y »la clemencia; su acostumbrada neutralidad en las peleas »cuotidianas les habilitaba para servir de árbitros; su cien»cia les permitía resolver con acierto los conflictos; su »carácter sagrado daba autoridad á sus fallos. Franquea»ban á la instrucción las duras cabezas bereberes; tenían, »y tienen aún, el monopolio de la enseñanza musulmana, »que, no obstante su rudimentario carácter, constituye »para aquellas poblaciones una gran fuente de progreso »moral. Las *zauias* (habitaciones de los morabitos) son á »la vez: un templo en donde se celebra el culto; un Preto»rio en donde se juzgan los pleitos; una escuela en donde »se enseñan los primeros elementos de las ciencias corá»nicas; una hospedería, albergue gratuíto de pobres y

(1) *Morocco*, pág. 361.
(2) Ob. cit., pág. 104.

»Pero su carácter predominante, es el de constituir el foco »del fanatismo anticristiano. Unas solapadamente, con la »máscara de la tolerancia, otras de manera franca, todas »preparan la guerra contra los infieles, porque el renaci»miento de la religión coránica es el fin común, y uno de »sus más rigurosos mandatos consiste, precisamente, en »el odio santo á todo lo que no es musulmán. En Argelia, »durante la guerra contra Abdelkader, en las insurreccio»nes que estallaron después, pudimos apreciar la eficacia »de su acción; y han de crearnos aún grandes dificultades, »tanto en los países que nos están sometidos, como en Tú»nez, en el Sudán, y sobre todo en Marruecos, que se cierra »á nuestra influencia.»

En síntesis: creo haber demostrado, que la absoluta incompatibilidad entre la civilización cristiana y la ismaelita exige la previa *desmusulmanización* de las naciones mahometanas, en que aspiren los europeos á penetrar pacíficamente. No ha sido esto posible en la Argelia, ni lo será en Turquía, países cuyo islamismo es más abierto y progresivo, pues sólo la fuerza de las armas pudo rendir á la una y logrará conquistar á la otra, mucho menos será posible en Marruecos, fanatizado antaño por los primeros apóstoles de la fe de Mahoma, y hogaño por la existencia de dos religiones separadas, cuando no rivales: la de las mezquitas, donde se celebra el culto oficial, y la de las *zauias*, dirigidas por *jeques* y morabitos, ambas alardeando de ortodoxia anticristiana, ganosa cada una de ellas, de poder reprochar á la otra sus tratos con los infieles, para arrebatarle su clientela, religiosa, política y económica.

Marruecos será quizá, un campo de experimentación donde acrediten tal vez sus habilidades, Potencias europeas que se disciernen á sí propias el título de musulmanas; lo que no puede ser hoy, es la colonia cómoda y barata, cuya conquista deba recomendarse como oportuna, á una nación, no constitucionalmente débil, pero sí desangrada, reducida á la pobreza por antiguos despilfarros y desórdenes administrativos, en vías de restablecimiento físico y económico.

CAPÍTULO VI [1]

Los obstáculos políticos á la penetración pacífica.

(El feudalismo marroquí.)

I. Generación histórica del actual feudalismo de Marruecos.—II. Por qué no pudieron aniquilarle los Califas saadíes.—III. Los últimos Filalíes, iniciaron eficazmente la política unificadora.

I

GENERACIÓN HISTÓRICA DEL ACTUAL FEUDALISMO DE MARRUECOS

En el bloque informe de historias y cronicones moros, colección de hechos no siempre fidedignos, fruto las más veces de la fantasía y no de la investigación escrupulosa y paciente, era muy difícil adivinar las líneas características de la nación marroquí, que tiene, como todas, una fisonomía elaborada por la Historia, consecuencia fatal de la índole de los naturales, actuando unas veces bajo el influjo de sus instituciones, políticas, jurídicas y sociales, y otras veces modificada por el roce con pueblos invasores ó vecinos.

Trabajos concienzudos y recientes, nos permiten ya presentar, de una manera sintética, las causas generadoras de

(1) No pretende este capítulo narrar, ni aun sintéticamente, toda la historia de Marruecos; es tan sólo una monografía del feudalismo marroquí, labor muy fácil, merced á los estudios recientemente publicados que en las notas se citan, pero que aún no había sido realizada por nadie.

los efectos que hoy percibimos, idénticas á aquellas que en otros países produjeron los mismos resultados, porque aquí, como en todas partes, se evidencia, la ejemplar monotonía de la Historia.

No está la labor sino comenzada, y á los cronistas presentes y venideros incumbe iluminar muchos lugares de la historia de Marruecos, poco explorados aún. Por ejemplo: nos enseña Dozy (1), que «la conquista de Africa por los »musulmanes, no pudo realizarse sino tras setenta años de »luchas sangrientas, á condición de que los derechos de »los indígenas no fuesen hollados y se les tratara como »hermanos, no como vencidos». Es decir, que para el ilustre historiador, Marruecos no se dominó hasta la segunda mitad del siglo VIII. ¿Cómo explicar entonces que al aparecer en aquellas tierras, el año 788, un descendiente del Profeta, las tribus bereberes, reconociendo su carácter sagrado, se agruparan en torno suyo, constituyendo por primera vez, algo semejante á una nación?

Desconocemos la importancia política y aun la extensión geográfica de la propaganda *jarichí*, en el capítulo anterior mencionada; ignoramos quién islamizó aquellas tribus, que, á poco de darse por sometidas, se erigieron en Estado musulmán, pero independiente de los Abasíes orientales y de los Omeyas españoles. Sabemos tan sólo, que un Jerife, llamado Idrís, hijo de Abdalá el Kamel, hijo de Hasán el Motní, hijo de Hasán, hijo de Alí y de Fátima, hija de Mahoma, huyendo como sus hermanos de los usurpadores abasíes, fué recogido, en la antigua Volúbilis, por un Emir de la secta *xií*. Los bereberes pensaron quizá, que un descendiente del Profeta, con más títulos para llamarse Príncipe de los creyentes, que los Califas de Bagdad ó de Córdoba, adoptado por ellos, era preferible á un soberano del país, que allí se improvisara, y satisfacía igualmente sus instintos de independencia. Es lo cierto que Idrís II, hijo del primero, fundador de Fez, gobernaba á su muerte,

(1) Volumen I, pág. 255.

acaecida en 828, las tribus, sumisas unas voluntariamente, domeñadas otras, de casi todo el actual Imperio marroquí, desde Larache á Tlemecén y desde el Sus á Tánger. Su primogénito Muhamad, influído, según cuentan las crónicas, por los consejos de su abuela paterna, dió parte á sus ocho hermanos del territorio heredado, como, dos siglos más tarde, dividiera, nuestro Fernando I, su reino entre sus hijos. Ninguno de los Príncipes marroquíes, aun cuando varios lo intentaron, logró, como Sancho en España, enmendar aquel yerro político, y este hecho, al parecer baladí, influye de tal modo en la historia de Marruecos, que hoy mismo están aún patentes sus consecuencias.

Si hubiera llegado entonces á cristalizar en el Magreb un Estado musulmán, con dinastía propia, capaz al cabo de unos cuantos años, de resistir la invasión extraña y la rebelión exterior, habría sido otra, sin duda, no sólo la historia del Africa y la de España, sino del mundo todo. Pero debilitado por guerras intestinas, que se exacerbaron durante la segunda y tercera generación, el imperio idrisí, cayó muy pronto en poder de los Fatimíes, quienes desde Egipto, extendían su poder á lo largo del litoral del Mediterráneo.

No osaron los nuevos invasores aniquilar la familia sagrada del Profeta, y permitieron á Ibrahim, biznieto ó tataranieto de Alcasem, hijo de Idrís II, refugiarse, con parte de sus deudos, en una fortaleza, que algunos historiadores colocan en Alhucemas, otros, como Abenjaldún, en Ceuta, y todos en el Rif occidental. Por dos veces, apoyados en los rudos bereberes, chebalas y rifeños, que permanecieron siempre leales á sus antiguos señores, lograron los Idrisíes reconquistar parte de sus perdidos reinos, ayudados por los Omeyas unas veces y por los Fatimíes otras. «Despojados (1) definitivamente del poder temporal en el »siglo XI, los Idrisíes, trataron ya sólo de establecerse en-

(1) *Essai sur l'histoire politique du Nord-marocain*, de Mr. G. Salmón, en el núm. IV de los *Archives Marocaines*.

»tre las tribus bereberes, clientela siempre adicta á su su»premacía espiritual. La influencia religiosa, que debieron »á la nobleza de su origen, á su herencia jerifí, halló, un »siglo más tarde, nuevos elementos de vida, merced á la »propagación del misticismo, importado de las escuelas »orientales.»

Vino luego, la que podríamos llamar *era religiosa*. Los fermentos de fanatismo, laborando, en medio tan propicio como el pueblo marroquí, la ruina del Califato cordobés, dieron lugar al nacimiento de aquellas sectas religioso-políticas almoravides y almohades, que reconstituyeron rápida y fugazmente, un imperio hispano-africano. Estos aluviones, aportaron al campo de la política, como al de la religión, elementos nuevos, muy perceptibles en el Marruecos actual. Los primeros almoravides ó morabitos, eran guerreros, consagrados al precepto coránico de la guerra santa; la *zauia* primitiva fué un castillo de frontera que se alzaba frente á aquellos, defendidos en la España cristiana por los adelantados; sus habitantes, estaban sujetos á una organización canónico-militar, remedo, sin duda, de la adoptada por las Ordenes militares. Y así como en nuestra patria, esas instituciones engendraron la nobleza de sangre, los títulos, el mitigado feudalismo español, así también en Marruecos concedieron los Emires preeminencias y mercedes, gustaron de rodearse y atendieron los consejos, de quienes de tal modo acreditaban su bravura y su celo religioso y patriótico.

Los almohades, cuya doctrina más ortodoxa les hubiera quizá impelido á combatir el morabitismo, principal propagador de la antropolatría, bien porque juzgasen imposible desarraigarle, bien porque hubiesen menester de él para sus conquistas, se limitaron á transformarle, imprimiéndole carácter más espiritual, con la creación de las cofradías, verdaderas órdenes religiosas, mendicantes ó predicadoras.

Si pudiera escribirse y mereciera la pena de intentarlo, la Historia hipotética de España, uno de los capítulos más curiosos de tan extraño libro, sería aquel en que se exami-

nase, cuál fuera la suerte de nuestra nación, si el Cardenal Cisneros no reorganizara las Ordenes monásticas y los Reyes Católicos no vincularan en la Corona los maestrazgos de las Ordenes militares, afirmando, además, su autoridad real frente á los nobles rebeldes. Pues bien; los efectos de tales medidas no han podido producirse en Marruecos, porque no se realizaron tampoco, las causas. La historia de todas las dinastías marroquíes, ofrece asombroso parecido con la de los Trastamara castellanos.

A principios del siglo XIII, el hijo de un guerrero ilustre bereber, que al frente de su tribu se cubrió de gloria en Alarcos, tan famoso por su piedad, que su turbante, sus babuchas y el agua en que se lavó en vida, conservaron virtudes milagrosas, viendo que los califas almohades se entregaban al vino, á la lujuria y á la afeminación, y sabedor, además, de que la reciente derrota de las Navas había consumido sus fuerzas, se rebeló, derrotando en 1217 el primer ejército enviado contra él. Este noble revoltoso, fundador de la dinastía de los Benimerines, fué muerto al año siguiente; sus hijos juraron vengarle, y el cuarto de ellos, Yakub, sucediendo á sus tres hermanos mayores en 1258, vió, durante su largo reinado, extinguirse la dinastía almohade. Dueño de todo Marruecos, después de concertar personalmente, en Barcelona, una paz con Jaime I, y llamado por Alfonso X, que le dió en prenda su corona, invadió Andalucía, llegando hasta Madrid. Muerto el Rey Sabio, y luego de celebrar con Sancho IV un tratado, no muy honroso para Castilla, volvióse Yakub á Marruecos, muriendo en el camino en 1296. Su hijo y sucesor Jusuf, que reinó veintiún años, pudo extender sus dominios por la costa del Mediterráneo hasta Argel y Bugia, consolidando con nuevas glorias exteriores, el esplendor del naciente Califato meriní.

Pero dentro de Marruecos, ni el nieto, ni el biznieto de un jefe de tribu bereber, á quienes la adulación inventó una genealogía para atribuirles origen árabe, lograron sobre sus iguales y superiores, en punto á nobleza de sangre, aquel respeto que á todo monarca deben sus súbditos.

Pesó sobre ellos la usurpación, el pecado de origen, y sólo aquietaron á sus temibles rivales, concediéndoles ricos feudos en las tierras recién conquistadas, repartiendo pródigamente entre ellos el botín allegado en sus fructíferas *razias* y abdicando de su autoridad, frente á todas las imposiciones de los vasallos poderosos.

Esa dinastía advenediza, consolidada al cabo de dos ó tres generaciones, por el transcurso del tiempo y los éxitos militares, habría logrado dominar á sus turbulentos feudatarios, si el sucesor de Jusuf hubiera poseído las condiciones de carácter, que tan difícil labor requiere, y reinado además los años precisos para desarrollar y recoger los frutos de una política. Pero asesinados el hijo y el hermano del Califa, pocos días después de su muerte, se proclamó á su nieto, que murió al año siguiente, sucediéndole su hermano, fallecido dos años más tarde, pasando el cetro á un hijo de Jakub, en cuyo reinado, comienza á eclipsarse la estrella de los Benimerines.

Uno de sus hijos, se erige en Tafilete como califa independiente, y otro de ellos, Alí, que le sucedió en 1331, sufre, en España, la tremenda derrota del Salado y en Túnez, la de Kairoan, el año de 1348.

Hácense entonces patentes en Marruecos todos los ocultos gérmenes de descomposición; á la muerte, casi siempre violenta de los Califas, dos ó más de sus deudos aspiran á sucederle, con el apoyo de un grupo de nobles ó de morabitos; las guerras civiles, desangran el Imperio durante toda la segunda mitad del siglo XIV; al comenzar el XV, los portugueses se apoderan de Ceuta; los Emires de España se proclaman independientes, y en 1416 la lucha entre Said y Jakub, igualmente poderosos, prepara la ruina de los Benimerines, consumada con el asesinato de su sucesor, Abdalá, en 1471.

El señor de Arcila, Said, originario de la misma tribu, aun cuando no de la misma familia, que la casa meriní, á cuya circunstancia y al favor que por ella logró, debía sin duda su poder, es el fundador de la efímera dinastía gua-

tasí, que dió á Marruecos cuatro Califas, si merecen este nombre quienes no lograron reinar sino sobre unas cuantas tribus adictas y en continua pelea con sus numerosos rivales. Las complicaciones á que dió lugar el advenimiento de los Jerifes al Califato, merecen detenido estudio, que emprenderemos, luego de resumir aquí las lecciones de esta primera etapa de la Historia de Marruecos.

Dos hechos fundamentales han adquirido ya todo su relieve: el amor de los berberiscos marroquíes á su independencia, y la aparición en el país de los elementos del régimen feudal.

Repugnaron siempre los bereberes el yugo ajeno, aun después de adoptada una religión que los árabes importaron y que hacía de la obediencia á Alah y al Califa, su vicario en la tierra, la más fundamental de las virtudes de todo fiel creyente. No acataron á los sucesores de Mahoma, mientras reinaban en países lejanos; pero cuando desterrados y perseguidos, llegaron al Magreb, el espíritu de contradicción, más que el religioso, les inclinó á proclamarles soberanos suyos, y la dinastía idrisí, refugiada en el norte después de su caída, conservó, hasta hoy, el ascendiente sobre las tribus rifeñas, que ha hecho y sigue haciendo de la costa mediterránea, un cantón, cuando no un verdadero Estado independiente. Los fundadores de dos sectas religiosas y un soldado de fortuna, lograron también constituir dinastías, porque eran marroquíes y enarbolaban el estandarte de la protesta contra las influencias de España, país en donde predominaba la civilización árabe.

Nunca identificó en nuestra Península el elemento asiático con el africano; por tres veces los bereberes españoles solicitaron el auxilio de sus hermanos de ultramar, y por tres veces, una desde el Sahara, otra desde el Atlas y la tercera desde el Marruecos oriental, Almoravides, Almohades y Benimerines vinieron á destruir por la fueza la labor que en la paz realizó, la superior cultura de los árabes españoles.

El medio elegido por los fundadores de dinastías, que fué la guerra civil, justifica la aparición del feudalismo, porque los rudos y pobres habitantes de las montañas ó del desierto, que con el alfanje conquistaron las tierras fértiles de las llanuras marroquíes y andaluzas, reclamaban al caudillo una parte del botín, y á modo de feudo les era concedido. Pero el solo cambio de unas por otras familias reinantes, hubiera ya logrado los mismos efectos, porque la dinastía caída, buscaba refugio entre las tribus más leales ó con ellos emparentadas, y la prudencia, cuando no la debilidad de los vencedores, respetó generalmente esta semisoberanía.

Creció de este modo enroscada al tronco, representado por los Califas, esa planta parásita del feudalismo, que en los países europeos, donde adquirió pleno desarrollo, no pudo ser ahogada sino por la consolidación de la Corona en una dinastía: la de los Capetos, en Francia, la de los Habsburgos, en el Sacro Romano Imperio. La larga minoría de un rey, la debilidad de otro, paralizaron con frecuencia la labor, en estas naciones, pero al cabo, la constancia del esfuerzo logró darle cima. En Marruecos, donde la muerte de cada Emir planteaba con frecuencia, una, cuando no dos, cuestiones sucesorias ó dinásticas, la lucha desigual entre el Soberano y sus feudatarios, no habría concluído con el triunfo del primero, ni aun en la hipótesis de que la primer dinastía jerifí, no hubiera dado lugar al nacimiento de una nobleza teocrática, más poderosa é independiente que la feudal ó aristocrática.

La propagación del misticismo en el Magreb, contribuyó, por dos razones distintas, al restablecimiento del poder, un tanto eclipsado, de los Idrisíes. Sus doctrinas acerca de los elegidos, hombres privilegiados á quienes confiere Dios virtudes milagrosas, que transmiten luego á su descendencia, conducían lógicamente á pensar, que ninguna familia era tan digna como la del Profeta, para atraer las miradas y los favores de Alah, y robusteció esta hipótesis el hecho, de que, precisamente los más entusiastas propagado-

res de las nuevas ideas, fueron los Jerifes ó sus discípulos.

Los Idrisíes, establecidos, como antes expliqué, en el norte de Marruecos, lejos de contrariar el levantamiento almohade, se apresuraron á asociarse á él, bien por simpatía á sus doctrinas, bien por conveniencia, y de este modo, el ascendiente que de antiguo ejercían sobre las tribus de aquella región, fortalecido por el grado de santidad que alcanzaron en el curso de los años, dos ó tres miembros de tan ilustre familia, no sufrió merma ninguna bajo el mando de los nuevos dominadores. El introductor en Marruecos de las ideas sufíes, fué un jeque andaluz, Abu Medián, nacido en Sevilla el 1126, discípulo del famoso teólogo de Bagdad, tan venerado hoy como siempre en todo el mundo musulmán, Abdelkader el Chilalí. Recorrió nuestro compatriota casi todo Marruecos, logrando algunos adeptos, y entre ellos uno muy entusiasta, el Jerife Abdesalam, noveno descendiente de Muhamad, hijo de Idrís II.

«El sufismo tenía en aquella época (1), un carácter pura»mente filosófico. Por más que los partidarios de Alí en »Oriente, hubieron dado, desde años atrás, el ejemplo de »asociaciones organizadas, el sufismo no se manifestaba »aún, ni siquiera en Bagdad, por organizaciones rituales, »Abdesalam no fué, ni el fundador, ni el jefe de una asocia»ción religiosa; se contentó con enseñar las doctrinas de »Abu Medián, uniendo de este modo á su autoridad de »Jerife venerado, la de jefe de escuela. Establecido en el »Chebel Alem, cuna de su familia, montaña situada á »media distancia entre Tetuán y el río Kus, en lugar sal»vaje y desierto, como un verdadero ermitaño, transmitió »sus enseñanzas á multitud de discípulos, que acudieron »de todo el Magreb.»

Tal fué el origen del partido religioso y político de los Jerifes alamines, que tomaron su nombre de la montaña de Alem, donde vivió y fué asesinado Abdesalam, y donde hoy se venera su tumba. A esa noble familia, pertenecen

(1) G. Salmón., loc. cit., pág. 18.

los Raisulíes (uno de cuyos miembros actuales es conocido en todo el mundo), descendientes de Lala Raisun, hija del fundador, y también los Guazaníes, aun cuando éstos son generalmente considerados como familia aparte, porque su poder les permite obrar con independencia de sus deudos.

Apoyados por las tribus vecinas, enriquecidos por las numerosas ofrendas y obras pías, los Alanimes dejaron á sus servidores el cuidado de sus tierras, dedicándose ellos á la oración, al estudio ó al ocio. Los Jerifes reinantes, que vieron siempre en ellos posibles competidores, les colmaron de mercedes, les otorgaron numerosos *azibs*, verdaderos señoríos con jurisdicción civil y penal (1), les eximieron á ellos y á sus vasallos de toda prestación é impuesto, confirieron á sus villas el derecho de asilo y para proclamar de una manera definitiva la especie de superioridad que les reconocían, establecieron la costumbre, aún vigente, de pedir á los Jerifes de Guazán la consagración religiosa de cada nuevo Califa.

Tal es la generación histórica, del doble feudalismo militar y religioso que en la actualidad existe en Marruecos.

II

POR QUÉ NO PUDIERON ANIQUILARLE LOS CALIFAS SAADÍES

Uno de los hermanos de Idrís I, llamado Muhamad, vino también al Magreb á poco de haberse constituído el primer reino idrisí, fijando su residencia en el Sus, y de este Jerife descienden las dos dinastías, que desde los Benimerines acá han gobernado á Marruecos. Aun cuando esta rama no había ejercido, como la del norte, poder temporal ninguno, su autoridad religiosa sobre las tribus del Magreb

(1) Véase *Les Impôts marocains*, por Michaux-Bellaire. *Archives marocaines*, número de Marzo de 1904, pág. 74.

meridional y occidental parece haberse mantenido siempre, y es positivo que también á ella alcanzaron los beneficios que la introducción del sufismo reportó á los alamines. Uno de sus miembros, Abdalá, conocido en la historia por el sobrenombre de Chazulí, acudió en el primer tercio del siglo XV á la *zauia* de Abdesalam, para ilustrarse en las nuevas doctrinas que propagó después entre sus deudos, los Jerifes, y las tribus de su país natal, organizando la cofradía de los *Chazulíes*. Grande debió ser su aceptación, porque á su muerte, contaba la orden con 12.665 hermanos (1). Murió el Chazulí, víctima del odio del que podríamos llamar, aunque impropiamente, clero secular, formado por los ulemas, directores del culto oficial, quienes al ver cómo disminuían sus ingresos y las fundaciones piadosas, hechas antes en su favor y ahora en el de los nuevos cofrades, envenenaron al Jerife en 1465.

Adquirió por este hecho carácter político, aquella agrupación religiosa, constituyendo, durante más de medio siglo, el núcleo de resistencia contra los Meriníes, á quienes acabó por suplantar. Su bandera fué, la que tremola siempre en Marruecos un partido que aspira al mando: la intransigencia religiosa, para declarar indignos del trono á los Califas meriníes y guatasíes, que pactaron con los infieles y permitieron el establecimiento de dos obispados cristianos: uno en Fez y otro en Marrakex (2).

Los desastres, castigos de Alah, llovían sobre los Emires impíos. Granada, el último baluarte del Islam en la Península, cayó en poder de los Reyes Católicos; los moros andaluces más inteligentes, más cultos, vinieron á competir con los marroquíes en ruinosa concurrencia, que se agravó después con la de los judíos expulsados de España. Los españoles tomaron á Melilla, Peñón de Vélez, Oran y Bugia; los portugueses á Mazagán, Safí, Agadir y

(1) *L'etablissement des dinasties des Chérifs au Maroc*, por Auguste Cour. (París, 1904), pág. 34.
(2) Véase Godard. *Description et histoire du Maroc*. Tomo I, página 354.

Azamor; los turcos á Argel; se declararon independientes Trípoli, Constantina y Túnez; en el Draa y en el Sus, como en el Tuat y en Tafilete, los Jerifes dejaron de mentar al Sultán, aun en las oraciones públicas.

«El año 915 de la hégira (1509-10 de nuestra Era), el Je»rife Abdalá Muhamad, tuvo (1) una entrevista con uno de »los más distinguidos chazulíes, el morabito de Aka. In»fluyó éste, sobre los demás morabitos del Sus y sobre los »jefes de tribu adictos, y convinieron todos en rogar á »Muhamad que se pusiera á su frente para la guerra san»ta. El Jerife les tomó entonces juramento de obediencia y »aceptó el sobrenombre de *El Caim*, con que le designa la »Historia. Su calidad de descendiente del Profeta, su pie»dad exaltada, sus numerosas peregrinaciones á la Meca, »la tradición, según la cual el nuevo Madí procedería del »Sus, y las personales cualidades de valor y de habilidad »que le adornaban, designaron á Abdalá Muhamad *El Caim* »para ser el elegido entre sus compatriotas.» En apariencia sumisos á sus señores naturales, lucharon los Jerifes al frente de su mesnada contra los portugueses, y cuando hubo logrado esta familia, el prestigio y la riqueza que la guerra santa proporcionaba, se rebeló francamente contra los Califas, logrando suplantarlos. Tal es el comienzo de la dinastía de los Jerifes saadies.

Los morabitos y demás próceres teocráticos á quienes debían el trono, ejercieron sobre ellos grande influencia, provechosa en ocasiones, como cuando mediaron para resolver los disgustos surgidos entre los dos hijos y herederos del Caim, Muhamad el Madí y Amad; y cuando manteniendo en Fez la agitación contra los Califas, facilitaron la prisión de los últimos guatasíes en 1544 y la entrada de los Jerifes en la capital en 1549. Pero la acción que con más frecuencia ejercieron fué en su propio beneficio, para lograr los privilegios, en el párrafo anterior mencionados, que la nueva disnatía se apresuró á reconocerles,

(1) Véase Cour, loc. cit., pág. 58.

parte por agradecimiento, parte por el temor de perder su apoyo, que los turcos, nuevos y peligrosos vecinos, solicitaban.

Muhamad el Madí, hijo del Caim, parece haber sido el único entre los Emires saadíes que, sin miedo á los turcos, ni á la restauración de alguna dinastía caída, ó á la aparición y triunfo de otra nueva, osó afrontar las iras de los señores feudales. Sus entusiasmos por la guerra santa, medio excelente para escalar el trono, decayeron apenas se vió en él, porque algunos Príncipes de la familia meriní pedían auxilio á España y á Portugal, no muy inclinados á concedérselo, pero que podrían decidirse á la aventura si se les hostigaba. Por otra parte, el Jerife había dado á su corte esplendores hasta entonces desconocidos, que consumían íntegro el escaso rendimiento de los tributos, y el país, esquilmado durante las turbulencias de los últimos tiempos, no estaba en situación de sufragar costosas expediciones militares.

Sin embargo, las poblaciones de las montañas, musulmanas casi todas ellas por capitulación y no por conquista (lo cual, como veremos luego, tiene una gran importancia en el régimen fiscal marroquí), podían y debían contribuir más para descargo de los habitantes de la tierra llana. Precisamente en esas poblaciones vivían los Jerifes, los morabitos, los jeques de cofradías y sus vasallos ó siervos, y no obstante ser los más ricos y los menos castigados por las contiendas civiles, seguros de su fuerza, negáronse á pagar los nuevos tributos, y acrecentóse entre ellos el disgusto que produjera ya, la paz con los infieles y la disminución del número de cautivos ismaelitas, origen de la lucrativa industria, que los santones explotaban, de recaudar para su rescate fondos, no siempre invertidos en tan piadoso fin.

Muy pronto estallaron las rebeliones, que cautelosamente alentaban los turcos. «Muhamad, ordenó una persecu»ción (1) contra los miembros de las *zauias*, que ostenta-

(1) Cour., loc. cit., páginas 100 y 101.

»ron el título de jeques, los cuales constituían un continuo »peligro para la Corona. Esta persecución se extendió á »todos los morabitos que no pudieron defenderse por me»dio de las armas, y sólo cuando el Jerife se sentía débil, »fingía dejarse convencer por los milagros. El pretexto »alegado para inspeccionar las *zauias*, fué la necesidad de »recoger los supuestos fondos que los meriníes les confia»ron poco antes de su caída. Con frecuencia, á la inspec»ción seguía la expulsión.»

Dos morabitos de los más venerados, fueron muertos violentamente; la rebelión adquirió entonces carácter endémico. Cuando los turcos, dueños de Tlemecén, juzgaron llegada la oportunidad, con el pretexto de reponer en el Califato á un Guatasí, que logró también el apoyo de los portugueses, penetraron en Marruecos por Taza, derrotaron al Madí, y en Diciembre de 1553 entraron en Fez. Un año de grandes esfuerzos empleó Muhamad en recuperar su capital; pero no pudo luego reanudar su política. El día 23 de Octubre de 1557, un supuesto desertor turco, que había logrado captarse toda su confianza, le asesinó traidoramente, en el curso de una expedición contra las tribus del Sus (instigadas por los Jerifes á la rebeldía), que el Emir, fuerte y enérgico no obstante sus setenta y un años, mandaba en persona.

Pesaban en aquella época sobre los Monarcas marroquíes, gravísimos cuidados de política exterior, por la constante amenaza de los turcos al este y de los cristianos al norte, y no tuvieron espacio que dedicar, á la difícil y espinosa tarea de la reconstitución interior.

Abdalá el Galeb, hijo y heredero del Madí, escarmentado por el ejemplo de su padre, echóse en brazos de los morabitos, y logró así la paz necesaria, para consagrar su nada corto reinado á la política extranjera, como ya dijimos en el cap. I. El Matauaquel, hijo del Galeb, reinó dos años, de 1574 á 1576; su tío Muley Muluk, otros tantos, siendo sucedido por su hermano Almanzor, que ocupó el Califato desde 1578 á 1605.

No se tiene noticia de que este Jerife, empleara su largo reinado (no obstante la paz en que vivió con turcos y españoles), en continuar la política de su padre el Madí, tal vez porque la conquista del Tuat y del Sudán, proporcionándole rico botín, le excusó de aumentar las cargas de sus súbditos. Si alguna ventaja alcanzó, perdiéronla después sus sucesores en la anarquía que afligiera á Marruecos, durante la primera mitad del siglo XVII. Tres hijos de Almanzor se disputaron el califato, y á la muerte de Zidán, que prevaleció sobre sus hermanos, otros tres hijos suyos aspiraron á sucederle, cayendo por fin la dinastía saadí al empuje de sus vasallos rebeldes.

No pocos de entre ellos, intentaron fundar otra nueva, por los mismos medios que la reinante utilizara. Un morabito de Salé, conocido por el Ayaxí, logró tal popularidad en sus luchas contra los infieles, que los jeques de algunas poderosas cofradías le reconocieron como Sultán del Magreb. Pero en la imposibilidad de hacer tributar á sus nuevos súbditos, intentó el monopolio de la piratería, con grave daño de los andaluces establecidos en Salé, famosos corsarios. Llamaron éstos en su auxilio á los morabitos de Dila, y el Ayaxí fué derrotado y muerto. Los Dilaíes se apoderaron de Fez en 1639; mas tampoco se consolidó este poder, combatido por los Jerifes de Tafilete.

Reinando aún los Meriníes, era ya grande el poder y pequeño el amor á la obediencia de una familia jerifí, descendiente de Muhamad (hermano de Idrís I), tronco también de los Saadíes; pero su prosperidad arranca de los tiempos de Almanzor, que á fines del siglo XVI les otorga, para atraérseles, dominios feudales en la región de Tafilete. Durante el anárquico período que principia á la muerte de este Califa, Muhamad, llamado el Jerife, extiende sus dominios por toda la comarca, pero en 1634 cae prisionero en poder de Bu-Hasán, morabito chazulí, que había logrado erigirse independiente en el Sus.

Muley Muhamad, hijo del Jerife, prosigue su obra extendiendo sus conquistas hacia el norte y formando un rei-

necillo, con Uxda por capital. Alrachid, su hermano, es el verdadero fundador de la dinastía Filalí, hoy reinante. Temeroso de los celos fraternales, huyó, apenas muerto su padre, de la corte de Muhamad, y unas veces protegiendo caravanas, otras veces saqueándolas, formó en torno suyo un partido político, que semejaba más bien cuadrilla de bandoleros. Una noche, habiendo apostado en las inmediaciones á sus secuaces, pidió hospitalidad á un judío riquísimo que habitaba no lejos de Taza; concediósela gustoso el israelita, y mientras dormía, fué asesinado por Alrachid, que se apoderó de todas sus riquezas. Consolidado de este modo su poder, presentó batalla á su hermano, matándole y derrotando á sus tropas; concertó paces con los turcos, con los rifeños y con Luis XIV, y después de tres vanos intentos, logró penetrar en Fez el 27 de Mayo de 1667.

Tal es el poco edificante advenimiento, de la actual dinastía marroquí, cuyos Califas son monarcas por derecho divino, si hemos de creer á los más ilustres y competentes jurisconsultos del Imperio.

Durante el mando de la dinastía saadí, consolidóse, como acabamos de ver, la segunda aristocracia feudal (que formaban descendientes del Profeta, morabitos y jeques de cofradías religiosas), por las mismas causas que, en tiempo de los Benimerines, habían dado origen á la aristocracia militar, mucho menos perturbadora, sin embargo.

Los próceres religiosos, unían á las preeminencias que el feudalismo confiere, otras de carácter moral, generadoras de lo que llamamos hoy clericalismo.

Desde que los hombres se organizaron en sociedades, ha sido posible utilizar la influencia de índole puramente espiritual, que los ministros de las religiones pueden y deben legítimamente ejercer, para fines políticos, de mero provecho individual unas veces, de dominación de clase, otras. En los países católicos, se ha limitado el riesgo, y en ocasiones evitado en absoluto el mal, por la distinción entre el poder civil y el eclesiástico, dotado cada uno de

su propia esfera; en España, por ejemplo, aun en las épocas de mayor concordia entre ambas potestades, el régimen de las regalías de la Corona levantó una valla, difícil de franquear, entre lo religioso y lo político. En los tiempos modernos y en las naciones protestantes, se ha procurado la solución al problema con la total supremacía del poder civil, y no pocas veces con la peligrosa invasión de la ley en la esfera de la moral y en los derechos de la conciencia. Pero en Marruecos, país donde la religión tiene aún mayor arraigo que en Europa, confundidos, de manera inseparable, los derechos del imán y los del Califa, todo el ascendiente que al soberano temporal procura la dirección espiritual de sus súbditos, se trueca en grave peligro para su soberanía, cuando lo que podríamos denominar el clero, dispensador para el vulgo (con quien tiene diaria ó inmediata comunicación, que el Califa nunca logra), de los beneficios y castigos de Alah, predica cruzada contra él, reprochándole su impiedad más ó menos verdadera y declarándole indigno del carácter religioso que ostenta.

El clero católico, y los cristianos en general, deben tener presente la afirmación del Divino Maestro, de que su reino no es de este mundo, y sólo con notoria mala fe, faltando á los preceptos de la religión misma, es posible utilizar la fuerza religiosa para ambiciosos fines terrenales. Pero el dogma coránico, antes favorece que estorba esos manejos, y en el Magreb se ha dado y se da aún el caso, de que se realicen revoluciones políticas, por estímulos sinceramente religiosos. Como, además, para el fanatizado pueblo marroquí, jerifes y morabitos son en su mayoría santos vivientes, taumaturgos, y superiores aun á la propia ley coránica, no existe allí ni aun la posibilidad de desenmascarar la hipocresía, señalando contradicciones entre las creencias y los actos.

En los países feudales europeos, los señoríos eclesiásticos fueron sólo una parte de los dominios de la aristocracia militar. Sus poseedores, segundones generalmente de casas nobles, no solían tener con la Iglesia más nexo que

el hábito monacal ó episcopal, que vistieron por ser condición precisa para el disfrute de las pingües rentas de abadías y mitras; pero su vocación guerrera y sus poco ejemplares costumbres, les distinguieron de la clerecía regular y secular. En Marruecos, por el contrario, la aristocracia más poderosa era la de los jerifes y morabitos, que no sólo no se confundió con la militar, sino que la tuvo en menos.

Los primeros Filalíes, ganosos de domeñar á los ensorberbecidos morabitos, poco resignados á perder la posición preeminente ocupada por ellos durante el mando de la anterior dinastía, utilizaron esa rivalidad entre una y otra nobleza, favoreciendo á la de sangre ó jerifí y á la militar ó bereber, en contra de la religiosa, entre cuyos miembros, venales y sórdidos, hallaron siempre los turcos sus más decididos agentes públicos ó secretos.

Alrachid y su hermano Muley Ismael, que le sucedió en 1672 (llevando ya el título de sultanes adoptado por uno de los últimos Saadíes), no hicieron, pues, sino acometer en parte la labor unificadora, porque la complicación ocasionada por el doble feudalismo, tantas veces aludido, hacía entonces imposible, la empresa de desarraigarle simultánea y totalmente.

Escogemos, á manera de ejemplo, lo ocurrido en el Rif, en parte porque es una muestra de la política que Ismael siguió en todo el Imperio (cuyo detenido examen no halla cabida en las páginas de este libro), y en parte también, porque la historia de esa región merece ser tenida muy en cuenta, por cuantos se preocupen de las aspiraciones de España en Marruecos.

El deseo de expulsar del litoral á los cristianos, que poseían los mejores puertos en ambos mares, y también el de que tuvieran un derivativo los ardores bélicos de los montañeses del norte, hicieron que Muley Ismael encomendara, en 1681, al poderoso caudillo rifeño Amar, hijo de Hadú, la misión de apoderarse de la Mamora ó Mehedia. Aun cuando su autoridad y su fuerza no procedían del Sultán, Amar sintióse halagado por aquella prueba de con-

fianza, hasta el punto de que, ya próxima á capitular la ciudad, llamó en su auxilio al Soberano para que recogiese él los laureles. Poco después de esta hazaña murió Amar, sucediéndole su hermano Amed por expresa designación del Jerife, que le encargó la conquista de Tánger. El nuevo caid, solicitó la ayuda de un primo suyo, Abul Hasán Alí, hijo de Abdalá el Rifí, fundador de la familia de los Abdel Sadoc, de que trataremos muy pronto. Marcharon los dos aliados sobre Tánger, á tiempo en que Carlos II acordaba su abandono; el patriotismo marroquí atribuyó este acto al terror que Amed inspiraba á los ingleses, y desde entonces la fama del caudillo se extendió por todo el Imperio, consolidándose con la toma de Larache en 1689 y la de Arcila en 1690. El botín logrado en Mehedia, se repartió entre las tropas del Sultán y las rifeñas; pero Tánger, Larache y Arcila habían sido conquistadas sólo por Amed y sus parientes, y ellos recibieron en feudo las tierras ganadas á los infieles.

Muley Ismael, que temía los efectos del ocio en tan esforzados vasallos y contemplaba satisfecho su actividad, para él inofensiva y provechosa al par, encomendóles la conquista del Peñón de Vélez y de Ceuta. Intentó el Rifí la primera, pero no pudo apoderarse sino de uno de los fuertes, volviendo luego á Ceuta, ante cuyos muros falleció. Su hijo, el famoso pachá Amed, fué investido del gobierno de la provincia de Tánger, que comprendía todo el Rif occidental, excepto Tetuán, y á la muerte del primo de su padre Amed ben Hadú, recibió además la provincia de Alcázar, con Larache y Arcila.

De manera que, mientras Muley Ismael combatía con rigor y crueldad—que las crónicas encarecen—á los morabitos, no vacilaba en fomentar la propensión clásica de las tribus del norte á la independencia, siempre que no se ejercitase á su costa. Pero al mismo tiempo, vemos aparecer, durante su reinado, el que en todos los países es signo precursor de la muerte del feudalismo: el embrión de un ejército permanente.

Gustaba Ismael de rodearse, para su servicio inmediato, de tropas no marroquíes, formadas por esclavos cristianos y turcos, renegados, negros sudaneses y árabes udayas, y precisamente los cautivos europeos, que han escrito Memorias en que se consignan los hechos que presenciaron mientras estuvieron á su servicio, son los que han creado á este Sultán la fama de sanguinario y cruel que tiene en la Historia, y que compartiría con la mayor parte de sus antecesores, si la vida de éstos hubiera sido igualmente conocida y tan imparcialmente relatada.

Formaban la guardia de Corps del Sultán los negros, puestos bajo la advocación del famoso Bukari, cuyo nombre llevan aún, y los miembros de la tribu de los Udaya, establecida antaño al norte del desierto y atraída á las inmediaciones de Fez por Muley Ismael, hijo de una de sus mujeres y casado con otra, la madre de Abdalá. Bukaris y Udayas desempeñaron á la muerte de su fundador, un papel muy semejante al de los pretorianos en Roma.

Acaeció aquélla en 1727, y se planteó muy luego la endémica cuestión sucesoria, pocas veces más justificada, porque de la prole de Ismael nos dan los historiadores fabulosas noticias. Nuestro compatriota el franciscano Puerto refiere (1) que en 1703, preguntó á uno de los hijos del Sultán, cuántos eran sus hermanos, recibiendo como respuesta, al cabo de tres días, una lista de quinientos veinticinco varones y trescientas cuarenta y dos hembras, por lo cual, y teniendo en cuenta que las mujeres de Ismael llegaron á ser dos mil, calcula en mil, poco más ó menos, el número total de hijos del Sultán. Aun restando á la suma la aportación debida á la candidez del buen fraile, no puede extrañarnos que en veinte años fueran proclamados doce Sultanes, y que sólo después de seis vanos intentos, lograra prevalecer Abdalá.

«En medio de los desórdenes provocados por estas re-

(1) *Misión historial de Marruecos*, pág. 496.

»voluciones sucesivas,—escribe Augusto Cour (1)—duran»te las cuales el ejército permanente, la famosa guardia »negra, hacía y deshacía Sultanes, los morabitos les presta»ron con frecuencia asilo ó refugio. Los morabitos resta»blecieron su poder sobre aquellas gentes fanáticas, igno»rantes y supersticiosas, que no osaban combatirles. Muley »Taib, el Jerife guazaní, negoció la sumisión de los negros »al Sultán Abdelmalek. El Sultán Amad, vencido por su »competidor, se acoge al mausoleo de Muley Idrís. En 1740, »cuando Abdalá es proclamado por tercera vez, su prede»cesor el Mostadí corre á refugiarse, en calidad de pere»grino, junto á la tumba de Abdesalam, en el Chebel »Alem. Poco más tarde, el Sultán Muhamad, conocido por »Abenarbia, fué con gran pompa á la *zauia* de Muley Idrís »para dar gracias por su advenimiento.»

Sin embargo, estos hechos marcan el fin de una época.

III

LOS ÚLTIMOS FILALÍES INICIARON EFICAZMENTE LA POLÍTICA UNIFICADORA (2)

Vióse forzado Abdalá á seguir idénticos caminos que su padre, puesto que los rebeldes morabitos forcejeaban por recobrar su antiguo esplendor, y querían vengar en él, las persecuciones pasadas.

Pero una vez fortalecido en el trono, el nuevo Jerife dió un paso más é inició la obra, seguida por casi todos los Filalíes, de reducir también á la obediencia á la nobleza militar. Lo ocurrido en el norte torna á servinos de ejemplo.

En sus últimos años, Muley Ismael, deseoso de premiar

(1) Loc. cit., pág. 216.

(2) Las fuentes utilizadas en este párrafo III, son, á más de los escritos de Cour y de Salmón, ya mentados, la sinopsis histórica de Budgett-Meakin, en *The moorish Empire* y el libro de Eugenio Aubin, *Le Maroc d'aujourd'hui.* (París, 1994.)

los servicios de uno de sus secretarios, Alukax, concedióle á manera de jubilación el Gobierno de Tetuán, su ciudad natal. Amed el Rifí, no veía con buenos ojos aquella desmembración de sus dominios. Pero como Tetuán no era conquista suya y, como sus habitantes, entre quienes abundaban los moros andaluces, establecidos allí desde fines del siglo XV, se habían caracterizado siempre por su hostildad á los salvajes rifeños, le pareció prudente no suscitar ninguna cuestión durante la vida del poderoso Jerife. Apenas el pachá Amed tuvo noticia de la anarquía que en la capital reinaba, presentóse frente á Tetuán y logró penetrar en la plaza; pero fué rechazado con graves pérdidas, y ante el fracaso, aparentó desistir de su propósito, aguardando ocasión más feliz.

Los varios europeos que en aquella época visitaron el Magreb nos dan noticias, no siempre exactas y á menudo contradictorias, acerca de este señor feudal, tan semejante á los de Europa durante la Edad Media. Todos ellos coinciden, sin embargo, en reconocer, las prendas de carácter que hacían de él un hombre nada vulgar; el lujo con que vivía, y el buen gusto acreditado en sus palacios y jardines. Entendido con los ingleses, cuya posesión de Gibraltar aprovisionaba (realizando de paso un lucrativo negocio); teniendo en la Corte de Mequinez agentes hábiles y seguros, que le anunciaban los acontecimientos políticos; reconociendo á unos Sultanes y negando á otros su obediencia, acrecentaba su poder, animado quizá por el deseo de erigirse algún día independiente, cuando en 1738, al ser proclamado por segunda vez el Sultán Abdalá, Tetuán no le envió emisario ninguno. El rencoroso Amed apresuróse á escribir á Abdalá, pidiéndole autorización para castigar á los tetuaníes, y tal arte se dió que, habiéndola conseguido, le fué confirmada por el Mostadí, cuando éste hubo desposeído á su hermano. El pachá entró en Tetuán de improviso, y luego de pasar á cuchillo á ochocientos habitantes, saqueó toda la villa, que no volvió jamás á sublevarse contra él.

Cuando en 1740 el Mostadí fué de nuevo destronado, corrió á refugiarse, como antes dije, en el santuario de Abdesalam, y luego al lado del pachá, quien agradecido á la atención que con él tuvo autorizándole para apoderarse de Tetuán, se negó esta vez á reconocer á Abdalá.

Tras de varios incidentes, con el auxilio de casi todas las tribus del norte de Marruecos, y en combinación con los Bukarís de Mequinez, Amed presentó batalla al Sultán cerca de Fez, siendo totalmente derrotado por las tribus Udayas y Braberes, adictas á Abdalá.

Con la ayuda de los ingleses, reorganizó sus tropas y volvió de nuevo á la lucha; pero el mismo año 1747 fué nuevamente derrotado en Almansa, cerca de Alcázar, y muerto en el combate.

Apoderóse el Sultán de todas sus riquezas, y, sin embargo, el prestigio de sus descendientes permaneció incólume entre los leales rifeños. Dos años más tarde, la viuda y los hijos de Amed, á quienes acompañaban cien vasallos suyos, fueron con ricos regalos, á rendir pleitesía al Sultán vencedor, el cual, incapaz de todo acto generoso, aceptó el presente y mandó degollar á quienes se lo ofrecían.

Renació entonces la agitación en el Rif, donde fué de nuevo proclamado el Mostadí; pero este Jerife, digno émulo de su hermano, no contento con tiranizar las tribus que le acogieron, encarceló y mandó sacar los ojos al nuevo caid Abdelkrim, hermano de Amed; los rifeños le entregaron en venganza á Abdalá, y este acto de sumisión pareció convencer definitivamente al Sultán.

Sucedió á éste, en 1757, su hijo Muhamad, y á Abdelkrim el ciego, Abdel sadoc, hijo del Pachá Amed; durante los diez primeros años, señor y vasallo vivieron en paz, pero luego renacieron los odios heredados; el Rif se rebeló; Muhamad tomó á Tánger, llevó consigo prisionera á la familia de los Sadoc, y expulsó de la ciudad á todos los rifeños, sustituyéndoles por una guardia negra bajo las órdenes de un caid de Mequinez. De este modo quedó relegado á las montañas, desapareciendo en las ciudades, el poder

de una familia feudal, que un tiempo elevó y destituyó Sultanes.

La historia del Rif, compendia la historia de Marruecos durante el reinado de los últimos Filalíes. Su política fué siempre la de destruir el feudalismo de toda especie, y los resultados obtenidos son notorios. Débense ellos, en gran parte, á la duración inusitada en el Magreb de los últimos califatos; Muhamad, hijo de Abdalá, reinó treinta y tres años; vinieron luego dos de sus hijos: Jazid é Hixem, que solo imperaron dos y tres años, respectivamente; pero el tercero, Solimán, gobernó Marruecos durante veintisiete años. Abderramán, hijo de Hixem, reinó treinta y siete años; su hijo Muhamad, catorce, y su nieto, Muley Hasán, veintiuno, durante los cuales consolidó la obra de sus predecesores. El actual Jerife Abdelazid, no obstante su juventud, lleva ya once años de Gobierno.

Casi todos los Filalíes han cooperado á la empresa común: Muhamad disolvió la guardia pretoriana de los Udaya, apenas proclamado, y más tarde dejó reducida la de los negros Bukarí, á un pequeño núcleo inofensivo. Solimán, acabó con la piratería, origen de la riqueza de algunas ciudades del litoral que, como Salé, pudieron gracias á ellas conservar su independencia; conquistó el Figuig en 1805, el Gurara y el Tuat en 1808; al final de su reinado destruyó también un pequeño señorío independiente, que poseían en el Atlas los morabitos de Tamegrut, y reprimió severamente tres insurrecciones en el Rif.

Abderramán, su sucesor, tuvo que mantener durante un año el sitio de Fez, donde se habían hecho fuertes los Udayas en un desesperado esfuerzo, que fué el último, para recobrar su antiguo ascendiente, origen de tantas turbulencias.

Los Filalíes estaban destinados á caer en una dificultad, huyendo de la contraria. Para combatir á los morabitos colmaron de mercedes á los señores feudales, como el pachá Amed, por ejemplo, y cuando su favor hizo peligrosos á estos vasallos, organizaron para destruirles el que

podríamos llamar ejército permanente, surgiendo entonces el peligro pretoriano, que obligó á Muhamad y á Abderramán á disolver la guardia de Udayas y Bukaris, con grave riesgo, que el suceso confirmó, de hallar debilitadas las fuerzas nacionales, en el caso de una agresión exterior. Requiere y merece el asunto algún detenimiento.

Los Califas de Marruecos, muy singularmente los Saadíes, contaron con todos sus súbditos (aun con aquellas tribus que de ordinario les negaban su obediencia), cuando emprendieron la guerra santa contra los infieles. Pero en las luchas interiores, el núcleo de sus tropas se formó tan sólo con las tribus adictas, procedentes como ellos del Sus, y algunas otras de origen árabe, conocidas por el común calificativo de *Cheragas* ú orientales, que se habían establecido en Marruecos (donde los jerifes les dieron tierras en feudo), cuando la invasión turca les obligó á abandonar su vida nómada.

Ya relatamos el origen de los Bukaris y de los Udayas, también instalados en tierras de realengo próximas á Fez, y hemos referido cómo Solimán destruyó el reinecillo de Tamegrut. Llevóse entonces consigo á una de sus más poderosas tribus, la de los Cherarda, también árabe de origen, y la fijó nueva residencia, entre la montaña de Zerún y el río Sebú.

Tal es la historia de las cuatro tribus que en Marruecos se llaman «tribus majzen»: las de los Cheragas, Cherardas y Udayas, compuesta de árabes, y la de los Bukaris, de negros sudaneses. Sus individuos gozaron de grandes privilegios, estando en cambio sujetos á permanente servicio militar, porque ellos formaban el núcleo fijo al cual venían á sumarse los contingentes voluntarios de las demás tribus, cuyos individuos acudían en mayor ó menor número, según las probabilidades del botín, únicas que les determinaban á alistarse. De manera que, merced á este nuevo régimen, ya no se veían obligados los Sultanes á contar con los jefes de tribu; pero en cambio los majzeníes, enorgullecidos con sus preeminencias, se rebelaban á me-

nudo y vendían su apoyo al heredero á la muerte de cada Califa.

Disolviéronse entonces, como queda relatado, las guardias de corps, Udayas y Bukaris, pero la guerra con Francia demostró lo peligroso de aquella medida, porque las tradiciones militares de esas tropas y la instrucción que desde la infancia recibían sus varones, eran la sola compensación posible á la falta de espíritu patriótico y de disciplina del abigarrado ejército marroquí. Llegóse entonces á una organización más perfecta ó menos atrasada que inició Muhamad y secundó Muley Hasán con entusiasmo tal, que muchos publicistas de la época anunciaron el próximo despertar de la nación marroquí, sumida en el letargo feudal.

Encomendóse á las tribus majzen la guarnición de las ciudades, que de este modo quedaban sujetas al Gobierno, y se reclutó entre las demás tribus, á medida que las necesidades de servicio lo requirieron, el cuadro del ejército permanente que instruían oficiales europeos. Muley Hasán consagró por entero su reinado á obligar á las tribus rebeldes al pago de los tributos y á la aportación de un contingente militar.

Proclamado en Marrakex en 1873, á la muerte de su padre, tuvo que penetrar en Fez casi á la fuerza y prometiendo cosas que luego no cumplió. Mientras dominaba una rebelión en el Rif, sublevóse Marrakex, y apenas hubo apaciguado esta capital, recibió noticia de la insurrección del caid de Uxda. En el camino á esta ciudad, fué sorprendido por la tribu de los Riata, que le arrebataron su harém; repuesto en Fez, llegó á Uxda por otro camino, cogiendo prisionero al gobernador y negociando desde allí la sumisión nominal de los Riata. Desde 1879 hasta 1882, no cesó de guerrear con pequeñas tribus rebeldes en el Rif y en el Atlas, consiguiendo, por lo menos, el reconocimiento aparente de su soberanía, y consecuencia de estas expediciones fué, la introducción de los europeos instructores de las tropas regulares, porque Hasán había apreciado en la fron-

tera argelina, la diferencia entre su ejército y el francés.

El año 1882, realizó lo que no había conseguido ninguno de sus antecesores filalíes: recorrer el Sus, considerado como reino semi-independiente, en que imperaba el morabito de Iligr, un Jerife de la rama saadí.

Los recientes sucesos acaecidos en Marruecos, demuestran que las *razias* fugaces de las tropas majzen en el país *essiba*, no lograban sino muy transitorios efectos; pero el mero hecho de que la negativa á pagar los tributos ó á aprontar el contingente militar, fuese castigada, entraña notable progreso, pues en época no muy anterior los Sultanes se satisfacían, con que las tribus leales fuesen respetadas, por las que no lo eran.

El año 1883, empleóse en dominar la tribu de los Zaian, en el distrito de Tadlá; el año siguiente, el partido de los idrisíes en el norte comenzó á agitarse, y entonces Muley Hasán quitó al Jerife de Guazán (no obstante la oposición de Francia, de quien era este personaje, protegido) el gobierno de su ciudad, concediéndolo á un caíd majzen, y firme en su política, al advenimiento, pocos años más tarde, del actual Jerife, Muley Alí, le privó también de la administración de los fondos de su *zauia*, que encomendó á un funcionario, dependiente del gobierno de Fez. El 86, realizó el incansable Sultán su segunda expedición al Sus, y el 88, vengó sangrientamente la derrota y muerte de su tío Sarur, por los Beni Mgild, del Atlas, independientes desde los tiempos de Muley Ismael.

El año 1889, tocó el turno á los Chebalas, que se apresuraron á rendirse humillados ante el poderoso Califa, quien, agradecido, se dirigió en peregrinación á la tumba de Abdesalam, y luego á la de Alí el Raisulí, en Tetuán, repartiendo donativos á los Jerifes alanines y á los morabitos, pero separando de sus feudos las tribus más pacíficas, para sujetarlas á las obligaciones que pesaban sobre las del país majzen, y declarando, que la tribu de los Anjera, famosa por sus rebeldías, entraba á formar parte del bajalato de Tánger. No parece, sin embargo, que esta de-

cisión surtiera efecto, porque los feroces montañeses, sacaron los ojos con un hierro candente, al primer delegado que les envió el caíd de la capital. El año 1894, de vuelta de su desgraciada expedición á Tafilete, y cuando se preparaba á castigar á los causantes de la llamada en España, guerra de Melilla, Muley Hasán, cuya muerte había sido ya falsamente propalada dos veces, dió fin, con su vida, á aquella larga carrera de luchas incesantes, por el prestigio de su autoridad y el bien de su pueblo.

Al morir Muley Hasán, dominaba el Majzen en territorios hasta entonces semi-rebeldes, y tribus que jamás toleraron ni aun la apariencia de la sumisión, habíanle rendido pleitesía; estaban sujetas las ciudades por las guarniciones de tropas fieles, que, alejadas de la capital, no eran ya un peligro; existía un núcleo de ejército seriamente instruído por europeos y muy avezado á la guerra; la autoridad del Sultán comenzaba á tener una efectividad, hasta entonces desconocida.

La transformación no era sólo militar; alcanzaba también á lo administrativo. Los Sultanes anteriores escogían sus funcionarios entre los miembros de la aristocracia militar, gente ruda, más propia para manejar la espada, que para emprender las reformas políticas de que que el Imperio se hallaba tan necesitado. Pero las relaciones cada vez más frecuentes y difíciles con las Potencias europeas, el mayor número de tribus sometidas y la regularidad que se iba introduciendo en los servicios de la administración, requerían en los Ministros, otras cualidades de cultura y de conocimiento de los negocios. Por eso encontramos en los Consejos de Muley Hasán, durante los últimos años, nombres nuevos en la política marroquí, cuyas funciones eran tradicionalmente familiares, cuando no hereditarias. El Visir Garnit, desciende de un morisco de Granada, emigrado en tiempo de Felipe III, é igual origen tiene (aun cuando en él, la sangre árabe está mezclada con la negra), Abdelkrim ben Slimán, Ministro de Negocios extranjeros desde los tiempos del Sultán anterior, hasta hoy.

Los Tazies, que son, como su nombre lo indica, procedentes de Taza (nunca famosa por su lealtad al Majzen), y además de abolengo judío, á lo cual deben quizá sus conocimientos en la materia financiera, han ocupado y ocupan cargos relacionados con ella. Muhamad Torres, procede de una antigua familia tetuaní, también de origen andaluz.

Pero el ejemplo más típico de las nuevas tendencias, lo hallamos en la familia rifí de los Sadoc, los descendientes del pachá Amed. Recogidos, como antes expliqué, por Muhamad, hijo de Abdalá, trocáronse en una familia majzen, y cuando los Sultanes pudieron fiar en su lealtad, les devolvieron parte de sus bienes, para utilizar en provecho propio el ascendiente que su nobleza, les procuraba en su país. Cuando Muley Hasán visitó Tánger, en 1889, pudo apreciar las cualidades excepcionales que concurrían en el joven Abderramán Abdelsadoc, que contaba á la sazón treinta y cuatro años, y era lugarteniente de su tío, el Pachá de Tánger. Llevóle consigo, y poco después le encomendó el gobierno de Uxda, desde donde pasó al de Tánger y luego al de Fez, reinando ya Abdelazid, á quien representó en Londres, durante las fiestas de la coronación de Eduardo VII. Hoy ocupa de nuevo el Gobierno de Uxda, cargo que la rebelión del Roguí hace muy difícil.

Durante los primeros años del reinado del actual jerife, el Gran Visir de su padre, Hamed ben Muza, á quien debía el trono, continuó la política del anterior, y el Sultán, sujeto á su regencia y dócil á los consejos de su madre Rquia Túrquia, pudo ver cómo prosperaban sus Estados. Pero muerto Hamed en 1900, llegado el Sultán á su mayor edad, ha interrumpido las tradiciones guerreras de su padre, permitiendo que muchas tribus recobren su independencia. Por miedo á que la inactividad del ejército le incline á rebelarse contra él, y por desconfianza también hacia los instructores europeos, procura que su personal se renueve constantemente, con grave daño de la marcialidad y disciplina. Para asegurarse una guardia fiel, reorganiza á los

Bukaris, exponiéndose á un retorno á las tradiciones pretorianas.

Como hemos de examinar en otro capítulo, lo ocurrido en estos últimos años, nos limitamos á afirmar aquí, que, durante el reinado de Abdelazid, se ha retrocedido considerablemente en el terreno ya conquistado, cosa tanto más grave, cuanto que no se había hecho sino comenzar la labor.

Las naciones europeas, á quienes se encomiende la penetración pacífica en Marruecos, no pueden desconocer la historia del Magreb, ni olvidar el estado en que hoy se encuentra. El intento de un protectorado, como el establecido en Túnez, es decir, la transformación del Majzen en una oficina, que obedezca las inspiraciones de Europa y las ejecute en el Imperio, conservando una pequeña esfera de acción autónoma, es un imposible en Marruecos, porque el Gobierno de Fez apenas si resulta obedecido en una tercera parte del territorio. La política de hacer al Sultán responsable, para los efectos del pago de las indemnizaciones, de todos los atentados cometidos contra súbditos ó protegidos cristianos, que tanto España como las demás Potencias han seguido, contribuyó sin duda eficazmente para que los últimos Sultanes tratasen de hacer efectivo su poder nominal, que no les eximía de responsabilidad. Pero era al fin y al cabo una ficción, y hoy sería peligroso olvidarlo.

Por otra parte, es absurdo pensar (y, como veremos muy pronto, los últimos sucesos lo demuestran) que la total transformación de Marruecos, el descuaje de las instituciones feudales en aquel país, puedan realizarlo Abdelazid y sus sucesores, aun suponiendo que sinceramente se lo propusieran, con el auxilio franco de los europeos, porque esto provocaría una reacción del fanatismo religioso, disfraz que cohonesta muchas ambiciones y resistencias egoistas.

No se acierta, pués, á comprender el cabal significado de la frase «penetración pacífica, manteniendo la autoridad del Sultán», porque si no fallan las lecciones de la Histo-

ria, los que intenten esa penetración, ó tendrán que emprender una verdadera guerra de conquista, como la de los franceses en la Argelia y la de los ingleses en el Sudán egipcio, ó se verán forzados, según la frase profética de Mr. Jaurés en el Parlamento, á sostener una guerra á favor del Sultán, pero en contra de casi todo Marruecos.

No son los obstáculos religiosos y los históricos, los únicos con que tropezará la noble misión de civilizar el Magreb; otros de índole social, van á ser examinados en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO VII

Los obstáculos políticos á la penetración pacífica en Marruecos.

La organización política y social.

I. La actual organización político-administrativa de Marruecos, es una consecuencia de la teocracia coránica y del feudalismo nacional.—II. La urgente y necesaria reforma en la organización político-administrativa marroquí, no puede realizarse, sin alterar la legislación coránica.—III. Las instituciones civiles del Imperio marroquí, paralizan toda evolución social.—IV. El derecho de las cosas, el de las obligaciones y el desorden introducido por las singularidades forales, dificultan también, la evolución económica en Marruecos.

I

LA ACTUAL ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE MARRUECOS, ES UNA CONSECUENCIA DE LA TEOCRACIA CORÁNICA Y DEL FEUDALISMO NACIONAL.

Peculiar de todos los pueblos semitas, ha sido siempre, la confusión de la jerarquía religiosa con la política, y el Cristianismo, que por primera vez separó, los conceptos de Iglesia y Estado, tuvo y tiene su principal asiento, en los pueblos occidentales, de la raza caucásica, repugnado ayer como hoy por todos los orientales, incluso los judíos, entre quienes naciera.

Por eso, si la realidad actual se acomodase al estricto precepto coránico, es decir, á la concepción de Mahoma, el mundo musulmán todo, no tendría sino un solo jefe: el Imán, el Califa, sucesor del Profeta y vicario de Alah en

la tierra, monarca absoluto en lo temporal y supremo director de los creyentes, mientras se mantenga fiel á la palabra revelada, porque la infalibilidad del Imán, no es dogma ortodoxo, sino que constituye precisamente la herejía *xii*, de los partidarios de Alí.

Pero tomada Bagdad por los mongoles, en 1258, muerto en el suplicio el último Califa, los diversos pueblos ismaelitas, constituyeron nacionalidades independientes, y el tiempo, acentuando sus rasgos fisionómicos, poniendo á las unas frente á las otras, relajando el vínculo panislamita, y favoreciendo el brote de los gérmenes tradicionales, anteriores á la conquista musulmana, ha hecho de ellas países distintos, por la organización política, administrativa, social y hasta religiosa.

Tiene el Soberano marroquí, más títulos genealógicos para llamarse Príncipe de los Creyentes, que el Califa de Constantinopla, quien podría invocar, á su vez, títulos históricos; pero es lo cierto, que ninguno de ambos reconoce la superioridad del otro, y aun sus relaciones de Monarca á Monarca, son poco estrechas y frecuentes. Dentro del territorio del Magreb, ejerce el Sultán, nominalmente, todas las atribuciones que el libro santo confiere al Imán: la defensa de la religión, tanto en lo que atañe á las prácticas exteriores del culto, como en lo que se refiere al mantenimiento de la pureza de la fe; la distribución de la justicia y la vigilancia en la ejecución de las penas; la conservación de la paz interior y la dirección de la guerra santa contra los infieles; la percepción de los impuestos coránicos y el nombramiento de todos los funcionarios administrativos (1). Claro es, que confundidos en el Corán, el Derecho y la Teología, los auxiliares naturales del Soberano habrán de ser los sabios, los que mejor conocen la letra y el espíritu del dogma revelado, al par jurisconsultos y teólogos; pero en una religión, que hace de cada musulmán

(1) *Principes du droit musulman*, por L. W. C. Van den Berg, pág. 203 de la traducción francesa (Argel, 1896), libro cuyo contenido utilizamos en todo este capítulo.

su propio ministro religioso, tienen los ulemas carácter marcadamente secular ó láico, que les distingue de los directores de otras teocracias; la judáica, por ejemplo.

Ya hemos visto en los capítulos anteriores, cómo en Marruecos, morabitos y jeques lograron una preponderancia religiosa y política, ante la cual palidece la del clero oficial, y conservando la misma confusión que el dogma impone, entre lo espiritual y lo temporal, le desnaturalizaron, sin embargo, con aplicaciones de la idea feudal, relajadoras de la jerarquía y notoriamente contrarias á la pureza de la doctrina coránica.

Esta adaptación de la fe musulmana, á las tradiciones hondamente arraigadas entre los bereberes, la encontramos en todas las manifestaciones de la vida marroquí, y ella es la causa, de la fundamental diferencia que distingue á Marruecos de otros países musulmanes, como Turquía, Egipto y la misma Argelia, frustrando allí, las aplicaciones de la experiencia adquirida en estas naciones.

Toda Potencia europea que pretenda penetrar en Marruecos, habrá de convencerse de esta verdad: que no basta conocer la legislación, el carácter y la fisonomía general de los pueblos ismaelitas, sino que se requiere un estudio especial, como comienzan á hacerlo ya los franceses, de las peculiaridades de ese rincón del Africa, que desde los tiempos más remotos, se ha sustraído á las vicisitudes de los territorios vecinos.

Aun cuando las diferencias étnicas de los marroquíes, no respondan ya, á las divisiones geográficas y sea muy difícil encontrar, fuera de las alturas del Rif y del Atlas, tribus que conserven la sangre bereber en toda su pureza; aun cuando el primitivo concepto de la *kabila*, que entraña siempre vínculo de parentesco, próximo ó remoto, entre todos sus miembros, se haya perdido por el aluvión allegadizo de la clientela y de los esclavos emancipados, es un hecho, que cuantos viajeros han recorrido Marruecos, cuantos publicistas se ocuparon de él, admiten como real y patente la división entre árabes y bereberes, tribus nó-

II

LA URGENTE Y NECESARIA REFORMA EN LA ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA MARROQUÍ, NO PUEDE REALIZARSE, SIN ALTERAR LA LEGISLACIÓN CORÁNICA

La organización ideada por Mahoma, y aplicada por los primeros estadistas del mundo musulmán, no es sólo un modelo de sencillez y de espíritu práctico; significa también, si recordamos la época en que se implantó, un notabilísimo progreso, puesto que en muchas naciones europeas han regido, hasta fecha muy reciente, instituciones análogas. Pero entrañando, como todas las teocracias, una petrificación, no ha podido evolucionar, y el atraso se ha hecho más patente durante un siglo, que se caracteriza por sus rápidas y fundamentales mudanzas.

He aquí, en síntesis, el derecho público del Corán. Un Monarca absoluto, asistido por los consejos de aquellas personas de quienes le plazca rodearse, y un Primer Ministro ó Visir, con jurisdicción delegada ó retenida; tales son los órganos de la soberanía. El Califa ó el Visir, cuando es elevado á la categoría de favorito, nombran y separan libremente á todos los funcionarios, que son dos por cada demarcación, encargado el uno, de todo lo administrativo y lo referente al orden público, y el otro, de administrar la justicia civil y penal entre particulares. Todos los cargos son gratuítos y honoríficos; los que los ejercen pueden delegar en otros, respondiendo de su conducta; las contribuciones é impuestos, asignados por cupos á las provincias, los percibe el *caid* ó funcionario administrativo, remitiendo el importe al erario imperial; la justicia es gratuíta, el juicio oral y público, la sentencia debe recaer inmediatamente de oídas las partes, que comparecen y alegan por sí, y todos los asuntos se fallan en una instancia, con apelación al Sultán.

Esta es la teoría, que en la práctica marroquí se traduce de este modo: el Sultán, totalmente desobedecido en parte de su reino, hasta el punto de que algunas tribus no le mencionan siquiera en las oraciones públicas, es, dentro de su corte, el juguete de sus Ministros y de las intrigas fraguadas en su harém; los cargos públicos, se adquieren mediante ricos regalos, que los postulantes ofrecen á la camarilla del Soberano, y á veces al propio Jerife, quien, para evitar sorpresas, suele exigir anticipadamente, una lista de los presentes que van á serle ofrecidos (1). Es claro, que gobernadores y jueces anticipan sólo, una parte de lo que luego cohechan, y así los segundos, *cadíes*, fallan en beneficio del mejor postor y las quejas de sus víctimas no llegan nunca á oídos del Sultán, y los *caides*, cometen toda clase de exacciones, para cubrir con exceso el cupo provincial, siempre exorbitante, y guardarse la diferencia. Las tropas, que llamaremos regulares, se destinan á percibir los impuestos en las provincias que se niegan al pago, y viven entonces sobre el país.

Por eso opinan unánimemente, cuantos tratan asuntos marroquíes, que no podrán existir en el Imperio, ni el orden ni la seguridad personal, que el comercio requiere, mientras no se realicen las dos reformas más urgentes entre las muchas necesarias; á saber: una organización fiscal á la europea, y una legislación civil y penal que ponga coto á la arbitrariedad de los jueces. No será menester insistir mucho, acerca de las dificultades de tarea tan espinosa, preámbulo obligado, sin embargo, para la penetración pacífica de los europeos en el Magreb; bastará con apuntarlas.

Tiene el régimen fiscal marroquí, todos los defectos de que puede adolecer una pésima organización financiera: mala distribución de los tributos, duplicando las cargas de una fuente de riqueza y eximiendo de ellas á otra; falta de fijeza en las cuotas de contribución; carencia total de registros

(1) *Budgett Meakin. The Moorish Empire*, pág. 207.

de la materia imponible; absoluta arbitrariedad en las exacciones, y privilegios mal definidos.

Los impuestos actuales, pueden dividirse en tres clases: religiosos ó coránicos, administrativos y derechos de soberanía (1); pero, para comprender mejor las irregularidades del sistema, es preferible clasificarles con relación á la riqueza que gravan. Siendo la agricultura y la ganadería los principales elementos de la vida marroquí, claro es que ellas son también las primeras víctimas de una organización, que se preocupa ante todo de nutrir el fisco. La limosna, ordenada por el Corán como una obligación religiosa y de conciencia, se ha convertido poco á poco en dos impuestos: uno sobre el capital, representado generalmente por la ganadería, del 2,5 por 100, y otro sobre la renta, es decir, sobre la cosecha, equivalente al diezmo de la Iglesia católica. Como los pobres están exceptuados por la ley de esta contribución, establecida precisamente en su beneficio, los que poseen menos de seis camellos ó jumentos, ó de treinta cabezas de ganado vacuno, ó de cuarenta de ganado lanar, no pagan el tributo coránico. También se consideraban exentos los infieles, pero debían satisfacer en cambio, una capitación, fijada por los gobernadores á su antojo, dando lugar á innumerables abusos, que, el art. 12 del Convenio de Madrid de 3 de Julio de 1880, quiso cortar, determinando las cuotas que habían de ser pagadas por los extranjeros y protegidos, por el intermedio de las autoridades consulares de cada país. Sin embargo, como no llegó á tener efectividad, la concesión que el Gobierno marroquí hizo, en cambio, á los extranjeros, del derecho de adquirir propiedades en Marruecos, los Cónsules se desentendieron del cumplimiento de tal artículo, y hoy, sólo pagan el impuesto coránico, los extranjeros y protegidos tan pobres, que no pueden comprar por unos cuantos duros, su exclusión de

(1) Tal es la clasificación adoptada en el concienzudo estudio de Michaux-Bellaire, titulado *Les impôts marocains*, en el número de Marzo de 1904 de los *Archives Marocaines*, pág. 56.

las listas de contribuyentes (1). El diezmo, se cobra arrendando el Sultán á cada gobernador, el cupo de su provincia, y subarrendándolo éste á su vez en cada distrito, al notario respectivo, á quien incumbe dar fe de la regularidad del pago.

Otro impuesto coránico, convertido también en tributo regular, es el regalo, que, en cada una de las tres grandes fiestas religiosas anuales, deben ofrecer los fieles al Califa, representante de Alah. Los labradores, es decir, las tribus rurales, han capitalizado este impuesto pagándolo en dinero, á razón de 1,300 *medcales* por tribu y por fiesta; las tribus, se dividen en tiendas, ó sean familias, haciendo ellas mismas el reparto entre las tiendas, que á su vez lo hacen entre los individuos. De tal modo distribuído, sería éste quizá, el más equitativo tributo marroquí, si la ingeniosidad del fisco, no hubiera hallado modo de defraudar, con ocasión de él, á los contribuyentes. El *medcal*, carece de valor fijo, y así en Tánger, el duro tiene 12 *medcales* y medio, en Alcázar 13, en Fez 14; para evitar confusiones, el Tesoro ha dispuesto que, cuando él sea acreedor, el *medcal* tendrá su valor efectivo en el mercado de Fez, es decir, que los 1,300 *medcales*, se considerarán equivalentes á 400 duros; pero cuando el Tesoro sea deudor, el duro valdrá como antiguamente, 32 onzas y media (cada *medcal* tiene diez onzas), y entonces los 1,300 *medcales*, se convertirán en poco menos de 100 duros.

A más de los tres citados impuestos, grava la agricultura otro, el más pesado de todos, la *naiba*, de carácter marcadamente feudal, puesto que no le satisfacen ni las tribus militares de que hablamos en el capítulo anterior, ni los bereberes de las montañas, es decir, aquéllos que se hicieron musulmanes por capitulación y no por conquista. Dueños los primeros invasores, de la tierra marroquí, en vez de privar á los vencidos de sus propiedades, respetaron su posesión, á cambio de este reconocimiento de su so-

(1) *Ibidem*, pág. 61.

beranía, que no pesa, sobre quienes, voluntariamente ó tras breve lucha, se sometieron pactando. Pero como precisamente las llanuras, es decir, las tierras más idóneas para el laboreo, fueron las conquistadas, casi toda la agricultura marroquí está sujeta á la *naiba*, impuesto sin cuota fija, que determinan arbitrariamente los gobernadores.

La rapacidad, proverbial de estos funcionarios, les inclinaría en todo caso á extremar la exacción, pero además no les queda otro recurso, porque existiendo en casi todas las provincias algunas tribus, de las cuales sólo son, *caides in partibus*, á las que no se les puede cobrar la *naiba*, y exigiéndoles el Gobierno central, el cupo de la provincia entera, vénse precisados á imponer á los súbditos pacientes, la cuota de los que no pagan.

Los que no son agricultores ó ganaderos, no están sujetos á la limosna legal; deben, sí, como obligación de conciencia, satisfacerla ellos directamente á los pobres, en proporción á su capital y á sus ganancias; la única contribución directa, que alcanza á todos los marroquíes, es el regalo al Sultán, tres veces al año. Ya hemos visto cómo se cobra en los campos; en las ciudades, se pagaba antes en especie; así, por ejemplo, Alcazarquivir, enviaba cada fiesta al Sultán, dos metros de paño, cinco de tela de algodón y otros tantos de muselina; esto se transformó después en una suma en metálico, y, según Michaux Bellaire, el año de 1903, la villa remitió al Sultán por cada fiesta, 50 pesetas; pero sólo la corporación de tejedores, que cuenta con más de cien oficios, tuvo que pagar una peseta por oficio, satisfaciendo así, ella sola, el doble de lo que apareció como total recaudado.

Agricultores aparte, y salvo ese impuesto del regalo al Sultán, que donde se cobra regularmente es insignificante, los demás súbditos marroquíes, satisfacen sólo contribuciones indirectas.

Por la transmisión de bienes, se paga en dos formas distintas; en las sucesiones, el fisco entra á partir como heredero más, cuando no existen legitimarios. El com-

prador y el vendedor, satisfacen, á medias, un impuesto por la transmisión en venta de ciertos bienes, que se especifican en los reglamentos dictados á consecuencia del Convenio de Madrid. Por el reglamento de 30 de Marzo de 1881, relativo á la ejecución de los artículos 12 y 13 del Convenio del 80, párrafo octavo del capítulo segundo, los camellos, al ser vendidos, pagarán el 5 por 100 del precio, el ganado grande, 4 reales, y el pequeño, 1[4 de real por cabeza. Este impuesto, grava también á los extranjeros y protegidos, así como otro derecho, distinto en cada localidad, por la venta de las pieles frescas de bueyes, cabras y carneros. Los musulmanes no protegidos, pagan además por la compra-venta de cuero curtido, jaiques, babuchas, legumbres, maderas y carbones. (Artículos 1.° y 2.° del Reglamento de 1896.)

La contribución es, como se ve, desigual, y los fraudes muy fáciles.

Las tribus no militares, están obligadas al servicio, para nutrir las filas del núcleo de ejército permanente, formado por las del Majzen. Casi todos los años, en tiempo de paz, se organiza una expedición, para obligar al pago del tributo á alguna provincia rebelde, y entonces las tribus de *naiba*, tienen que enviar un contingente proporcionado á su importancia; pero como cabe, lo que podríamos llamar, la redención á metálico, y los protegidos de las Potencias europeas, están exentos de esta obligación, el tributo se convierte, para algunas provincias, en un suplemento de la *naiba*, y para otras, según el autor citado, en un instrumento de *chantage*, que utilizan los gobernadores contra quienes carecen de padrinos y en exclusivo beneficio propio.

Existen, además, cuatro contribuciones indirectas de carácter marcadamente medioeval: la indemnización que el Majzen exige colectivamente á la tribu, por los daños y perjuicios que ocasionó alguno de sus individuos ó por las bestias de propiedad del Gobierno que mueren, aun cuando sea de muerte natural, en el intervalo de dos expediciones

militares; la multa que impone el Gobernador por los delitos que son de su competencia, es decir, los que afectan al orden público; la comisión que se paga á todos los funcionarios de cualquier clase, cuando viajan de oficio, en las tierras por donde pasan, y que oscila, según la categoría del funcionario, entre doscientos duros y un real; y por último, la provisión de víveres al susodicho funcionario y á su séquito de hombres y bestias.

Las restantes contribuciones indirectas, son las más europeas, tanto por su asiento, como por la forma en que se perciben; el monopolio del tabaco, que se arrienda en pública subasta para cada ciudad ó tribu; el derecho de puertas, regulado por el Reglamento de Tánger de 2 de Junio de 1896, y el impuesto de Aduanas, cuyo mecanismo es muy semejante al de los países civilizados.

No requiere esta exposición sucinta de la organización fiscal marroquí, comentario alguno, para comprender sus desigualdades, sus injusticias, y lo gravosa que resulta para los contribuyentes, sin gran ventaja para el fisco; no obstante, precisa advertir, para completar el cuadro, que á más de los privilegios ya notados, de quienes gocen la protección de una Potencia, los Jerifes, tienen también, dentro de sus feudos, grandes inmunidades. Perciben en su territorio los impuestos coránicos, excepto el regalo al Sultán, único que ellos pagan, pero que les es siempre devuelto en cantidades ú objetos equivalentes, cuando no de mayor precio; no satisfacen la *naiba*, y en las villas santas, como Guazán, por ejemplo, no se cobran derechos de puertas.

Fácilmente se adivinan, los dos obstáculos capitales con que ha de tropezar, necesariamente, todo plan de reformas: la resistencia de los Jerifes á la igualdad contributiva, y la de la gran masa social, para suprimir los impuestos más gravosos: la limosna legal y la *naiba*, porque ello entrañaría un atentado contra el Corán, que manda distinguir la tierra sometida de la conquistada, y aliviar la miseria de los pobres. Se complica este atentado, más ó menos

efectivo, á la letra del libro santo, con la natural propensión de todos los pueblos, aun los más cultos, á resistir las reformas tributarias, porque resignados, cuando no bien avenidos, con la existente, temen, en ocasiones sin razón, que el cambio sea un disfraz del aumento de cargas, y en los países atrasados, como Marruecos, contra el hecho de la resistencia á una mejora, por notorias que fueren sus ventajas, han de estrellarse todos los argumentos, todos los medios de persuasión, de que dispone la política de la penetración pacífica. La reforma se ha intentado, y en el capítulo siguiente, habremos de examinar sus consecuencias.

Señalé antes, como la segunda de las innovaciones de que urgentemente ha menester el Imperio, la de una legislación civil y penal, que ponga coto á las arbitrariedades de los jueces. Basta recordar la historia de cada uno de los pueblos orientales, para comprender, que la idea del Derecho procesal, la sumisión, primero rigorista y luego más suave, pero siempre viva y saludable, á procedimientos, fórmulas y plazos para pedir el derecho y para declararlo, es genuinamente romana y occidental, y repugna á aquellos pueblos, entre cuyos individuos obscurece, por no decir que borra, el fatalismo, el concepto de la justicia humana. Es lo cierto, que si en lo tocante á las instituciones de derecho civil: la propiedad, la familia, la herencia y las obligaciones, algunos jurisconsultos árabes, han realizado verdaderos prodigios de sutileza y de arte jurídico, para resolver los problemas más imprevistos, con arreglo á las vagas generalidades del Corán, en punto al derecho adjetivo, ni Mahoma ni sus comentaristas, pasan de los primeros rudimentos.

Pero aun renunciando á la inmediata implantación de una reforma, tan contraria á la índole de la raza, puede aspirarse desde luego, á salvar el atraso de varios siglos, en que se encuentra el derecho penal marroquí, favoreciendo así, principalmente, á los extranjeros residentes en el Imperio y á sus propiedades.

Huelga, por conocida, la descripción de la justicia penal marroquí; entre las tribus bereberes, la regla general es la *vendetta*, y las familias, cuyos miembros han sido víctimas de un ultraje, juzgan denigrante no tomar ellas mismas la venganza y recurrir á alguna autoridad; entre las tribus sometidas, la venalidad de los jueces y sus poderes discrecionales, hacen irrisoria la idea, de restablecimiento del derecho perturbado. La causa del mal es más honda, y muy difícil su remedio; consiste, en que los principios jurídicos del Corán son incompatibles con todo progreso. Inspírase el libro santo, en la idea de la compensación; así vemos, que no existe en los países ismaelitas ministerio público, ni siquiera pueden proceder los jueces, mientras no sean requeridos por las partes, y la pena fundamental es la del Talión, hasta el punto, de que no sólo la mutilación, sino la herida que pueda fácilmente, remedarse con toda exactitud en el cuerpo del delincuente, debe serle aplicada como pena. La víctima, ó sus herederos en caso de homicidio, pueden perdonar al reo, percibiendo, en cambio, el precio de sangre.

Claro es, que existen delitos á los cuales, ese principio de la compensación no se aplica, y á ellos asigna el Corán, una pena concreta. La fornicación, se castiga, cuando es adulterio, con la muerte por lapidación, y cuando no, con azotes; el acto de beber bebidas alcohólicas, con esta última pena; el robo, con la amputación: la primera vez de la mano derecha, la segunda del pie izquierdo, la tercera de la mano izquierda y la cuarta del pie derecho, y en todo caso con la restitución de la cosa robada ó su equivalente; la apostasía, se castiga con la muerte y confiscación de bienes; la rebelión, sólo con la muerte. En los demás delitos y faltas, el juez aplica arbitrariamente la pena, desde la simple amonestación, pasando por la multa y el destierro, hasta 39 azotes ó seis meses de prisión, como máximo. En Marruecos, los bereberes no aceptan nunca el precio de sangre, y los Jerifes gozan de grandes inmunidades personales, y del derecho de horca y cuchillo, en sus feudos.

Fácilmente se comprende, que si estas penas absurdas se aplicasen, y en especial la asignada al robo, muy pocos marroquíes conservarían hoy, la integridad de sus extremidades; pero como, aparte la confesión, no existe más medio de prueba, que el juramento de determinado número de testigos, el cual se neutraliza sin dificultad, con otros tantos contrarios, y como además, según Budgett Meakin (1), siempre que un moro jura, es porque miente, la justicia penal en Marruecos cuando no es un instrumento de venganzas, lo es de prevaricaciones.

En países musulmanes, mucho más cultos ó menos incivilizados que el Magreb, las Potencias europeas establecieron la jurisdicción consular, temerosas de someter á sus súbditos á los jueces indígenas; ello significa la patente de incapacidad discernida al derecho penal ismaelitas. Pues bien; en Marruecos, cuyos naturales se mantienen aferrados á la intangibilidad del derecho religioso, tal como ellos lo practican, toda reforma que aspire á corregir esa incapacidad de raza, puede, hoy por hoy, reputarse inaplicable y ocasionada á graves conflictos.

III

LAS INSTITUCIONES CIVILES DEL IMPERIO MARROQUÍ, PARALIZAN TODA EVOLUCIÓN SOCIAL

En los plausibles intentos reformistas, cuyas excelencias pregonan los abogados de la penetración pacífica, se observa en general, el olvido de la singularidad de Marruecos, que nunca será bastante tenida en cuenta. No se trata de preparar el Imperio, para la conquista ó el protectorado de una nación europea; se aspira, si hemos de creer las afirmaciones reiteradas de aquellos á quienes incumbe la empresa, á franquear el mercado marroquí, robusteciendo

(1) Loc. cit., pág. 228.

para ello, hasta donde sea preciso, la autoridad del Sultán. Pues bien, es notorio, que para conseguirlo no basta siquiera aconsejar bien al Soberano, y lograr que sus órdenes sean acatadas; la mera transformación política se frustrará necesariamente, si no va acompañada de una evolución social paralela, porque dando de barato, que el Poder público tenga en Marruecos, fuerza para imponer transitoriamente, el cumplimiento de leyes, modificadoras de las costumbres nacionales, si no logra crear costumbres nuevas, sus disposiciones serán muy pronto letra muerta.

Ya hemos visto, en más de una ocasión, que, aparte las causas de decadencia, que pesan por igual sobre todos los países musulmanes, tiene Marruecos, una singular de atraso, sin cuya desaparición no podrá elevarse, ni aun al nivel de las demás naciones ismaelitas, á saber: su organización feudal, en lo religioso y en lo político.

En el capítulo anterior, examinamos la tendencia de los últimos Sultanes filalíes, á desvincular los cargos públicos, organizando además el ejército permanente, preludio, siempre, de la transición, al régimen de las Monarquías absolutas unificadas. Pero no se advierte, en cambio, la evolución social, que ha de acompañar como indispensable complemento, el paso de uno á otro sistema. La Monarquía sola, aun en los países en donde llegó á ser fuerza poderosa (y en Marruecos es muy débil todavía, como acabamos de ver), necesitó apoyarse en el estado llano, para arrebatar sus privilegios á la clase aristocrática; pero antes de lograr ese sostén, tuvo que ayudar á formarlo: creó el burgo, dándole privilegios, y constituyó una clase social, distinta y superior á la que componían los vasallos de realengo. En Marruecos, esa clase no existe; más aún, en las condiciones actuales, no puede comenzar á existir.

La ruina *social* del feudalismo, no fué obra del Poder público; fué, la resultante del renacimiento del Derecho romano en Europa, originado también, por causas ajenas á la voluntad de los directores de aquellas sociedades: por leyes de la Historia que no es ésta ocasión de examinar. La

raza latina, mal avenida con las instituciones del feudalismo germánico, vencedor, volvió los ojos á las de la Edad Antigua, elaboradas para hacer de la ciudad, el perfecto órgano político, y de la familia, el órgano perfecto social. Cuando los Reyes, vieron alzarse á las villas del estado llano, frente al señorío feudal, á la familia burguesa, frente á la aristocrática, utilizaron aquel nuevo elemento, y de la transacción entre las dos edades de la Historia, los dos derechos, las dos civilizaciones, surgió la Europa de la Edad Moderna.

Marruecos, es el único país del mundo, en el que, con una legislación religiosa, política y civil, oriental, han llegado á formarse instituciones, que ofrecen extraño parecido con las del feudalismo europeo; á esa singularidad, debe su independencia; por algo la dominación turca, tan poderosa, no logró traspasar la frontera de la Argelia actual; por algo, no obstante su situación privilegiada y su proximidad á Europa, la raza caucásica, que ha poblado América, el sur de Africa y la Australia, que se ha repartido el mundo, está deliberando aún, acerca de los medios más idóneos para penetrar en el Magreb.

No puede negarse que el feudalismo, por grandes que sean sus inconvenientes como régimen político, en lo interior, opone, cuando se trata de defender la nacionalidad frente al extranjero, la resistencia casi inquebrantable del haz de varas, en el conocido apólogo.

Pero no es ese nuestro punto de vista, y cuando examinamos los medios, de alcanzar con la evolución autónoma, un estado social y político más perfecto, tropezamos con el eterno obstáculo, la petrificación del pueblo marroquí en el régimen coránico, que opone á la familia monógama, célula social en las civilizaciones occidentales, la familia poligámica, es decir, la tribu, como organismo primario.

Convienen todos los tratadistas del derecho musulmán en reconocer, que Mahoma, mejoró y dignificó la situación jurídica del sexo femenino en el pueblo árabe, concediéndole derechos que antes no tenía, y dulcificando su esclavi-

tud; sin embargo, no existe en la mentalidad árabe, que en esto no se diferencia de las demás orientales, nada que pueda compararse á las ideas, que en los países europeos exaltaron, la función social de la mujer. El temperamento estético de los griegos, les llevó á deificar la belleza femenina, los romanos, enaltecieron la fecundidad de la matrona, el cristianismo, hizo de la virginidad una virtud, y de la esposa una compañera; para Mahoma y para todos los creyentes, es tan sólo un sér indispensable, poco más que una cosa.

Uno de los sabios del Islám, da á los fieles este consejo: «Todo hombre que piense emprender algún grave negocio, debe consultar á diez amigos suyos, inteligentes; si no tuviese más que cinco, consúltelos dos veces á cada cual; si no tuviese más que uno, consúltelo diez veces; pero si ninguno tuviese, consulte á su mujer, y una vez recibida su opinión, siga la contraria, porque de este modo logrará su objeto» (1). Y en efecto, la mujer ismaelita no recibe otra educación, que la útil para el gineceo; una vez en él, se convierte en prisionera, y las costumbres marroquíes, como todas las musulmanas, tienen por fundamento, la desconfianza deprimente, cuando no envilecedora, hacia el sexo todo, hasta el punto de que, según el autor últimamente citado (2), las casas moras de Marruecos, están construídas en forma tal, que el pasillo que da acceso al patio central desde la puerta de entrada, tenga un recodo, y permita á las mujeres retirarse á sus habitaciones, antes de ser vistas por los visitantes.

Son las costumbres, reflejo fiel de las instituciones jurídicas, las cuales consagran, no sólo la poligamia, cada vez menos practicada en todos los países musulmanes, incluso en Marruecos, sino el concubinato, verdadera llaga social de las naciones ismaelitas. El matrimonio es un mero contrato, una de las pocas obligaciones que requieren, á más de la capacidad de los contrayentes y su consentimiento,

(1) *Budgett Meakin, The Moors*, pág. 375.
(2) Ibid, pág. 38.

una forma preestablecida, en todo semejante á la de la compra-venta. No precisa elevar á escritura el contrato; basta con que el marido y el tutor de la mujer, manifiesten su consentimiento, en la forma de una oferta y una aceptación, delante de dos testigos varones, mayores de edad; el marido entrega á los parientes de la mujer el precio de la compra (que varía según se trata de una doncella ó de una viuda), antes de la consumación del matrimonio, y puede pedir la rescisión del contrato por defectos ocultos. Las ceremonias suplementarias, que los usos locales han introducido, varían mucho (1), aun dentro de Marruecos; pero la esencia es siempre una transacción, con todos los caracteres de la compra-venta.

El contrato puede disolverse, rescatándose la mujer, mediante el pago de una indemnización; por sentencia del juez, á instancia de una de las partes, fundada en no cumplir la otra sus compromisos; por el repudio, que el marido puede pronunciar siempre que le plazca, pero sin derecho á reclamar el precio; y por la maldición, en caso de adulterio. Es lícito que el marido castigue corporalmente á su mujer, y que los padres ó ascendientes la casen contra su voluntad; en la práctica, esa voluntad no puede manifestarse, puesto que los cónyuges se conocen tan sólo, con ocasión del matrimonio. Esta subordinación absoluta de la mujer al hombre, se manifiesta en todas las instituciones del derecho familiar; en caso de separación, los hijos de ambos sexos, pasada la edad durante la cual no pueden prescindir del cuidado materno, pertenecen al padre, y cuando por morir éste, desaparece la patria potestad, ejerce la tutela el ascendiente agnado, más próximo.

Pero con ser la poligamia tan relajadora de los vínculos

(1) El matrimonio en Fez, está descrito en el libro de Eugenio Aubin, *Le Maroc d'aujourd'hui*, págs. 323 y siguientes. Las ceremonias nupciales entre las tribus árabes, pueden verse en la obra de Budgett Meakin últimamente citadada, págs. 372 y siguientes. Consúltese, además, en los *Archives Marocaines*, de G. Salmón: *Les mariages musulmans à Tanger*, número de Mayo de 1904, pág. 278, y en el mismo número, pág. 207, las costumbres matrimoniales de la tribu bereber de los Fasíes.

familiares, aún lo es mucho más el concubinato, preferido por los musulmanes al matrimonio, porque teniendo todas las ventajas de éste: licitud legal y religiosa, legitimidad de los hijos, etc., no requiere ceremonia, ni entraña obligación ninguna, no está limitado, como la unión legítima, por el máximo de cuatro mujeres á un tiempo, y se disuelve con más facilidad todavía que el matrimonio. En Marruecos, los jóvenes moros, apenas llegan á la pubertad, reciben como regalo una ó dos esclavas negras, y todo marroquí pudiente, tiene varias en su harém. Según el Corán, que humanizó sobremanera la esclavitud, la esclava á quien su dueño hizo madre, no puede ser vendida, y á la muerte de su poseedor, es libre.

No cabe en los límites ni en los propósitos de esta obra, un estudio, por sintético que fuera, del derecho musulmán; basta con lo dicho, para comprender que de tal manera organizada, la familia marroquí no puede constituir ese primer eslabón, de que han menester todas las sociedades, la asociación natural, que, unida á sus iguales, forma la asociación política. En el Imperio, esa función la desempeña la tribu, la *kabila*, el grupo de descendientes de un tronco común.

También los romanos, partieron para su evolución jurídica, del principio de la rigurosa agnación y de la tutela de las mujeres; pero poco á poco, la monogamia distinguió la familia de la *gens*, y la Roma grande, de los últimos tiempos de la República, no conservaba ya sino el recuerdo de aquellas instituciones del derecho quiritario. Aquí tropezamos con una prueba más, de la rigidez del derecho en los pueblos teocráticos, porque ya Mahoma significa, respecto de la organización anterior al Corán, algo semejante al derecho pretorio en Roma, como veremos inmediatamente al tratar de las sucesiones, y sin embargo, en la mayor parte de los países musulmanes, sólo el roce con los europeos, ha traído en época muy próxima, esas tendencias á la monogamia que hoy se perciben. El Corán, á diferencia del antiguo Derecho árabe, no sólo declara parafernales

todos los bienes de la mujer, sino que, después de sentar el principio de que un hombre vale por dos mujeres, les llama á suceder, en la herencia de sus maridos, ascendientes y descendientes.

El régimen sucesorio del Corán, es sumamente complicado, y me limitaré á presentar aquellas disposiciones que prueban, el carácter *gentilicio* de la organización ideada por Mahoma. No existe en derecho musulmán verdadera testamentifacción, y sí sólo, la facultad de legar dos tercios del caudal, á quienes no fueren legitimarios, porque quienes lo son no pueden recibir nada por testamento, si sus coherederos se oponen. Los hijos, el cónyuge viudo, los padres y los hermanos germanos y consanguíneos del causante, reciben siempre una legítima, que varía según el número y la calidad de concurrentes á la herencia, entendiéndose siempre, que la hembra recibe, en igual caso, la mitad de lo asignodo al varón; que las viudas, aun cuando fueren varias, cuentan como una, y parten entre sí, y por último, que el derecho de representación no existe, ni, por tanto, la sucesión por estirpes. Solo á falta de los legitimarios que acabo de citar, lo son también y sustituyen como tales: á los hijos, los nietos, á los padres, los abuelos *paternos*, á los hermanos germanos y consanguíneos, los uterinos, observando las mismas reglas mencionadas. Cuando los herederos legitimarios, que se llaman *legales*, han recogido su parte, el sobrante, ó el total cuando aquéllos no existen, se reparte por orden de rigurosa agnación, entre los agnados ó herederos *naturales*, entendiéndose que uno de ellos, es el Tesoro público; á falta de agnados, el Tesoro será heredero de la totalidad, siempre que esté administrado por musulmanes, y sólo cuando la fortuna del creyente, hubiere de caer en manos de los infieles, llama el Corán á los cognados, los cuales heredarán por línea y por estirpe.

Es decir, que todo el derecho sucesorio coránico, tiende á constituir una agrupación más amplia que la familia, fundada en el parentesco de masculinidad, puesto que sólo

llama á los parientes maternos del causante, cuando quiere evitar un mal, que considera mayor.

Estas instituciones, debieron arraigar fácilmente en Marruecos, cuyos pobladores, los bereberes, tenían ya, sin duda, otras muy semejantes, pues hoy aún subsiste entre ellos, más extendido que entre los árabes, el régimen de la *vendetta*, afirmación de la solidaridad de tribu ó *de gens*, y si los habitantes de las llanuras suelen optar por el precio de sangre, en vez de pedir el castigo del delincuente, en las montañas, los parientes de la víctima, por remotos que sean, tienen como baldón, no vengar por su mano la ofensa recibida.

Tal vez por el robustecimiento que produjo en las instituciones autóctonas, su coincidencia con las importadas; tal vez por la propagación del concubinato, que, haciendo imposible la formación de la familia natural, fortaleció los vínculos que unían entre sí á los que formaban la tribu, tal vez por otra razón distinta, ó por todas ellas juntas, es lo cierto que en Marruecos, no obstante los cruces y las mezclas de unas kabilas con otras, es decir, no obstante haber desaparecido las razones étnicas, que justificarían la supervivencia de tan arcaica organización, las tribus subsisten, y sólo en las más populosas ciudades del litoral, comienza á atisbarse entre los moros pudientes una ligera evolución, que tiende á constituir familias á la usanza europea.

Basta recordar las regiones, que en Europa han conservado mucho tiempo el régimen gentilicio: Escocia, el país de Gales, Suiza, etc., para señalar como características de él, una gran sencillez en las costumbres, verdaderamente patriarcales, y un gran apego á la independencia, manteniendo muy vivo el espíritu de la nacionalidad.

La indolencia oriental, el clima, el fatalismo marroquí, han hecho que la sencillez degenere en abandono y miseria; pero el otro sentimiento, exaltado por el fanatismo ismaelita, dificulta mucho la evolución hacia un régimen más perfecto, sobre todo si ha de ser dirigida por europeos.

En resumen: si la penetración pacífica requiere, como labor preliminar, la destrucción total, ó por lo menos la debilidad, del feudalismo marroquí, y si esta labor ha de constar en Marruecos, como constó en Europa, de dos partes, una política y otra social, la primera, requiere reformas que podríamos llamar constitucionales: tributarias y legislativas; la segunda, reformas aún más hondas, porque afectan á las costumbres y á las instituciones del derecho privado, y tanto unas como otras, entrañan la derogación de la ley coránica, hiriendo la fibra religiosa, que es la más sensible en todos los pueblos, singularmente en los menos cultos.

Es decir, repitiendo un concepto más arriba expresado y que todas las consideraciones escritas después, confirman: para penetrar pacíficamente en Marruecos, es preciso antes *desmusulmanizarle.*

IV

EL DERECHO DE LAS COSAS, EL DE LAS OBLIGACIONES Y EL DESORDEN INTRODUCIDO POR LAS SINGULARIDADES FORALES, DIFICULTAN TAMBIÉN LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA EN MARRUECOS

Después de lo ya escrito, huelga realmente la demostración del atraso é inmovilidad en que se encuentran, en Marruecos, el derecho de las cosas y su complemento, el de las obligaciones, porque no puede evolucionar la propiedad, donde la sociedad no evoluciona. Pero sólo se completa la tesis de este capítulo, haciendo patentes todas las dificultades de la penetración pacífica, y vamos ahora á demostrar, cómo, suponiendo vencidas las que en los párrafos anteriores se enumeraron, y completa la transformación política y social, para poner al unísono la parte restante del derecho civil, sería menester una reforma igualmente profunda y también contraria á la legislación coránica. Si en los países que marchan á la cabeza del

progreso humano, son hoy visibles los males que ocasiona, la lentitud con que el derecho civil y el mercantil siguen las transformaciones, que en la realidad van introduciendo los inventos prodigiosos del siglo XIX, júzguese lo que acaecerá en Marruecos, donde el derecho escrito no ha variado desde los tiempos de la conquista árabe, y donde las costumbres, creadas fuera de la ley, sólo producen confusión y obstáculos á toda mejora.

Según el Corán, el derecho de propiedad es ilimitado en el tiempo y en el espacio, hasta el punto de no reconocer, ni la prescripción, ni el concepto jurídico del derecho real, desmembrado del dominio. Como la realidad se impone, los jurisconsultos tienen que distinguir y distinguen, entre el hecho de la posesión y el derecho á la propiedad, entre el dominio directo y el útil, entre la propiedad plena y el uso ó usufructo; pero estas instituciones, no tienen valor propio en el derecho israelita, son la mera consecuencia de un estado de hecho. Así, por ejemplo, la tierra musulmana, que los conquistadores dejaron á los vencidos á cambio del tributo reconocedor de su soberanía, es una propiedad del Estado, puesto que sus poseedores realizan en ellas todos los actos dominicales, excepto la enajenación entre vivos; pero un particular, no hallaría términos jurídicos hábiles para celebrar con otro un contrato, que entrañase análoga situación de derecho.

El único usufructo de que habla el Corán, procede de la devota costumbre, muy extendida en los países ismaelitas, de instituir fundaciones, atribuyendo á Alah la propiedad de los bienes, y el goce, á una mezquita, á los pobres ó á los parientes, en forma análoga á la de nuestros mayorazgos.

La ley, impone servidumbres obligatorias, como la de medianería y la de paso, cuando el fundo no tiene acceso á la vía pública; pero si dos terratenientes, quieren estipular entre sí, el establecimiento de una servidumbre distinta de las legales, se entiende que contraen una obligación meramente personal, extinguida en cuanto cambia de poseedor, el predio dominante ó el sirviente.

No cabe concebir, un régimen de la propiedad más estático, y el mal se agrava aún, por el rigor con que el Corán prohibe la hipoteca y todas las formas del contrato de préstamo. En Marruecos, la mayor parte de las tierras laborables, están, como hemos dicho antes, sujetas á la *naiba*, y son, por tanto, propiedad del Majzen; sus poseedores, pueden arrendarlas, cultivarlas en cualquiera de las formas de sociedad, transmitirlas á sus herederos; pero no enajenarlas, y esta situación, que se asemeja bastante á la de los siervos de la gleba, ahoga las pocas iniciativas que pueden existir en una nación, en la cual las mejoras en el cultivo, entrañan siempre aumento en los tributos.

Las costumbres y las modificaciones introducidas en el transcurso de los siglos, han creado una especie de derecho foral ó privilegiado, dificultándose de este modo toda organización uniforme. El Gobierno central, es decir, el Sultán, adquiere las propiedades confiscadas á los funcionarios que caen en desgracia, á los apóstatas y á los rebeldes, y además, como queda indicado, una parte alícuota de los bienes de cuantos mueren sin herederos legitimarios, revendiéndolos después, aun cuando fuesen originariamente tierras de *naiba*. Así, por ejemplo, los alrededores de Tánger, son huertos y jardines, pequeñas parcelas en general, pero en las cuales ejercen sus propietarios, todos los derechos dominicales, incluso el de enajenarlas en venta. Cada finca, se traspasa con un documento encabezado con una compra al Majzen ó con una mera información posesoria (acto nulo en derecho, puesto que las tierras de *naiba* no pueden venderse, pero que el Majzen tolera), insertándose á continuación, los nombres de los distintos compradores por cuyas manos ha pasado (1).

Otra singularidad, son los *azibs* de los Jerifes, los feudos varias veces aludidos, en los cuales poseen los mismos derechos, que el Sultán en las tierras de *naiba*. Vienen luego: los bienes de obra pía, propiedad de alguna mezquita

(1) *Archives marocaines*, número de Mayo de 1904, pág. 225.

ó santuario, que suelen sacarse á subasta en el mes de Septiembre, arrendándolos al mejor postor durante toda una cosecha. Por último, en algunas tribus bereberes, la propiedad es colectiva, y al comenzar el año agrícola, la Asamblea de Notables de la tribu, reparte equitativamente entre sus miembros la tierra laborable después de haberla medido, y una vez levantada la cosecha, el poseedor durante el año, pierde para el siguiente todo derecho sobre aquella parcela, y conserva sólo, el de recibir una, en el próximo reparto (1).

Ha podido caber discusión, acerca de los medios desamortizadores empleados por la revolución liberal en parte de Europa, pero en apreciar los males de la *mano muerta*, las opiniones son unánimes; la propiedad inmovilizada es incompatible con la época moderna. Pues bien, la situación actual de Marruecos en ese respecto, es muy semejante á la de España en el primer cuarto del siglo XIX, pero con muchas más trabas para el movimiento de los bienes inmuebles, puesto que no existen allí, la prescripción ni la hipoteca, ni se pueden enajenar en venta, la mayoría de las tierras laborables.

Si el régimen de las obligaciones, fuera más perfecto, las transacciones que tienen por objeto las cosas muebles activarían la vida económica del país, y muy pronto, la necesidad de poner al unísono el derecho inmobiliario, se haría patente, aun á los espíritus más hostiles á toda reforma. Pero limitándonos al estudio de los contratos, único que importa á la tesis de este capítulo, observamos desde luego, que en derecho musulmán los requisitos esenciales para su validez se reducen: á la capacidad y consentimiento de los contratantes y al objeto del contrato. La teoría de las causas, médula filosófica del régimen contractual europeo, es totalmente desconocida para los jurisconsultos árabes.

Los contratos, se clasifican en dos grandes grupos: uno, el que forman los designados con el nombre genérico de

(1) Ibid., número de Septiembre de 1904, pág. 147.

bai (palabra que sólo por antonomasia puede traducirse con la de venta), y otro, el de aquellos nombrados específicamente por el Corán.

El *bai*, sólo se perfecciona con la entrega de la cosa objeto del mismo, de modo que los orientales, han hecho de la venta (el más consensual de todos los contratos), un contrato real. La desconfianza mutua, el recelo de las malas artes á que comprador y vendedor apelan, se manifiesta también, en los medios de rescisión del *bai*, aun después de perfeccionado. Por de pronto, el derecho á rescindir subsiste, mientras los contratantes no se separan después de celebrada la venta. A menos de renuncia expresa, y siempre, cuando se trata de una compra por muestra, tienen comprador y vendedor, y muy especialmente el último, tres días de plazo para desdecirse y anular la estipulación, devolviendo la cosa y el precio; por último, los defectos ocultos de la cosa vendida, que su poseedor conocía y que de haberlos manifestado habrían impedido la celebración del contrato ó alterado sus condiciones, son también, motivo de rescisión.

Como ya indiqué, el nombre de *bai* es genérico, y con él se designan, asimilándoles con pequeñas diferencias á la compra-venta, los siguientes contratos: la permuta, el canje de metales preciosos, la transacción, el arrendamiento, el *salam* (que consiste en entregar una cantidad de dinero, para recibir en un plazo determinado, otra equivalente de cosas fungibles), el mutuo y el matrimonio. Los contratos específicamente regulados son: la prenda, que tiene el mero carácter de una fianza real; el endoso, ó pago de una deuda propia con el crédito contra un tercero, la caución, ó fianza personal, la sociedad colectiva, la comanditaria, el mandato, la donación, el comodato y el depósito.

Por grande que fuera la inteligencia de Mahoma, en un país tan pobre y atrasado como el suyo no era verosímil que llegase á una gran perfección en el derecho contractual, y toda la estructura de esta parte del Corán demuestra, que el Profeta no aspiró á crear un sistema filosófico-

jurídico, de las obligaciones en general y de los contratos en particular, sino á la enumeración completa, de los modos de obligarse, observados en la práctica entre sus compatriotas.

Por eso las naciones ismaelitas, que, como Turquía, se han visto forzadas á adoptar un régimen más perfecto, no intentaron siquiera, acomodar los principios coránicos á las exigencias de la época actual, sino que prescindieron de ellos, remedando la estructura y las disposiciones, de los Códigos de las naciones cristianas.

Marruecos tiene que seguir la misma ruta, si ha de evolucionar económicamente, y, como primer paso, precisa abolir la prohibición coránica, bien intencionada, pero funestísima en sus consecuencias, de todo contrato en el que se atribuya al dinero un interés, por mínimo que sea. La venta á pacto de retro está vedada; el mutuo, el *salam*, todos los contratos que consisten en recibir una cosa con la obligación de devolver, pasado cierto tiempo, otra equivalente, se hallan minuciosamente regulados en el derecho musulmán, y, sin embargo, las sutilezas del espíritu casuista de los árabes, no serían capaces de evitar la adulteración de la ley, en forma tan sencilla como es el reconocimiento de una deuda mayor que la cantidad recibida, si la religión, no condenase severamente al musulmán, que se ha hecho reo de prácticas tan abominables.

Pero en un país agrícola y pobre como Marruecos, la vida sin el crédito es imposible, y el terrateniente, á quien falta capital para sembrar, puesto que el libro santo prohibe á todo musulmán facilitárselo, aun á módico interés, acude á la usura israelita, y la planta parásita del judaísmo marroquí, vive en realidad y casi exclusivamente del préstamo usurario.

Es este, otro obstáculo social á la penetración pacífica, y con él quedará cerrada la lista de los que se enumeran en el capítulo, pero con ser el último, no es el menor. Existen en Marruecos, dos clases de judíos, los bereberes, es decir, los aborígenes establecidos en el interior, cuya organiza-

ción social es muy semejante á la de los musulmanes, y los españoles, emigrados al Africa cuando les expulsaron los Reyes Católicos, habitantes de las ciudades del litoral, y los más europeizados de todos los pobladores del imperio. Tanto unos como otros, carecen de los derechos de ciudadanía, forman la clientela: en el *blad essiba*, de los señores feudales, en el país majzen, del Sultán, y fácilmente se deduce la distinta situación de unos y otros (1). Los de tierra adentro, viven en barrios aparte, oprimidos y despreciados por la población mora, que les considera como raza inferior, hasta el punto de que, entre personas educadas, es costumbre pedir perdón, cuando se ha de mentar á los judíos. En los grandes puertos, poseen las moradas más confortables, viven con mayor lujo que los musulmanes, y el desprecio que inspiran, hállase mitigado por la influencia que su caudal les proporciona. Como la ley les prohibe adquirir propiedades, su actividad y su codicia, mayores que las de los moros, se emplean en los negocios bancarios y comerciales, para los que la raza toda, posee tan notorias y excepcionales aptitudes.

Los protegidos de las Potencias europeas, los agentes de las legaciones, los hombres de confianza de los diplomáticos cristianos son, en su mayor parte, israelitas, y la penetración económica en Marruecos habrá de hacerse, utilizando esa clase social, formada por hombres aptos, inteligentes, activos, pero odiados por los musulmanes.

Las naciones europeas, se encuentran, pues, ante este problema: ó han de renunciar á los únicos elementos útiles para su política, que el país ofrece, ó han de fomentar el desarrollo de esa verdadera úlcera del Imperio marroquí, enconada por la usura y por la miseria de la población musulmana. La antipatía que los europeos inspiran, se aumenta con la protección que á los judíos dispensan, y, por

(1) De Foucauld, es el explorador que mejor ha descrito, el régimen de los judíos del interior. Para conocer el de los del litoral, véase el capítulo XVI de la obra ya citada de Aubin, y el XXIII de *The Moors*, de Budgett Meakin.

otra parte, las ganancias que éstos logran, merced al amparo cristiano, no podrán computarse en el Haber cuando se haga el Balance de la penetración pacífica en Marruecos.

Surgen aquí, para la nación ó naciones que tomen á su cargo la empresa, serias dificultades de carácter práctico, porque si la reforma legislativa que se intente, saca de su letargo económico á la población musulmana de Marruecos, se corre el riesgo de hacerle aún más impenetrable, por lo menos mientras las leyes naturales de la evolución, no realicen su obra, variando, en el curso de los años, el estado actual. Si se utilizan sólo europeos protegidos, sobre quienes no pese la paralizadora legislación musulmana, y que al enriquecerse personalmente, enriquezcan también la nación á que pertenecen, se provocará indefectiblemente una explosión del fanatismo marroquí. Si se emplea el medio más rápido y más asequible, el de los judíos, aumentarán, sin duda, los males de la población mora, de cuya savia viven los israelitas, y tal vez, cuando su descontento estalle violentamente, el temor, obligará á los judíos á aliarse con sus compatriotas en contra de los europeos.

Son los capítulos anteriores, y este mismo, presagios para el porvenir, y aun cuando tienen por base los datos que la realidad suministra, las deducciones que de ellos hacemos, pueden no ser lógicas, y son tal vez incompletos los elementos de juicio. Pero vamos á examinar ahora la situación presente, las lecciones de los últimos sucesos, y veremos cómo empiezan á confirmarse las que en otro caso podrían parecer profecías.

CAPÍTULO VIII

Los obstáculos políticos á la penetración pacífica en Marruecos.

Las lecciones de los últimos sucesos.

I. La inexperiencia de Abdelazid, le enajenó, en los primeros años de su reinado, las simpatías de sus súbditos.—II. La reforma fiscal (tertib), *y sus consecuencias.—III. La insurrección del Rogi, y sus enseñanzas. —IV. El incidente Raisuli-Perdicaris y el del Menebi, como casos típicos en la situación actual de Marruecos.— V. La conducta del Majzen, desde los Convenios de Abril, acá.*

I

LA INEXPERIENCIA DE ABDELAZID, LE ENAJENÓ, EN LOS PRIMEROS AÑOS DE SU REINADO, LAS SIMPATÍAS DE SUS SÚBDITOS

Es muy conocida, la historia de aquella joven y hermosa circasiana Rquia, que logró inspirar á Muley Hasán el último amor, y obtener para su hijo, la designación de heredero con preferencia á sus veintiséis hermanos, y muy singularmente al primogénito, Muley Muhamad *el Tuerto*, que en ausencias de su padre, había ya funcionado como lugarteniente suyo y presunto sucesor.

El carácter rudo de este Príncipe, ganóle popularidad entre los militares, restándole las simpatías de los cortesanos, y si Muley Hasán hubiera muerto en la corte, no respetara tal vez el ejército, su voluntad. Pero cuando el Gran Visir, Ba Hamed, tuvo noticia del fallecimiento del Sultán, acaecido en Tadla, reunió á los Ulemas y Jerifes, notificóles la designación, más ó menos auténtica, que se

supone hizo Muley Hasán en su lecho de muerte, confirmando otra anterior, ya conocida; proclamó á Abdelazid, el hijo de la circasiana, cogió prisioneros á los Ministros, caracterizados por sus inclinaciones hacia el primogénito, apoderóse de éste, recluyéndole en Tetuán, y tanto el pueblo como el ejército, se inclinaron ante el hecho consumado.

El celo y la actividad del Gran Visir, no fueron sólo gratitud á Rquia Túrquia, que le había protegido, conservándole el favor del Sultán difunto; el egoismo, inspiró también la conducta de Ba Hamed, porque el Príncipe Tuerto le hubiera sin duda relevado, mientras que la edad, de diez y seis años, que á la sazón (1894), contaba el joven Jerife, le permitía gobernar á título de Regente.

Ya hemos dicho, que Ba Hamed, continuó la política sagaz de los últimos Filalíes, y desde ese punto de vista, su regencia es irreprochable; no así, en lo que se refiere á la educación del joven Soberano, notoriamente descuidada, cosa tanto menos digna de perdón, cuanto que á la perspicacia del Gran Visir, no podían ocultarse, ni las aficiones pacíficas del Monarca y el predominio en él de las cualidades heredadas de su madre, ni la necesidad, cada día más patente en Marruecos, de un Sultán militar, que continúe personalmente, el esfuerzo de Muley Hasán, en pro de la unificación del país.

Ignoro si son ó no exactas, las murmuraciones que atribuyeron á Ba Hamed, el propósito, de destronar al Jerife ó hacerle desaparecer, en cuanto intentara rebelarse contra su tutela; pero cuentan, que el Gran Visir, con achaque de asegurar la sucesión, persuadió á Abdelazid á arrogarse la falsa paternidad, del que es actualmente su único hijo y heredero, el Príncipe Hasán, para prolongar de este modo la Regencia, durante otra larga minoría. También en el Magreb, están los hombres públicos sujetos, á calumnias que inventan la envidia ó el odio, y propagan la sandez ó la malicia, y sin duda es este, el origen de las imputaciones que á Ba Hamed se hacen.

No está, sin embargo, libre de justas censuras. El Gran Visir, fué hombre bien avenido con el poder, y habría sido capaz de muchas cosas, para no perderle en los últimos años de su vida. Abdelazid, recibió la instrucción común á todos los jóvenes marroquíes de alto rango, (que es bien somera y consiste en el estudio del Corán); pero en punto á educación, ni su voluntad conoció nunca freno, ni se procuró que tomase, viviendo en contacto con su pueblo, ya que no otras, las lecciones de la vida y las de la experiencia.

Ba Hamed, murió el año 1900, y el joven monarca, tuvo entonces que intervenir, por sí, en los asuntos del Gobierno, y dirigir personalmente los negocios públicos. Fué su primera perplejidad la elección de colaboradores, porque el Majzen, durante la Regencia, había sido una hechura del Gran Visir, y sólo personas muy dóciles á la irresistible autoridad del primer Ministro, lograban desempeñar los altos cargos. Nombróse Gran Visir, al Hach (1) Mostaj, un letrado distinguido, que en Marruecos merece el calificativo de sabio. Hombre poco ducho en las lides políticas, dejóse muy pronto arrebatar la influencia, que, legítimamente, él sólo podía ejercer, sobre el joven Jerife. La historia del usurpador merece contarse.

Hemos dicho, repetidamente, en las páginas de este libro, que la autoridad de los Sultanes, se extendió casi siempre por las tierras llanas, aun cuando muy rara vez llegase á las regiones montañosas; de aquí que, en el Hauz, existan cinco tribus, que viviendo en tierras de *naiba*, y no gozando, por tanto, de los privilegios de las tribus majzen, envían un contingente militar fijo, y sus miembros, son considerados, sobre todo desde la transformación ocurrida en los últimos tiempos, como majzeníes. Cuentan las crónicas, que el caid de una de esas tribus, la de Meneba, había, durante muchos años, esperado vanamente

(1) *Hach*, que los franceses escriben *Hadj*, es el título que ostentan en todos los países musulmanes, los que han hecho la peregrinación á la Meca.

sucesión, cuando halló á la puerta de su morada, un niño recién nacido; adoptóle, púsole el mote de «Regalado», Mehedí, y el nombre de la tribu, Menebí, y cuando tuvo edad, envióle á Fez, formando parte del cupo de reclutamiento.

La actividad y la inteligencia del joven soldado, le distinguieron muy pronto, y Ba Hamed, le incluyó en el número de sus secretarios. Quiso la fortuna, que fuese el Menebí quien llevara al Sultán, la noticia de la muerte del Gran Visir, junto con las cartas y documentos, que por voluntad del difunto debían ser entregados al Soberano, y en la breve entrevista de monarca y súbdito, supo éste captarse de tal modo las simpatías de aquél, que, con gran escándalo del mundo oficial, el Menebí, desde el puesto subalterno que ocupaba en el séquito de Ba Hamed, ascendió al elevadísimo de Ministro de la Guerra.

Abdelazid, se sintió muy pronto subyugado por aquel árabe de gran estatura, delgada y pálida fisonomía, enfermizo en apariencia, pero en realidad tenaz é infatigable, como todos los hombres en cuyo temperamento, predominan absolutamente los nervios.

Sus buenas cualidades, nos dan la norma de sus defectos: es el Menebí, ambicioso sin escrúpulos, fácilmente irritable, cruel en la represión y siempre inclinado al optimismo. El consejero se trocó en favorito; y en parte, por el noble afán de hacer fecunda su gestión, mejorando el estado de su patria, en parte también, para contrarrestar la influencia del elemento tradicionalista del Majzen, que le consideró siempre como un advenedizo, trató de imbuir á su Soberano, aficiones europeas y propósitos de grandes reformas en el Imperio.

El nuevo Gran Visir, el Hach Mostaj, que pertenece al núcleo de los intelectuales marroquíes, cuyos miembros forman en el Magreb, como en las demás naciones musulmanas, el baluarte del espíritu reaccionario, había de ser un obstáculo para la nueva política, y se le destituyó muy pronto, inculpándole, con ocasión de la conquista del Tuat

por los franceses. Nombróse en su lugar á Fedul Garnit, compañero de infancia y condiscípulo de Muley Hasán, secretario suyo y Ministro de Relaciones exteriores después, alejado, por el absorbente Ba Hamed, de los altos puestos, cuya nostalgia sentía y no disimulaba.

Eugenio Aubin (1), nos describe de este modo al personaje: «Es un viejecillo septuagenario, paralítico de un »lado, hecho á las intrigas menudas del Majzen, sagaz, »escéptico é inteligente. Su cara fina, está encuadrada en »una barba blanca, que cuida mucho; su traje es siempre »de ricas telas, de singular blancura. Anciano menudo de »irreprochable pulcritud, gusta tanto más de referir anéc»dotas, sobre acontecimientos pasados, cuanto que conoce »los recursos de su ingenio. Nunca salió de su país; pero »sabe de Europa lo necesario, para presentar á sus inter»locutores europeos, la faceta de los asuntos marroquíes »que más le conviene; pertenece Fedul, á esa escuela de »estadistas, encantadores, cultos, escépticos y resignados, »que surgen espontáneamente en los países musulmanes, á »la hora de la descomposición.»

Para el Sultán, era Garnit un hombre de consejo y un funcionario de la buena cepa Majzen, que todos respetarían; para el Menebí, era el sólo político de altura, que se prestaba á ocupar, nominalmente, su cargo, recibiendo las inspiraciones del Ministro de la Guerra, ó tolerando que tratara éste directamente con Abdelazid, las cuestiones más importantes.

Estos dos consejeros, y el Ministro de Relaciones exteriores, Abdelkrim ben Sliman, hombre dúctil, como buen mulato, que había sido primer Secretario de Ba Hamed, persuadieron al joven Jerife, de la urgencia de entablar relaciones con alguna poderosa nación europea, para que defendiese á Marruecos, contra la codicia de las demás, y muy singularmente de Francia, y que trazase al Majzen, normas para emprender la reorganización del Imperio. Consecuen-

(1) Ob. cit., págs. 218 y 219.

cia de este plan, fueron las Embajadas del Menebí á Londres y de ben Sliman á París, en el año 1901.

Los ingleses, más cautos, procuraron atraerse la voluntan del inteligente Embajador, y el suceso ha demostrado, que entre el *Foreign Office* y el Ministro de la Guerra marroquí, se anudaron entonces vínculos, que aún subsisten. Volvió el Menebí, sinceramente sugestionado por las maravillas de la civilización, para él hasta entonces desconocidas, y consciente también del provecho que le proporcionaría, la explotación de las aficiones europeas de Abdelazid. Si trajo algún plan de reforma, espontáneo ó sugerido, los acontecimientos se lo hicieron olvidar muy pronto, porque desde su vuelta de Londres, se le ve tan sólo ocupado, en distraer á Abdelazid con los juguetes que la civilización inventó, no en predicarle sus excelencias y la necesidad de introducirlas en el Imperio.

Los franceses, en cambio, dictaron á Sliman toda una serie de planes regeneradores, entre ellos, una reforma de la Hacienda, de que habremos de ocuparnos más adelante, y si bien influyeron favorablemente, en el ánimo del Ministro, que conservó inclinaciones francófilas, ni su amor á Francia ha resultado ser tan grande como nuestros vecinos se imaginaban, ni su posición en el Majzen, es, ni ha sido nunca, preeminente.

La gratitud de quienes llegan al poder, más por el auxilio ajeno que por el mérito propio, hacia los que les ayudaron á subir, resulta desconocida en Marruecos, como en tantas otras naciones. Apenas el Garnit, se vió desembarazado de la presencia de su rival, intrigó para desacreditarle ante su Soberano, y debió de conseguirlo, porque el Menebí, á quien advirtieron sin duda de la situación sus partidarios y agentes, abrevió extraordinariamente su estancia en Europa, llegó á Tánger, y en poco más de veinticuatro horas, recorrió la distancia entre esta ciudad y Fez. Sabedor de que el Sultán había anunciado, que no le recibiría, saltó de noche las tapias del jardín imperial, logrando penetrar hasta Abdelazid, y con-

venciéndole, de que eran calumniosas las imputaciones que se le hicieron. Al día siguiente, en presencia del Monarca, el Garnit confesó su error, y los dos consejeros se reconciliaron en la apariencia.

El Garnit eclipsóse de nuevo, y la influencia del Menebí, tornó á ser preponderante. Traída á lomo de camello desde Larache á Fez, montóse en el palacio jerifí, una mesa de billar, y Abdelazid, maestro muy pronto en este juego hasta entonces desconocido de los marroquíes, invitó á tomar parte en él, á la pequeña colonia europea, que fué aumentando con aventureros de ambos sexos, venidos desde Tánger. El Menebí, el caid Mac Lean, famoso escocés instructor de tropas marroquíes, y una media docena más de ingleses y franceses, tuvieron por este medio un acceso al Monarca, más fácil y frecuente, del que lograban ya, los Ministros y altos dignatarios.

Mostráronse en aquellas reuniones al joven Sultán, los periódicos ilustrados europeos, y excitada así su pueril curiosidad, Abdelazid, encargaba en el acto todas las cosas nuevas, cuya imagen veía. Tras la mesa de billar, fueron llegando á Fez: bicicletas, coches de todas especies, carrozas, automóviles, un ferrocarril Decauville, un aparato de telegrafía sin hilos, todo, menos el espíritu que esas y tantas otras maravillas representan. La señoril generosidad de Abdelazid, no regateaba los precios, y los no escasos intermediarios, cobraban enormes comisiones, multiplicando el valor de los costosos juguetes del adolescente Soberano.

Ya en ese declive de las extravagancias, era muy difícil detenerse. El Sultán, se retrató con uniforme abigarrado, que remedaba hasta cierto punto el de los generales europeos, y en las ciudades del Magreb, se vendieron tarjetas postales, dándole á conocer así, á la mayor parte de sus súbditos. La Agencia Cook, llevaba periódicamente á Fez, grupos de turistas, entre los cuales predominaban los ingleses y las inglesas, ante cuyos ojos profanos, se exhibía el Príncipe de los creyentes, á modo de fenómeno de ba-

rraca. No obstante su edad, negábase el Jerife á contraer legítimo matrimonio, viviendo con unas esclavas turcas (de las cuales no ha tenido sucesión), que se vestían á la europea, con trajes de seda y sombreros de pluma, y estaban aprendiendo á montar en bicicleta.

No pocas tardes, los negros Bukaris, armados de bastones, prohibían á la gente transitar por alamedas y paseos, tradicionalmente públicos, porque Abdelazid, estaba haciendo con su automóvil, pruebas de velocidad.

Hallábase el joven Monarca en su elemento; su educación, no le proporcionó otros goces más intelectuales; su naturaleza, no muy robusta, y su carácter apacible, le apartaban de las aficiones militares, y sólo con aquellos pasatiempos, para los que posee, según cuentan, rara habilidad, logró romper la monotonía abrumadora y la enervante tristeza, que impone á los Sultanes pacíficos del Magreb, el régimen de prisioneros á que viven sometidos.

La murmuración, que en Marruecos suple con creces la carencia de periódicos, se encargaba de propagar por todo el Imperio estas noticias, exagerándolas como acostumbra, y en la capital, unos de buena fe, otros por mala pasión, enrarecían la atmósfera que se iba formando, contra el Menebí primero y también contra el Jerife que le hiciera su favorito.

Un hecho, entre todos, conmovió singularmente la opinión marroquí, porque los corazones de los hombres tienen fibras comunes, y la del amor filial, es una de ellas. Abdelazid, faltaba al respeto y obediencia que á su madre debía, como hijo y como Sultán, pues sólo gracias á ella, reinaba. La infeliz Rquia Túrquia, enferma de fiebres no muy graves, afligida por la ingratitud de Abdelazid, habíase negado á tomar medicamento alguno y preferido morir. Calumnia de pérfidos cortesanos, ó triste prueba del feroz egoísmo, que gusta de hacer sus víctimas entre los poderosos del mundo, la leyenda, que rodeó á la muerte de su madre, y la muerte misma, privaron al Jerife, no sólo del único freno que aún era capaz de contenerle en ocasiones,

sino también, de las simpatías de muchos hombres respetables, que no pararon mientes en distinguir, el móvil de los actos del inexperto monarca, más imputables á su educación, á su juventud y á los malos consejos de sus aduladores, que á una perversidad, rara, ya que no inverosímil, á sus años.

En este tiempo, el Ministro de Relaciones exteriores, ben Sliman, preparó, y quiso llevar á la práctica, una reorganización de la Hacienda, semejante á la que en París le inspiraron, creyendo, sin duda de buena fe, que el éxito de esta reforma, le daría incontrastable ascendiente sobre su señor, de cuyo espíritu se borraría muy pronto, el que, con sus malas artes, lograba el Menebí. Merece este asunto detenido examen.

II

LA REFORMA FISCAL (TERTIB), Y SUS CONSECUENCIAS

Al frente de la Hacienda marroquí, hállase un Ministro, que lleva el título de *amín el umana;* están bajo su dirección, centralizados todos los servicios. Desempeña este cargo, desde el advenimiento de Abdelazid, el Jeque Tazi, de cuya familia hablamos, en el capítulo VI.

Pero en realidad, existen otros tres Ministerios, que deberían ser meras dependencias del anterior: uno para lo que atañe á la recaudación, otro para regular y ordenar los pagos, y el tercero para revisar las cuentas. La política marroquí, da en ocasiones mayor importancia á los titulares de estos departamentos, que al *amín el umana*, funcionario más administrativo, y también más alejado de las intrigas majzenies. Así ocurrió, por ejemplo, durante los primeros años del reinado efectivo de este Sultán, cuando Amed Rquina, juntó, al oficio de recaudador de contribuciones, el de *hagib*, ó mayordomo mayor del Palacio imperial.

Pues bien; los cuatro Ministros más importantes del

Majzen: Garnit, ben Sliman, el Menebí y Rquina, pusiéronse de acuerdo en comenzar la reorganización, suprimiendo la causa de mayores y más escandalosos abusos, que era ésta. Para premiar los servicios de los dignatarios, habíase establecido la costumbre, de que el Sultán les concediese el usufructo, ó la propiedad transmisible á sus descendientes, de las fincas rústicas y urbanas que el Majzen adquiría, por herencia unas veces, por deudas de contribución ó por confiscaciones otras. Los Ministros, se enriquecieron de este modo á costa del fisco, y en ocasiones, á costa también de los particulares, porque se daban casos (1) de expropiación forzosa *sui generis*, en que el Sultán mandaba, que uno de sus súbditos cediera á otro, por un precio determinado, un objeto de su propiedad.

Los cuatro consejeros del Jerife, juraron no recibir en adelante donación ninguna de su Soberano, ni tampoco, presente ni obsequio de sus administrados, y con este ejemplo, exigieron á todos los funcionarios que de ellos dependían, que jurasen sobre el Corán: cumplir lealmente sus funciones, no divulgar é vender los secretos de gobierno, y no recibir dinero ni regalo de los particulares (2).

Acordaron también los cuatros Ministros, formar el censo general de la población del Imperio, sin exceptuar á los Jerifes, y el catastro de la riqueza rústica y pecuaria, unificando las contribuciones y refundiéndolas en la sola directa, que tendría por asiento, el número y composición de las yuntas (que representan la tierra laborable poseída), y el de los árboles ó animales, propiedad de cada contribuyente. Así, por ejemplo, la yunta de caballos ó de mulas, pagaría diez duros al año; la de bueyes, cinco; la de asnos, dos y medio. Por cada camello, cobraría el fisco, un duro

(1) Véase el número de Marzo de 1904, de los *Archives Marocaines*, pág. 33.

(2) En el número de Septiembre de 1904 de la citada publicación, y en el artículo titulado *Le Tertíb* (pág. 154), puede verse con todo detalle el tema de este párrafo segundo.

anual; por cada mula, asno ó ternera, cinco reales; por cada caballo, vaca ó toro, diez; por cada cabra, poco más de quince céntimos, y por cada cordero, un real. La palmera, pagaría cincuenta reales, el olivo, cinco duros, el arganero (árbol peculiar del Sus, que da un aceite superior al de oliva), dos duros y medio, la viña y la higuera, veinticinco reales y otro tanto los demás árboles frutales: peral, ciruelo, etc.

Por primera vez en Marruecos, se asignó sueldo fijo á un funcionario, cuando se nombraron los amines, á quienes se encomendaba la formación del censo y del catastro; recorrieron éstos el Imperio, y notificaron á los contribuyentes, que pasados seis meses, habrían de pagar una mitad, y al cumplirse un año, la otra. Del efecto que estos anuncios causaron, puede juzgarse por los párrafos que transcribimos.

«Este desdichado proyecto, tan sencillo en apariencia—»escribe Aubin (1),—que debía aumentar los recursos del »Tesoro, é introducir en Marruecos el reinado de la justi»cia, fué fruto de la más extraña inexperiencia. Contenía »dentro de sí los gérmenes de la agitación actual, porque »era el desmoronamiento del Majzen. Ni un solo marroquí, »dejaba de sentirse herido por él, en sus creencias ó en »sus intereses. Las tribus leales, que hubiesen podido ha»llar en él un alivio, le consideraron como un ataque á sus »convicciones religiosas, porque suprimía los impuestos »coránicos, y provenía de la sugestión extranjera. Ello hu»biera bastado para agitar la montaña, y predicar allí la »guerra santa contra el réprobo Sultán. En la llanura, las »tribus se sintieron menos sujetas á sus caides, cuyas »atribuciones fiscales, eran antes la principal fuente de au»toridad, tanto como de ingresos. Los caides mismos, limi»tados á una congrua, lamentaban la pérdida de aquella »influencia de antaño, que les permitía sostener al Majzen »y saquear á sus administrados. Los majzeníes, se indig»naban viéndose equiparados á los habitantes de las tie-

(1) Ob. cit., páginas 254 y 255.

»rras de *naiba*. Los Jerifes, sujetos, como el común de los »mortales, al tributo, veían en él una ofensa á la sangre »de Mahoma, y no curaban de propagar la lealtad entre »sus devotos y siervos. Los funcionarios de todas clases, »repugnaron un régimen que les asignaba sueldos mez- »quinos, cegando las antiguas fuentes de enriquecimiento.»

Ya explicamos en el capítulo anterior, cómo los pobres, están exentos de la limosna legal, porque esta imposición fué imaginada precisamente en su beneficio, y cómo los que poseen menos de un mínimo determinado, no satisfacen el tributo. «El *tertib*, en cambio (1), obliga á pagar á aquel »que tiene una sola res. Más aún: quienes están legalmente »sujetos al impuesto coránico, resultaban también perju- »dicados, porque si tenían cuarenta corderos, por ejemplo, »habrían de pagar cuarenta reales, mientras que según el »libro santo, solo tenían que satisfacer, un cordero. Puede »suceder que valga éste cuarenta reales; pero si vale me- »nos, saldrá perdiendo el fisco. Ahora bien; el que posea »ciento veinte corderos, resultará notoriamente oprimido »por el *tertib*, pues hasta ese límite sólo obliga el Corán »á la entrega de un cordero, mientras que ahora habría de »pagar, seis duros.»

Por último, G. Michaux-Bellaire escribe (2): «Suprimien- »do la limosna legal y los derechos de soberanía, reem- »plazándolos con impuestos, que habrían de satisfacer todos »sin distinción, el Sultán, arrebataba á los Jerifes sus »azibs (feudos), anulando las antiguas concesiones, que »les permitían oficiar en ellos de soberanos; abolía en »una palabra, las prerrogativas y los privilegios, de una »casta poderosa, que es capital elemento en el Imperio.» «Semejante revolución, no podía ser aceptada sin resis- »tencia en un país, en que las medidas igualitarias no »tienen razón de ser, donde la religión es única ley, por »todos admitida y acatada. El Sultán logra fuerza por la »idea religiosa, pero no puede utilizarla para violar las

(1) *La Tertib*. Loc. cit., pág. 157.
(2) *Les Impôts marocains*. Loc. cit, pág. 77.

»prescripciones coránicas, porque entonces se volverá »contra él.»

Es justo reconocer, que no todas las profecías fueron póstumas, porque cuando la legación francesa, conoció el desenvolvimiento que se había dado á los planes sugeridos á ben Sliman, cuando tuvo noticia de la forma en que se pensaba implantar el *tertib*, nególe su aprobación, que no le ha concedido hasta Noviembre de 1903; es decir, en fecha en que su fracaso era ya irremediable.

A esta circunstancia se debe, la creencia muy extendida por Marruecos, de que el *tertib*, era una inspiración de la Gran Bretaña, un invento de su agente el Menebí; en realidad fué ben Sliman el iniciador de la idea, aprobada luego por todo el Majzen, y sus resultados, á más del descontento general, han sido funestísimos para el Erario, porque pendiente aún de cobro el diezmo de 1900, cuando se intentó la reforma, y habiendo resultado ésta inaplicable, durante dos años no se ha percibido impuesto ninguno en el Magreb, y aún hoy, sigue interrumpida la antiguna normalidad.

III

LA INSURRECCIÓN DEL ROGÍ, Y SUS ENSEÑANZAS

Reinando Muhamad en 1862, levantóse contra él, uno de los innumerables madíes que pueblan la historia de las naciones musulmanas, llamado el Rogí. En cuarenta y ocho días, acabó el Majzen con aquella rebelión, cortando la cabeza á su autor, y desde entonces, bautiza con el nombre de Rogí, á todo rebelde, esperando sin duda vincular en el mote, el fracaso.

La identidad del Rogí actual, no ha sido aún claramente establecida; afirman todos, que se llama Chilali el Zeruní, por ser originario del Zerún; pero Mr. Pinon, por ejemplo,

refiere (1) que es un Jerife que ha vivido en el Oranesado, haciéndose pasar por el Jerife de Guazán y afiliándose á la cofradía de los Derkaua, muy extendida entre los Braberes de Tafilete y las tribus de la frontera, razón por la cual, obtuvo entre ellos el éxito, que demuestran los acontecimientos.

Mr. Aubin, en cambio, nos dice (2), que es un bereber, arabizado á consecuencia del establecimiento (reciente, como ya dijimos), de la tribu árabe y majzen de los Cherarda, en el Zerún, su país natal. Que llevado á Fez en su juventud, fué secretario de Muley Omar, hermano de Abdelazid (en tiempos en que lo era también el Menebí), y que á esta circunstancia debe, su profundo conocimiento de las debilidades del Majzen. Que ha viajado por Argelia y Túnez, tornando á su país natal como aprendiz de morabito, y que al notar entonces, la impopularidad de Abdelazid entre los bereberes del nordeste, y los muchos partidarios que allí tenía su hermano primogénito, el Tuerto, le suplantó, luego de abandonar el nombre de Ba Hamara (el Tío, ó más literalmente, el Padre de la Burra), llevado hasta entonces.

Sabemos, pues, de una manera cierta, que, cuando el agitador inició su campaña, venía de la Argelia, y sabemos también, que los fusiles primeramente usados por sus secuaces eran de marca francesa, y oro francés, el dinero entre ellos repartido. Pero sea ó no exacto, como insinúa Mr. Aflalo (3), que fué Francia, quien de este modo preparó el argumento decisivo para pedir la intervención europea; acierten ó no los que, inspirándose en el no siempre decisivo *cui prodest*, repiten todavía la especie, es notorio que sin el descontento general que provocaron las aficiones y extravagancias de Abdelazid, más aún que sus imprudentes reformas, sin las torpezas del Majzen, no habría logrado aquella intentona, el éxito sorprendente hoy aún apreciable.

(1) Ob. cit., pág. 163.
(2) Ob. cit., pág. 116.
(3) Ob. cit., pág. 123.

Los primeros actos del Rogí, no preocuparon al Majzen, porque las tribus marroquíes próximas á la frontera argelina, se cuentan entre las más independientes del *blad essiba*. La exacerbación de los desórdenes, allí crónicos, fué considerada cosa de tan pequeña importancia, que el Sultán, no desistió de realizar el proyecto, desde meses atrás acariciado, de trasladarse con la corte, á Marrakex, ciudad menos beata y murmuradora que Fez, donde la hostilidad, no por sorda menos molesta, que las diversiones del Jerife provocaron, le hacían desagradable la estancia.

Aconteció esto á mediados de Noviembre de 1902, y quiso la fortuna, que pasada ya Mequinez (ciudad en la cual no se detuvo apenas Abdelazid, sino para saludar las tumbas de los morabitos más venerados, y entre ellas la de su famoso antecesor Mulèy Ismael), tropezase la caravana jerifí, con la tribu de los Zenmur, *azib* de los Jerifes de Guazán, y por ende libre, hasta de la sumisión religiosa al monarca. Relativamente quieta en los tiempos del poderoso Muley Hasán, y sin haber tenido ocasión, desde el advenimiento de Abdelazid, para exigir, según su costumbre, una especie de *derecho de peaje*, á los Sultanes que por su territorio cruzaban, en el camino entre Fez y Marrakex, veía ahora oportunidad muy propicia, para indemnizarse de la inacción pasada, puesto que la escolta de Abdelazid, se resentía del fraccionamiento, que la impusieron los rebeldes del nordeste.

Fué preciso detenerse, hacer venir á un Jerife guazaní para que sirviera de intermediario, lograr la sumisión nominal de los Zenmur, á cambio de las concesiones que pidieron, y cuando se hallaba ya expedito el camino, llegó desde Fez la noticia, de que la tribu feroz de los Riata, había infligido un serio descalabro á las tropas leales.

Continuar en aquellas circustancias, equivalía á una fuga; era preciso volver á Fez, castigando duramente la audacia del Rogí. A mediados de Diciembre, salían no menos de

cuatro *malhalas* (cuerpos de ejército marroquíes)(1) contra los rebeldes; pero su acción fué tan lánguida y su disciplina tan deficiente, que el 22 por la tarde, mientras comían los soldados majzen, en número de 15.000, fueron sorprendidos por los de Ba Hamara, muriendo pocos, huyendo á Fez bastantes y desertando los más, para volver á su país, el Garb, donde aquel contingente se reclutó casi por entero.

El Rogí, penetró en Taza, y satisfecho del triunfo obtenido, renunciando á otro mayor, sumamente fácil por el pánico que la noticia produjo en la capital, estableció en Taza una especie de corte, del cantón independiente formado por las tribus vecinas. La característica de la rebelión actual, ha sido esa prudencia de los rebeldes, para no traspasar un determinado límite, como si obedecieran á secreta consigna.

La derrota de Diciembre, tuvo en Europa gran resonancia, tal vez mayor de la que en realidad merecía; pero el Gobierno de Fez comprendió, que era preciso acabar con aquel estado de cosas, pretexto permanente, para la intervención extraña. Abdelazid, trajo de Mequinez (á donde le había trasladado años atrás, desde Tetuán, por temor á que le proclamasen los rifeños), á su hermano, el Príncipe Tuerto, paseándole por Fez, con el fin de desengañar á los incrédulos, que dudaban aún si el falso Jerife de Taza, era ó no un impostor. Mientras tanto, el Menebí, acreditando entonces su valor y actividad, elevó á cinco reales el sueldo diario de los infantes y á diez el de los jinetes, para contener la deserción; hizo una leva entre las tribus sumisas, y al frente de esta nueva *malhala*, llevando á sus órdenes á Abderramán Abdelsadoc (de quien hablamos en el capítulo VI) y al caid ben Eix, jefe de los Bukaris, avanzó contra las tropas de Ba Hamara, derrotándolas el 29 de Enero.

---

(1) Véase acerca del funcionamiento de la *malhala*, el libro del Dr. F. Weisberger: *Trois mois de campagne au Maroc* (París, 1904). Parte segunda.

Pero el Rogí, no fué capturado y pudo refugiarse entre sus leales Riata; es más, para completar el *quorum* de cabezas que es costumbre enviar á Fez, después de una gran batalla, fué preciso sacrificar á algunos pastores y labriegos, tan leales como indefensos (1).

Aun cuando los fecíes, festejaron una semana esta victoria, y no obstante el celo por el Menebí desplegado, los meses que estuvo ausente, bastaron al Garnit, para minar su influencia en el ánimo de Abdelazid, quien, por inspiración del Gran Visir, ordenó al Ministro de la Guerra, que tornara á la pelea y no volviese sino con la cabeza del Rogí.

En los primeros días de Marzo, salió de nuevo el Menebí á campaña, con el firme propósito de terminar cuanto antes y por cualquier medio una guerra, que le alejaba peligrosamente de su soberano. Comenzó en el acto á tratar con las tribus rebeldes, concediéndoles cuanto pidieron, y su política, hasta entonces severa con toda especie de malhechores, trocóse en la mayor laxitud, para obtener en cambio la paz anhelada.

«La anarquía—escribe Aubin (2)—llegó hasta las ciudades, haciendo también intransitables los caminos. Los »Zenmur (cuya sumisión se rompió meses antes), que te»nían cuentas pendientes con los de Salé, por un antiguo »asesinato, entraron en la villa y saquearon el mercado. »Sus vecinos, los Zair, desbalijaban las caravanas á las »puertas mismas de Rabat. En Mequinez, un Jerife, Muley »Abdesalam *el Mrani*, enviado para llevar á cabo el reclu»tamiento, pretendió establecer su oficina en la hermita de »un santón local; disgustáronse los bereberes de los con»ternos, y bajaron también á la ciudad, robando los zocos. »Una caravana con destino á Tafilete, es asaltada por los »Ait Yusí; entonces el caid de esta tribu, Omar, que se »halla en el norte al servicio del Sultán, acude, para aquie»tar, según dice, á sus deudos, y aprovecha la ocasión

(1) Aubin, loc. cit., pág. 126.
(2) Loc. cit., pág. 418.

»declarándose independiente, y enemigo del Majzen. Mas »al norte, la gran tribu de Klot pide que se destituya á su »gobernador, á quien entre tanto tiene bloqueado en la »ciudadela; el Gobierno de Fez nombra, no uno, sino dos »caides, dejando al impopular, el gobierno de Larache. En»tre Alcázar y Tánger, un bandido célebre, el Jerife Rai»suli, desciende de la montaña al país llano, interrumpe »las comunicaciones entre Tánger y el interior, impone »una contribución á Arcila y saquea los *azibs* de los pro»pietarios que no son sus amigos. Por último, los chebalas »ó montañeses tetuaníes, bajan á la ciudad y exigen la su»presión de los derechos de puertas, que gravan sus pro»ductos agrícolas cuando vienen al mercado.»

Hasta la primera quincena de Julio, fueron estériles las concesiones, á costa de tanta humillación y sacrificio de la autoridad, acordadas; el Menebí, pudo entonces entrar en Taza y preparar el aniquilamiento de los rebeldes, por medio de la unión de los *malhalas* de Taza y de Uxda. Hallábanse en esta villa, dos de los más valiosos políticos marroquíes: el gobernador Abdelsadoc y el jefe militar Amed Rquina, antiguo *Hagib*, como queda apuntado, á quien ha sustituído en sus funciones un tazi, el Makrib, hermano del Ministro de Hacienda.

Quería el Menebí, para congraciarse con su Soberano, que recogiera él la gloria de la expedición, y no obstante los consejos contrarios del Garnit, púsose Abdelazid en camino, al frente de la *malhala* jerifí, el 21 de Julio. Si el Sultán, acudiera rápidamente al teatro de la guerra, es más que probable, que, merced á la labor de zapa por el Menebí realizada en los últimos meses, la presencia de Abdelazid, habría provocado la sumisión teatral de las tribus desleales y probablemente, la entrega de la cabeza del Rogí, por alguno de sus partidarios. Pero los enemigos del Menebí, se dieron tal arte para detener en las etapas al Jerife, no muy afanado tampoco por recorrerlas rápidamente, que hacia la mitad de Octubre, aún no había llegado á Taza. En esos días, el caid Omar el Yusí (comprado

nuevamente por el Majzen), fué enviado en reconocimiento por el camino de Taza, donde aguardaba el Menebí, y sufrió una grave derrota que le ocasionaron los Riata. El Sultán, tuvo que volver precipitadamente á Fez, y el Menebí, evacuó Taza, volviendo á la capital, para dimitir su cargo de Ministro. El Garnit, había triunfado (1).

La insurrección del Rogí y su desenvolvimiento, nos enseñan cosas, que ninguna nación interesada en Marruecos debe olvidar. Bastó el descontento provocado por las puerilidades de Abdelazid, cuyo ascendiente religioso no cabe desconocer, para que la chispa de la rebelión, originase el incendio, que no han logrado apagar aún, todo el poder del Majzen, toda la actividad de un Ministro que veía comprometido, no ya su amor propio sino su valimiento, todas las severidades y las complacencias también, que sucesiva ó simultáneamente, se emplearon para domeñar á los rebeldes.

No es Ba Hamara, un agitador genial, que por su talento ó sus dotes militares, merezca la categoría de peligroso enemigo, ni son tampoco las tribus que le rodean, una excepción en el Imperio, por su bravura ó por el número de aduares que las componen; cualquier morabito del Sus, cualquier Jerife del Atlas ó del Garb, puede, cuando se lo proponga, provocar una rebelión mucho más importante en cantidad y en calidad. Júzguese ahora de lo que aconteceria, si el país entero se sublevase, no á la manera europea, para tomar la capital y sustituir por otro el Gobierno existente, sino á la manera marroquí, proclamándose cada tribu en cantón independiente, que no obedece al *caid*, ni respeta ley ninguna, ni paga tampoco tributos. El restablecimiento de la autoridad del Sultán, es la primera etapa de la penetración pacífica; pero cualquier imprudencia á que

(1) Aubin (pág. 224, nota), atribuye á ben Sliman, la desgracia del Menebí; nosotros, sin embargo, optamos en este y otros extremos del capítulo por la versión que debemos á las noticias, que amablemente nos facilitó, el doctor D. Alfonso Cerdeira, Médico primero de la Armada y agregado á la Legación de España, con residencia en Fez, á cuyo patriotismo y celo, tiene nuestra patria no poco que agradecer.

dé lugar el exceso de celo, puede desmentir el adjetivo; y esto lo olvidan frecuentemente, quienes hablan de la penetración pacífica, pensando sólo en los penetradores, pero no en los habitantes del país penetrado.

IV

EL INCIDENTE RAISULÍ-PERDICARIS Y EL DEL MENEBÍ, COMO CASOS TÍPICOS, EN LA SITUACIÓN ACTUAL DE MARRUECOS

Amed el Raisulí, hijo de Abdalá, y procedente, como ya dijimos, de una familia jerifí del grupo alamín, nació, poco más ó menos, en 1868 (la fecha exacta no se conoce), y adquirió en su país natal, la cultura suficiente para ostentar el título de *taleb*, ó letrado; pero sus aficiones, le inclinaban más á las armas que á las letras, y para desgracia suya, habían pasado los tiempos heróicos de la guerra santa. Ambicioso é inteligente, con el prestigio que á su calidad de Jerife debía, Amed, hubiera llegado á ser, durante el reinado de Muley Ismael, por ejemplo, un segundo Rifí, un poderoso señor feudal, de tierras por él conquistadas á los infieles. En los tiempos de Muley Hasán, si hubiera entonces llegado á la edad madura, habría tal vez ofrecido su brazo al poderoso Sultán, y llegado á alcanzar uno de los primeros puestos en el ejército. Pero en esta época decadente y pacífica, es el Raisulí lo que la prensa europea llama «un bandido», recordando, sin duda, que la Historia llama *Raubritter*, á los señores feudales del Imperio germánico en la Edad Media, porque cuando no cortaban cabezas de sarracenos en Oriente, desbalijaban en su país á los mercaderes.

Amed el Raisulí, sería un anacronismo fuera de Marruecos y de España; sólo en estos dos países se ha conservado la raza, que en el nuestro dió, primero, durante ocho siglos, los héroes de la lucha con los moros, después, los conquistadores de América y los capitanes de Flandes y

de Italia, por último, los cabecillas de la guerra de la Independencia y de las civiles, peninsulares y cubanas; en Marruecos, pertenecieron á ella, los generales como Almanzor, los caudillos como Jusuf almoravide, los grandes feudatarios como el pachá Amed y los «bandidos» como Raisulí.

A la cabeza de un grupo de partidarios, secuestrando viajeros, robando ganados y saqueando aduares, el Jerife Amed, se distinguió ya en los últimos años de la Regencia; pero como el gobernador de Tánger era á la sazón Abderramán Abdelsadoc, cuyas singulares dotes hemos encarecido repetidamente, no duraron mucho sus fechorías. Atraido engañosamente á Tánger, porque en el interior se le juzgó invulnerable, fué, preso y cargado de cadenas, conducido á la isla de Mogador. Cuatro años duró su encarcelamiento, y más habría durado si no intercediera por él un alto personaje majzen, Muhamad Torres, representante del Sultán en Tánger, cuyo nombre repiten casi á diario los periódicos españoles y extranjeros.

Prueba curiosa, de la intensidad con que los marroquíes de todas las clases sociales, respetan el abolengo jerifí, es el hecho, de que un Ministro de la categoría de Torres, hombre conservador, identificado con el Majzen, de años y experiencia, trabajase con ahinco para libertar á Raisulí, porque los miembros de la familia del prisionero gozan de gran prestigio en Tetuán, patria de Torres, y porque su antepasado el morabito Alí ben Isa, ben Raisul, cuya tumba se venera en la ciudad, es uno de sus patronos más milagrosos (1).

Apenas libre, y aprovechando la debilidad del Majzen, volvió Raisulí á las andadas, estableciendo su cuartel general en Zinat, á pocas leguas de Tánger, pero extendiendo su campo de acción por toda la provincia de Alcázar, hasta Arcila, donde tiene casada una hermana. Fruto sin duda de las meditaciones de la prisión, es el invento, exclusivamente suyo, de secuestrar europeos, que inauguró,

(1) Véase Salmón, en el ya citado *Essai pour l'histoire politique du Nord Marocain.*

con el corresponsal del *Times*, Mr. Harris. Pero además, aleccionado por su primer fracaso, buscó ahora algún mayor apoyo, que la cuadrilla de foragidos de antaño, y á los pocos meses de propaganda entre las tribus del Hauz, el movimiento de rebelión tomó caracteres tales, que el bajá de Tanger, creyóse obligado á organizar contra él, una verdadera *malhala*.

Desempeñaba á la sazón el gobierno de la ciudad, el Hach Abdesalam, hijo de Muhamad Abdelsadoc, hermano de Abderramán; pero el sobrino, no posee, ni las cualidades, ni la astucia del tío, y sus represalias fueron tan sangrientas, que cuando Raisulí, luego de haber secuestrado á Perdicaris y á su yerno Varley, pidió á cambio de la libertad de los prisioneros, la destitución del bajá, toda la provincia asocióse á esta petición.

Los detalles del secuestro fueron con minuciosidad relatados por la prensa, y son harto recientes, para excusar aquí su repetición. Lo de menos era para Raisulí, el dinero del rescate (que le permitió, sin embargo, comprar no pocas lealtades); su triunfo ha consistido en la destitución del Hach Abdesalám, en su nombramiento de caid de la provincia rural, y en el reconocimiento de su fuerza, arrancado de este modo al Majzen. Muhamad Torres, protegió de nuevo en esta circunstancia al Jerife, quien sin ella, habría tal vez sucumbido, por la hostilidad que los envidiosos y europeizados guazaníes, le profesan.

Las depredaciones del nuevo caid y sus faltas de respeto al Majzen, fueron tales, que el Gobierno, excitado por las reclamaciones de la colonia europea en Tánger, decidió últimamente destituir á su singular funcionario, y enviar contra él, una *malhala*, al mando del Uled Ba Hamed Cherguí. Informes, que tengo por absolutamente fidedignos, me permiten asegurar, que, temerosos uno de otro, el caudillo rebelde y el general majzen, han pactado la pacífica convivencia, repartiéndose el dominio de la región, mediante el compromiso del primero, de no invadir el país majzen, y el del segundo de no pasar con sus tropas del

Soc Teniain (mercado del lunes) de Sidi Alí el Marnusí (morabito que dió su nombre al lugar), límite del *blad essiba*.

El incidente del Menebí, ha sido también popularizado por la prensa europea. A consecuencia del fracaso que se relató en el párrafo anterior, espontáneamente, ó, lo que es más probable, por indicación del Soberano, dimitió el Ministro, para emprender una peregrinación á la Meca, y fué sustituído por Muhamad el Guebas, firmante del Protocolo de 1901, y, en opinión de los franceses, grande amigo de Francia.

Bien porque el Menebí, cometió la imprudencia de detenerse en Europa, de retorno de la Meca, más de lo necesario, y despertó así las suspicacias de Abdelazid, bien porque sus rivales del Majzen, lograron convencer al Jerife de que su antiguo consejero no era sólo inepto sino traidor, cuando el exministro, al llegar á Tánger, recibió la orden de acudir sin demora á Fez, comprendió, por la forma en que le era transmitida, que, obedeciendo, lo arriesgaba todo, y optó por desobedecer, quedándose en Tánger al amparo de la protección inglesa, extensiva también á su secretario. La intervención de la Gran Bretaña, y la de Francia, como mediadora, lograron salvar del naufragio de la confiscación, una parte de su fortuna, y hoy el Menebí es, como fué durante mucho tiempo, un instrumento del *Foreing Office*, que le utilizará cuando lo crea oportuno.

Es decir, que desde el Convenio de Abril, iniciador de una política de concordia con el Majzen, para el restablecimiento de la autoridad jerifí, en los dos primeros incidentes interiores que han surgido, las potencias signatarias, se han visto forzadas á seguir una línea de conducta, opuesta totalmente á la que se trazaron. Porque el éxito del Raisulí, no puede menos de alentar todas las rebeldías, y la presencia de los acorazados europeos y americanos en la rada de Tánger, para obligar al Majzen á sucumbir ante las exigencias del secuestrador, no contribuirá ciertamente, á fortalecer la autoridad del Sultán.

Si el Menebí era culpable, debió ser castigado; si inocente, absuelto; pero ni en uno ni en otro caso puede constituir edificante ejemplo, durante la época destinada á presenciar la aurora de la civilización en Marruecos, ese de sustraer al Ministro dimisionario del Sultán, no ya á la pena, quizá merecida, sino al juicio de residencia, amparándole públicamente aquellas naciones, por amistad á las cuales se le acusa, de haber hecho traición á su patria.

Ni en uno ni en otro caso puede achacarse á duplicidad ó á mala fe, la conducta de los europeos; fué ella dictada por las circunstancias, consecuencia lógica y fatal del pasado; pero tal es la lección de estos incidentes: la imposibilidad de desviar con literatura diplomática, el impetuoso curso de la Historia.

V

LA CONDUCTA DEL MAJZEN, DESDE LOS CONVENIOS DE ABRIL ACÁ

El aspecto exterior de Abdelazid, es muy conocido por las innumerables fotografías, que, no obstante el precepto coránico, se han hecho del Príncipe de los Creyentes. De sus dotes de inteligencia y de su bondad, del deseo sincero que le anima de mejorar la situación de su pueblo, nos hablan cuantos tuvieron ocasión de conversar personalmente con él, ó de vivir en las inmediaciones del Majzen, iniciados en sus secretos (1). Pero ni él, ni ninguno de los sagacísimos consejeros que le rodean; los Ministros que, como el Garnit, los Tazies y Muhamad Torres, tienen sobre su Soberano verdadera influencia, están dispuestos á convertirse, en meros instrumentos de Francia ó de otra Potencia europea.

---

(1) Véase la serie de artículos publicados en la *Gaceta de Colonia*, durante la primavera de 1904 (que utilizo en varios capítulos de este libro), por el doctor Sigfrido Genthe, corresponsal del periódico en Fez, donde fué asesinado el 8 de Marzo, de aquel año.

Se equivocaron grandemente nuestros vecinos, cuando creyeron ganado para siempre á su causa, al astuto ben Sliman, por los obsequios de que en París le colmaran, y hasta, según cuentan, por su iniciación en la franc-masonería. El Ministro, se ha mantenido en su papel mientras le fué posible; cuando llegó el instante de optar, no vaciló en mostrarse, tanto como el que más de sus colegas, enemigo de Francia.

Los amigos personales del Sultán, y entre ellos el introductor de embajadores y jefe de la guardia de palacio, el *caid el mechuar*, ben Eix, persona influyentísima cerca del Monarca, los Sadoc, Rquina y tantos otros menos conocidos, alientan también la resistencia solapada á los apremios europeos, las desviaciones tortuosas en que es maestra la diplomacia oriental.

Mientras se trató sólo de levantar empréstitos con la garantía de la renta de Aduanas, de organizar fuerza de policía en Tánger y de proveer, de acuerdo con las autoridades de Argelia, á la seguridad de la frontera, el Sultán y sus Ministros, se encogieron de hombros; pero cuando se anunció ya oficialmente, la visita de Mr. de Saint René Taillandier á Fez, no como un acto de mera cortesía, sino para dar de mano á las vacilaciones é imponer al Majzen, el comienzo de la política regeneradora, es decir, algo tangible y apremiante que daría lugar, á compromisos difíciles de eludir, el Gobierno de Fez, comenzó á suscitar pequeñas dilaciones, acreditando una maestría, sólo comparable á la que demuestra el otro Sultán, el de Constantinopla, luchando con Austria-Hungría y Rusia, en la cuestión de Macedonia.

Hemos dicho antes, que los fecíes son murmuradores y gustan tanto más de censurar los actos ajenos, cuanto más alto se halla quien los realiza, pero las manifestaciones de la opinión pública son allí, como en todo el Imperio, desconocidas. Cuando los habitantes de la capital vieron á su soberano recorrer sus jardines en automóvil, jugar al *tennis* y al *polo* con europeos y europeas, omitieron su nombre en las oraciones y no acudieron á las fiestas solemnes,

en que es costumbre rendir homenaje al Sultán; como diríamos en España, no asistieron al besamanos. Pero no pasaban de ahí.

Por eso, cuando al anunciarse el envío de la Embajada francesa, los periódicos europeos hablaron de una comisión, enviada á Abdelazid á modo de protesta, cuantos conocen la política del Imperio, lo atribuyeron en el acto á manejos ocultos del Majzen.

He aquí cómo daba el *Times* la noticia, en su número de 27 de Diciembre de 1904: «Tánger, Diciembre 26. Acabo »de recibir de Fez, de auténtico origen, una carta que ilu»mina considerablemente la situación. Los principales mo»ros de Fez, han celebrado una reunión, á la cual asistieron »los ulemas y decidieron enviar al Sultán, una diputación, »cuya voz lleva, el conocido Jerife, Sid Jafir el Kitani, de la familia idrisí».

«Escoltado por la diputación, presentóse en Palacio Sid »Jafir, habiéndose acordado previamente, que cualquier »hostilidad de parte del Sultán, sería castigada con la re»belión. Sid Jafir, informó al Sultán que los ulemas de Fez, »pedían en primer término, que el Majzen rompiese sus »relaciones con Francia; en segundo, que se detuviera la »Embajada francesa; en tercero, que las misiones militares »europeas fueran despedidas; en cuarto y último, que los »Ministros, amigos de Europa, dimitieran. Sid Jafir obligó »ó persuadió al Sultán, á que le prometiera satisfacer todos »sus deseos, y la diputación se retiró satisfecha.»

Estas noticias, llegaron á Tánger días después que la notificación del licenciamiento de los instructores europeos, y pueden haber sido forjadas *á posteriori*, pero el hecho de la diputación del elemento conservador, es exacto.

Ya referimos en el capítulo IV, cómo la actitud enérgica de Francia, obligó al Sultán á variar de conducta, y cómo la Embajada extraordinaria, pudo por fin llegar á Fez. Pero el incidente anterior, había hecho patente la falta de solidaridad europea, porque Alemania, no sólo se negó á hacer causa común, como Inglaterra, España é Italia, con los re-

presentantes de Francia, sino que públicamente proclamaba, que no era la República mandataria de Europa, puesto que no tenía su asentimiento.

Abdelazid, convocó el Metsin, ganando de este modo cerca de un mes, espació las sesiones ya relatadas, y cuando tuvo por último que decidirse, inventó la necesidad, de oir el consejo de hombre tan experto y amante de Europa, como Muhamad Torres. Diez días para trasladarse desde Tánger á Fez y cuatro ó cinco en descansar de las fatigas del viaje, empleó el ministro del Majzen en Tánger. Por consejo suyo, ó como consecuencia del plan premeditado, Abdelazid, recurrió al representante de Alemania en Fez, pidiéndole que su Gobierno enviase una Embajada, que le sirviera de punto de apoyo contra las pretensiones francesas. El Kaiser hizo más: presentóse en Tánger, y facilitó al Majzen un nuevo pretexto de demora. Las Embajadas que en estos días salen para Fez dificultarán, si es que no la frustran, la ejecución del programa que Francia propone para introducir gradualmente la civilización europea, en Marruecos.

Se dice que el caid Mac Lean, desprestigiado aún más que el Menebí, tornará pronto á su país, aun cuando queden en Fez los dos pilares de la influencia inglesa: un mayor, que instruye las tropas hasta donde el Majzen se lo permite, y el médico de cámara del Jerife, Dr. Verdon.

Se murmura también, que el Garnit, ya achacoso, va á ser relevado, así como el Ministro de la Guerra, Guebas, personaje civil sin aptitudes militares, y el de Negocios exteriores, ben Sliman, también fracasado. Los periódicos han dicho estos últimos días, que los reaccionarios Tazíes, iban á ser sustituídos por funcionarios más amantes del progreso, y hasta se anuncia la vuelta del Menebí al poder.

Sea cual fuere el fundamento de estas contradictorias noticias, fuerza es reconocer un hecho innegable: que la política de colaboración con el Majzen, requiere un Majzen formado por hombres de unas ú otras tendencias. La convicción en unos, el miedo á provocar la protesta airada del

país en otros, les impulsará á todos á resistir, hasta donde les sea posible, la presión de Europa, máxime si hallan apoyo en Alemania. La existencia del Majzen es á un mismo tiempo necesaria y mortal, para la política de penetración pacífica en Marruecos.

CAPÍTULO IX

El Balance probable de la penetración pacífica en Marrueces.

I.. La política de la «puerta abierta» y la actitud de Alemania.—II. Las esperanzas del porvenir económico del Imperio.—III. Las realidades del actual comercio marroquí.

I

LA POLÍTICA DE LA «PUERTA ABIERTA» Y LA ACTITUD DE ALEMANIA

Ya indicamos en los primeros capítulos de este libro, toda la trascendencia que en la cuestión de Marruecos tiene la situación en que haya de quedar el mercado marroquí, cuando se logre franquearle; pero después de examinados los obstáculos de varia índole que á la penetración pacífica se oponen, hácese aún más notoria la necesidad, para la Potencia ó las Potencias europeas á quienes se encomiende esa labor larga y costosa, de que les sea previamente reconocido el derecho á monopolizar, cuando llegue el día, la explotación del país y del mercado marroquí; porque si á la hora de recoger el fruto han de someterse á todos los azares de una libre y despiadada concurrencia, el Balance de la penetración pacífica, será indefectiblemente desastroso.

El Convenio de Abril, elimina á Inglaterra, como ya hemos dicho; Francia sabe que pasados treinta años, puede desahuciar cuando le plazca á los ingleses establecidos en Marruecos.

Los términos de la inteligencia franco-italiana, no son públicos, y de ella sólo conocemos lo que se adivina por las declaraciones que en Diciembre de 1901 hizo el Sr. Prinetti, Ministro italiano de Negocios extranjeros, y por las de Mr. Delcassé, publicadas poco más tarde en el *Giornale d'Italia*. En todo caso, el comercio italo-marroquí tiene tan poca importancia, que no es verosímil se tomara en cuenta en las negociaciones.

Los demás países europeos y americanos, excepto el alemán, no obstante no haber intervenido en los Convenios de Abril, han conservado ante la solución internacional del problema una actitud de absoluta indiferencia. En realidad, ninguno de ellos tuvo jamás ambiciones territoriales en el Magreb, porque no puede elevarse á tal categoría la absurda y aislada pretensión de Mr. Víctor Collin (1): «de »crear allí un Estado independiente calcado sobre el del »Congo, neutro, pacífico, administrado por belgas, con el »concurso de oficiales extranjeros, donde reciban trato co»mercial idéntico las naciones todas».

Pero los intereses económicos de los Estados Unidos en Marruecos, tienen ya importancia, si se considera la situación del país; ellos y los de las demás Potencias pueden en estos treinta años próximos aumentar considerablemente, y ningún compromiso les liga aún como á Inglaterra, y hasta cierto punto á Italia, para no pedir, transcurrido ese plazo, el mantenimiento de la «puerta abierta».

No hablo de España, porque he transcrito ya en el capítulo IV frases de entusiastas defensores del absoluto predominio de Francia en el Magreb, quienes, como Mr. Etienne, por ejemplo, reconocen que en ningún caso se podría negar á nuestra nación el carácter de colaboradora económica en la campaña de penetración pacífica. La reserva de nuestra participación se descontaría, pues, en el Convenio de Octubre, pero el suceso ha demostrado, que no sólo no se cuidó Francia de asegurarse la renuncia de

(1) *Le Maroc et les intérêts belges*. Lovaina, 1900.

las demás naciones, y muy singularmente de Alemania, sino ni aun de sondear la opinión de los respectivos Gobiernos.

Cito nominalmente al Imperio germánico, porque era notorio, hasta el punto de anunciarlo la prensa mucho antes de suceder, que el Gobierno de Berlín no desaprovecharía una ocasión tan extraordinariamente propicia, para halagar los anhelos de expansión económica tan vivos hoy en toda Alemania. Guillermo II podía, con sólo negar su asentimiento al Convenio de Abril, crear á Francia una grave dificultad política, y negociar después su allanamiento, á cambio de ventajas económicas de otra índole, dentro ó fuera del Magreb; mas su mínima pretensión habrá de ser lógicamente la libertad para el comercio de sus súbditos en Marruecos.

El Reino de Prusia, envió al territorio marroquí, antes de la constitución del imperio alemán, misiones científicas y comerciales, que no cesaron después de 1871. A raíz de la Conferencia de Madrid, en la cual tomó parte, nombró un delegado suyo en Tánger, y al cundir la alarma entre los periódicos franceses, y de rechazo entre los españoles, Herr Testa, que fué el representante designado, declaró solemnemente que su misión tenía sólo un objeto comercial. De entonces acá, un pequeño grupo de expansionistas abogó por la intervención alemana en Marruecos sin hallar eco ninguno en la opinión, y todavía el 20 de Marzo de 1904 los pangermanistas de Würtemberg, desdeñando las lecciones que daba en aquellos meses á los megalómanos la tribu de los Herrero, en la colonia africana del sudoeste, declararon en el Congreso de Esslingen que no podía modificarse el *statu quo* en Marruecos, sin atribuir á Alemania alguna factoría en el Atlántico, y señalaban como más idóneos los puertos de Guadilija, en el Durkala, entre Mazagán y Safí, y Agadir, la antigua Santa Cruz de Berbería, cerca de la desembocadura del Sus.

Ni en las esferas oficiales ni en la prensa, se acogieron con gran entusiasmo estos planes, aun cuando no se re-

nunciara tampoco de una manera terminante á toda pretensión respecto de Marruecos. El Conde de Bülow, interpelado en el Reichstag sobre la actitud del Imperio ante el Convenio de Abril, contestaba: «Una política de re»serva servirá mejor que ninguna otra los intereses del »país, y estoy resuelto á no dejarme dictar, ni por los ex»tranjeros ni por los críticos alemanes malévolos ó impa»cientes, *la elección del instante en que debamos aban»donar esa reserva.*»

Estas palabras, cuyo significado era bien transparente, no han sido repetidas en Francia (1), sino cerca de un año después de haberlas pronunciado el Canciller alemán, cuya parsimonia diplomática contrasta con las habituales vehemencias de su Soberano. Pero la opinión francesa parece haber caminado durante el incidente de Marruecos como caminó durante el de Fachoda: con la venda del optimismo en los ojos.

En el número de Mayo de 1904 de la *Revue Economique Internationale*, publicaba el doctor Paul Mohr, Presidente de la Asociación marroquí alemana en Berlín, un artículo que habría debido bastar para que esa venda se desprendiese. Titúlase «Marruecos y los intereses alemanes», constando de dos partes, destinada la primera á demostrar que Alemania ha mantenido desde los comienzos de la Edad Media relaciones comerciales con el Magreb. Pero aun desdeñando estas añejas historias, inspiradas por la *manía del abolengo*, que aflige á las colectividades tanto como á los individuos, fuerza es apreciar lo que en la parte segunda del artículo se expone, á saber: la cantidad y calidad de los intereses alemanes hoy existentes en Marruecos. He aquí el cuadro que he podido formar con las cifras allí transcritas, y que muestra el comercio total (de importación y exportación) germano-marroquí, en los años de 1900, 1901 y 1902:

(1) Véase el interesante artículo de Mr. Robert de Caix, *La question marocaine*, en el número de 1.° de Mayo de 1905 de la Revista *Questions diplomatiques et coloniales.*

PUERTOS	1900 — Marcos.	1901 — Marcos.	1902 — Marcos.
Tánger	638.160	923.720	1.935.530
Rabat	472.885	417.364	481.237
Larache	97.526	99.467	112.440
Casablanca	1.277.484	1.305.133	1.490.260
Mazagán	1.102.260	640.140	1.103.320
Safí	761.592	794.930	852.440
Mogador	3.255.544	1.528.074	1.729.473
TOTAL	7.606.451	5.708.828	7.704.700

Como se ve, la estadística acusa un considerable aumento en el año 1902, é indica también la relativa importancia que el comercio alemán tiene en Marruecos, y que será mejor apreciada en otros cuadros que transcribiremos después, porque en éste se excluyó el tráfico de oro, telas y harinas, y las mercancías que más interesan al Imperio, las destinadas al Majzen, como los cañones Krupp y otras.

De la proporción que guardan, los intereses alemanes creados en Marruecos, con los de las demás naciones da idea este cuadro, que copio también del referido artículo:

Casas de comercio europeas.

	Francesas.	Inglesas.	Alemanas.	Españolas.	Italianas.
En Mogador	1	3	3	1	1
En Safí	0	4	3	1	0
En Mazagán	1	4	4	2	1
En Casablanca	2	3	6	4	1
En Rabat	2	2	2	1	1
En Fez	0	0	1	0	0
En Marrakex	1	0	4	1	1
TOTAL	7	16	23	10	5

Por último, dice Herr Mohr que, en el año 1898, el pabellón alemán ocupó ya el primer lugar entre todos los europeos, en los puertos de Rabat, Casablanca, Mazagán, Safí y Mogador.

El artículo termina con este párrafo: «Si se tienen en »cuenta todos los factores que acabo de enumerar, la im»portancia de Marruecos como campo de expansión eco»nómica, como base política y comercial, como colonia de »emigración y como punto de apoyo; si se recuerdan los »sacrificios y esfuerzos que realizaron el comercio y la na»vegación alemanes para conquistar su importante posición »en el país, y por último la influencia y el poder de expan»sión de las casas de comercio alemanas, así como las re»laciones íntimas que existen entre el Imperio del Magreb »y la Alemania comercial é industrial, se comprenderá »que en nuestra patria, asociaciones valiosas protesten, »de que Marruecos pueda pertenecer exclusivamente á una »sola Potencia.»

Reflejaba este artículo la opinión general del país en que fué escrito, que no simpatizando con las ambiciones de expansión territorial de los pangermanistas, veía con disgusto, las tendencias monopolizadoras adoptadas por algunos políticos y muchos publicistas franceses, desde que se firmó el Convenio franco-inglés.

Los acontecimientos que se relatan en el capítulo anterior, determinaron la visita del Kaiser á Tánger, y en la sesión del Reichstag de 29 de Marzo de 1905, el jefe de los socialistas, Bebel, interpelaba al Canciller en estos términos: «Siendo como somos de opinión que el Convenio de »Abril perjudica los intereses de Alemania, estamos dis»puestos á prestar apoyo en este punto al Gobierno impe»rial. Pero no puede menos de extrañarnos que se haya »dejado transcurrir un año, antes de realizar ese viaje que »tiene por objeto, afirmar la decisión de Alemania de que »sean respetados sus intereses. A nuestro parecer, eso de»bió hacerse público apenas fué conocido el Convenio.»

El Conde de Bülow, luego de decir que un año antes el Emperador «declaró á S. M. el Rey de España, que Alema«nia no pretendía ventajas territoriales en Marruecos», añade: «Pero con independencia de la cuestión territorial, »y también de la visita del Kaiser á aquel país, es un he-

»cho notorio que Alemania tiene en Marruecos intereses »económicos que defender. Tenemos en Marruecos como »en China, un interés vital en el mantenimiento de la «puer»ta abierta»; es decir, de la igualdad de trato para todos »los pueblos comerciantes.»

«Por último, el Diputado Bebel, ha apuntado que nues»tra política en Marruecos es hoy distinta de la que hace »un año seguíamos. Le haré notar, que las palabras y los »actos de los diplomáticos deben acomodarse siempre á »las circunstancias. Quien busque un *fait nouveau*, no lo »hallará ciertamente en la política alemana.»

¿Cuál es el *fait nouveau* á que alude el Canciller alemán? Los exégetas no están de acuerdo; creen algunos, franceses casi todos, que el Conde de Bülow se refería al fracaso de Rusia en el Extremo Oriente, causa de debilidad internacional para la República aliada; creen otros, que pensó en los artículos y discursos en que se atribuía á Mr. de Saint-René Taillandier, el carácter de mandatario de Europa; pero los iniciados afirman, que en la corte de Fez reñían los representantes oficiosos de Francia y Alemania, un combate muy parecido al que á la par libraban en Constantinopla, reclamando cada cual para su nación los encargos de armamentos, cañones, etc., y viendo en peligro el triunfo de la industria alemana, el Kaiser y su Gobierno aprovechaban este primer acto de hostilidad comercial, este *fait nouveau*, para acomodar á las circunstancias su política antes expectante.

No una, sino cuatro veces, afirmó Guillermo II en su rápida visita al suelo marroquí, cuál era el objeto de su viaje. Al recibir las primeras congratulaciones del tío del Sultán, Muley Abdelmalek, venido expresamente para saludarle, dijo replicando el Kaiser: «Vengo á visitar al Sul»tán de Marruecos, Soberano independiente, y espero que »bajo su poder *Marruecos libre, se abrirá á la pacífica* »*concurrencia de todas las naciones, sin monopolio ni* »*exclusión de ninguna especie*».

Momentos después, contestando al saludo de la Colonia

alemana, le aseguró «que podía contar con el apoyo del »Gobierno alemán, *para que ningún obstáculo viniese á »entorpecer en aquel país libre*, el éxito de sus esfuerzos »en pro del comercio alemán».

Una vez en la Legación de Alemania, el Embajador jerifí dió lectura al discurso oficial que escrito llevaba, y contestándole dijo el Emperador: «Apruebo sinceramente »cuanto acaba de afirmar V. A. respecto á la sabiduría »con que la Providencia rije la suerte de los pueblos. Hago »votos para el desenvolvimiento y la prosperidad de este »Imperio, tanto en lo que concierne á los intereses de sus »súbditos marroquíes, como á los de los extranjeros, que »confío continuarán trabajando aquí *en un régimen de »perfecta igualdad.*»

Desembarcó Guillermo II á las once y media, á la una y media salía en dirección al *Hamburg*, y por si no quedara aún bastante claro su propósito, al despedirse del Jerife Abdelmalek, hizo esta última declaración: «Mi visita á »Tánger ha tenido por objeto, hacer saber que *estoy deci»dido á realizar cuanto tenga en mi mano, para garan»tir eficazmente los derechos de Alemania en Marrue»cos.* Considero al Sultán como un soberano independiente »en absoluto, y deseo entenderme con él, para arbitrar los »medios que á tal resultado conduzcan. En cuanto á las »reformas que el Sultán piense introducir en el país, estimo »que deberán meditarse con gran mesura y tomando en »cuenta los sentimientos religiosos de sus súbditos, para »que jamás sirvan las reformas, como pretexto de la per»turbación del orden público.»

Para completar el tema, y no obstante la extensión de la cita, voy á transcribir aquí la *interview* del Conde de Tattenbach con el corresponsal de la agencia Reuter, telegrafiada á todos los periódicos del mundo, porque precisa de una manera clara, franca y muy poco diplomática, la actitud de Alemania ante la cuestión de Marruecos:

«El Imperio alemán—dijo el Embajador—tiene apre»miante necesidad de espacio para desenvolverse. Su po-

»blación aumenta rápidamente, y el Gobierno, cuidadoso »de su interés, ha de proveer á esta falta.»

«En segundo término, la expansión de su comercio y de »su industria demandan protección contra los obstáculos »que en el extranjero se le oponen. Las demás Potencias »tienen grandes colonias, dentro de las cuales pueden fa»vorecer su comercio con tarifas privilegiadas. Las colo»nias alemanas son pocas y pequeñas. Cuando Alemania »trata de moverse, encuentra invariablemente una coalición »hostil de las otras naciones, y, sin embargo, su actitud es »siempre leal y correcta. Observamos durante la guerra »del Transvaal una neutralidad escrupulosa; apenas triun»fante, ha introducido allí Inglaterra una tarifa diferencial »en detrimentro de los intereses alemanes. Lo propio acon»teció en Túnez y en otras colonias.»

«Por lo que atañe á Marruecos, Alemania tomó parte en »la Conferencia de Madrid, y goza, por ende, del trato de »nación más favorecida. El comercio alemán tiene una im»portancia que no es posible desconocer. Así, pues, cuan»do vimos próxima la inauguración de la política absor»bente, protestamos.»

«Si Francia hubiera intentado la inteligencia con Alema»nia, habría podido evitar muchas desazones, tanto más »fáciles, cuanto que se trata de países vecinos. Alemania »le hubiese hecho comprender la incompatibilidad de Con»venios particulares entre dos ó más naciones, y el Con»venio internacional ya existente en que el Sultán inter»vino.»

«Francia ha ofrecido ahora entrar en conversación, y »parece dispuesta á ceder; pero Alemania no puede expo»nerse á merecer el reproche que ahora está haciendo, »y olvidar también la Conferencia de Madrid. Su línea de »conducta es muy clara: consiste en reivindicar derechos »iguales á los de las otras Potencias, é insistir en la intan»gibilidad del Imperio jerifí.»

«Mi misión á Fez tiene por objeto, dar gracias al Sultán »por la acogida dispensada al Emperador y repetirle las

»ideas por él expuestas. No llevo plan ninguno de acuerdo »comercial. Tampoco pienso sugerirle que tome la inicia»tiva de una Conferencia internacional, pero si se me hace »la proposición por el Sultán espontáneamente, la acogeré »con entusiasmo, como medio más idóneo para resolver el »actual conflicto interior.»

Es decir, que Alemania no puede ni debe olvidar que las colonias de las naciones europeas se van cerrando á su comercio, como las metrópolis mismas; y si en los países todavía francos ó en vías de franquearse, como el Magreb, después de haber conseguido ventajas económicas tan extraordinarias, como las del tratado germano-marroquí de 1.° de Junio de 1890, se las deja arrebatar impune y gratuitamente, merecerá la indignación de los propios y la befa de los extraños. Yerran, á mi juicio, quienes de las consecuencias del viaje imperial á Tánger, temen ver surgir conflictos europeos que otras cuestiones más graves no han provocado. Se equivocan también, en mi sentir, los que conceden extraordinaria importancia á las noticias que últimamente nos comunicó el telégrafo, anunciando la respuesta del Sultán contraria al proyecto de reformas leído por Mr. de Saint-René Taillandier, y favorable á la idea alemana de convocar una Conferencia internacional.

Ignoro si son ó no exactas tales nuevas, pero la inteligencia franco-alemana variará radicalmente el cariz que hoy presenta la cuestión de Marruecos, y no son ciertamente las dificultades que se ofrecen para llegar á un acuerdo con Alemania, el obstáculo mayor con que tropezará la penetracion pacífica europea en el Magreb. Un solo riesgo grave para Francia, puede tener este incidente, y es que las demás naciones no convenidas, en especial los Estados Unidos, sigan el ejemplo del Kaiser.

II

LAS ESPERANZAS DEL PORVENIR ECONÓMICO DEL IMPERIO

Entre los numerosos publicistas que han escrito sobre Marruecos obras de primera, segunda ó tercera mano, los hay que le convierten en un Eldorado del Africa, donde existen yacimientos de los metales más preciosos, donde se dan los frutos de las zonas templadas y los de las tropicales, poseedor de grandes bosques en las laderas de sus numerosas montañas, de ricos pastos y de fertilísimas tierras casi vírgenes, en los valles de sus caudalosos ríos. Los hay que dudan mucho, cuando no niegan, que existan esos bosques en regiones á donde llegue el hacha nada tímida del bereber; que califican de fábula el hallazgo de minas explotables, y dudan que los cereales marroquíes puedan nunca competir con los rusos ó americanos, y sus frutas con las que logra la sabia horticultura europea. Para estos últimos es Marruecos, un país que podría ciertamente bastarse á sí propio, vivir en una modesta medianía, si su estado social y político mejorase; pero que no admite comporación posible, con las dilatadas y feracísimas cuencas del Níger ó del Nilo, muy inferior al Transvaal, á la Rhodesia y al Cabo, y quizá también á Argelia.

En realidad, sólo se conoce hoy con relativa certeza, una parte, que no llega á ser la mitad, de la total extensión del Imperio marroquí, la que pueblan las tribus árabes, las llanuras y montañas fácilmente accesibles del país majzen. Pero apenas si algunos audaces exploradores han logrado penetrar en el país bereber, y sólo tenemos muy escasas noticias, no siempre fidedignas, de la cordillera del Rif desde Tetuán á la desembocadura del Muluya y de la región angerina, entre Tetuán y Tánger; de toda la cadena del Gran Atlas, desde Mequinez hasta la frontera de Argelia por el este, y hasta el Sahara por el sur, de toda la zona comprendida entre la línea que va de Marrakex al cabo

Gir ó Rir y el cauce del Draa, límite nominal de los dominios del Sultán.

Nos falta, pues, un dato interesantísimo, imprescindible, para hacer el Balance, no ya de la conquista, sino de la penetración pacífica en el Magreb. La explotación de todas las fuentes de riqueza, que Marruecos guarda celosamente desde hace tantos siglos, exige el previo empleo de sumas enormes, para facilitar los medios de comunicación, para reunir el *utillage* industrial, agrícola y minero, para perfeccionar la mano de obra con la inmigración ó la enseñanza. Sumando á este pasivo, los empréstitos que se hagan al Sultán con fines políticos, es decir, sin remuneración ó á muy bajo interés, y descontando del activo, las utilidades que reporten las naciones, llamadas unas, como España, á la participación en la obra económica, presentes otras, como Alemania y quizá alguna más andando el tiempo, por imposibilidad de excluirlas, el saldo que resulte será difícilmente tal, que logre hacer remuneratoria la labor de abrir á la civilización europea, todo el territorio marroquí.

Un libro reciente, de Mr. Camile Fidel (1), me permite traducir en números todas estas afirmaciones. El autor, cruza el mapa de Marruecos con una red de caminos de hierro, cuyo trazado ignoro si es ó no científico; pero como es evidente, que ese ú otro análogo bastaría apenas para la explotación de todo el territorio, puede aceptarse como base de discusión. Desde Uxda, alcanzada fácilmente por los ferrocarriles ya construídos en Argelia, parte una línea de las que llama el autor *de primera urgencia*, hasta Mequinez, vía Taza y Fez, con dos ramales, uno que saliendo del punto medio entre Fez y Mequinez, llega hasta Tánger (uniendo por un sub-ramal Alcazarquivir á Larache), y otro que va desde Mequinez á Mehedia. Urgentes son también, según Mr. Fidel, la línea que enlaza en el Figuig con la ya construída desde Orán, y va á parar á las

(1) *Les intérêts economiques de la France au Maroc.* (París, 1903).

lindes del Sahara, en la provincia de Tafilete, y otra desde Mazagán á Marrakex. He aquí ahora las líneas de *segunda urgencia*: de Tánger á Tetuán y de Tetuán á Ceuta; de Mehedia á Mazagán, vía Rabat y Casablanca; de Mequinez á Mogador, vía Marrakex, y de Marrakex á Agadir, vía Tarudant. Como el autor es un francés, no traza la salida á la costa marroquí mediterránea de la línea general de Orán á Mequinez, por medio de un ramal á Melilla, sino al puerto de Say, en la playa del Kiss, fundado por un francés que le dió su nombre, para hacer la concurrencia á Melilla.

Según los cálculos de Mr. Fidel, la red más urgente, que tiene una longitud de 1.335 kilómetros, costaría, tomando por base *los más baratos* ferrocarriles de Argelia, 344.692 000 francos, dando á la vía, anchura de un metro, cuarenta y cinco centímetros. La segunda red, tiene poco más ó menos la misma longitud, aun cuando su costo sería mayor, por las muchas montañas que ha de atravesar ó bordear; pero suponiendo que se adoptase en su construcción la vía estrecha, de un metro, cinco centímetros, importaría: 146.340.000 francos. O sea un total de 491.000.000 de francos, poco más ó menos.

No me parece muy exagerado presuponer una cantidad igual para la construcción de las más indispensables carreteras, puentes, canales, puertos, muelles, depósitos y líneas telegráficas. En números redondos, para rendir todo su valor, necesita Marruecos un *milliard*, que repartido en veinticinco años, representa un gasto anual de 40.000.000 de francos.

¿Dónde están las garantías? He aquí el *presupuesto aproximado* del Imperio, según Mr. Fidel:

Ingresos.

	Francos.
Derechos de aduana, de puertos y de puertas	10.000.000
Impuestos coránicos	3.000.000
Multas, tributos y confiscaciones	1.000.000
Regalos de los funcionarios	1.000.000
Regalos periódicos	500.000
Monopolios	500.000
Impuesto sobre las caravanas	250.000
Derechos de mercados, etc	250.000
Arrendamiento de los dominios imperiales	250.000
Rentas de las propiedades del Sultán	100.000
Capitación sobre los judíos	150.000
TOTAL	17.000.000

Gastos.

Ejército de tierra	3.000.000
Marina militar	150.000
Casa imperial, harem, palacios, cuadras, jardines públicos	2.500.000
Regalos á la Meca, á los Jerifes y á las Mezquitas	750.000
Gastos para los puertos, las aduanas, etc	250.000
Sueldo de los funcionarios	250.000
Honorarios de los Cónsules europeos	75.000
Correos	25.000
TOTAL	7.000.000

Claro es que ignoro en absoluto, la fe que estos datos merezcan; pero seguramente no pecan de pesimistas. Por ejemplo: durante el ejercicio de 1903, se han consumido, no sólo esos diez millones de francos de *superávit*, sino otros treinta y seis más á que ascendió el empréstito que hicieron por terceras partes Francia, Inglaterra y España; sus intereses, á razón del 6 por 100 (mas la ampliación del nuevo empréstito francés), habrán de figurar en adelante entre los capítulos del presupuesto de gastos.

El examen de los recursos financieros del Imperio, no convida, ciertamente, á emplear en él cuarenta millones anuales.

Si la inversión tiene por base los cálculos de esos escritores optimistas á que aludí al comenzar este capítulo,

véase la muestra: Mr. G. Wolfrom (1), recuerda que Marruecos fué en la antigüedad el granero de Europa, y dice que calculando en seis millones las hectáreas de tierra susceptibles de producir trigo, y atribuyendo á cada una un rendimiento anual de diez y ocho hectolitros, se lograrían 108.000.000 de hectolitros, que á tres francos setenta céntimos por hectolitro, hacen un total de 399.600.000 francos. Tratándose de un país apenas explorado, esto parece más bien un ejemplo de aritmética infantil, que un cálculo serio.

Otro francés, Mr. Pelatan (2), emplea toda clase de circunloquios para explicar cómo, no habiéndose logrado aún reconocer apenas los yacimientos de mineral que en Marruecos existen, es positivo que allí se encuentran minas explotables: de oro, plata, platino, cobre, hierro, estaño, plomo, antinomio, cinc, mercurio, níquel, etc.; sustancias minerales, como el petróleo, el azufre, la sal, el fosfato de cal, los materiales de construcción, los nitratos de sosa y potasa, y por último, yacimientos de hulla. Añade Mr. Pelatan que el problema de la mano de obra no existe, porque los kabilas *(sic)* ó bereberes, tienen grandes aptitudes para la minería; lo que no explica es, cuándo y cómo se apreciaron esas aptitudes, y si las tienen también para trabajar por cuenta y bajo las órdenes de los europeos.

Marruecos es, hoy por hoy, un país pobre, que vive de la agricultura y de la ganadería primitivas, sujeto á las depredaciones del Sultán, de sus funcionarios y de las tribus rebeldes de la montaña; nadie puede fijar, ni aun por aproximación, el límite de su futura potencia económica.

Siendo innegable que posee el Imperio tierras fertilísimas, y muy verosímil, dada su identidad geológica con la Península ibérica, que existen allí grandes riquezas mineras, no lo es menos, que, aun estimando exactas las conjeturas más optimistas, y suponiendo que sólo las naciones

(1) *Le Maroc; étude comerciale et agricole.*
(2) *Ressources minières du Maroc*, en la *Revue Franco-musulmane et Saharienne*, número de Septiembre de 1902.

que realizasen el inexcusable sacrificio, reportarían íntegro el provecho, la índole de los naturales y su condición actual pregonan, que los europeos, incapacitados hoy para viajar por el país, aun cuidadosamente disfrazados de musulmanes, como el Marqués de Segonzac, sin exponerse al asesinato ó por lo menos al secuestro, no han de lograr en el curso de unos cuantos años, establecer allí todas las modernas invenciones, vivir en las montañas donde se encuentran los yacimientos minerales, cultivar las llanuras y disfrutar la seguridad de vidas y haciendas, sin la que no será posible obtener el rendimiento del capital empleado.

Todo lo que antecede, está basado en la hipótesis de la penetración pacífica; porque si yerran los que tanto encarecen sus ventajas y con fe tan ciega admiten su posibilidad, si una vez comenzada la labor, tropezase la nación mandataria de Europa con un Kartum marroquí y arrostrase, para vengar su honor ofendido, las complicaciones internacionales, que no podría menos de suscitar el empleo de las armas (siendo como es tan unámime entre las Potencias el deseo de mantener la integridad territorial de Marruecos), á las sumas ya considerables de la obra económica, habrá que añadir otras enormes, que importaría la acción militar, para cuyo cálculo pueden servir de norma, los sacrificios de sangre y de dinero que costó á la República francesa, la conquista del insignificante oasis del Tuat.

Supongamos que se cumplen los convenios de 1904, y que Francia, como más interesada en completar de ese modo su Imperio africano, toma sobre sí la europeización de la parte de Marruecos de que para ello ha menester. Claro es, que prescindiría de toda la zona neutralizada en el Convenio de Abril, á saber: el país rifeño, el bajalato de Tánger y la provincia de Alcazarquivir, hasta la desembocadura del Sebú; claro es que el valle del Sus marcaría el límite meridional de su penetración; pues bien, sólo para hacer posible el tránsito entre la Argelia y los puertos oceánicos, tendría que someter, por unos ú otros medios: á

esas tribus fronterizas que desde 1845 han hostigado á sus colonos del Oranesado; á las kabilas hoy rebeldes, bajo el mando de Ba Hamara, los Riata, que no pudo dominar el poderoso Muley Hasán, y tantos otros; á los Braberes del reino de Tafilete y los Zeruníes, y demás berberiscos próximos á Fez, tradicionalmente libres de todo yugo; más al Oeste, á los Zenmur, que hace dos años detenían, como dijimos en el capítulo anterior, al Sultán Abdelazid, poniéndole condiciones para franquearle el paso; á los feudatarios del morabito de Tamegrut, ó del de Metrara, ó del de Iligr, para los cuales sería ineficaz, aún el problemático apoyo moral del Sultán.

Admitida la posibilidad de dominar los obstáculos religiosos y políticos que se enumeran en este libro, fuerza es tener en cuenta su aspecto económico, es decir, el capital necesario para removerlos, tanto más necesario cuanto que tratándose de un país cuyas riquezas, muchas ó pocas, están diseminadas, si es posible que su explotación sea remuneradora, habrá de realizarse íntegra y simultáneamente.

Ya hemos dicho, que el valor intrínseco actual del Magreb, no justifica ni aun el empleo de las sumas que la labor económica requiere; veamos ahora si su capacidad comercial, compensará esos sacrificios, y los muy verosímiles de la labor política ó guerrera.

IN

LAS REALIDADES DEL ACTUAL COMERCIO MARROQUÍ

Para el estudio del tema de este párrafo, fuerza es acudir á las estadísticas, formadas en su mayor parte por el procedimiento que con tanta donosura nos describe Mr. Jean Hess (1), verdadero *enfant terrible*, entre los publicistas franceses que tratan la cuestión de Marruecos.

(1) Ob. cit., pág. 249.

He aquí cómo se forman, según el autor, las de la Indo-China: sale un kilogramo de hierro para el Tonkín; al entrar en el puerto de Saigón se anota su entrada, y al salir su salida; llega el kilogramo al Tonkín, y vuelve á anotarse su entrada: tres kilogramos estadísticos, y uno solo verdadero. Cuando se envían á Hong Kong los lingotes de plata para acuñar, las estadísticas incluyen la plata en el capítulo de las exportaciones y el dinero qúe vuelve en el de las importaciones, y en realidad se trata de una simple transformación de la misma riqueza.

El sueldo de los empleados coloniales franceses, va al capítulo de las entradas; quien lo recibe, consume todo ó parte en artículos de alimentación y otros, que cubren sus necesidades, y que también son anotados como entradas; si no lo gasta íntegro, sus ahorros figuran en el capítulo de las salidas cuando el funcionario vuelve á su patria.

Proceden estas imperfecciones del exceso de celo, tan nocivo en la estadística como en los demás ramos de la actividad; los cuadros que transcribimos tienen, además, otras, que el atraso indígena hace inevitable. Por de pronto, queda forzosamente excluído el comercio de contrabando, que no sólo figuraría en las estadísticas, sino que proporcionaria considerable aumento de la renta de aduanas, si se normalizase la situación del país.

Mr. Fidel, á quien copiamos, dice que los informes de los Cónsules, en los que procuró inspirarse, no concuerdan entre sí, ni con los datos de las Aduanas. El último punto se explica, porque los vistas de aduana marroquíes, empleados modelo en su país, no lo son tanto, que profesen una incorruptibilidad á prueba del ejemplo que de sus superiores jerárquicos reciben. La disparidad en los informes consulares, procede de que las mercancías de una potencia, importadas en barcos de otra, figuran dos veces en las estadísticas: una en los datos del Cónsul á cuya nación pertenece el navío, y otra en los del que representa el país de origen de la mercancía.

Por ejemplo: los productos que muchas casas, inglesas,

alemanas y belgas, introducen por Melilla, aparecerán entre las importaciones de estos países en Marruecos; constarán también en el capítulo de entradas, en las estadísticas del comercio de nuestros presidios con las naciones europeas, y en el capítulo de salidas en las estadísticas del comercio de nuestros presidios con Marruecos. También acontece con frecuencia, que el tráfico entre el Magreb oriental y los puertos marroquíes oceánicos, se hace á través de la frontera de Argelia, prefiriendo la vía marítima á la insegura terrestre, y entonces los mismos productos constan por duplicado, como importación y como exportación.

He aquí la estadística de Mr. Fidel, en la cual no se incluyen ni el comercio de metales preciosos, ni el que cruza la frontera algero-marroquí, ni el de nuestros presidios, ni el que se hace en caravanas desde el Sahara al Sudán y viceversa.

Comercio por los puertos marroquíes.

IMPORTACIONES (EN FRANCOS)

	1892	1898	1899	1900	1901
Inglaterra (con Malta y Gibraltar)..	23.529.000	17.788.000	20.765.452	21.893.943	24.176.825
Francia (Argelia y colonias)....	12.877.000	6.975.000	9.586.796	10.439.703	10.701.275
Alemania...	2.845.400	2.083.000	3.947.327	3.768.824	3.332.825
Bélgica.....	1.601.830	2.796.000	2.862 400	3.064.765	2.903.315
España.....	353.800	375.000	692.150	576.989	605.283
Italia.....	50.500	79.000	165.800	416.500	191.875
Austria-Hungría.....	»	»	»	298.200	1.188.285
Suecia.....	221.850	108.000	261.700	240.000	64.000
Holanda .. .	255.000	46.000	44.575	124.825	68.100
Portugal....	»	8.000	»	25.550	4.725
Estados Unidos.....	2.000	»	30.000	18.750	18.750
Otras naciones.....	»	»	213.450	106.836	237.850
TOTAL...	41.736.000	31.000.000	38.569.650	40.974.886	43.493.108

EXPORTACIONES (EN FRANCOS)

	1892	1898	1899	1900	1901
Inglaterra..	19.247 000	9 925.000	10.289.793	12 766.988	12.008.850
España.....	6.843.000	4.971.000	6.244.050	9.528.677	5.729.905
Francia.....	6.954.000	6 985.000	5.112.535	9.007.857	5 925.975
Alemania .	1.068.000	4.573.000	4.168.034	7.674.146	4.039.475
Estados Unidos.	25.000	»	1.153.000	2.191.900	1.377.290
Egipto y Trípoli.....	»	1.238.000	998.050	1.416.050	1.195.175
Ital a... ...	285.000	648 000	607.750	1 099 338	1.019 132
Portugal....	1.117.000	533 000	991.050	861.200	425.600
Bélgica....	1.200	26.000	»	2 400	1.800
Otras naciones.....	»	»	350.175	292.612	738.150
TOTAL...	35.882.000	28.000.000	29.914.437	44 841.168	32.461.352
Total general...	77 618.000	59 000.000	68 484.087	85.816.053	75.954.460

El comercio de metales preciosos se hace principalmente con España, y representa anualmente, una importación en Marruecos de medio millón de francos, poco más ó menos.

El tráfico entre la Argelia y Marruecos comprende:

1.° La exportación marroquí, que consiste principalmente en animales vivos y pieles curtidas ó no. He aquí su importe:

	Francos.
1899.....	4.424.047
19 0.....	11.370.076
1901.....	16.565.000

2.° La exportación argelina por la frontera, que tiene muy escasa importancia y había decrecido ya considerablemente en los dos años anteriores á la rebelión de Ba Hamara.

Ha producido ésta una perturbación tal en las regiones de la frontera, que desde 1902 acá, las estadísticas resultan inútiles, puesto que no pueden servir de norma para cuando la paz sea un hecho.

El comercio ha significado en:

	Francos.
1899	5'9.329
1900	242.076
1901	214.000

8.° La exportación argelina por mar, que consiste principalmente en azúcar, café, especias, harinas, sémolas, bujías y tejidos, ascendió en

	Francos.
1899	259.187
1900	357.693
1901	620.000

En resumen:

AÑOS	Importaciones de Argelia en Marruecos.	Exportaciones de Marruecos á Argelia.	TOTAL
1889	838 514	4 424 047	5 262 561
1900	599.769	11.370.076	11 969.845
1901	834 000	16.565.000	17.399 000

Nuestros vecinos, no están muy satisfechos con el resultado de la balanza mercantil, que lejos de augurar la penetración comercial de Argelia en Marruecos, indica la dependencia en que se halla su colonia y en especial el Oranesado, respecto del Imperio fronterizo. La privilegiada situación de Melilla la permite, no obstante nuestra pereza y abandono, concurrir victoriosamente con los puertos de la Argelia occidental, y para contrarrestarla, Mr. Luis Say, teniente de navío de reserva, fundó (1) entre el río Kiss, y el macizo montañoso del cabo Milona, la factoría de que antes hablamos, con la aspiración de convertirla en un puerto, que prive á Melilla, ya que no del comercio del Rif, por lo menos del tráfico con todo el valle del Muluya.

En la sesión del Senado español de 17 de Febrero de

(1) La última parte del libro de Mr. Jean Hess, tantas veces citado, se consagra por entero á disertar sobre el presente y el porvenir de Port Say, con la vehemencia característica en su autor.

1902, el Sr. Labra, que dedica al problema de Marruecos, como á los demás exteriores, tan asidua y escrupulosa atención, interpeló al Gobierno con este motivo, contestándole el señor Duque de Almodóvar que era preciso, en efecto, poner á Melilla en condiciones de luchar contra esta nueva concurrencia. Es notorio que si los Poderes públicos pueden y deben excitar las energías sociales, la defensa económica, bien fácil por cierto, del más importante de nuestros presidios, es obra que principalmente incumbe á las clases productoras españolas.

Del comercio inter-africano, escribe Mr. Fidel (1): «El »tráfico que se efectúa á través del Sahara, entre Marrue»cos (el valle del Draa, Tafilete, etc.) de una parte, el Se»negal y el Sudán de otra, no es despreciable, aun cuando »haya decaído, porque el comercio del Sudán se desvía »más cada vez hacia el Africa occidental, y el establecimiento de Francia en el norte, ha reducido considerable»mente la trata de esclavos.

»Las mercancías europeas importadas por Mogador en »el Sudán, alcanzan, poco más ó menos, un valor anual de »cinco millones de francos; los productos que allí envía »Marruecos se cifran en unos 300.000 francos por año. »Las exportaciones saharianas y sudanesas al Magreb, »oscilan entre millón y medio y tres millones de francos. »Si se añade á esto el tráfico entre las regiones del Sahara »de una parte, y el Senegal-Sudán de otra, que logra un »valor aproximado de 12 á 13 millones de francos, se »obtiene un total movimiento de más de 20 millones de »francos.»

Resta sólo examinar, el comercio de nuestros presidios con Marruecos; se hará en el capítulo siguiente, pero podemos adelantar que significa, poco más ó menos, dos millones de francos.

De manera que sumando á los 76 millones, total del comercio marítimo en 1901, los 17 millones del tráfico algero-

(1) Loc. cit., pág. 132.

marroquí, los 20 millones del inter-africano (parte del cual, según acabamos de ver, es de mero tránsito), y los dos que representan las transacciones con nuestras plazas, obtendremos una suma total de 115 millones de francos.

Buscando término de comparación en los Estados más pequeños de Europa y de Asia, hallamos que el comercio de Rumanía representa un promedio anual de 500 millones de francos, el de Servia 128 millones de francos y el de Siam 140 millones de ticales (el tical equivale á un franco 37 céntimos). Es decir, que el comercio de Marruecos resulta insignificante, si se toma en cuenta su extensión territorial, nueve veces la de Servia, y su población, doble de la de Siam.

Supongamos ahora, que Francia destina anualmente á Marruecos, los 40 millones que requieren las obras públicas y los incalculables que demande la labor política; ¿aumentará proporcionalmente el tráfico? Para ello sería menester que los naturales se asociasen á la civilización, porque es un absurdo imaginar á Marruecos, dentro de medio siglo, poblado de europeos que vivan, trabajen, compren y vendan, rodeados de árabes indiferentes y de bereberes hostiles. La colonización del Magreb y la transformación de sus actuales habitantes, son obra de varios siglos.

Después de lograrse el aumento del tráfico, ¿quién reportaría las ventajas? A esto responden las estadísticas que voy á transcribir, y que he formado, tomando por base los cuadros gráficos, que presentó Mr. de Laroche en la Exposición de 1900.

Importaciones.

[illegible]	TANTO POR CIENTO QUE CORRESPONDE Á CADA PAIS							
	Inglaterra	Francia	Alemania	Bélgica	Holanda	Italia	Estados Unidos	Holanda
[illegible]	»	[illegible]	4	»	[illegible]	»	»	»
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	»	»	»	»	»
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	»	[illegible]	»	»	»
[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	»	[illegible]	»	»	»
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	»	»	»	»	»
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3,4	»	»	0,25
[illegible]	[illegible]	»	»	»	»	»	»	»
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	»	[illegible]	»	5,70	»
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	»	[illegible]	1,15	»	»

Exportaciones.

[illegible]	TANTO POR CIENTO CORRESPONDIENTE Á CADA PAIS								
	Inglaterra	Alemania	Francia	España	Portugal	Italia	Suiza	Méjico	Estados Unidos
[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	»	»	1	»	»	»
[illegible]	[illegible]	»	[illegible]	[illegible]	»	»	»	»	»
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	»	»	»	»
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	»	»	»
[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	[illegible]	3	»	»	»	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	»	»	»	»	»	18
[illegible]	[illegible]	[illegible]	»	44	»	»	»	»	»
[illegible]	36	»	[illegible]	14	»	»	»	»	»
[illegible]	[illegible]	[illegible]	6	6	»	»	»	»	»
[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	»	»	»	»	»	»
[illegible]	[illegible]	[illegible]	»	63	45	»	»	»	»
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	44	1	»	»
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	»	1	»	»	»
[illegible]	30	38	30	[illegible]	»	2	»	»	»
[illegible]	29	36	31	4	»	»	»	»	»
[illegible]	1	»	5	12	»	»	»	82	»
[illegible]	79	16	5	»	»	»	»	»	»
[illegible]	75	»	3	22	»	»	»	»	»

El examen del primero de estos cuadros nos muestra, que los cuatro artículos europeos más generalizados en

Marruecos, donde su importación significa para las potencias exportadoras lucrativo negocio, son, por este orden: las telas de algodón, el azúcar, el té y las bujías.

Las telas de algodón europeas, tendrán mayor boga en el mercado marroquí, á medida que la civilización vaya penetrando en el Imperio, y es éste uno de los productos cuya venta podría indemnizar, de las considerables costas de la penetración pacífica. Pues bien; imaginemos que, transcurridos los treinta años de que habla el Convenio de Abril, Francia desahucia á los ingleses establecidos en Marruecos; supongamos que la Gran Bretaña no puede ó no quiere ofrecer una compensación para concertar un nuevo tratado, que mantenga el *statu quo*, pues ni aun entonces heredaría Francia esa participación del 91 por 100 que tiene hoy Inglaterra, (ó la que entonces tuviere) en el mercado marroquí de telas de algodón europeas. En barcos alemanes ó españoles, en los mismos barcos franceses, importaría la Gran Bretaña un producto, que semimonopoliza en el mercado universal.

Aparece luego la importación de azúcar, en la cual ocupa Francia lugar preeminente; pues bien, el Dr. Paul Mohr nos dice (1) que el año 1902 la total importación de azúcar fué de diez millones *de marcos*, de los cuales cuatro millones procedían de Alemania. Francia había visto ya en 1901, reducirse al 50 por 100 el 72 por 100 con que aparece en el cuadro de Mr. Laroche, que se refiere al año 1900, á causa de la concurrencia belga y austriaca.

El té, cuyo consumo se generaliza en Marruecos extraordinariamente, hasta el punto de excluir casi por entero al café, es producto que se disputarán en el mercado marroquí Alemania é Inglaterra, pero que tampoco importa Francia sino en reducidísima escala.

Algo análogo podemos decir de las bujías, aun cuando este artículo, á diferencia de los anteriores, logrará en el Magreb menos venta, á medida que penetre allí la civilización.

(1) Loc. cit., pág. 663.

Inglaterra acapara también este mercado casi por entero.

El predominio francés, sólo existe en aquellos productos que, como la seda, son caros, y por ende de poco rendimiento, ó como las sémolas y harinas, se lograrán con ventaja en el país, apenas varíe la situación actual.

Ya que ni los recursos financieros, ni el comercio hoy existente, ni los resultados de la importación, garantizan rendimientos proporcionales al capital que forzosamente ha de emplearse, no serán ciertamente las lanas, pieles, etcétera, que Francia exporte de Marruecos las que alienten los entusiasmos hacia la política de penetración económica.

Mr. de Lanessan, enemigo de toda inteligencia en el problema de Marruecos que no se basara en el monopolio francés del mercado marroquí, es el único que ha visto claro entre tantos compatriotas suyos, que juzgaban la penetración en Marruecos más fácil aún que había sido la de Argelia, y suponían la oculta existencia en el Magreb de riquezas inagotables. Tal como Francia recibió la misión de civilizar Marruecos, por los Convenios de 1904, y dada la actitud que ha tomado Alemania, es notorio que no puede extremar el proteccionismo como si se tratase de una colonia de explotación, prohibiendo la entrada en los puertos marroquíes á los productos y á los barcos extranjeros; y mientras haya de sostener en el palenque del mar la lucha libre con las flotas mercantes de todos los países, el triunfo será en el norte de Africa, como en el mundo entero, de aquellas naciones, que quieran y sepan tener marina. En sus navíos vendrán los productos nacionales y extranjeros, á competir en los mercados aún libres, tanto más rudamente, cuanto más se vayan restringiendo estos mercados.

Alemania, llegada la última al Magreb, ocupa ya en sus puertos la privilegiada situación que acusan los cuadros que voy á transcribir, tomados los dos primeros del libro de Mr. Fidel, y el último del artículo de Herr Mohr; en ellos se apreciará también cuán poco le importaría á Inglaterra perder los mercados del interior, si sus barcos han de continuar comerciando con Marruecos.

PABELLÓN	NÚMERO Y TONELAJE DE LOS NAVÍOS QUE ENTRARON EN 1900																	
	Tánger.		Tetuán.		Larache.		Rabat.		Casablanca.		Mazagán.		Safi.		Mogador.		TOTAL	
Inglés....	307	140.620	59	4.680	33	15.355	25	15.691	69	65.239	62	58.390	35	34.919	52	59.238	642	394.132
Alemán...	46	44.808	3	3.500	17	12.389	17	14.818	57	52.217	54	49.541	35	32.753	45	44.544	274	254.570
Francés..	68	44.040	23	17.632	23	14.253	14	7.249	66	44.758	53	37.910	16	11.326	34	23.920	297	201.088
Español...	827	131.730	42	2.481	67	1.533	»	»	98	37.692	110	40.836	8	1.698	5	1.886	1.157	217.856
Italiano...	16	28.707	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	16	28.707
Austro-húngaro..	9	13.868	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	13.868
Portugués	41	711	»	»	15	734	»	»	19	2.581	7	770	2	458	1	38	85	5.292
Holandés..	17	17.015	»	»	4	486	»	»	»	»	»	»	1	120	»	»	22	17.621
Noruego...	2	604	»	»	1	90	»	»	2	649	»	»	6	1.982	»	»	11	3.325
Danés....	2	362	»	»	5	496	»	»	4	573	1	114	»	»	»	»	12	1.545
Rumano...	1	1.452	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1.452	»	»	»	»	2	2.904
Ruso.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	159	»	»	1	159	»	»	2	318
Marroquí..	»	»	»	»	»	»	»	»	4	3.348	»	»	»	»	6	2.700	10	6.048
TOTAL..	1.336	423.917	127	28.293	165	45.336	56	37.758	320	207.216	288	189.013	114	83.415	143	132.326	2.539	1.147.274

PABELLÓN	NÚMERO Y TONELAJE DE LOS NAVÍOS QUE ENTRARON EN 1901																	
	Tánger.		Tetuán.		Larache.		Rabat.		Casablanca.		Mazagán		Safí.		M. gador.		TOTAL	
Inglés.....	274	140.018	66	4.866	40	27.322	25	18 123	85	75 83[illegible]	67	71.693	31	33.016	53	63 49[illegible]	641	434.36[illegible]
Alemán...	62	53.970	3	2.830	18	14.025	14	10.299	54	48.754	59	52.369	41	33.816	47	44.233	298	260.296
Francés...	122	82.510	18	13.423	31	17.954	20	11.607	72	44.035	60	39.245	11	6 673	37	24.110	371	239.557
Español...	641	137.718	55	1.157	51	2.000	2	422	75	26.648	68	26.829	2	648	9	3 344	903	198.766
Italiano....	18	29.894	»	»	»	»	»	»	1	170	1	394	»	»	2	2.255	22	32.713
Austro-Húngaro	12	19 641	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	3.275	14	22.916
Holandés..	14	13.697	»	»	2	184	1	134	»	»	1	196	2	231	»	»	20	14.372
Portugués.	24	524	»	»	10	600	»	»	14	1.801	3	478	5	770	1	16	57	4.189
Noruego..	»	»	»	»	2	440	»	»	1	675	1	357	1	302	»	»	5	1.774
Danés....	»	»	»	»	3	449	1	64	2	278	»	»	11	1.227	»	»	17	2.018
Sueco.....	1	357	»	»	»	»	»	»	1	697	»	»	1	58	»	»	3	1 112
Ruso.....	»	»	»	»	1	129	»	»	2	247	2	340	»	»	»	»	5	716
Marroquí..	»	»	»	»	»	»	»	»	3	1.696	»	»	»	»	5	1.74	8	3.436
TOTAL...	1.168	478.259	142	22.276	158	63 103	63	40.649	310	200 838	262	191.901	105	76.741	156	142 463	2.364	1.216.230

Movimiento marítimo alemán en los puertos marroquíes.

AÑOS	TÁNGER		LARACHE		RABAT		CASABLANCA		MAZAGÁN		SAFI		MOGADOR		TETUÁN	
	Número de navíos	Tonelaje	Número de navíos	Tonelaje	Número de navíos	Tonelaje	Número de navíos	Tonelaje	Número de navíos	Tonelaje	Número de navíos	Tonelaje	Número de navíos	Tonelaje	Número de navíos	Tonelaje
1893	»	»	5	3.135	10	6.657	40	26.027	31	24.093	23	11.013	28	26.284	»	»
1894	»	»	8	5.016	9	5 356	43	37.960	41	36.055	16	13.880	39	38.174	»	»
1895	58	53.056	14	8.628	21	14.196	62	51.447	55	45.965	31	26.311	51	50.075	»	»
1896	»	»	20	13.630	20	14.264	56	50.063	54	48.251	35	29.378	48	46.206	»	»
1897	43	36.695	23	17.425	26	20.541	59	54.835	60	54.362	57	54.647	52	48.901	»	»
1898	»	»	23	16.661	27	19.989	52	45.089	5[illegible]	42.954	48	41.635	46	43.110	1	146
1899	61	74.259	23	15.114	26	21.142	51	40.340	48	38.667	34	27.970	41	36.618	»	»
1900	68	103.123	17	12.380	21	18.211	55	51.634	54	49.541	43	40.578	47	50.985	3	3.500
1901	74	61.805	18	14 02[illegible]	20	16.906	56	49.519	59	52.369	41	33.868	46	44.067	»	»
1902	73	72.137	24	17 265	24	19.440	48	39.465	52	39.936	33	24.274	31	27.058	»	»
1903	»	»	31	22.149	28	21.226	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Es natural que Alemania, ante la perspectiva de mayores triunfos, no consienta en dejarse arrebar el puesto que hoy tiene conquistado, que si hemos de creer al Dr. Mohor (1), es hoy el primero.

Una de las múltiples ventajas de las estadísticas, es esa de permitir á cada nación arrogarse la supremacía.

Ya hemos oído á un alemán; pues bien, Mr. Aflalo, comparando la situación de la Gran Bretaña en los países cerrados como Argelia, y en los libres como Marruecos, escribe (2): «El valor total de las exportaciones europeas á »Marruecos, en 1901, ascendió á 1.714.262 libras esterlinas; »la parte que en esta suma corresponde á Inglaterra es »de 929.781 libras esterlinas, ó sea más de la mitad del »total.»

Por último, dos franceses, Mr. Fidel (3) y Mr. Hubert (4), establecen las siguientes:

PROPORCIONES NACIONALES DEL COMERCIO TOTAL	1900 — Por 100.	1901 — Por 100.
Francia, Argelia y Africa francesa	38,29	33,81
Inglaterra y Gibraltar	36,47	33,60
España y presidios	8,36	11,68
Alemania	7,41	11,10
Bélgica	2,92	2,98
Las demás naciones	6,55	6,83

PROPORCIÓN, SEGÚN MR. HUBERT	1901 — Por 100.
Francia	40
Inglaterra	35,50
España	8
Alemania	7,50
Bélgica	3
Las demás naciones	6

(1) Loc. cit., pág. 677.
(2) Ob. cit., pág. 55.
(3) Ob. cit., pág. 220.
(4) Ob. cit., pág. 54 (segundo cuadro).

Déjense influir ó no, alemanes, ingleses y franceses por el optimismo patriótico, es evidente que ninguna de las tres grandes Potencias europeas, puede alabarse de ocupar en Marruecos una situación, que le confiera superioridad notoria sobre las otras dos, y quizá en 1934, sean más de tres las que se encuentren en esas condiciones.

Así, pues, al hacer hoy el Balance probable de la penetración pacífica en Marruecos, Francia apuntará en el Debe: todo lo que cedió en el Convenio franco-italiano de 1901, en el anglo-francés de Abril de 1904 y en el franco-español de Octubre del mismo año; lo que ceda mañana para lograr el asentimiento de Alemania, y lo que puedan exigirle los Estados Unidos, Bélgica, cualquiera de las naciones no convenidas, amenazándola con alentar las resistencias, siempre verosímiles del Majzen, y si á estas exigencias se negase, las represalias que hubiera de soportar. Ha de apuntar además: los millones que importe la *desmusulmanización* de los marroquíes, es decir, la transformación del mahometismo adulterado, fanático y agresivo que ahora profesan, en una creencia íntima, tolerante, compatible con las personas y las cosas cristianas; los millones que cueste el establecimiento de la autoridad del Sultán sobre las tribus berberiscas que jamás la reconocieron, sobre los grandes señores teocráticos, morabitos, Jerifes y jeques de cofradías. Consignará también, los sacrificios que impongan: la reorganización política y administrativa del Imperio; la reforma de su Hacienda primitiva; de sus atrasadas instituciones familiares y sucesorias; de sus costumbres semi-salvajes; del derecho de las cosas, petrificado en el arcaísmo coránico; del derecho penal, ineficaz en parte, en parte inícuo. Seguirá consignando: las sumas que han de emplearse en obras públicas, en todos los grados de la instrucción pública, en Correos y Telégrafos, en la mejora de los cultivos y de la ganadería, en la investigación y explotación de los minerales. Y para final de lista, evaluará las partidas de los rendimientos que correspondan á las naciones á quienes no puede excluir.

Si después de sumar el importe del Debe, conservan los estadistas franceses ánimos para calcular el Haber con absoluta sinceridad, luego de leídos los relatos de los exploradores, las publicaciones de los técnicos y las estadísticas de los funcionarios, sólo podrán consignar en esta columna un gran punto de interrogación, símbolo de la esperanza y también de la duda, de que resulten ciertas las aseveraciones de los más exagerados optimistas, para compensar el importe fabuloso del Debe.

Si se deciden por fin, á acometer la empresa, cuando pasen muchos años, tal vez siglos, otras generaciones harán, con conocimiento de causa, el verdadero Balance de la penetración pacífica, en lo que se llamó Marruecos.

CAPÍTULO X

Cuáles son hoy los intereses de España en Marruecos.

I. Lo que significaba el Convenio frustrado de 1902.—II. Lo que significa el de Octubre de 1904.—III. La situación de España en el mercado marroquí.—IV. Resumen de nuestros intereses en Marruecos.

I

LO QUE SIGNIFICABA EL CONVENIO FRUSTRADO DE 1902

En los capítulos II, III y IV de esta obra, examinamos ya, en su aspecto internacional, la parte conocida del tratado que en Diciembre de 1902 se negó á firmar el Gabinete Silvela; pero conviene resumir ahora lo que entonces dijimos, antes de proceder al estudio de ese Convenio, en relación con el aspecto interior del problema marroquí.

Las peculiares aficiones de Mr. Delcassé, y la necesidad inminente de transigir el pleito anglo-francés en Africa, lleváronle, desde comienzos de este siglo, á negociar con las potencias mediterráneas interesadas en el porvenir de Marruecos, una inteligencia que garantizase todos los intereses y conciliara todas las aspiraciones. Francia poseía en Egipto derechos inconcusos, que el temor de un conflicto con la Gran Bretaña le vedaba ejercitar, pero que entorpecían también, por su parte, la acción inglesa en aquel país. Era, pues, muy probable que cediendo esos derechos, á cambio de compensaciones en occidente, por los motivos de política general africana que en el capítulo IV se mencionaron, se aviniese Inglaterra á la transacción

anhelada. Pero los diplomáticos del Reino Unido habían ya logrado un acuerdo con las potencias de Europa y Africa, excepto Francia, que tenían en Egipto intereses políticos, económicos y de frontera, y en cambio los países mediterráneos, á quienes interesaba extraordinariamente la cuestión de Marruecos, no entendidos aún con Francia, podían servir á Inglaterra para exagerar sus pretensiones, so pretexto de defender las ajenas. El Ministro francés negoció con Italia el tratado secreto de 1901, y con España el frustrado de 1902.

De las palabras del señor Duque de Almodóvar, transcritas en el capítulo III, se desprende, que, luego de firmar aquel Convenio, habríase dado conocimiento de él á todas las Potencias, ó por lo menos, á la Gran Bretaña, y si hubiere surgido alguna complicación, contábamos con la promesa del *appui diplomatique*, de Francia. De manera que España recibía por aquel tratado, una misión muy semejante á la que el anglo-francés de Abril confiere á Francia, y habría tenido que responder, ante Europa, de los varios incidentes á que dió lugar la rebelión del Rogí, y la anarquía que á consecuencia de ella se apoderó del Imperio, así como de todas las cuestiones que de entonces acá se se han suscitado, desde el secuestro de Mr. Perdicaris, hasta el viaje de Guillermo II á Tánger.

Examinemos ahora el contenido de aquel Convenio.

Otorgábanos, según parece, una vasta zona de influencia, cuyos límites podemos fijar, merced á un discurso del señor Conde de Romanones, con mayor precisión de lo que permitirían los vagos y contradictorios rumores, recogidos entonces y después por la prensa española y por la francesa. En la ya mencionada sesión del 7 de Junio de 1904, decía el ex ministro liberal: «Nosotros deseamos para Es»paña que se obtenga en esa negociación que está ahora »celebrándose (la que terminó en Octubre), *lo mismo que »el Gobierno liberal y el señor Duque de Almodóvar ha»bían obtenido en 1902.* Nuestra opinión es bien clara y »precisa, por tanto. El texto de esa negociación está en el

»ministerio de Estado; el Gobierno lo conoce de sobra. »Pues eso es lo que, de una manera clara y terminante, »deseamos y queremos. Porque ¿de qué se trata? De que á »España se le conceda una zona de penetración en Ma»rruecos. Esta zona ¿cuál ha de ser? De aquí deriva la »importancia de la cuestión. Esta zona, nosotros entende»mos que, por la parte norte de Africa, debe comprender, »poco más ó menos, una especie de cuadrilátero, también »definido en esa negociación, que tenga por límites: el Me»diterráneo, el Atlántico, el curso del río Sebú y el Mulu»ya y la frontera argelina.»

Dice luego que se nos ha de conceder además otra zona en la costa del Atlántico, hacia el sur del Imperio, y añade: «De antemano puede descontarse que en las negocia»ciones con Francia, llegaremos á que se nos conceda una »zona de penetración y de expansión; pero lo importan»te es saber cuál va á ser esa zona, no tanto en su ex»tensión como en su clase y condición, porque *todo lo que »no sea llegar á Fez*, todo lo que no sea llegar á esta »parte casi interior del Imperio de Marruecos, *sería com»pletamente inútil.*»

De manera, que prescindiendo de la nebulosidad en que queda envuelto el lado oriental de la «especie de cuadrilátero» (porque el curso del Muluya no coincide con la frontera argelina), conocemos la calidad y extensión de la zona de influencia que el Convenio de 1902 nos reconocía, y cuyo valor económico vamos á examinar (1).

Aparte Fez, que exige estudio especial, y el Rif, la menos explorada de las regiones marroquíes, cuya principal riqueza consistirá tal vez algún día en la ausencia de sus actuales pobladores, comprende esa zona, entre otros menos importantes, dos ríos caudalosos, el Muluya y el Sebú; las vertientes septentrionales del pequeño Atlas; los puer-

(1) Consúltese, como el mejor de cuantos mapas de Marruecos se han levantado, la *Carte du Maroc, á l'echelle du 1.000.000°*, de Mr. R. de Flotte de Roquevaire, acompañado de una explicación é índice bibliográfico. (París, 1904.)

tos de Mehedia, Larache, Arcila, Tánger y Tetuán; las poblaciones interiores de Alcazarquivir, Guazán y Taza, y, por último, la región anjerina.

El publicista que mejor ha estudiado la hidrografía de Marruecos es Mr. de Campou, cuyo libro *Un Empire qui croule* no contenía otra novedad, ni aun el año 1886 en que se publicó; pero lo remoto de la fecha nos garantiza que no ha sido escrito, como tantos otros recientes, para alentar la opinión ó para deprimirla.

Según este autor, el Sebú, sujeto como todos los ríos de su país al régimen torrencial, tiene una longitud de 550 kilómetros: 220 desde las fuentes á Fez y 330 desde Fez al mar, donde desemboca, cerca de Mehedia; su anchura es de 74 metros en Fez y de 300 en la boca; su velocidad, de 1,50 á 3 metros; su inclinación, de 1 metro en Fez á 0,10 en la llanura; su profundidad, de 6 metros en la época del deshielo á 0,80 durante el estiaje. Las limonosas aguas de este río podrían, según Mr. Campou, fertilizar toda la planicie de los Beni Hasén, formada por los aluviones seculares del Sebú, previa la construcción de dos canales, que desde la montaña de Selfat (donde se realizarían las obras necesarias para mantener el nivel del río á una altura constante), recorriendo una distancia de 10 kilómetros, las llevasen á la planicie, en la cual se instalaría todo un sistema de riegos.

Los cincuenta primeros kilómetros de este, río son navegables; por desgracia, la barra no tiene en el mes de Agosto, según sondajes hechos por el propio autor, más que tres metros de profundidad, y en invierno mucho menos, á causa de los arrastres. Sin embargo, Mr. de Campou se consuela diciendo, que ello no estorba á los navíos de poco tonelaje, y que además, todo el río es flotable; lo cual será muy útil cuando se planten y crezcan cerca de su cauce, grandes y espesos bosques que hoy no existen.

El porvenir del Muluya es aún menos risueño. Tiene este río 450 kilómetros de recorrido; un estiaje de 20 metros cúbicos, con anchura de 40 metros y velocidad superficial

de un metro por segundo, mientras que en el invierno arrastra 800 metros cúbicos por segundo, en una anchura superficial de 200 metros. Su corriente es muy rápida, puesto que fluye á 250 metros sobre el nivel del mar, cuando está á menos de 200 kilómetros de su desembocadura. Sus orillas son arenosas, y en las planicies que le rodean abundan los pedregales.

En honor de la verdad, tenemos en España, dentro del mismo género hidráulico, mejores empleos posibles de capital que la canalización del Sebú ó del Muluya.

Ya se observaría en el capítulo anterior, y hemos de volver sobre ello después, la escasa importancia que nuestro comercio tiene en Marruecos, y es evidente que la explotación de su mercado resulta, en definitiva, la más remuneratoria de cuantas el Magreb puede ofrecer. Ni las vertientes septentrionales del pequeño Atlas, ni las del Rif, ni el país de los Anjera ó el de los Chebala, admiten comparación con algunas tierras de la Península, que la incuria española deja baldías ó no explota con el provecho que los adelantos de la Agricultura, hacen hoy asequible.

Los yacimientos minerales, la riqueza forestal y las otras cuya existencia oculta se supone en Marruecos, no se hallan comprendidas en la zona de penetración que nos atribuía el frustrado Convenio; así, pues, ó se nos otorgaba dentro de ella el monopolio comercial, que habría resultado inútil mientras no lográsemos el asentimiento, nada fácil, de Inglaterra, Alemania, etc., ó las sumas que invirtiéramos en facilitar las comunicaciones y en toda especie de obras públicas, habrían aprovechado principalmente á esas naciones, que ocupaban y ocupan en el norte de Marruecos, una situación muy superior á la de España.

Fuerza es prescindir también del valor estratégico de toda esa zona, porque aun cuando no se ha hecho público si Francia nos impuso ó no la condición de neutralizarla, es evidente que Inglaterra lo habría en todo caso exigido.

Tánger (1), la población menos mora del Imperio, era, y seguirá siendo, campo de nuestra emigración. Abundan allí los españoles pobres, que hacen gran competencia á los indígenas en el desempeño de los oficios más humildes. Un hermoso barrio de la ciudad se llama de San Francisco, y contiene el magnífico hospital que pregona nuestra ya antigua acción civilizadora. Pero *Tánger la perra*, como la nombran los marroquíes viéndola por tantos cristianos profanada, no es productora, sino comercial, y si en la estadística del capítulo anterior vimos que, España ocupa el segundo lugar, tanto en lo que se refiere al número de navíos que entraron en el puerto, como en su total tonelaje; ello procede de que el vapor *Joaquín del Piélago*, de la Compañía Trasantlántica, que sirve de correo entre Algeciras y Cádiz, con escala en Gibraltar y Tánger, entra en este puerto trescientas veces al año, y cada una de ellas se inscribe en los registros consulares todo su tonelaje.

Este es, sin embargo, el único puerto marroquí en el que nuestro comercio ocupó en 1901 el segundo lugar (el primero correspondió al inglés), sumando importaciones y exportaciones; pero mientras Francia importaba allí por valor de dos millones y exportaba sólo seiscientos mil y pico francos, nuestras importaciones no llegaban á cuatrocientos mil francos y nuestras exportaciones de Marruecos, por Tánger, pasaban de dos millones y medio.

También en Tetuán hay recuerdos españoles; no sólo las tumbas de los héroes del 60, situadas en una colina, al noroeste de la población, sino el camino que une á la ciudad con el puerto, en la desembocadura del Gelú; poco más de dos leguas, cruzadas por la mejor, si no la única carretera marroquí, construída por los españoles durante su ocupación, y respetada luego por los moros, que no hicieron otro tanto con las importantes obras urbanas, entonces tam-

(1) Aprovecho en todo este capítulo los datos y noticias acopiados en la obra de Budgett Meakin, *The Land of the Moors*, que con las otras dos del mismo autor, tantas veces citadas, constituyen lo más completo de cuanto acerca de Marruecos se ha escrito.

bién realizadas. Junto al Consulado español existen, una iglesia y un convento de franciscanos.

Fabrícanse en Tetuán los productos más típicos de la pequeña industria marroquí, pero su puerto está demasiado próximo al de Tánger para poder competir con él, dada su situación geográfica. Nuestro comercio con esta plaza representa menos del 5 por 100 de su total tráfico, y el año 1901 entraron allí 55 buques españoles con 1.157 toneladas, mientras los 18 barcos franceses que cruzaron la barra representan 13.423 toneladas. La vecindad de las tribus anjerinas y rifeñas, resta también valor económico á esta ciudad.

Es Larache, la única población, tal vez, de toda la zona descrita, susceptible de grandes mejoras, que aumentarían su valor en lo porvenir. Situada en la orilla izquierda de la desembocadura del Kus, tiene un espaciosísimo puerto, pero de entrada tan angosta, que no permite el paso á los navíos que exceden de 100 á 150 toneladas. Los corsarios que allí se refugiaban, talaron, para construir sus bajeles, la rica y frondosa selva que, según cuentan, existía en sus márgenes, y hoy las lluvias del invierno arrastran las tierras, no sostenidas ya por las raíces de los árboles, y ciegan la boca del río.

Represando sus aguas y dragando en la barra, Larache sería el mejor puerto de Marruecos, por sus condiciones naturales y su proximidad á las ciudades del interior, pudiendo competir victoriosamente con el propio Tánger. Aquí también tropezamos con la duda de quién reportaría los beneficios de esas obras, porque habiendo ascendido su comercio total, en 1901, á 6.274.275 francos, á España sólo correspondieron 318.300 francos, es decir, poco más ó menos el 5 por 100, mientras que sólo el tráfico de Inglaterra representa más del 50 por 100. Las importaciones que se hacen por Larache son: algodón, azúcar, bujías, té y seda cruda; las exportaciones: lanas, pieles de cabra, jabón mineral y habas, los principales productos de la agricultura y ganadería marroquíes.

Nuestra patria ocupó el primer lugar, en cuanto al número de navíos, en el movimiento marítimo de Larache el año 1901, pero el cuarto, si se atiende al tonelaje que representan.

Son estos tres puertos, con Rabat, Casablanca, Mazagán, Safí y Mogador, los únicos abiertos del Magreb. Veamos ahora los dos cerrados á la navegación europea, que la zona de influencia de 1902, comprendía.

En realidad, el puerto más próximo á Mequinez y Fez es Mehedia, en la desembocadura del Sebú; pero sus condiciones son tales, que nunca sirvió sino para refugio de piratas. Las enormes lagunas que se extienden hacia el norte, á lo largo de la costa, hacen aquellos parajes casi inhabitables á causa del paludismo y de los mosquitos que en ellas se crían. Los proyectos de Mr. de Campou, completados con la desecación de las lagunas, podrían fertilizar considerablemente la comarca, pero su realización exige enormes sumas de dinero y requiere mucho tiempo. La sola riqueza actual de Mehedia, es la arenilla que utilizan los marroquíes como polvos de salvadera, y de la cual envían anualmente al Sultán un saco, á modo de tributo.

El otro puerto, que apenas merece este nombre, es Arcila, cuyos 2.000 habitantes, descendientes en su mayoría de los judíos expulsados de España, no ven otros europeos, que los pescadores canarios, quienes arriban allí con frecuencia para aprovisionarse de agua.

Por último, las tres poblaciones interiores de alguna importancia comprendidas en la mencionada zona, tienen también escasísimo valor económico y muy dudoso porvenir. A Guazán, patria de los renombrados Jerifes, le conocemos merced al *Estudio general del Bajalato de Larache*, con tanta minuciosidad escrito por nuestro compatriota don Teodoro de las Cuevas, hace veintitrés años; y de entonces acá, apenas si ha mejorado aquella región, inaccesible para los europeos. Contaba Guazán, en aquella época, 11.000 habitantes, repartidos en 2.250 viviendas; su principal, casi única industria, consistía en el tejido de las toscas te-

las con que se visten los montañeses de los contornos.

Alcazarquivir, famosa en la Historia, tiene una población de 8 á 10.000 almas, y está situada en una llanura baja y húmeda, que cubren además periódicamente las aguas del Kus, desbordando en invierno el canal que las conduce á la villa. Es malsana y pobre también, porque vive sólo proveyendo á las tribus vecinas de los productos europeos que Larache envía. Sin embargo, Inglaterra y Francia tienen allí agentes comerciales; España, no. La *Casa de Correos* es francesa, y los Estados Unidos están representados por los miembros de la *Gospel Union Mission*, que se establecieron allí en 1896.

Taza, la tercera y última población de la zona, hállase encaramada en un peñasco, á 83 metros sobre el nivel del río Fahama, que á sus pies se junta con el Inaui, á dos jornadas de Fez y á cuatro de Uxda. Llave del camino de Tlemecén á Fez, su importancia estratégica es muy grande, pero su valor económico es nulo, porque aun antes de la rebelión actual, fué ya totalmente arruinada por las depredaciones de los moros vecinos.

La zona de influencia española en el Convenio de 1902 abarcaba, pues, la parte más pobre, menos comercial y más refractaria á la civilización de todo el Imperio. Como garantía de los intereses estratégicos de la Península, era excesivamente vasta; como campo de penetración económica, excesivamente pequeña y de calidad detestable. Pues bien, este carácter tenía, y no aquél, porque de lo contrario no habría sido incluida en ella la ciudad de Fez.

Fez, la Sultana envejecida, conserva en su decadencia la superioridad sobre las ciudades marroquíes, y aun sobre todas las berberiscas. Limpia y blanca; regada por los varios brazos del río á quien dió su nombre, afluente del Sebú; aristocrática, rica, santurrona y conservadora, es la capital política, intelectual y religiosa del Imperio; sus ciento ó ciento cincuenta mil habitantes blasonan de cultura y de elegancia, se conservan pálidos, desdeñan la

sangre negra, van á pie lo menos que pueden y se distinguen por la debilidad física y la agudeza intelectual de los decadentes, gastados, generación tras generación, por los abusos de la vida urbana. Fez es también el primer centro industrial y comercial del Imperio, pero sus productos se destinan al mercado indígena; son: los gorros que llevan su nombre, jaiques de lana fina ó de seda, tapices, babuchas, cordobanes, armas damasquinadas, vasos esmaltados, etc. A Fez llegan: desde Tafilete, cueros y dátiles; desde las montañas, cera, lanas y pieles de cabra; desde el Sudán, plumas de avestruz; desde Larache, Tánger y Rabat, todos los productos europeos. Cuando se faciliten los medios de comunicación y se haga más seguro el tráfico, quizá recobre Fez su antiguo esplendor.

No obstante haberse publicado en lengua española la primera Memoria consular sobre el comercio de Fez (1), nuestras relaciones con la capital son casi nulas, á pesar de la ventaja, que hace notar el autor de la Memoria, de tener allí curso nuestra moneda.

En cambio, Francia le envía sedas y azúcar (aun cuando, como dijimos, este último producto tiene ya que luchar con el que importa Bélgica); Inglaterra, algodón en rama é hilado, y bujías; Alemania, paños, y satén en competencia con Suiza, porque ni la proximidad geográfica basta á nuestro país para que sus paños compitan en Fez con los alemanes. Los Estados Unidos, que instalaron allí, en 1896, los misioneros religioso-comerciales de la *Gospel Union*, participan ya de una manera sensible en el tráfico feci.

La riqueza principal de Fez, consiste, pues, en su posición geográfica; el comercio argelino que se hace desde Orán y Tlemecén, no encuentra mercado más próximo que Fez, á donde tiene que llegar por la única vía practicable,

(1) El Centro de información comercial, del Ministerio de Estado, publicó, en 1904, una completísima Memoria, que se debe al doctor Cerdeira, y contiene, entre otras cosas interesantes, una lista completa, por barrios, de los principales comerciantes de Fez.

Uxda, Taza; en Fez recoge los productos del Sudán, que vienen desde Tafilete, luego de haber recorrido el Sahara en las caravanas. A Fez afluyen las mercancías europeas que desembarcan en Tánger, Larache, Rabat y Casablanca; en los zocos de Fez buscan salida los productos agrícolas y pecuarios del Marruecos central. Si se recuerda lo que en el capítulo IV dijimos, se comprenderá toda la importancia que los franceses atribuyen á la capital marroquí, llave de la comunicación entre las dos partes de su Imperio colonial africano.

Resumiendo el contenido de este párrafo I, podemos afirmar que el Convenio frustrado de 1902, atribuía á España, con tan extensa zona de influencia y, sobre todo, con la inclusión en ella de la ciudad de Fez, una parte considerable en la honrosísima y difícil empresa de europeizar el Magreb, franqueando el paso á los beneficios de la civilización, en aquella tierra cerrada hoy á toda influencia cristiana. Pero tal vez el estado interior de nuestra patria, y el puesto que en el Magreb habían logrado crearse otras Potencias europeas, y que nos habría sido imposible arrebatarles, hubieran hecho estéril la labor, caso de que lográramos darle cima, venciendo todos los obstáculos que en este libro se enumeran, y los que incapacitan, hoy por hoy, á España para las aventuras exteriores, no por defectos congénitos en sus hijos, sino por la mala educación social y política, que un siglo de guerras civiles nos ha dejado en herencia.

II

LO QUE SIGNIFICA EL DE OCTUBRE DE 1904

Rotas las negociaciones entre Francia y España, á consecuencia de la negativa del Sr. Silvela á firmar el Convenio que los liberales concertaron, volvióse Mr. Delcassé á Inglaterra y logró, en el tratado de Abril, notorias ventajas

para su patria. Es preciso no olvidar, que si el comercio marroquí se considera geográficamnte dividido entre los reinos de Fez y Marrakex, que se extienden, el uno desde el Atlas hasta la frontera argelina, y el otro desde el Atlas al Océano, el predominio de Francia en Oriente es absoluto; pero como su tráfico en Occidente no llega á la tercera parte del total y el de las demás naciones en el reino de Fez es casi nulo, la participación francesa en toda la región norte y noroeste resulta insignificante al compararla con la de Inglaterra. El éxito de Mr. Delcassé ha consistido, en lograr que la Gran Bretaña ofreciera renunciar, cuando transcurran treinta años, á tan considerables intereses, y si la renuncia comprende también el tráfico marítimo, no puede negarse que Francia logró en el Convenio de Abril algo que, como tuvimos ocasión de notar, superaba en mucho á los cálculos más optimistas.

Puso Inglaterra dos condiciones: la neutralidad del estrecho de Gibraltar y la inteligencia con España; y para cumplir la segunda, se reanudaron las interrumpidas conversaciones diplomáticas franco-españolas.

El Gobierno español, podría haberse negado á negociar, pero hubiera sido grave y peligroso error, resistirse tenaz y sistemáticamente á todo trato con las demás naciones, en asunto tan vital como el de Marruecos para nuestra patria.

Las razones que invocó Lord Percy, en el discurso mencionado en el capítulo III, al enaltecer las ventajas del Convenio de Abril, no tienen réplica. La situación de anarquía, mansa en unas provincias, en otras patente, por que atravesaba el Imperio marroquí desde 1903, y el crecido número de europeos que allí viven y comercian, habrían determinado, con ocasión de un asesinato, de un secuestro, de cualquiera de los mil incidentes que en la historia marroquí de estos últimos años abundan, la intervención armada del país á que pertenecía la víctima, el cual, invocando la represalia justa para cohonestar la codicia, habría tal vez bombardeado un puerto marroquí, ó tomado sesión de él mientras no se satisficieran sus reclama-

ciones. Quizá la presión de los demás Gobiernos obligara al agresor á abandonar su presa; pero si pertenecía al número (escaso por fortuna) de las naciones que tienen fuerza bastante para llamarla derecho, es muy verosímil que el problema marroquí se resolviera con el rapidísimo reparto de toda la costa mediterránea y oceánica del Magreb, sin que se respetasen otros títulos que los del primer ocupante. Lord Percy añadía, que esa violenta solución era un mal para todos, pero muy singularmente para España.

Convino, pues, negociar y se negoció, llegando al Convenio secreto de Octubre de 1904. De su contenido sólo conocemos dos cosas: la una, por las afirmaciones de la prensa francesa, no contradichas en las esferas oficiales; la otra, por una deducción de lógica elemental.

Es la primera: que la zona de influencia española comprende toda aquella parte de costa marroquí, que estratégicamente importa á la seguridad de nuestra Península, reservándonos en la zona francesa el derecho á colaborar, ignoramos si en la labor política, pero seguramente en la económica de la República, si sabemos y queremos hacerlo. Es la segunda: que estas concesiones no nos comprometen á una alianza ofensiva, ni á dar subsidios de ninguna especie, ni á nada que pueda obligar personalmente á los españoles, porque en la hipótesis inverosímil de que los Ministros negociadores y los que les han sucedido, faltasen al categórico precepto del art. 55 de la Constitución de la Monarquía, es absurdo suponer, que los jefes de todas las oposiciones guardaran silencio viéndole infringido.

Significa, pues, el Convenio de Octubre que asumida por Francia la labor puramente política, de restablecer la autoridad del Sultán, de sugerir al Majzen las reformas indispensables, de facilitarle recursos para realizarlas y auxilio material y moral para remover los obstáculos que á ellas se opongan, nuestra patria es ahora quien tiene hipotecado el *appui diplomatique*, que Francia nos prometía en 1902. Al menos eso parecen indicar los preparativos que se ha-

cen para la Embajada del Sr. Llavería á Fez, cuyo objeto es, según parece, apoyar hasta donde alcancen nuestras fuerzas la gestión, ciertamente difícil, de Mr. de Saint-René Taillandier.

Con motivo del Convenio de Octubre, se ha vuelto á hablar de algo que sirvió ya en 1902 de tema de conversación en la prensa, pero que es asunto al cual no aplica la opinión española toda la atención que innegablemente tiene. Me refiero á la suerte que haya de correr la zona marroquí, vecina á nuestras Canarias; porque las mismas consideraciones que hacen de la costa septentrional del Magreb, una prolongación, para muchos efectos, de nuestro territorio, atribúyenla una importancia vital para la conservación de aquella parte del suelo español, no por alejado de la Península, menos presente en nuestra memoria y en nuestros corazones.

Sólo España posee en la región meridional del Imperio intereses políticos, que proceden de la vecindad á su colonia de Río de Oro y del carácter de *hinterland* ultramarino de las islas Canarias que tiene la parte de costa comprendida entre Ifní y el Cabo Juby. Los tratados, tanto tiempo incumplidos, nos confieren también derechos innegables, y como Francia no podría invocar en aquel territorio más interés que el puramente económico, satisfecho con la inclusión en su zona del fértil valle del Sus, es de suponer que el Convenio de Octubre, no difiera en este punto del frustrado en 1902.

La región del Sus, es, al decir de todos los exploradores, la más rica de Marruecos; de su capital, Tarudant, provienen las baterías de cocina que se venden en los mercados de Kuba y Tombuctu, atestiguando la existencia de minas de hierro y plomo, explotadas por los naturales. Los valles que fecundan las aguas del Sus y del Nun son muy fértiles, y á la desembocadura del último existe un mal puerto, Asaka, que estuvo abierto para las sustancias alimenticias, juntamente con Agadir, durante el hambre de 1882 á 1883.

Budgett Meakin opina, que el mejor puerto en esa parte

de la costa sería Arksis, el cual describe de este modo (1): «Las rocas, cortadas por precipicios que forman la costa, »se interrumpen, dejando hueco á una extensión arenosa »en suave declive, protegida al norte por unos arrecifes. »En la parte sur se halla la arboleda de Arksis, á pequeña »distancia del mar. Este bosquecillo tiene fácil acceso »cuando el viento sopla del sur, mientras que en la parte »superior de la playa pueden atracar los barcos con vien»tos del nordeste, anclando luego, á una media milla de »distancia, en suelo de arcilla y arena, que tiene una pro»fundidad de ocho ó nueve brazas. Se podría construir »una pequeña ciudad en lo alto, al norte de la arboleda, »instalando una aduana en la parte superior de la playa.»

En esta región del Magreb meridional, nuestros comerciantes no tropiezan con antiguos establecimientos europeos, puesto que para todos los cristianos se mantuvo cerrada hasta hoy, y tendrá además algún día importancia económica (mayor para nosotros si hemos de explotar nuestras colonias de Guinea), porque las caravanas del Sudán, que se dirigen hoy á Trípoli y Mogador, no pueden menos de preferir estos puertos, cuando se hallen habilitados para el canje de los productos africanos por los europeos que lleguen hasta allí. Será, sin embargo, menester que los comerciantes españoles procuren eficazmente para sus mercancías una venta que hoy no logran, y para su patria un puesto más honroso del que hoy ocupa en el mercado de Marruecos.

III

LA SITUACIÓN DE ESPAÑA EN EL MERCADO MARROQUÍ

Un distinguido diplomático, muy conocedor de los asuntos marroquíes, de los cuales se ha ocupado en un libro que tuvimos ocasión de citar en el capítulo primero, pu-

(1) *The Land of the Moors*, pág. 388.

blicó el verano último en el periódico *La Epoca* tres artículos bajo el título de «El mercado de Marruecos» y la firma de J. B., que han llamado justamente la atención española, y más aún la extranjera. Del que apareció en el número de 30 de Julio de 1904, copiamos estos párrafos: «Desgraciadamente, nuestro comercio con Marruecos ha »sido siempre, y es hoy día, insignificante. Al hacerlo cons»tar así no descubrimos ningún secreto, porque esto lo sa»ben, y nos lo echan en cara cuando hablamos de nuestros »derechos, todas las naciones interesadas.

»En 1862, á raiz del Convenio que tantas ventajas nos »ofrecía; cuando podíamos comenzar á sacar partido de »nuestas victorias, el comercio hispano-marroquí se redujo »á los cereales, legumbres, cera, huevos, aceite y ganado, »por cantidades que en junto no llegaban á 70.000 pesetas. »En 1902 hemos importado de Marruecos por valor de »7.923.864 pesetas en bueyes, legumbres, sedas, huevos, »simientes oleaginosas, cueros y pieles sin curtir, corcho, »productos vegetales no clasificados especialmente, maiz, »frutas, algarrobas, pasamanería de seda, etc., y hemos »exportado por valor de 1.234.098 en petróleos, azulejos, »tejidos de algodón, maderas labradas, muebles, calzado, »vino y moneda de plata. Es de advertir que sólo este úl»timo artículo, la moneda de plata, representa más de la »mitad de la exportación (757.640 pesetas). La balanza nos »es completamente desfavorable.»

En las estadísticas copiadas en el capítulo anterior se asignaba á la importación española en el Imperio, en 1901 (exceptuando los metales preciosos), 605.283 *francos*, y como, según el articulista español, sólo importamos en 1902, también con esa excepción, 476.458 *pesetas*, resulta en baja nuestro comercio. Las cifras de *La Epoca*, atribuyen á nuestra exportación de Marruecos á España en 1902 el valor de 7.923.864 *pesetas;* las de Mr. Fidel suponen que en 1901 compramos mercancías en Marruecos por valor de 7.729.905 *francos.*

Todavía nos es más desfavorable la balanza, en la esta-

dística que del comercio español en 1901, publica el doctor Mohr (1).

Comercio español con Marruecos en 1901.

EXPORTACIÓN ESPAÑOLA DE MARRUECOS

	CANTIDAD	Pesetas.
Hierro forjado y acero.....	310.586 kilogramos..	37.270
Bueyes.....	13.308 piezas.....	2.927.760
Pieles no curtidas.....	402.2[illegible] kilogramos..	844.736
Cebada.....	348.515 — ..	55.762
Maíz.....	4.760.341 — ..	761.655
Frutas secas.....	6.148.673 — ..	1.598.655
Frutas.....	69.241 — ..	27.768
Semillas varias.....	1.129.850 — ..	338.955
Huevos.....	1.766.833 — ..	1.943.516
Cestas de mimbre.....	62.128 piezas.....	62.126
Artículos para fumadores...	75.311 —	26.376
Artículos indeterminados...	»	120.672
EXPORTACIÓN TOTAL.....		8.745.253

IMPORTACIÓN ESPAÑOLA EN MARRUECOS

	CANTIDAD	Pesetas.
Azulejos	167.163 kilogramos...	50.149
Plata acuñada.....	3 850 centígramos..	77.000
Telas de algodón.....	4.109 kilogramos...	28.763
Sedas.....	480 — ...	40.800
Madera labrada y muebles..	50.704 — ...	31.408
Calzado.....	2.176 — ...	34 816
Vino común.....	394.545 litros.....	78.909
Artículos indeterminados...	»	280.388
IMPORTACIÓN TOTAL.....		622.233

La apatía de nuestras clases productoras, que los números transcritos prueban, tiene tanta menor disculpa, cuanto que nuestra inmigración en Marruecos es, con mucho, la más importante de todas las europeas. Tánger contiene una colonia de cinco ó seis mil españoles, principal-

(1) Loc. cit., pág. 667.

mente andaluces; Casablanca, otra de 340, no pasando de de 155 el número de los demás cristianos allí establecidos; en Mogador, nuestros compatriotas llegan á 109, mientras que los italianos, americanos, brasileños y franceses juntos, no llegan á ese número.

Sin embargo, la emigración española más inteligente, suele preferir la provincia de Orán, y esta es quizá la causa de la detestable reputación que pesa sobre los obreros españoles, en Marruecos, y muy singularmente en Tánger.

Nuestro tráfico marítimo puede verse en los siguientes cuadros:

Movimiento marítimo español con Marruecos.

1901

VAPORES QUE LLEGARON Á	Con carga.	Toneladas de registro.	En lastre.	Toneladas de registro.
Ceuta	215	73.725	181	55.024
Melilla	94	48.715	10	5.001
Peñón de la Gomera	35	12.390	»	»
Marruecos	238	114.589	149	66.814
TOTAL	582			

VAPORES QUE SALIERON DE	Con carga.	Toneladas de registro.	Sin carga.	Toneladas de registro.
Ceuta	116	44.033	329	89.962
Melilla	82	40.283	»	»
Marruecos	68	63.186	60	66.086

BUQUES DE VELA QUE LLEGARON Á	Con carga.	Toneladas de registro.	En lastre.	Toneladas de registro.
Ceuta	28	722	101	2.020
Melilla	8	362	9	480
Casablanca	14	1.117	»	»
Larache	41	1.147	16	289
Mazagán	3	240	1	118
Tánger	236	6.735	123	1.427
Tetuán	»	»	6	138

Comercio de tránsito.

VAPORES que con dirección á España tocaron en	Con carga.	Toneladas de registro.	En lastre.	Toneladas de registro.	Número total.	TOTAL de toneladas.
Casablanca.....	34	27.591	2	1.900	36	29.481
Mazagán.....	30	13.670	»	»	30	13.670
Mogador.....	1	382	»	»	1	382
Tánger.....	173	72.946	147	64.914	320	137.860
VAPORES que con dirección á Marruecos tocaron en	**Con carga.**	**Toneladas de registro.**	**En lastre.**	**Toneladas de registro.**	**Número total.**	**TOTAL de toneladas.**
Casablanca.....	34	36.035	»	»	34	36.035
Mazagán.....	13	12.313	7	2.628	20	14.941
Tánger.....	21	14.838	53	63.458	74	78.296
BUQUES DE VELA que con dirección á Marruecos tocaron en	**Con carga.**	**Toneladas de registro.**	**En lastre.**	**Toneladas de registro.**	**Número total.**	**TOTAL de toneladas.**
Casablanca.....	1	10	6	284	7	294
Mazagán.....	5	180	11	450	16	630
Tánger.....	112	1.925	156	5.574	268	7.499
Tetuán.....	12	318	3	65	15	383

En realidad, desde 1899, el comercio hispano-marroquí decrece de una manera alarmante. Según las estadísticas publicadas por el Centro de Información Comercial, nuestro tráfico con los puertos de Casablanca, Mazagán y Larache, ha decaído en cuatro años un 62 por 100 en las exportaciones, y en Casablanca, por ejemplo, el año 1889 representábamos el 16 por 100 del comercio total, en 1900 quedamos reducidos al 11 por 100, en 1902 al 8 por 100 y en 1903 al 6 por 100. Nuestra importación ha llegado ya al límite mínimo, que no es verosímil rebase, puesto que ocupamos un puesto inferior al de Portugal.

De todas nuestras posesiones, la que tiene sin duda más importancia desde el punto de vista económico, es Melilla; he aquí las cifras de su comercio, según Mr. Fidel (1):

(1) Suplemento al *Bulletin du Comité de l'Afrique française*, número de Noviembre de 1904.

AÑOS	Importaciones. — Pesetas.	Exportaciones. — Pesetas.
1899.....	6 364.620	477.800
1902.....	8.209.486	2.422.355
1903...	10.190.553	1.109.909

Por desgracia, descomponiendo el total hallamos que España representa la menor parte de este comercio, como lo prueba la siguiente estadística, que se refiere al año de 1903:

COMERCIO	Importaciones. — Pesetas.	Exportaciones. — Pesetas.
Francés.....	5.036.696	788.440
Inglés	2.883.492	263.720
Español.....	1.549.027	57.749

La insignificante importación española no representa, pues, sino los víveres necesarios para el mantenimiento de los soldados y empleados de la plaza, y, según el autor, en 1903 sólo enviamos allí, además, escobas por valor de 467 pesetas; claro es que, tanto nuestro comercio como el de las demás naciones, se ha resentido de la situación creada en la comarca por la guerra civil.

Llegaron á Melilla en ese año 416 navíos, de los cuales eran 223 españoles, 156 franceses, 27 ingleses y 9 austriacos.

El comercio total entre los presidios españoles y Marruecos puede evaluarse, poco más ó menos, en dos millones de pesetas.

Si los comerciantes españoles han de mejorar su situación en el mercado marroquí, es preciso que se persuadan de que, como dice muy bien el articulista de *La Epoca*, con independencia del Convenio anglo-franco-español, nuestro porvenir en el Magreb depende única y exclusivamente de nuestro propio esfuerzo.

IV

RESUMEN DE NUESTROS INTERESES EN MARRUECOS

España atraviesa hoy uno de los instantes más críticos de su Historia. Acaba de liquidar en América y Oceanía los últimos restos de un pasado más glorioso que sólidamente próspero, y, por fortuna, no forcejea, como antaño, para conservar, no ya el puesto que entre las primeras naciones ocupara, perdido hace siglos, pero ni aun el aparato exterior de potencia de primer orden, que podría constituir ese último recuerdo del que tanto se resisten á desprenderse, los países y los individuos que conocieron épocas mejores.

La adversidad, tiene el don de devolver á las cosas su nombre propio, adulterado por la opulencia. Y así como entre los particulares que gozan de elevada posición social se juzgan virtudes, aquellas mismas cualidades que como vicios se motejan á los humildes, así en la España de la edad de oro, el carácter reñidor y pendenciero, el matonismo y la mala educación, se llamaron fiereza castellana; el desgobierno, la Hacienda detestable y la Administración pésima, fueron bautizadas de hidalguía, de generoso y aristocrático desprendimiento.

Mientras pudimos ejercitar en tierras extrañas los ardores bélicos, y América nos envió más oro del que nuestras prodigalidades consumían, fuimos relativamente felices; pero encerrados dentro de nuestras fronteras, solo supimos emborronar la Historia durante un siglo con guerras civiles, pronunciamientos, revoluciones y luchas religiosas, bordeando durante todo ese tiempo la sima de la bancarrota.

Sería injusto negar, la transformación profunda que desde el desastre acá se observa, aun siendo tan pocos los años transcurridos. Estremecióse el edificio entero, y vino

á tierra el *ajuar progresista*, que pintorescamente mezclado con el *tradicionalista*, utilizó España hasta 1898, y comenzamos á sustituirles por otro, tal vez más gris, menos abigarrado y característico, pero, seguramente, más europeo. En la crisis que atraviesa hoy nuestra patria, todo evoluciona, desde los partidos políticos y el periodismo, hasta las relaciones entre el capital y el trabajo, y las costumbres sociales, pasando por el derecho civil, penal y adjetivo. Lo que de esta transformación hondísima resulte, no lo adivinamos hoy, como no adivinaban los súbditos de Enrique IV, la España de Carlos V, ni los de Carlos II, la de Carlos III.

La incertidumbre propia de estas épocas intermedias, y la impetuosidad de nuestro carácter, tienen hoy deprimido el espíritu público en grado que la realidad no justifica. Los hombres políticos, los escritores, cuyo optimismo ciego más contribuyera, á la inconsciencia con que la nación española se precipitó al encuentro del desastre, son hoy los que con mayor ahinco propagan el desaliento insano, la enervante desconfianza en las propias energías, la necesidad de renunciar, no ya mientras se reconstituyen las fuerzas nacionales, sino para siempre, á toda empresa exterior. La opinión española, dócil al influjo de estos pesimismos, no obstante el escarmiento que las exaltaciones optimistas le procuraron, repite esas ideas; y la *Marcha de Cádiz*, que simbolizó, ignoro por qué, los entusiasmos patrioteros, generadores del 98, no resuena en España desde el día triste de Santiago de Cuba.

Así desmayada la opinión, no sería la presente oportunidad propicia para ningún empeño militar ni económico, en Marruecos, aun en la hipótesis de que la reconstitución nacional no absorbiera por completo todas nuestras energías, y de que compromisos con otras potencias no nos lo vedasen.

Pero además, hállase Marruecos hoy en peor situación que lo estuvo nunca, para toda empresa que intenten allí los europeos. En la segunda mitad del siglo XIX, han tenido

los marroquíes roce bastante con los pueblos cultos, para remedar sus métodos estratégicos y proveerse de armas modernas, haciendo más temible la lucha, que en todo caso habríase entablado, entre una nación (representada sólo por su ejército y su armada), y un pueblo entero, cuyos varones robustos defenderían con el auxilio de los ancianos y de las hembras sus propios hogares, ocultos en las asperezas de las montañas que ellos solos conocen. Y si no se tratara de conquistar, sino de penetrar pacíficamente, los obstáculos que se enumeraron y las lecciones de los últimos sucesos, demuestran que el Magreb no se halla aún en aquel grado de evolución que la empresa requiere. Las leyes de la Historia, actuando allí con mayor lentitud, pero con la misma eficacia que en la Europa feudal, lograrán poner á aquella tierra en condiciones que hoy le faltan, para recibir la semilla de la civilización.

Cuando se empezó á escribir este libro, á raíz de la declaración franco-española de Octubre de 1904, eran muy pocos los que dudaban de la viabilidad del programa francés de penetración pacífica, hasta el punto de que nuestros periódicos reprocharon al Gobierno haberse dejado usurpar una misión que la Historia nos atribuía. Hoy, después del viaje del Emperador, la respuesta del Sultán y la dimisión de Mr. Delcassé, son á su vez muy pocos los que dudan del fracaso de la política personificada en el ex ministro de Negocios extranjeros, y nuestra prensa toma actitudes de honda preocupación, suponiendo, con tra lógica, como ya dijimos, que el Convenio de Octubre puede arrastrarnos á toda suerte de complicaciones exteriores.

No es así, por fortuna; España no ha adquirido compromiso alguno, que la imposibilite para graduar su acción según sus conveniencias y sus energías; pero imaginando que Europa entera nos encomendara hoy lealmente, la honrosa misión que en una parte del Imperio atribuye á Francia el acuerdo anglo-franco-español, no deberíamos aceptarla, aun á riesgo de no poderla reclamar, cuan-

do las circunstancias variasen en nuestro país y en el marroquí.

El Convenio de Octubre, nos da resuelto el problema; nos hemos adherido por él á la declaración anglo-francesa, reconociendo así á la República el carácter de mandataria nuestra en la corte de Fez. Ella, en cambio, se ha comprometido á mantener la integridad del Imperio, desapareciendo así la posibilidad de una complicación, que en el capítulo II señalamos como la más grave de cuantas pueden constituir un caso de honor y de guerra para España: me refiero al atentado contra el *statu quo* territorial, en la parte de costa mediterránea que da frente á la Península ó en la oceánica fronteriza á Canarias.

El respeto á lo pactado, nos obliga á la mayor lealtad para no entorpecer la acción de Francia, que hartas dificultades encuentra, y al auxilio que esté en nuestro poder prestarle para dominar esos obstáculos, dentro, claro es, del espíritu y letra del Convenio.

Ello no impide, antes bien, aconseja, que procuremos aumentar nuestro tráfico con los marroquíes, luchando en concurrencia leal con los franceses y los demás extranjeros; poniendo á los actuales presidios en condiciones de aumentar nuestra influencia entre las tribus vecinas y nuestro comercio con ellas y el resto del Magreb; encauzando, protegiendo y aprovechando la emigración española al territorio marroquí, y organizando un Comité central, para unificar los esfuerzos que realizan algunas Sociedades españolas, domiciliadas en la Península y en Marruecos, como lo aconsejaba ya el verano último la feliz iniciativa de D. Ivo Bosch. El Centro de Arabistas, creado por Real decreto de 6 de Septiembre de 1904, y la proyectada Escuela de árabe en España, ayudarán también á mejorar la situación española en el Magreb.

Nuestros intereses en Marruecos se resumen hoy en estas dos palabras: «Esperar, laborando». Esperar el resultado de la acción de Francia, si es que se decide por fin á abrir el surco que hemos de utilizar todos después; espe-

rar la transformación evolutiva de Marruecos, encomendada al tiempo; esperar el éxito de la que entre nosotros se opera, confiando en el *pueblo* español, que se conserva el más sano entre todos los latinos; esperar á que llegue *nuestro* día, y laborar mientras llega.

FIN

ÍNDICE

Página.

A MODO DE PRÓLOGO..... V

CAPITULO I.—LOS DERECHOS DE ESPAÑA EN MARRUECOS... 1

I. Los Reyes de la casa de Austria, no continuaron la política africana de Isabel la Católica y de Cisneros..... 1

II. Los Reyes de la dinastía borbónica, no han seguido en Marruecos ninguna política definida..... 7

III. La guerra de 1860, fué un acto de estéril y perjudicial quijotismo..... 14

IV. Desde 1860 acá, la inestabilidad de los Gobiernos y la falta de criterio nacional, han empeorado nuestra situación diplomática en Marruecos..... 23

CAPÍTULO II.—LA OPINIÓN ESPAÑOLA ANTE EL PROBLEMA DE MARRUECOS..... 29

I. España ve ante todo en la cuestión de Marruecos, el problema de la defensa nacional... 29

II. La unanimidad se trueca en irreductible divergencia, cuando se aborda el aspecto interior de la cuestión de Marruecos..... 35

III. La tesis de la fraternidad hispano-marroquí, es históricamente inexacta..... 45

IV. La opinión española ante los convenios franco-inglés y franco-español de 1904..... 52

Página.

CAPITULO III.—Inglaterra ante la cuestión de Marruecos 61

I. Lo que significa para la Gran Bretaña la neutralidad del estrecho de Gibraltar..... 61

II. El art. 7.° del convenio de 8 de Abril, hace á los españoles árbitros de la cuestión del estrecho de Gibraltar..... 65

III. Cómo puede alterarse el equilibrio del Mediterráneo..... 71

IV. Lo que importa á Inglaterra, ante la cuestión del Mediterráneo, la amistad de España, guardadora, de la neutralidad del estrecho de Gibraltar..... 78

V. Por qué habría sido una equivocación diplomática, la previa inteligencia franco-española, á espaldas de Inglaterra, en la cuestión de Marruecos..... 88

VI. Cómo se ha razonado en el Parlamento español la opinión contraria..... 91

CAPITULO IV.—Los derechos é intereses de Francia en Marruecos 97

I. Francia ha seguido hasta época muy próxima, respecto de Marruecos, una política exclusivamente comercial..... 97

II. El «imperialismo» de la tercera República, inició y siguió una política agresiva..... 101

III. Capital importancia que Marruecos tiene, en el nuevo plan colonizador de los franceses.. 108

IV. La opinión francesa antes y después del 8 de Abril de 1904..... 112

V. Lo que significa el convenio anglo-francés y lo que se sabe del franco-español..... 121

CAPITULO V.—Los obstáculos religiosos á la penetración pacífica en Marruecos..... 129

Página.

I. El islamismo, es incompatible con el progreso de los modernos pueblos civilizados.... 129
II. El islamismo marroquí, es el integrismo musulmán 138
III. La institución de los morabitos, es uno de los baluartes del fanatismo antieuropeo..... 145
IV. El misticismo y la extensión de las cofradías religiosas, dificultarán también la acción civilizadora en Marruecos..... 149

CAPÍTULO VI.—LOS OBSTÁCULOS POLÍTICOS Á LA PENETRACIÓN PACÍFICA. *(El feudalismo marroquí.)* 157

I. Generación histórica del actual feudalismo de Marruecos..... 157
II. Por qué no pudieron aniquilarle los Califas saadíes 166
III. Los últimos Filalíes, iniciaron eficazmente la política unificadora..... 177

CAPÍTULO VII.—LOS OBSTÁCULOS POLÍTICOS Á LA PENETRACIÓN PACÍFICA EN MARRUECOS. *(La organización política y social)*..... 189

I. La actual organización político-administrativa de Marruecos, es una consecuencia de la teocracia coránica y del feudalismo nacional..... 189
II. La urgente y necesaria reforma de la organización político-administrativa marroquí, no puede realizarse sin alterar la legislación coránica..... 194
III. Las instituciones civiles del Imperio marroquí, paralizan toda evolución social..... 203
IV. El derecho de las cosas, el de las obligaciones y el desorden introducido por las singularidades forales, dificultan también la evolución económica en Marruecos..... 211

Página.

CAPÍTULO VIII.—Los obstáculos políticos á la penetración pacífica en Marruecos. *(Las lecciones de los últimos sucesos)*..... 219

I. La inexperiencia de Abdelazid le enajenó, en los primeros años de su reinado, las simpatías de sus súbditos..... 219
II. La reforma fiscal (tertib) y sus consecuencias 227
III. La insurrección del Rogí y sus enseñanzas. 231
IV. El incidente Rausili-Perdicaris y el de Menebí, como casos típicos en la situación actual de Marruecos..... 238
V. La conducta del Majzen desde los Convenios de Abril acá..... 242

CAPITULO IX.—El balance probable de la penetración pacífica en Marruecos..... 247

I. La política de la «puerta abierta» y la actitud de Alemania..... 247
II. Las esperanzas del porvenir económico del Imperio..... 257
III. Las realidades del actual comercio marroquí. 263

CAPITULO X.—Cuáles son hoy los intereses de España en Marruecos..... 279

I. Lo que significaba el Convenio frustrado de 1902..... 279
II. Lo que significa el de Octubre de 1904..... 289
III. La situación de España en el mercado marroquí..... 293
IV. Resumen de nuestros intereses en Marruecos 299